



iberpay

Always one step ahead

Informe Anual 2021



1. Carta del Presidente	5
2. Evolución Estratégica	9
3. Contexto	19
3.1. Contexto económico	20
3.2. El sector financiero español	28
3.3. Evolución de los pagos en Europa	33
3.4. Contexto legislativo	43
4. Memoria de Actividades	47
4.1. El sistema nacional de pagos (SNCE)	48
PAGOS INSTANTÁNEOS PARA UNA ECONOMÍA DIGITAL	61
4.2. El sistema de distribución de efectivo (SDA)	65
4.3. Servicios sectoriales de información	70
4.4. Desarrollos normativos	75
4.5. Proyectos y tecnología	78
4.6. Ciberresiliencia y Continuidad de Negocio	84
DINERO DIGITAL TOKENIZADO Y PROGRAMABLE	87
5. Información Corporativa	93
5.1. Estructura de Propiedad	94
5.2. Órganos de gobierno y gestión	95
6. Informe de Auditoría y Cuentas Anuales	101
6.1. Informe de Auditoría	102
6.2. Balance	107
6.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	108
6.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	109
6.5. Estado de Flujos de Efectivo	110
6.6. Memoria Contable	111
7. Resumen de Operaciones	131
8. Entidades Participantes	143
9. Iberpay en cifras	151



Carta del Presidente



Queridos accionistas:

Un año más, tengo la satisfacción de presentar el Informe Anual de Iberpay en el que, como viene siendo habitual, se incluyen la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al año 2021.

Quiero comenzar esta carta destacando la calidad y el interés de este Informe Anual, que, en un ejercicio de completa transparencia, recopila toda la información relevante sobre la actividad de Iberpay en el año de referencia, su visión estratégica sobre el futuro de los pagos y del dinero digital, así como un resumen del contexto económico y financiero en el que actúa la compañía. Por todo ello, recomiendo encarecidamente su lectura, en la seguridad de que va a aportar a sus lectores valiosas enseñanzas e interesantes reflexiones.

En el momento de escribir estas líneas, la crisis sanitaria por la pandemia del covid parece cuestión ya mayormente superada, pero, desafortunadamente, su espacio en las noticias lo ha ocupado una guerra dentro del continente europeo que, además del drama humano que supone para las personas que sufren directamente sus consecuencias, vuelve a trastocar y a poner en pausa todos los planes de recuperación de la economía y de la vida social.

Adicionalmente, la súbita aparición de la inflación como problema económico amenaza ir acompañada de un estancamiento económico, lo que dibuja un complicado panorama de “estanflación”, ante el cual poco pueden hacer las políticas económicas convencionales, más aún tras haber utilizado todas las herramientas a su alcance desde la crisis financiera del año 2008.

A pesar del escenario poco favorable al que nos enfrentamos, la demostrada resiliencia de Iberpay debe hacernos encarar el futuro con la certidumbre de que estos nuevos impactos en la sociedad y la economía no van a impedir que la compañía siga operando con plena normalidad y continúe siendo una palanca clave para digitalizar y crear valor a las entidades financieras españolas impulsando con vigor nuevos proyectos e iniciativas.

Volviendo al año 2021, me satisface destacar que este año ha sido un ejercicio pleno de éxitos en el que, como veremos a continuación, Iberpay ha superado con creces varios récords en sus métricas más relevantes y ha completado con destacable éxito su Plan Estratégico 2020-2021, que incluía 18 iniciativas estratégicas, muchas de las cuales tenían un claro enfoque sectorial.

En primer lugar, resulta obligado subrayar que en 2021 se ha registrado un nuevo máximo histórico tanto en el número de operaciones procesadas a través del sistema nacional de pagos (2.532 millones) como en el valor de estas (2,23 billones de euros). Lo más revelador de estas cifras es que suponen un aumento del 14,6% y del 16,7%, respectivamente, sobre las alcanzadas en 2020. En el caso de los importes, como gran novedad, la cifra alcanzada en 2021 sobrepasa por primera vez las cifras registradas previas a la crisis del año 2008.

Dentro del aumento generalizado de la actividad de la compañía, debo destacar especialmente el extraordinario dinamismo de las transferencias inmediatas, que han crecido desde los 192 millones de operaciones en 2020 a más de 421 millones en 2021, un 120% más, lo que hace de nuestro país el primer emisor de este tipo de operaciones en el área euro. El hecho de que las transferencias inmediatas representen ya el 43% de todas las transferencias procesadas en el sistema nacional de pagos contrasta con la media europea cercana al 11% y es una clara muestra del indudable liderazgo del sector bancario español en el despliegue y adopción de este instrumento de pago, tan adecuado para el mundo digital e instantáneo en el que vivimos y que tanto la Comisión Europea como el Banco Central Europeo consideran geoestratégico para mejorar la autonomía financiera del continente y la posición internacional del euro.

Cabe reseñar que este notable incremento de la operativa en el sistema nacional de pagos se ha conseguido sin haber registrado ninguna incidencia reseñable durante el ejercicio y a la par que se han alcanzado los máximos niveles de servicio en las plataformas técnicas de Iberpay, con un nivel de disponibilidad del 100% en la plataforma CICLOM de ficheros y del 99,997% en la plataforma CICLOM de tiempo real.

Finalmente, este ramillete de cifras históricas del año 2021 se completa con la obtención del mayor beneficio logrado por la compañía en toda su historia, que ha alcanzado 1,7 millones de euros antes de impuestos, cifra muy superior a la inicialmente prevista y que supera en un 44% a la obtenida en el año 2020. El secreto de estos excelentes resultados financieros se encuentra en la combinación de unas cifras de actividad históricas con la estricta contención en los gastos y el uso intensivo de los recursos humanos y tecnológicos de Iberpay.

Estos históricos resultados ofrecen motivos más que sobrados para sentirse enormemente satisfechos por el desempeño de la compañía durante 2021. Sin embargo, Iberpay no sería la respetada realidad que es hoy en día si se conformara con recrearse en estos sobresalientes registros y no ambicionara ofrecer mucho más de sí mismo en favor del futuro del sector bancario español.

Por ello, me siento particularmente orgulloso de que los mejores esfuerzos de la compañía se hayan dedicado a preparar un próximo mejor futuro en materia de pagos y de dinero digital, con la culminación de manera brillante de todas y cada una de las 18 iniciativas estratégicas previstas en el Plan Estratégico 2020-2021, a la vez que se debatía, diseñaba y aprobaba, en el último cuatrimestre del año, un nuevo plan estratégico para el período 2022-2023, especialmente ambicioso y exigente, compuesto por nada más y nada menos que 32 iniciativas estratégicas y que se detalla en el capítulo 2 del presente Informe Anual.

Entre las iniciativas estratégicas ya completadas en 2021, destacaría que se ha revisado la distribución del capital social de la compañía entre sus accionistas para adecuar su participación al nivel de actividad correspondiente al ejercicio 2020, cuestión que no se realizaba desde 2017. El amplio consenso y la extraordinaria estabilidad lograda en el gobierno corporativo de la compañía ha permitido que este reajuste accionarial y las designaciones de representantes en los distintos órganos de gobierno se hayan podido realizar sin precisar ningún pacto escrito entre los accionistas, lo que da buena prueba de la excelente salud de la compañía en temas de gobernabilidad.

Otro importante hito conseguido durante el año es la puesta en marcha de una nueva plataforma del servicio de distribución de efectivo (SDA), lo que va a permitir que las entidades se beneficien de la infraestructura, tecnología, capacidades y soporte técnico de la plataforma CICLOM, que cuenta con una arquitectura técnica y de comunicaciones de última generación, alta capacidad de proceso, máxima disponibilidad, escalabilidad, resiliencia y seguridad.

Finalmente, me siento también particularmente orgulloso de que a comienzos de este año 2022 se haya podido completar un ciclo histórico en el despliegue de la infraestructura interbancaria de procesamiento de las transfe-

rencias inmediatas en España, que se inició en 2017 con su puesta en marcha y con la adhesión de la gran mayoría de las entidades al servicio, prosiguió con la puesta en marcha de sendas pasarelas con los servicios paneuropeos RT1 y TIPS para alcanzar la plena accesibilidad al área SEPA, continuó con la ejemplar migración de la liquidación de estos pagos desde la plataforma TARGET2 a la plataforma TIPS a finales de 2021 y se culminó con la migración y el procesamiento de todas las operaciones Bizum a través de la plataforma CICLOM de Iberpay. El enorme éxito de estos proyectos se ha conseguido gracias a la modélica colaboración de todas las infraestructuras y participantes del sector bancario español, lo que nos va a permitir continuar a la vanguardia europea en materia de pagos y en servicios tan innovadores y reconocidos en España y en Europa como Bizum.

Un asunto estratégico que puede ser de gran relevancia para el desarrollo futuro tanto de la compañía como del sector bancario y que se irá concretando en los próximos años es el posible lanzamiento del euro digital, proyecto para el que Iberpay y los bancos españoles se han venido preparando especialmente y a conciencia en los dos últimos años con varias iniciativas y pruebas de concepto (Smart Payments y Smart Money) de las que damos cumplida información en un apartado específico de este Informe Anual. Quiero destacar desde estas líneas el trabajo conjunto que se está llevando a cabo en este campo entre los equipos de Iberpay, las entidades financieras y los bancos centrales, lo cual posiciona al sector bancario español en primera línea de esta disruptiva innovación financiera y le permitirá aprovechar las tremendas oportunidades que sin duda se van a crear.

Otro asunto que en mi opinión irá adquiriendo mayor relevancia en los próximos años es la preocupación por los factores de sostenibilidad medioambiental, sociales y de gobierno corporativo, que gradualmente se deben integrar en la cultura de la compañía. La inclusión por primera vez de una iniciativa estratégica dedicada a este objetivo en el nuevo Plan Estratégico 2022-2023 de Iberpay no solo indica el deseo de avanzar hacia una compañía más sostenible y socialmente responsable, sino que debe ayudar al avance de las entidades que participan en Iberpay en esta misma senda.

Otra de las áreas a las que el Consejo de Administración que presido sigue dedicando una creciente vigilancia y dedicación es la mejora continua de los niveles de seguridad y ciberresiliencia. La ejecución milimétrica del Plan

Director de Seguridad 2020-2021 en tan solo 18 meses y su revisión anual han supuesto un enorme esfuerzo para la compañía a la vez que es una tarea absolutamente imprescindible para evitar riesgos y continuar siendo una infraestructura crítica de pagos de primer nivel en el contexto europeo.

Este repaso a los retos superados por la compañía y a los desafíos que se presentan en el horizonte nos permite confiar en que Iberpay va a seguir liderando el sector bancario con iniciativas que creen valor para el conjunto del sector y para la sociedad. La posición clave de Iberpay resulta cada vez más relevante dada la creciente importancia estratégica que los pagos y el dinero digital tienen para una economía y una sociedad modernas, lo cual representa a su vez una enorme responsabilidad social en el desempeño de su crítica misión.

La confianza en el equipo humano de Iberpay y la demostrada fiabilidad de su plataforma tecnológica permiten tener una confianza absoluta en que la compañía siga siendo, tal y como se recoge en el nuevo plan estratégico, el sistema de pagos europeo más eficiente, seguro, rápido y conectado internacionalmente, con el mínimo riesgo y a la vanguardia de la tecnología y de los pagos, a la vez que contribuya decisivamente a la digitalización sectorial, a su rentabilidad, a la innovación financiera y al desarrollo económico y bienestar de la sociedad.

Para finalizar esta carta, resulta obligado reconocer el formidable trabajo y la dedicación de los vocales del Consejo de Administración de Iberpay, los representantes de las entidades en los cada vez más numerosos comités y grupos técnicos de trabajo liderados desde Iberpay, y de todos los empleados de la compañía. Su tenaz dedicación y entrega resultan un factor esencial y diferencial para explicar los éxitos logrados este año y permiten encarar con garantías el complicado escenario que el sector deberá afrontar en los próximos ejercicios.

Javier Santamaría
Presidente del Consejo de Administración
31 de marzo de 2022



Evolución Estratégica

2



Evolución Estratégica

Resulta obligado comenzar esta reflexión estratégica destacando el dulce momento que vive la compañía, que ha batido holgadamente en 2021 las cifras máximas históricas de gran parte de sus indicadores más relevantes, como son, entre otros:

- La actividad de los pagos procesados, con un crecimiento interanual de un 14,6%, nunca antes visto, ni imaginado, en la historia del sistema nacional de pagos, puesto que duplica con holgura cualquier marca anual anterior, impulsado, especialmente, por la fuerte tendencia a la digitalización de los pagos y al menor uso del efectivo, el gran crecimiento de las transferencias inmediatas y de Bizum, el alto crecimiento económico registrado en el año y el efecto escalón respecto al ejercicio 2020;
- El robusto y contrastado funcionamiento de su moderna plataforma tecnológica de pagos CICLOM, auténtica piedra angular de la compañía y en buena parte responsable de su actual éxito, que no ha sufrido ninguna incidencia reseñable durante 2021 y que registra el máximo nivel de servicio posible, con un índice de disponibilidad del 100% en el procesamiento de ficheros y del 99,997% en la plataforma CICLOM de tiempo real; y
- La extraordinaria eficiencia demostrada por la compañía, que a la vez que mantiene las tarifas más reducidas de Europa, obtiene el mayor beneficio de su

historia, con 1,7 millones de euros antes de impuestos, cifra que supone un 44% más que en 2020, gracias a la adhesión de numerosas entidades y al crecimiento del tráfico en las transferencias inmediatas, y a la continua puesta en marcha de nuevos servicios sin apenas incrementar costes, apalancada en su equipo humano y en su plataforma tecnológica, que han demostrado una muy alta escalabilidad a un coste marginal decreciente.

Estas históricas cifras y los provechosos frutos ahora cosechados no son sino el resultado de una clara visión y audaz estrategia desplegada durante los últimos años, enfocada especialmente, en primer lugar, en la puesta en marcha e impulso de la SEPA 2.0 digital, instantánea y 24x7, con las transferencias inmediatas y el request to pay; y, en segundo lugar, en la decidida apuesta por el desarrollo y prestación de nuevos servicios sectoriales de información que, utilizando la misma plataforma CICLOM y la misma base tecnológica, facilitan la digitalización de procesos bancarios, la solución de importantes retos con un enfoque sectorial y el ahorro de costes a nivel industria.

Siendo estas históricas cifras y la sólida posición estratégica actual de la compañía motivos de gran satisfacción, me siento particularmente orgulloso del intenso trabajo realizado en la segunda parte de 2021 y primeros meses de 2022, periodo en el que se ha podido culminar el triple reto de: i) completar con gran éxito las 18 iniciativas estra-

tégicas previstas en el Plan Estratégico 2020-2021; ii) elaborar y aprobar, por parte del Consejo de Administración, un nuevo y muy exigente Plan Estratégico 2022-2023, que incluye un total de 32 iniciativas estratégicas; y, finalmente, iii) presentar este nuevo plan estratégico en materia de pagos y de dinero digital a todo el sector bancario español, que va a ser el verdadero protagonista del mismo, en casi 25 sesiones de divulgación realizadas hasta el momento.

Con este cambio de etapa y renovado impulso estratégico, Iberpay se consolida como una piedra angular de la estrategia en pagos y dinero digital del sector bancario español, y como una extraordinaria y eficaz palanca para facilitar su transformación digital y la innovación tecnológica y financiera.

Quisiera aprovechar estas líneas para agradecer el enorme esfuerzo de todo el equipo de Iberpay para completar en un plazo reducido estas iniciativas estratégicas tan exigentes y relevantes, así como su entusiasmo para avanzar en esta nueva etapa estratégica que ahora empezamos.

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico 2020-2021, concluido a finales del año pasado, y el nuevo Plan Estratégico 2022-2023, aprobado también a finales del año pasado, conforman la guía estratégica pasada y futura, respectivamente, que articulan el quehacer y los objetivos de la compañía, permítanme que estructure alrededor de ellos este capítulo sobre la evolución estratégica de Iberpay.

Culmina el Plan Estratégico 2020-2021

Debo reconocer que cuando se aprobó este primer plan estratégico, que se realizaba enteramente bajo mi dirección, podría haber parecido excesivo afrontar un extenso inventario de 18 iniciativas estratégicas, de variada tipología y calado, muchas de las cuales suponían adentrarse en terrenos hasta entonces desconocidos para Iberpay.

Por si fuera poco este reto, el devenir de los acontecimientos obligó a incorporar adicionalmente numerosas iniciativas, todas ellas de importante calado, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Migración de la liquidación del subsistema de Transferencias Inmediatas desde TARGET2 a TIPS y migración de la operativa Bizum a la plataforma CICLOM;

- Sustitución de los intercambios físicos de documentos por imágenes digitales a través del SNCE;
- Servicio para empresas de verificación de la titularidad de cuentas; y
- Liquidación de la operativa de tarjetas en el SNCE.

A todas estas iniciativas habría que añadir también el proyecto de internalización y mejora del servicio nacional de distribución de efectivo (SDA), que inicialmente tampoco se encontraba entre las iniciativas del plan. La conveniencia de dotar al SDA de los mismos niveles de seguridad, control y eficiencia que ofrecen el resto de los servicios de Iberpay ha justificado abordar en este periodo la migración de su operativa desde un proveedor externo hasta la plataforma CICLOM de Iberpay.

No puedo ocultar mi enorme satisfacción al comprobar cómo, en estos dos años de intenso trabajo, se han podido completar todas y cada una las iniciativas planteadas, en el tiempo y la forma prevista, con milimétrica precisión, lo que ha reforzado enormemente la reputación de la compañía y sus capacidades: fiel cumplidora de sus compromisos, factoría sectorial bien engrasada para llevar a buen puerto todo tipo de proyectos sectoriales y, en definitiva, motor del sector bancario español en materia de pagos y de dinero digital.

Como resultaría demasiado prolijo referir aquí todos los proyectos concluidos satisfactoriamente durante este periodo, a continuación sintetizaré los logros alcanzados bajo cuatro áreas fundamentales.

Eficiencia y dividendo

Uno de los compromisos ineludibles para Iberpay, que se ha convertido en seña de identidad irrenunciable de la compañía, ha sido perseguir siempre la máxima eficiencia en el gasto para seguir manteniendo las tarifas más bajas de Europa, cuestión a la que se dedica una atención prioritaria desde su dirección general.

A este estricto control de costes tan habitual en Iberpay se ha unido en los últimos ejercicios una creciente capacidad para generar nuevos ingresos, sin apenas aumentar la base de costes, aspecto clave que ha permitido obtener un beneficio récord de 1,7 millones de euros en 2021 y que, por tercer año consecutivo, se haya podido distribuir

dividendo entre los accionistas, mayor incluso que en las anteriores ocasiones.

Este logro resulta más destacable si se tiene en cuenta que Iberpay mantiene unas tarifas realmente muy competitivas en todos sus servicios y que, incluso, se han revisado a la baja en varios capítulos, particularmente en los relativos a los pagos instantáneos, con el objetivo de hacer más accesibles estos servicios a todo tipo de entidades.

No tengan ninguna duda de que la apuesta por la eficiencia, la rentabilidad y el dividendo no se va a quedar en el nivel ahora alcanzado, sino que cuentan con mi compromiso para continuar en esta línea de mejora constante en los próximos años.

Nuevos servicios y clientes

Uno de los grandes éxitos alcanzados en este Plan Estratégico 2020-2021 ha sido la puesta en marcha de tres nuevos servicios sectoriales de información, que facilitan la transformación digital del sector, resuelven importantes retos con un enfoque necesariamente sectorial y adelantan, en ciertos casos, nuevas fuentes de ingresos para la industria gracias a la monetización de la información disponible.

Se trata de los servicios de prevención del fraude, titularidad de cuentas y traslado de cuentas, que se pusieron en marcha en el año 2020, en los peores momentos de la pandemia del covid-19, y que tienen previsto un extenso programa de sucesivas mejoras y nuevas funcionalidades.

La consolidación de estos cuatro servicios no está exenta de retos, pero ha permitido consolidar a Iberpay como una plataforma digital sectorial, que ofrece todo tipo de servicios digitales de información para las entidades financieras y sus clientes.

Otro importante avance estratégico registrado en 2021 en relación con el impulso a la SEPA 2.0 digital, instantánea y 24x7, ha sido la puesta en marcha el 15 de junio del nuevo subsistema de Solicitudes de Pago en el SNCE, siguiendo el nuevo esquema SEPA Request to Pay (SRTP) del EPC, que entraba en vigor ese mismo día, y de una Pasarela con el servicio análogo R2P de EBA Clearing.

No obstante, al cierre de este Informe Anual todavía no hay entidades adheridas al nuevo subsistema, aunque,

de acuerdo con los trabajos del grupo *ad-hoc* de expertos SRTP y la encuesta realizada, un buen número de entidades está muy interesada en desarrollar varios casos de uso y en disposición de adherirse a este nuevo subsistema a lo largo del año 2022.

Finalmente, cabe mencionar que se ha completado la preparación de la compañía y de su normativa para dar entrada a nuevos tipos de clientes, entre los que están las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico, no sólo españolas sino también del ámbito europeo.

Tengo plena esperanza de que en este año 2022 alguna entidad de pago o de dinero electrónico pueda por fin arrancar su acceso al sistema nacional de pagos (SNCE).

Reducción de riesgos

Uno de los logros más relevantes, aunque quizás menos vistoso, del Plan Estratégico 2020-2021 ha sido la completa revisión realizada del procedimiento de garantías vigente en el sistema nacional de pagos, articulada en el programa de mitigación del riesgo de la liquidación interbancaria en el SNCE.

Este programa ha permitido homologar la operativa española con otros sistemas de pago europeos, limitando al máximo la asunción de riesgos de liquidación por parte de las entidades participantes, situación especialmente relevante ahora que el sistema se abre a entidades no bancarias.

Otra iniciativa poco conocida, pero que supone un esfuerzo continuado en Iberpay, es la gestión integral de los riesgos de negocio, operacionales y legales que puedan afectar de forma significativa a la compañía, según su Marco Global de Gestión del Riesgo (MGGR), aprobado por el Consejo de Administración siguiendo las directrices fijadas por el supervisor, que recoge de manera sistemática todos los factores que podrían poner en peligro su estabilidad en estos tres ámbitos, junto con las medidas previstas para eliminar o mitigar dichos riesgos.

Finalmente, otro asunto fundamental en este apartado de riesgos que impulsa la compañía con enorme esfuerzo y de manera sostenida es mantener los mejores estándares en materia de ciberseguridad en el SNCE, en su plataforma CICLOM y en Iberpay como compañía, siguiendo las guías internacionales de ciberresiliencia del CPMI-IOSCO para infraestructuras de pago críticas, como

es Iberpay, y conforme a las expectativas de supervisión establecidas por el Eurosistema.

De entre las muchas iniciativas y medidas adoptadas del Plan Director de Seguridad 2020-2021, que se ha conseguido completar en un periodo de tan solo 18 meses, frente a los 24 inicialmente previstos, quisiera destacar las dos siguientes:

- Se ha ampliado el perímetro de mejora de la ciberresiliencia a las infraestructuras de las entidades participantes en el SNCE, mediante la adopción de un marco de control de la ciberseguridad de obligado cumplimiento y evaluable para todos los participantes con conexión directa al sistema; y
- Se ha trabajado en la adopción de un marco sectorial de pruebas de ciberataques en el ámbito del SNCE, conforme al marco conocido como TIBER-EU (“Threat Intelligence-Based Ethical Redteaming”) establecido por el Eurosistema.

Dinero digital e innovación

Una de las áreas donde Iberpay ha avanzado en mayor medida y de forma muy rápida en los dos últimos años ha sido en dinero digital e innovación, donde se ha posicionado como referente en Europa en los pagos instantáneos programables desde smart contracts y redes DLT, con la iniciativa sectorial Smart Payments finalizada en 2020, y en el ámbito del dinero digital, tanto público emitido desde un banco central (euro digital), como privado emitido desde el sector bancario (dinero digital bancario o stablecoin bancaria), gracias a su iniciativa sectorial Smart Money, completada en 2021.

Permítanme que en este ámbito de la innovación en Iberpay me remita al apartado especial de este Informe Anual dedicado al dinero digital, que ruego encarecidamente al lector que revise y analice, por el tremendo impacto potencial y la capacidad de desintermediación que podría suponer este fenómeno para el sector financiero.

Como concluye este apartado especial sobre dinero digital, si Europa no quiere quedar retrasada en la digitalización de su economía, en el fenómeno de la tokeneconomía y en los nuevos modelos financieros descentralizados, se debería apostar de manera firme por la innovación que aporta el dinero nativo digital, tokenizado y programable, y sus múltiples aplicaciones. El rápido desarrollo a nivel mundial de estos fenómenos tecnológicos, económicos

y financieros, tan innovadores y potencialmente disruptivos, y el riesgo de pérdida de oportunidades y desintermediación para el sector bancario europeo, parecen aconsejar adoptar una estrategia proactiva.

En particular, Iberpay considera el posible lanzamiento del euro digital un asunto estratégico y de la máxima relevancia para el desarrollo futuro de la compañía y del sector bancario, que se irá concretando en los próximos años. Iberpay y los bancos españoles se han venido preparando especialmente y a conciencia en los dos últimos años con las iniciativas sectoriales y pruebas de concepto Smart Payments y Smart Money lideradas desde la compañía, lo que posiciona al sector bancario español como referente y en primera línea de esta disruptiva innovación financiera y le permitirá aprovechar las tremendas oportunidades que sin duda se van a crear.

Plan Estratégico 2022-2023

Antes de entrar en el detalle del nuevo Plan Estratégico 2022-2023 quisiera destacar algunas de las características que lo hacen diferente a planes anteriores:

- Se trata de un plan tremendamente ambicioso, con 32 iniciativas estratégicas, doblando prácticamente el número de iniciativas de planes anteriores;
- Se trata de un plan estratégico sectorial en materia de pagos y dinero digital, en el que la mayor parte de las iniciativas tienen un carácter sectorial, afectando tanto a Iberpay como al conjunto de los bancos españoles, a otras infraestructuras y esquemas sectoriales (Bizum, STMP, procesadores Redsys y Cecabank), Banco de España, asociaciones bancarias sectoriales, etc.;
- Como tal plan estratégico sectorial en materia de pagos y dinero digital, ha sido presentado a casi todas las partes afectadas, con cerca de 25 sesiones de divulgación realizadas hasta el momento; y
- Cada iniciativa estratégica aprobada tiene asignado un grupo de trabajo, comité técnico, órgano de gobierno o comisión del Consejo de Administración de Iberpay responsable de su impulso, control y seguimiento.

Sin entrar en el detalle de cada una de las 32 iniciativas estratégicas previstas en el Plan Estratégico de Iberpay para el período 2022-2023, a continuación se identifican los cuatro grandes retos estratégicos a los que se enfrenta la

Claves del Plan Estratégico 2022-2023



compañía, siendo el marco en el que se pueden articular la gran mayoría de las iniciativas estratégicas previstas.

1. Pagos instantáneos: los nuevos raíles

Como primer gran reto, se observa una clara apuesta a nivel mundial por el uso de los pagos instantáneos entre cuentas como los nuevos y modernos raíles interbancarios sobre los que desarrollar todo tipo de servicios de pago digitales, instantáneos y 24x7 para ciudadanos y empresas.

El hecho de que más de 80 países de todos los rincones del mundo tengan ya o estén impulsando proyectos para poner en marcha sistemas de transferencias inmediatas entre cuentas, la decisión adoptada por la comunidad bancaria de los Países Bajos de migrar todas sus transferencias para hacerlas transferencias inmediatas o el incremento hasta el millón de libras del valor máximo para los pagos instantáneos en el sistema Faster Payments de Reino Unido son pruebas incontestables del extraordinario vigor de esta tendencia global.

Además de su procesamiento, liquidación y abono sin apenas latencia (en el caso español, apenas 0,8 segundos de tiempo medio total de procesamiento de extremo a extremo) y de su disponibilidad 24x7, en cualquier momento del día, todos los días del año, las transferencias inmediatas poseen algunas características que son clave para que sean consideradas el instrumento de pago más

adecuado para el mundo digital e instantáneo en el que vivimos y que hace que en ocasiones nos refiramos desde Iberpay a esta infraestructura como “el 5G de los pagos”:

- El adeudo y el abono instantáneo de los fondos directamente en la cuenta bancaria del cliente emisor y del cliente beneficiario, respectivamente;
- El valor de la cuenta bancaria, origen y destino de los fondos transferidos, y lugar donde la práctica totalidad de los ciudadanos y las empresas mantienen su liquidez en una economía tan bancarizada como la europea;
- El contar con un pago instantáneo tipo “push” entre cuentas, las transferencias inmediatas, y también un pago instantáneo tipo “pull”, el request to pay;
- El uso del estándar internacional ISO 20022, que facilita la interoperabilidad y el intercambio de mayor información, más rica y estandarizada; y
- La firmeza e irrevocabilidad de las operaciones una vez se abonan y liquidan, si bien se pueden iniciar solicitudes de retrocesión y devoluciones posteriores.

Estas indudables ventajas están haciendo que las transferencias inmediatas sean la base normativa y tecnológica sobre la que están desarrollando los nuevos servicios de pago para todo tipo de casos de uso.

Transcurridos algo más de cuatro años desde su lanzamiento en Europa, en noviembre de 2017, desde Iberpay observamos a diario cómo las transferencias inmediatas se están utilizando con intensidad en cada vez más casos de uso, entre los que se encuentran los siguientes:

- Sustitución del efectivo en las operaciones de Bizum entre particulares (C2C);
- Sustitución de los cheques de menor importe, que cada vez se usan menos;
- Migración, en cierta medida, de las transferencias tradicionales;
- Migración de los pagos mayoristas con un importe inferior a 100.000 euros, que anteriormente se procesaban casi exclusivamente a través de Euro1 (EBA Clearing) o de TARGET2 (Banco Central Europeo);
- Pagos en comercio electrónico en las operaciones de Bizum C2eR; y
- Pagos internacionales multivisa, que empiezan a canalizar la parte de la operación dentro de la zona euro a través de los raíles de las transferencias inmediatas.

El hecho de que la Comisión Europea haya colocado a los pagos instantáneos entre cuentas como un pilar central de su estrategia en pagos minoristas, con objeto de reforzar la soberanía europea, el fuerte apoyo del Banco Central Europeo al servicio TIPS o la apuesta del G-20 y del Banco de Pagos Internacionales (BIS) por la interoperabilidad de los pagos instantáneos entre cuentas para mejorar los pagos internacionales multivisa dan una clara idea del enorme potencial de este tipo de pagos.

Una de las piezas clave que falta para completar el puzzle y alcanzar todo el potencial de los pagos instantáneos entre cuentas es contar con un esquema de pago instantáneo tipo “pull”, que pueda complementar a los pagos instantáneos tipo “push” que son las transferencias inmediatas.

La puesta en marcha del nuevo esquema SEPA Request to Pay del EPC en junio de 2021 viene a cubrir este hueco y permitirá, una vez las entidades adopten este nuevo instrumento de pago, dar respuesta a cualquier caso de uso en el que es el beneficiario del pago el que inicia el proceso, como es por ejemplo el caso habitual en el comercio físico o electrónico, donde es el vendedor el que solicita al

comprador aceptar y completar el pago por el producto comprado o el servicio prestado.

En clave nacional, cabe destacar la rápida adopción de las transferencias inmediatas en España, mucho más acelerada que en el resto de los países europeos, lo que está haciendo que nuestro país esté liderando su uso en Europa.

Solo por dar algunas cifras, el número de transferencias inmediatas procesadas por Iberpay ha pasado de 190 millones en 2020 a más de 420 millones en 2021, por valor de más de 76.000 millones de euros, pasando España a ser el primer mercado emisor de transferencias inmediatas de la zona euro.

Más significativo aún es el dato de que las transferencias inmediatas representan ya el 43% del total de las transferencias procesadas en el sistema nacional de pagos (SNCE), cifra que contrasta con el 11% de media en el ámbito europeo, estimado por el EPC.

La adopción masiva de Bizum en España y su extensión a nuevos casos de uso, la próxima puesta en marcha del esquema SRTP o el acceso de entidades de pago y de dinero electrónico al sistema nacional de pagos (SNCE), son factores que pueden seguir impulsando el crecimiento en el uso de este instrumento de pago en nuestro país.

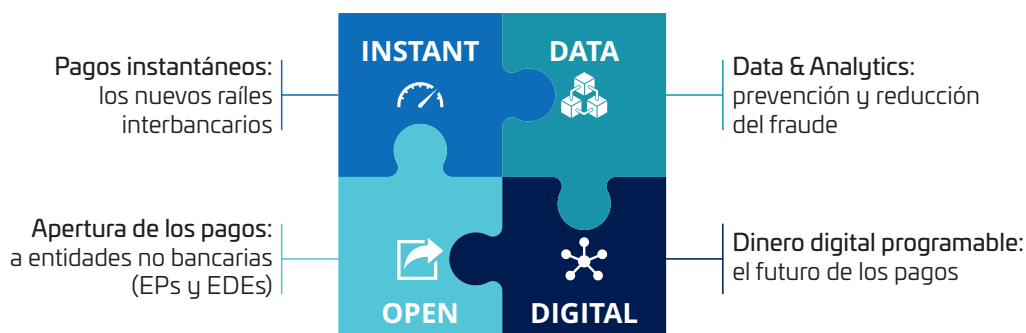
Por otro lado, el plan adhesión de entidades y despliegue de casos de uso del esquema SRTP, la puesta en marcha del esquema OLO del EPC en el SNCE para facilitar pagos instantáneos internacionales multivisa o la iniciativa de ser socio estratégico de Bizum para facilitar su crecimiento y su posicionamiento estratégico son algunas de las iniciativas que Iberpay va a impulsar para seguir liderando el despliegue de los pagos instantáneos en Europa.

2. Apertura a entidades no bancarias

Como segundo gran reto global en el ámbito de los pagos se encuentra la apertura de los raíles interbancarios de los pagos a las entidades no bancarias o fintechs, que se ha venido desarrollando en tres alcances.

El primer alcance es el regulado por la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2), también conocido como “open banking”, que persigue facilitar el acceso de estas entidades fintech a los servicios de iniciación de pagos y de información de cuentas, mediante el despliegue obligatorio

Principales retos estratégicos en pagos y dinero digital



por parte de los bancos de APIs especializadas para ser utilizadas por empresas terceras proveedoras de servicios financieros autorizadas por sus clientes para iniciar pagos o acceder a la información de la cuenta bancaria.

Un segundo nivel de apertura de los pagos a entidades no bancarias que se viene observando cada vez en mayor número de jurisdicciones es el acceso de las fintech a los sistemas de pago minoristas, siempre que cuenten con la oportuna licencia como Entidad de Pago o de Dinero Electrónico. Cabe destacar en este sentido por su relevancia estratégica que el sistema nacional de pagos (SNCE) ya admite desde diciembre del año 2020 el acceso de este tipo de entidades al sistema, asunto éste que sitúa a Iberpay en igualdad de condiciones que el resto de los sistemas de pago europeos que ya permitían este tipo de acceso.

Una tercera fase, todavía no prevista por el Eurosistema ni por la Directiva europea de Firmeza, pero que ya ofrecen algunos bancos centrales, como los de Inglaterra, Australia o Singapur, es la apertura de cuentas en el banco central para este tipo de entidades y el acceso a los sistemas de liquidación en tiempo real del banco central correspondiente (TARGET2 en el caso del BCE), lo que les permitiría a estas entidades ser participantes liquidadores de sus propias operaciones de pago en los sistemas de pago minoristas, en dinero del banco central, sin tener que recurrir para ello a un acuerdo con una entidad de crédito.

Aunque el impacto real del "open banking" en el entorno europeo está siendo por el momento bastante menor al

previsto, la apuesta por facilitar el acceso a los pagos a las fintech continúa y ya se está considerando en el ámbito de la Comisión Europea la puesta en marcha de la nueva directiva PSD3, al tiempo que el EPC trabaja en armonizar el acceso a las APIs.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la banca tiene ante sí el gran reto de aprovechar esta oportunidad para colaborar con estas entidades no bancarias, particularmente dinámicas, digitales e innovadoras en los servicios financieros y en los nuevos modelos de negocio.

3. Dinero digital programable

Aunque apunte hacia el futuro a medio y largo plazo, el tercer gran reto que destacamos tiene una gran capacidad disruptiva y el potencial de transformar radicalmente la industria financiera tal y como la conocemos en la actualidad.

Es por ello que se ha elaborado un apartado específico sobre dinero digital, tokenización de activos y programación de los pagos en este Informe Anual, que recomiendo encarecidamente leer y analizar.

Como concluye ese apartado especial sobre dinero digital, si Europa no quiere quedar retrasada en la digitalización de su economía, en el fenómeno de la tokeneconomía y en los nuevos modelos financieros descentralizados, se debería apostar de manera firme por la innovación que aporta el dinero nativo digital, tokenizado y programable, y sus múltiples aplicaciones. El rápido desarrollo a nivel mundial de estos fenómenos tecnológicos, económicos

y financieros, tan innovadores y potencialmente disruptivos, y el riesgo de pérdida de oportunidades y desintermediación para el sector bancario europeo, parecen aconsejar adoptar una estrategia proactiva.

En lo que respecta a la posible emisión pública, por parte del banco central, de un dinero digital, tras la publicación por parte del BCE de su Informe sobre el euro digital en 2020 y la fase de experimentación realizada por el Eurosistema, el BCE trabaja ahora en una nueva fase de investigación del proyecto del euro digital que durará dos años, hasta octubre del año 2023.

Sin duda alguna, Iberpay va a continuar su labor de colaboración con el Eurosistema en esta fase de investigación con nuevas pruebas de concepto que le permitan adquirir más conocimientos prácticos de los distintos modelos, tecnologías y opciones de diseño del futuro euro digital. El objetivo es anticiparse y adelantar la preparación sectorial de los bancos españoles, facilitando la eventual distribución sectorial de este nuevo dinero digital entre ciudadanos y empresas, de manera análoga a la función que Iberpay desempeña por cuenta del Banco de España desde el año 2004 en la distribución de los billetes físicos del euro a través del servicio nacional de distribución de efectivo (SDA).

En paralelo, en lo que respecta a la posible emisión privada de un dinero digital, Iberpay está valorando junto con los bancos españoles la conveniencia y oportunidad de emitir en el futuro un dinero digital bancario, o stablecoin bancaria, complementario al euro digital, que soslaye algunas de las restricciones previstas en su diseño y que adelante los beneficios del dinero digital evitando los riesgos de las soluciones actuales.

Son muchos los retos de todo tipo que afrontaría esta iniciativa, pero ante el imparable avance del fenómeno de la tokenización de cualquier tipo de activos, incluido el dinero, los nuevos casos de negocio en redes distribuidas DLT y el rápido desarrollo de las finanzas descentralizadas o DeFi, parece necesario que el sector financiero busque una alternativa a las soluciones de dinero digital privado que ya están en el mercado o que están previstas, básicamente criptomonedas y stablecoins privadas. Todo ello con el objetivo de mitigar los riesgos de desintermediación que conllevan para el sistema financiero actual y, a su vez, apoyar la innovación y digitalización de la economía europea.

El fenómeno de la tokenización de activos presenta no pocos desafíos, pero también múltiples oportunidades para Iberpay y para el sector bancario, que debería apostar por facilitar los pagos y resolver la transferencia de valor en este nuevo fenómeno conocido como tokeneconomía, en ámbitos tan novedosos como el internet de las cosas, la industria 4.0, las ciudades inteligentes o el metaverso, escenarios donde los pagos se programan en contratos inteligentes y se emiten en muchos casos sin intervención humana, siempre que concurren las condiciones previamente pactadas y programadas.

El Plan Estratégico de Iberpay 2022-2023 recoge numerosas iniciativas en este ámbito que están siendo impulsadas desde el Grupo de Dinero Digital e Innovación, constituido por expertos de las entidades en materias muy diversas, tales como: pagos, innovación, blockchain, tecnología, legal o public policy.

4. Analítica de datos y prevención del fraude

Como cuarto reto, de creciente importancia en el ámbito de los pagos, se destaca la explotación de la valiosa información contenida en las operaciones de pago procesadas por Iberpay.

Es evidente el interés estratégico de los datos en el mundo digital actual y en la sociedad del conocimiento en la que vivimos, y no cabe duda de que el creciente interés de las grandes compañías tecnológicas en el ámbito de los pagos se debe, en buena medida, al valor de la información que de ellos se puede obtener.

Iberpay cuenta con una ingente cantidad de datos de carácter sectorial, que procede, fundamentalmente, de los 2.532 millones de operaciones anuales procesadas a través del SNCE, de la información sobre la distribución del efectivo que se obtiene del SDA y de la proporcionada por los cuatro servicios sectoriales de información actualmente en funcionamiento: oficinas bancarias, titularidad de cuentas, traslado de cuentas y prevención del fraude.

Aunque este gran reto de la explotación de los datos disponibles en Iberpay daría contenido para una completa y variada nueva gama de servicios, el Consejo de Administración ha decidido dar la máxima prioridad estratégica y centrar todos los esfuerzos, en primer lugar, en el uso de la información para la prevención y reducción del fraude en la operativa de pagos entre cuentas,

poniendo para ello en marcha un programa sectorial con los siguientes cuatro enfoques complementarios entre sí:

- Compartir información entre entidades sobre operaciones fraudulentas, sospechosas o intentos de fraude, a través del servicio sectorial de prevención del fraude de Iberpay puesto en marcha en 2020;
- Medir el fraude mediante indicadores y métricas relevantes sobre el nivel de fraude, la recuperación de fondos defraudados y la efectividad del servicio;
- Parar operaciones fraudulentas, con la puesta en marcha de un servicio de valoración en tiempo real de las operaciones en el SNCE; y
- Aprender: Aplicar analítica avanzada para la búsqueda de patrones comunes de actuación que ayuden a identificar operaciones sospechosas y el uso de cuentas mulla.

No sería razonable detallar en este breve capítulo todas y cada una de las 32 iniciativas estratégicas incluidas en el Plan Estratégico 2022-2023, aunque sí quiero destacar, por su calado e impacto estratégico en la reducción de riesgos, el plan de renovación tecnológica de la plataforma CICLOM para su adecuación al procesamiento en la nube y el plan de mejora de la resiliencia, continuidad, escalabilidad y capacidad.

Finalmente, cabe destacar también que, en el momento de redactar este capítulo del Informe Anual, ya se han puesto en marcha, o están en proceso de lanzamiento, 20 de las 32 iniciativas previstas, cifra que demuestra la velocidad de cruce que ha alcanzado la ejecución del plan en los pocos meses transcurridos desde su aprobación en diciembre de 2021, lo cual me hace ser muy optimista sobre el ritmo de progreso, conforme a plazos previstos.

Si la vista atrás para repasar los logros alcanzados en el año 2021 me hace estar especialmente satisfecho de la labor realizada, la puesta en marcha de este nuevo plan estratégico, tremendamente ambicioso y exigente, supone un gran reto que trasciende al puro ámbito de Iberpay para convertirse en un auténtico desafío sectorial en materia de pagos y de dinero digital que pondrá de nuevo a prueba el liderazgo de Iberpay y su capacidad para transformar al sector bancario.

Despido ya este capítulo reiterando mi sincera gratitud y público reconocimiento a los empleados de Iberpay, ya que sin su entusiasmo, esfuerzo y profesionalidad no hubiese sido posible haber alcanzado todos estos éxitos ya conseguidos, ni plantear los nuevos retos que nos proponemos alcanzar.

Por último, quisiera poner en valor el enorme compromiso y dedicación que han mostrado todos los miembros del Consejo de Administración de Iberpay y de sus distintas comisiones, así como los representantes de las entidades en los numerosos comités técnicos y grupos de trabajo, para alinear los objetivos de la compañía con las distintas agendas y prioridades de las entidades participantes en Iberpay.

Juan Luis Encinas
Director General
31 de marzo de 2022

3.1. Contexto económico

La actividad mercantil y financiera en todo el mundo tiene como resultado la generación de distintas obligaciones de pago entre los agentes económicos. Para que las transacciones económicas puedan darse por finalizadas de manera satisfactoria, los agentes deben saldar las obligaciones financieras contraídas.

La función de Iberpay en este proceso es la de facilitar que el tráfico mercantil, financiero y comercial que realizan los ciudadanos, empresas y el sector público pueda completarse y llegar a buen fin, al ofrecer seguridad, firmeza e irrevocabilidad al movimiento de fondos entre las cuentas bancarias de los agentes económicos.

Con este fin, Iberpay facilita el procesamiento en España y en los 36 países que componen el área SEPA de diversos instrumentos de pago muy eficientes, de manera que las transacciones económicas tengan un reflejo directo y, si así se precisa, instantáneo en las cuentas bancarias de los agentes económicos.

En consecuencia, para entender la actividad de Iberpay conviene revisar primero el ámbito económico donde se generan los pagos.

Por ello, y como viene siendo habitual, este capítulo comienza describiendo el contexto económico mundial, para hacer seguidamente un repaso de la coyuntura económica de Europa y España, por ser el ámbito geográfico donde opera la compañía.

Posteriormente, y atendiendo al hecho de que son las entidades financieras las que canalizan sus pagos a través de Iberpay, se analizan las principales novedades y tendencias que han afectado al sector financiero en España durante el año 2021.

Finalmente, se recoge un estudio de los datos disponibles sobre el uso de los instrumentos de pago en Europa, se revisan las cuestiones más relevantes que se han producido en el ámbito de los pagos, así como los principales temas en torno a la actividad de las infraestructuras europeas que procesan pagos.

La economía mundial se expande con fuerza

No hay duda de que desde diciembre de 2019 la economía mundial se ha movido al ritmo que marcan las noticias sobre la pandemia del coronavirus. Desde ese momento, los datos sobre la evolución de las distintas olas y variantes de la pandemia, los progresos en los tratamientos y los avances en la vacunación han resultado mucho más relevantes para entender el desempeño de la economía mundial o de una región que cualquiera de los estudios económicos que se puedan realizar sobre la coyuntura económica.

Sin embargo, la elaboración de vacunas en un tiempo récord y su demostrada efectividad han permitido que el foco de las autoridades y de los agentes económicos haya pasado desde la adopción de medidas para contener la expansión de la enfermedad a la puesta en marcha de todo tipo de acciones para recuperar lo más rápidamente posible la actividad económica y social.

Este rápido cambio de objetivos y prioridades en las autoridades de la mayoría de los países ha permitido que el consumo privado, rúbrica más importante del producto interior bruto (PIB) en todo el mundo, se haya recuperado de manera súbita y generalizada, convirtiéndose en el pilar fundamental del crecimiento económico registrado en el año 2021, particularmente en sus dos trimestres centrales en los que la pandemia ha dado una cierta tregua a buena parte de los países.

Así, la economía mundial, tras haber sufrido en el año 2020 una contracción de su actividad sin precedentes en tiempos de paz, ha pasado a recuperar buena parte de su pulso macroeconómico durante el año 2021, una vez que se ha podido recuperar el consumo de sus ciudadanos y empresas.

La adopción generalizada y generosa de todo tipo de medidas económicas excepcionalmente expansivas, unido al cese general de las medidas de confinamiento y a la existencia de una bolsa de decisiones de consumo, gasto e inversión que se encontraban retenidas por la pandemia, han facilitado que las economías mundiales hayan podido recuperar su actividad de manera muy intensa en este año 2021.

Otro de los factores que han permitido que la actividad económica se haya podido recuperar de manera tan rápida hay que encontrarlo en las medidas adoptadas en el

peor momento de la pandemia para que los sectores productivos no colapsaran y se preservara su capacidad productiva y empleo con planes de protección específicos.

Lo mismo cabe decir del sector financiero que, en ningún momento de la pandemia ha dejado de ofrecer sus servicios, convirtiéndose así en otra de las palancas fundamentales de esta recuperación económica.

En términos globales, si en el año 2020 el PIB global se contrajo a un ritmo del 3,4%, en el año 2021 la economía mundial podría haber crecido en torno al 5,9%, cifra inédita en las últimas décadas de historia económica.

Los países desarrollados han visto crecer su actividad un 5%, liderados por Estados Unidos que se anota un crecimiento del 5,6% y ya muestra un PIB superior al vigente a finales del año 2019.

En contraste, la economía japonesa sigue mostrando una debilidad crónica y apenas creció el 1,6% en 2021, lo que hace previsible que la actividad económica previa a la crisis no se pueda alcanzar en este país hasta 2023.

En cuanto a los países en desarrollo, destaca sobremedida el crecimiento superior al 8% que registran las economías de los dos países más poblados del planeta: China e India.

Algunas de las economías más severamente impactadas por la pandemia, como las de América Latina, han visto rebotar su actividad hasta tasas cercanas al 7%, con paí-

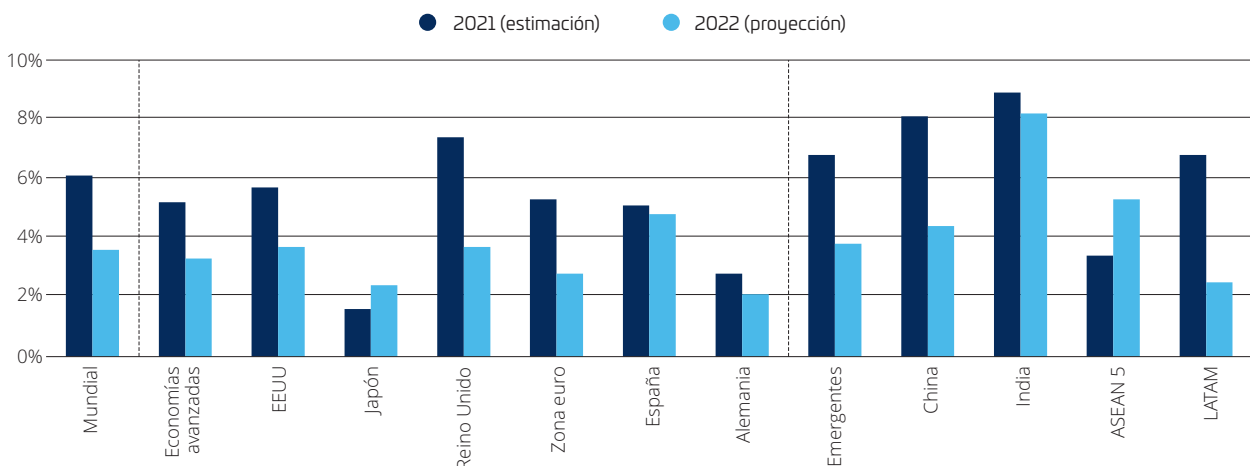
ses como Argentina que han pasado de perder un 10% de su producto interior a recuperar esa misma tasa en solo un año. Con un comportamiento algo menos errático, las dos grandes economías de la región, México y Brasil han conseguido anotarse crecimientos en torno al 5%, cifra que resulta especialmente destacable si se tiene en cuenta el retraso en la vacunación que sufren los países latinoamericanos.

Europa, que también se ha visto fuertemente golpeada por esta crisis, ha pasado de sufrir una caída de su economía del 7% durante el año 2020 a crecer por encima del 5% en 2021, por lo que la mayoría de sus economías podrían recuperar los niveles prepandemia a lo largo del año 2022.

Los datos indican con claridad que la salida mundial de la crisis se está produciendo en forma de V, si bien se registran fuertes asimetrías entre los países y sectores productivos, lo que también encaja con un comportamiento de la economía en forma de K, en la que algunos países y sectores alcanzan gran dinamismo tras la pandemia, mientras que otros languidecen y apenas consiguen recuperar cifras pasadas.

La política monetaria y la política fiscal en todo el mundo han sido dos factores de gran importancia para conseguir este veloz rebote de la actividad económica, al haber reaccionado con premura y con toda la contundencia que permiten sus herramientas para recuperar el durísimo impacto de la pandemia sobre la economía.

Perspectivas de crecimiento de las economías mundiales



Fuente: FMI (datos marzo 2022)

A pesar del indudable efecto positivo que han tenido las políticas económicas adoptadas, creemos que ha sido la rápida fabricación de las vacunas, su administración masiva y el paulatino abandono de las restricciones a la movilidad los motivos más relevantes que han permitido al mundo recuperar, durante este 2021, buena parte del pulso económico perdido con la aparición de la pandemia. El hecho de que la economía haya tenido un comportamiento mucho mejor durante los meses en los que la pandemia se ha mostrado menos virulenta es la prueba definitiva de que la economía se ha acompasado al ritmo de la pandemia en el bienio 2020-2021.

Sin embargo, la rápida adaptación de los agentes económicos a la nueva situación, la defensa que suponen las vacunas y los avances en la creación de antivirales permiten aventurar un cambio de ciclo en el que la coyuntura sobre la pandemia va a perder rápidamente peso para explicar el devenir económico en próximos ejercicios en favor de otras cuestiones más relacionadas con los fundamentos macroeconómicos.

Como ya se anticipaba en el Informe Anual del ejercicio 2020, la repentina recuperación de la demanda mundial ha tenido un contrapunto negativo al provocar un súbito e inesperado encarecimiento de las materias primas en todo el mundo, lo que ha fundamentado el regreso de la inflación como preocupación económica tras muchos años en los que esta variable había permanecido en el olvido.

El incremento del precio del petróleo durante el año 2021 ha desencadenado un aumento sin precedentes en el coste de otros productos energéticos como la electricidad o el gas natural. El consiguiente aumento en el coste del transporte se ha convertido en otro de los detonantes del incremento generalizado de precios, al encarecer un comercio mundial que también ha recuperado rápidamente los niveles previos a la pandemia.

El alza mundial de los precios también se ha visto agravado en determinados ámbitos por ciertas restricciones de oferta, que han provocado una escasez global de determinados productos y materias primas, que han registrado un súbito incremento de la demanda que no siempre se ha podido atender a tiempo.

Otro de los efectos más relevantes que está teniendo la pandemia sobre la economía mundial estriba en que parte de la demanda global se ha desplazado desde los ser-

vicios como el turismo o el ocio hacia los productos como la tecnología o los bienes del hogar.

Este cambio, que aún se desconoce si va a convertirse en estructural o será reversible, está detrás no sólo de la escasez de ciertos bienes, sino que también explica por qué han crecido más los países que tienen una mayor base industrial, mientras que las economías tradicionalmente más basadas en la provisión de servicios están teniendo un comportamiento menos favorable.

Otros cambios de la economía mundial que podrían convertirse en permanentes son los derivados de la puesta en marcha de políticas de transición ecológica, los rápidos avances en la tecnología, la digitalización de todo tipo de actividades o los procesos de relocalización de las cadenas de producción industrial.

A todos estos factores habría que añadir los efectos cada vez más notorios de la demografía, que pueden afectar a áreas como Europa, que podría pasar a sufrir una "japonización" de su economía, con bajas tasas de crecimiento que se convierten en crónicas debido al estancamiento de la población, a pesar de los estímulos económicos que se introducen.

El regreso de la inflación a la escena económica mundial ha hecho girar la atención hacia las políticas monetarias extraordinariamente expansivas que se han mantenido en la mayoría de los países para combatir la crisis financiera desde el año 2008. Con el nuevo escenario, bien conocido por los estudiosos de la economía, de crecimiento elevado acompañado de alta inflación, el planteamiento que cabe hacerse es el de cuánto tardarán las autoridades monetarias en retirar sus estímulos y a qué ritmo se irán normalizando los tipos de interés vigentes, tras muchos años de mantenerse en tasas negativas.

Por otro lado, el uso extensivo de las políticas de expansión fiscal para combatir los peores efectos de la pandemia plantea el problema de la sostenibilidad de los déficits públicos que se han creado de manera acelerada en buena parte de las economías mundiales cuando todas las perspectivas apuntan hacia un aumento en los tipos de interés.

Cabe en definitiva plantearse cuál podría ser el rumbo al que se dirigen las economías mundiales una vez se hayan podido estabilizar las extraordinarias medidas de política económica adoptadas y se pueda retornar, si es que

ello fuera posible, a la ortodoxia económica vigente antes de la crisis financiera del 2008 y la crisis sanitaria del año 2020.

Los cambios tan profundos sufridos por la sociedad en estos dos años de pandemia van a complicar este regreso a los patrones previos, puesto que la mayoría de los sectores y países han sufrido en poco tiempo grandes cambios en su tejido productivo y estructura económica para adaptarse rápidamente a una sociedad cada vez más digitalizada y tecnológica, con un uso creciente del comercio electrónico y con un elevado número de trabajadores y empresas que utilizan el teletrabajo, no como una medida defensiva ante la pandemia, sino como una herramienta que permite mejorar la productividad, reducir los costes y adaptarse mejor a un entorno económico cambiante.

Finalmente cabe mencionar que las perspectivas económicas mundiales van a enfrentarse a una serie de factores que suponen grandes dosis de incertidumbre sobre aspectos como la intensidad y persistencia de la inflación; el efecto sobre la economía y sobre los mercados financieros de la probable retirada de los estímulos monetarios y fiscales; la rapidez en la resolución de los problemas en las cadenas globales de producción y suministro; o el grado de recuperación del comercio, la movilidad y el turismo. Todos estos temas son claves, junto con la buena evolución de los datos sanitarios, para que la economía mundial pueda mantener el elevado nivel de crecimiento alcanzado en el año 2021 y dejar atrás los efectos de la grave crisis económica provocada por la pandemia del coronavirus.

Guerra en Ucrania

La invasión de Ucrania por parte de Rusia a finales del mes de febrero del año 2022 ha modificado de manera abrupta cualquiera de las previsiones que se hubieran podido formular acerca de la economía mundial y particularmente sobre la europea.

Aunque a la hora de escribir estas líneas hay una elevada incertidumbre sobre el posible resultado, duración o alcance geográfico que pueda tener este conflicto, ya se han registrado efectos muy relevantes sobre algunas variables macroeconómicas, especialmente en lo que se refiere al incremento adicional de la inflación provocada por nuevas alzas en el precio del petróleo, gas, materias primas y todo tipo de alimentos.

Este conflicto también está deteriorando las expectativas para resolver los problemas de abastecimiento de determinados productos en los mercados mundiales, prolongando la situación de cuellos de botella en las cadenas de producción y suministro, que además podrían afectar a nuevos productos.

Por otro lado, el inicio de esta guerra supone un empeoramiento rápido de las expectativas de crecimiento mundial y europeo al provocar un brusco descenso en la confianza de los consumidores que podría traducirse en una reducción de los niveles de consumo o en la ralentización de la recuperación de sectores tan claves como el turismo, el comercio o los servicios.

La combinación de una elevada inflación con la posibilidad de que haya un estancamiento en el crecimiento económico derivado de la contracción de la producción, el consumo y el comercio ha motivado que algunos expertos estén empezando a dibujar un escenario de estanflación, situación muy difícil de combatir con las herramientas de política económica convencionales.

En el ámbito financiero, el inicio del conflicto ha provocado una caída generalizada en las cotizaciones de la renta variable, trasvases de activos hacia los valores refugio tradicionales como el oro o la deuda pública de los países más solventes, a lo que se ha añadido un renovado interés sobre el uso de criptoactivos.

También se ha registrado una depreciación del valor del euro frente a otras divisas como el dólar o el franco suizo, que se desconoce si va a ser temporal o estructural.

Por otro lado, hay un creciente temor a los efectos que las sanciones a Rusia, adoptadas de inmediato por la comunidad internacional, y por Europa en particular, puedan tener sobre la economía del continente, muy dependiente de la energía y materias primas que suministra este país.

Otro efecto de esta guerra es la de alejar el escenario de subidas de tipos de interés o la adopción en Europa de políticas fiscales menos expansivas, al menos en el corto plazo. Prueba de ello es que la adopción de nuevo de las reglas de disciplina fiscal en la Unión Europea se podría retrasar hasta 2023.

Finalmente, las sanciones adoptadas vuelven a poner de manifiesto la importancia geoestratégica que tienen los

sistemas de pagos, por ser los raíles que permiten perfeccionar las relaciones económicas entre los países y aplicar muchas de las sanciones previstas.

La decisión de impedir el acceso de los bancos rusos a la red SWIFT o las decisiones adoptadas por Visa o Mastercard para limitar su uso por parte de los ciudadanos rusos, dan buena cuenta de esta creciente relevancia geoestratégica que se concede a los sistemas de pago.

Cabe señalar el riesgo de que estas sanciones incentiven el uso de procedimientos alternativos, lo que supondría una fragmentación y desglobalización de los sistemas de pagos internacionales, con el consiguiente deterioro de la eficiencia y alcance logrado por estos mecanismos.

Europa crece con fuerza en 2021

La economía de la eurozona, que en el año 2020 vio cómo su producto interior bruto se contraía un 6,5%, ha registrado un incremento de la actividad superior al 5% durante 2021.

Alemania e Italia, precisamente las economías europeas en las que el sector industrial tiene una mayor relevancia, se sitúan en cabeza del crecimiento dentro de la Unión Monetaria con un aumento de la actividad claramente por encima del 6%. En sentido contrario, España o Portugal, con un mayor peso del turismo y del sector servicios en sus economías, han visto cómo la recuperación se ha producido a un ritmo inferior al que disfrutaban los países más industrializados del continente.

El elevado incremento del consumo privado y público, la reactivación del sector servicios y el fuerte crecimiento de las exportaciones han sido los principales pilares sobre los que se ha apoyado la recuperación económica en el continente, que ha registrado crecimientos no vistos desde hacía muchas décadas.

Resulta muy destacable que la Unión Europea en su conjunto haya recuperado plenamente el nivel de PIB vigente a finales del año 2019 y algunos países, como Lituania, Suecia, Países Bajos, Bélgica o Francia, presentan niveles de actividad netamente superiores a los que tenían en ese momento. Sin sombra de duda, los datos dibujan hasta ahora una salida de la crisis en forma de V cerrada, aunque alguno de los países más orientados al sector servicios, como España, tendrán que esperar hasta 2023 para volver a alcanzar las cifras de actividad previas a esta crisis.

La mejora de la situación sanitaria y el relanzamiento de muchas decisiones de consumo e inversión retenidas por la incertidumbre que creaba la propia pandemia también explican esta rápida recuperación, como demuestra el hecho de que el punto álgido de actividad se ha producido durante los dos trimestres centrales del año, coincidiendo con los momentos de menor incidencia del virus.

Uno de los mejores efectos de este enérgico incremento de la actividad económica en Europa está en el descenso de un punto en la tasa de desempleo, que se ha situado en el 7%, situación que ha creado algunos problemas para cubrir la demanda de trabajadores en determinados sectores y países.

Aunque aún hay todavía mucha inseguridad sobre la forma en la que la economía europea va a salir de esta crisis global, los expertos señalan que se van a poder mantener en los próximos años unas tasas de crecimiento más elevadas de lo habitual. Pese a este optimismo general, en el futuro cercano se dibujan varias incertidumbres de gran alcance, como la aparición de la inflación como problema económico de primer nivel con la previsible alza de los tipos de interés o la persistencia de los problemas en las cadenas de suministros, situación que no es previsible que se solvete en el corto plazo.

Otro cambio que podría llegar a consumarse a lo largo de los próximos ejercicios y afectar de manera importante al desempeño económico del continente europeo tiene que ver con las decisiones adoptadas tanto por los gobiernos como por las empresas para ir reduciendo paulatinamente su dependencia de terceros países en temas tan sensibles como el suministro de energía, la producción sanitaria o la provisión de alimentos.

Sin embargo, hasta que la guerra en Ucrania no finalice, todo el continente estará sujeto a la enorme incertidumbre que supone este conflicto armado y el peligro de que pueda extenderse a otros países europeos.

Fondos NextGenerationEU

Con el objetivo de facilitar la recuperación de las economías europeas tras la pandemia y con la visión de facilitar la transición a un modelo productivo y energético más sostenible, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un plan de recuperación que está dotado con 1,8 billones de euros y que se convierte de lejos en el paquete de estímulos económicos más elevado puesto en marcha por la Unión Europea desde su creación.

Este plan tiene dos elementos fundamentales:

En primer lugar, se encuentra el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, que pretende reconstruir Europa a través de proyectos de inversión a realizar hasta el año 2027, dotados con más de 1 billón de euros. Su objetivo es que la economía del continente sea más ecológica, digital y resiliente en ese horizonte temporal. Desde el 1 de enero de 2021, la Comisión Europea ha empezado a asignar los fondos de este marco financiero plurianual.

El segundo elemento del plan de recuperación es el programa denominado NextGenerationEU, dotado con 800.000 millones de euros, equivalentes a casi el 6% del PIB de la Unión Europea, que va a conceder préstamos y subvenciones para apoyar las reformas y las inversiones emprendidas por los Estados de la Unión con el fin de hacer de Europa una economía más moderna y sostenible.

Después de Italia, España va a ser el principal país beneficiario en el reparto de estos fondos NextGenerationEU al haberle correspondido 140.000 millones de euros, que se podrán distribuir con modelos de colaboración público-privada y mediante la participación en proyectos impulsados por las Administraciones Públicas españolas.

Una de las partidas más relevantes de este programa es la que se dedica a fomentar el mercado único, la innovación y la economía digital, que va a recibir una dotación global superior a los 160.000 millones de euros para proyectos relacionados con el impulso de nuevas tecnologías en materia de datos y de inteligencia artificial.

Para financiar el plan NextGenerationEU, la Comisión Europea ha obtenido por primera vez en su historia el permiso de todos los Estados miembros para obtener financiación en los mercados financieros y ya, el 15 de junio de 2021, la Comisión ingresó 20.000 millones de euros en la primera operación realizada.

A pesar de que se han registrado algunos retrasos en su puesta en marcha y de que hay algunas incertidumbres sobre el proceso de selección de los proyectos y sobre la capacidad de que los distintos sectores puedan absorber a la vez todos los proyectos, no cabe duda de que se trata de una oportunidad única para transformar la economía europea que debe impactar de manera decisiva sobre la actividad y el empleo en los próximos años, añadiendo hasta dos puntos de crecimiento al PIB de cada ejercicio.

El sector financiero va a ser pieza clave, además de por los fondos que pueda obtener para desarrollar la economía digital, por ser la palanca que va a permitir movilizar fondos adicionales para los distintos sectores en proceso de transformación.

Además de este ambicioso plan europeo, los propios gobiernos nacionales, regionales y locales han adoptado iniciativas complementarias de apoyo a la economía, a lo que habría que unir la activación de los estabilizadores económicos automáticos.

La conjunción de todos estos esfuerzos inversores ha llevado a incrementos muy rápidos de los déficits fiscales en todos los países, que han obligado a suspender la vigencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en Europa al menos hasta el año 2023. Antes de esa fecha, Europa deberá consensuar un nuevo marco fiscal con el objetivo de corregir estos desequilibrios si no quiere que la previsible subida de los tipos de interés haga difícilmente sostenible la deuda de algunos países.

Este fuerte impulso expansivo de la política fiscal en Europa ha permitido dar un relevo a la política monetaria, que previsiblemente tendrá que ir desactivando de manera gradual los instrumentos utilizados y retornar a la vieja normalidad con los tipos de interés positivos.

Regresa la inflación y cambia el signo de la política monetaria

La súbita aparición de la inflación ha supuesto un giro en el enfoque de la política monetaria en Europa. En los últimos años, el Banco Central Europeo ha venido utilizando todas las herramientas a su alcance para tratar de mejorar las perspectivas de la zona del euro tras la crisis económica y financiera del año 2008, y a partir de 2020 por la crisis sanitaria derivada del brote del coronavirus.

El dato que pone de manifiesto la beligerancia de la política monetaria está en el aumento del balance del propio Banco Central Europeo, que ha pasado de los 4,7 billones de euros en 2019 hasta superar los 8,5 billones en 2021. Estas cifras dan una muy buena idea del volumen de activos adquiridos por el Banco Central Europeo, muchos de ellos deuda pública soberana, lo que ha permitido que la financiación de los Estados se haya producido sin problemas, a tipos excepcionalmente bajos y sin que los diferenciales de tipos de interés entre países tuvieran relevancia alguna.

El hecho de que la economía europea haya crecido con mucha fuerza en el año 2021 y el rápido crecimiento en paralelo de la inflación marcan un escenario completamente nuevo. Esta combinación de alto crecimiento, incertidumbre geoestratégica y una elevada inflación, que podría ser más persistente de lo inicialmente previsto, marca los fundamentos para un cambio progresivo de la política monetaria.

La reacción del Banco Central Europeo está siendo muy pausada, pero justo en el momento de cierre de este Informe Anual, marzo de 2022, se ha puesto fin al programa temporal de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP¹), que se puso en marcha a comienzos del año 2020 con una dotación de 750.000 millones de euros para hacer compras en todas las categorías de activos financieros, incluyendo valores del sector público.

Además, en diciembre de 2021, el Banco Central Europeo aprobó reducir a la mitad el ritmo de compras a realizar dentro del programa de compra de activos (APP²) hasta situarlo en 20.000 millones al mes en el segundo trimestre de 2022 y a 10.000 millones en el tercero.

Lo que no está tan claro es la hoja de ruta para proceder a una subida de los tipos de interés, decisión que podría llegar a adoptarse si hay expectativas de que la inflación persista en niveles elevados o de si la brecha entre los tipos de interés respecto a otros bancos centrales, como el norteamericano, empieza a producir tensiones importantes en los mercados financieros y en los tipos de cambio.

En este cambio de orientación de la política monetaria cobra gran importancia que el Banco Central Europeo haya aprobado en el mes de agosto su nueva estrategia de política monetaria que incluye dos sutiles cambios:

En primer lugar, el objetivo pasa de situar la inflación por debajo, pero cerca del 2%, a que ahora el objetivo del 2% sea a medio plazo y se consideren igualmente indeseables desviaciones al alza o a la baja sobre esta cifra.

En segundo lugar, la nueva estrategia tiene en cuenta los efectos asimétricos que producen los tipos de interés negativos, ya que cuando los tipos de interés se sitúan cerca o por debajo de cero, se reduce la capacidad de intermediación del sector financiero, con el consiguiente impacto

negativo sobre el crédito, la actividad económica y la inflación. Por ello, el Banco Central Europeo podría reaccionar con medidas de política monetaria especialmente contundentes o persistentes para evitar que se produzcan desviaciones negativas sobre el objetivo de inflación.

Finalmente, el Banco Central Europeo reconoce que los instrumentos no convencionales utilizados por la política monetaria en estos últimos años pasan a ser herramientas que pueden volverse a utilizar si así se precisa.

Este cambio de estrategia del Banco Central Europeo fue seguido de un cambio en la orientación futura de la política monetaria³, basado en una revisión de las perspectivas para la estabilidad de precios en las que se admite que la inflación podría mantenerse por encima del 2% en el año 2022 de manera temporal, sin que ello precise de forma automática subidas de los tipos.

Este cambio de orientación de la política monetaria ha tenido su reflejo inmediato en los mercados financieros europeos, donde ya no se registran tipos de interés negativos en la deuda emitida a más largo plazo. Por otro lado, los diferenciales entre los tipos de la deuda a largo plazo de los distintos países han empezado a tensionarse respondiendo a las nuevas expectativas de tipos de interés futuros y a las menores compras de deuda por parte del Banco Central Europeo.

Como se va a comentar con mayor detalle, esta situación de alza en las perspectivas sobre los tipos de interés supone un alivio para el sector bancario en Europa, ya que permitirá elevar sus márgenes, muy reducidos tras muchos años de tipos de interés negativos.

En sentido contrario, el previsible aumento de los tipos de interés plantea un escenario más complicado para los mercados de renta fija y variable, así como un mayor coste financiero para la financiación de las empresas y del sector público.

La economía española se recupera más lento que el resto de Europa

La economía española, tras haber sido una de las más golpeadas por los efectos de la pandemia en Europa, ha tenido durante este año 2021 una notable recuperación,

¹ Pandemic Emergency Purchase Programme, por sus siglas en inglés.

² Asset Purchase Programme, por sus siglas en inglés.

³ Forward Guidance, en terminología inglesa.

aunque lo ha hecho a menor ritmo que las principales economías del continente.

Una de las razones por las que nuestra economía se ha visto más afectada que la de otros países de nuestro entorno está en la evolución de la pandemia, puesto que España ha sufrido los efectos del virus de manera más severa que en otros países, lo que ha llevado a que las medidas de contención adoptadas hayan sido, en general, más restrictivas.

El segundo motivo hay que buscarlo en la composición de la economía española, muy centrada en el sector servicios y en el que la construcción y el turismo tienen un gran peso.

Finalmente, la principal rama de producción industrial con la que cuenta nuestro país, la fabricación de automóviles, está sufriendo una severa crisis debida a la escasez de semiconductores y al cambio de modelo productivo desde los motores térmicos a los eléctricos, lo que retrae la demanda hasta que la nueva tecnología esté plenamente asentada.

El súbito aumento de los precios durante el segundo semestre del año, impulsado por el alza en el coste del petróleo y la electricidad, ha llevado a que la inflación alcanzara el 6,5% en el mes de diciembre, lo que unido a la gran virulencia de la ola producida por la variante ómicron en nuestro país ha retraído el consumo privado de manera muy notable y ha restado varias décimas al crecimiento del año.

A pesar de ello, el incremento del PIB español durante el 2021 alcanzó el 5%, cifra notable aunque todavía se sitúa cuatro puntos por debajo del valor que tenía a finales del año 2019, por lo que la plena recuperación de los valores previos a la crisis no es previsible que se alcance hasta finales del año 2022, un año más tarde que los países de nuestro entorno.

Un dato que explica por sí solo los efectos de la pandemia sobre la economía española es el que nos ofrece el número de turistas que visitan nuestro país, que pasó de 84 millones en el año en 2019 a menos de 20 millones en el año 2020 y a 31 millones en el 2021. Esta última cifra es un 64% superior a la del año pasado, aunque también un 63% inferior a la de 2019. Estos bruscos cambios han hecho que el sector turístico haya pasado de representar

el 12% del PIB en 2019 a suponer tan solo el 5,5% en 2020 y repuntar hasta el 8,4% en 2021.

Este relanzamiento de la economía española ha tenido su inmediato reflejo en las cifras de paro, que ha pasado del 16,1% al 13,3% de la población activa, que es la cifra más baja desde el año 2007, aunque aún supone que 3,1 millones de españoles no tienen empleo, cifra a la que habría que sumar los 125.000 españoles que aún se encuentran en situación de ERTE a finales de año y los cerca de 100.000 autónomos en cese de actividad.

El número de personas dadas de alta en la Seguridad Social casi alcanzó la cifra de los 20 millones de personas a final del año 2021, lo que supone un crecimiento de 777.000 empleos durante el ejercicio, cifra no vista en los últimos 16 años. Aunque buena parte de esos empleos corresponden al sector público, la cifra de inscritos a la Seguridad Social supone un feliz récord para la economía española.

El hecho de que el PIB español se encuentre un 4% por debajo del nivel previo a la pandemia pero el número de trabajadores supere en un 2% al vigente en esa fecha, indica un preocupante descenso de la productividad del empleo, dato que se debe tener muy en cuenta en el futuro si la economía española no quiere perder competitividad y que la recuperación pueda ser sostenible.

El déficit público, segundo gran desequilibrio de la economía española, no registra mejoras relevantes y su importe en 2021, aun sin tener cifras definitivas, se podría situar en el entorno del 8% del PIB, que si bien es inferior al 11% del año 2020, se encuentra muy lejos de ser una cifra sostenible por ninguna economía desarrollada.

El rápido incremento de las necesidades de financiación del Estado en estos últimos años ha provocado que el porcentaje de deuda sobre el PIB se mantenga en el entorno del 120%, lo que va a exigir enormes esfuerzos para volver a situar el déficit de las administraciones públicas españolas a niveles comparables con los Estados de nuestro entorno, especialmente si hay un alza de los tipos de interés y vuelven a aplicarse las reglas de gasto y déficit público en la Unión Europea.

Las perspectivas económicas de la economía española para los próximos años son bastante favorables y prevén aumentos de la actividad a la cabeza de Europa, debido a

la previsible recuperación del turismo y del sector servicios en todo el mundo.

También se espera que los fondos europeos NextGenerationEU vayan a tener una fuerte contribución positiva en los próximos años, que algunos expertos cifran en un 2% del PIB, al financiar fuertes inversiones en todo tipo de proyectos relacionados con la transición energética, movilidad sostenible y digitalización.

3.2. El sector financiero español

Desde diciembre del 2019, el sector financiero español ha demostrado su enorme capacidad de adaptación a la difícil situación que imponía la pandemia al seguir ofreciendo sus servicios a ciudadanos y empresas, muchas veces sin contar con el trabajo presencial de sus empleados.

En palabras de la presidenta del Banco Santander, “en la crisis del 2008, los bancos fueron parte del problema; mientras que en la crisis de 2020, los bancos han sido parte de la solución”.

Sin duda alguna, los bancos españoles han contribuido de manera decisiva a que la actividad económica en nuestro país no se haya llegado a colapsar en ningún momento, colaborando para que el crédito y las transacciones económicas y financieras funcionaran de manera adecuada sin ningún tipo de problemas.

El sistema financiero español ha seguido facilitando en todo momento a través de Iberpay el procesamiento y la liquidación de instrumentos de pago tan importantes para la actividad económica de un país como las transferencias, las transferencias inmediatas o los adeudos, sin que se haya registrado ningún tipo de incidencias o indisponibilidad.

Cabe recordar que las operaciones de pago minoristas suponen una parte muy relevante de la banca transaccional y que, además de prestar un servicio imprescindible a los clientes, suponen una fuente de ingresos estables para los bancos y mantienen un alto crecimiento, particularmente en este año 2021 donde las operaciones de pago han crecido a doble dígito.

Digitalización del negocio bancario

Durante la pandemia, los agentes económicos han seguido realizando con toda normalidad sus operaciones

financieras mediante el uso de canales digitales a la vez que han acelerado la utilización de medios electrónicos de pago alternativos al efectivo.

Estas tendencias se encuentran plenamente alineadas con los objetivos de digitalización del sistema financiero, donde un número cada vez mayor de operaciones se realiza por medios totalmente automatizados y digitales, sin necesidad de usar instrumentos físicos, ni intervención humana, a través de diversos dispositivos digitales, en cualquier momento o lugar y dejando una valiosa información sobre el comportamiento de los clientes.

La banca española ha podido afrontar con garantías esta demanda de servicios digitales por las fuertes inversiones en tecnología realizadas durante muchos años, que han permitido que la práctica totalidad de su oferta de productos y servicios financieros se ofrezca a través de canales digitales, sustituyendo cada vez en mayor medida a la contratación de servicios de forma presencial en las oficinas bancarias.

Durante este año 2021, la banca española prosigue a un ritmo vertiginoso sus planes de transformación digital como vía para obtener mejoras en la eficiencia, racionalizar los procesos internos y adecuar toda su gama de productos y servicios a los requerimientos que imponen los canales digitales.

Las fuertes inversiones en tecnología realizadas por los bancos españoles han dado sus frutos dentro de este primer objetivo de mejora de los niveles de eficiencia y de reducción de los costes operativos de los bancos. La prueba de esta mejora se encuentra en que la banca española ha mejorado durante el año 2021 en dos puntos su nivel de eficiencia hasta situarlo en el 52%, cerca del 50% que se considera el objetivo a alcanzar.

Estos datos de eficiencia superan ampliamente la media europea, que se sitúa en el 66% y particularmente la que obtiene la banca en países como Italia (71%), Francia (75%) o Alemania (80%).

El uso de aplicaciones móviles propias, el adecuado funcionamiento de las bancas digitales, la creciente utilización de los gestores telefónicos o incluso el uso de chatbots o roboadvisors, han permitido que los bancos ofrezcan a sus clientes todo tipo de servicios financieros digitales, en cualquier momento del día, cualquier día de la semana y siempre con una respuesta inmediata.

Esta cara positiva de la imparable digitalización de la banca, paralela a la que afecta a casi todos los sectores económicos, ha recibido un toque de atención con las quejas de algunos colectivos menos digitalizados, que han visto cómo se complica el realizar algunas de sus operaciones financieras habituales. Dada la repercusión mediática de este tema, se dedica un apartado específico a este asunto al final del capítulo.

No se puede olvidar que los bancos, a la vez que ofrecen estos servicios digitales, deben atender a sus clientes más tradicionales, lo que supone un reto añadido a la hora de contener sus costes, puesto que se ven obligados a mantener una dualidad de sistemas de atención: personal y a través de las sucursales bancarias para los clientes tradicionales; y de manera digital a través de la banca digital y aplicaciones móviles para sus clientes digitales.

Otro factor que sigue impulsando la digitalización en el sector bancario es la entrada de nuevos competidores, como los neobancos o las entidades fintech, que suelen ofrecer sus productos y servicios para algunos nichos de mercado, con un esquema de costes mucho más ligero, basado en el uso intensivo de la tecnología y con un modelo de negocio muy diferente, centrado en la experiencia del cliente plenamente digital.

Por otro lado, el avance tecnológico está propiciando la generalización de la oferta de nuevos tipos de arquitecturas y plataformas bancarias, que se pueden alojar en la nube y desde las que se puede ofrecer todo tipo de servicios, propios y ajenos, tanto a clientes de la entidad como de terceros o incluso a otras entidades.

Este tipo de plataformas permiten ofrecer a terceros todo tipo de servicios bancarios basados en modelos conocidos como “banking as a service” o “payments as a service”, que facilitan el acceso de forma sencilla y de manera flexible a los servicios bancarios, lo que está ya impactando en los niveles de competencia dentro del sector. Esta banca en la sombra está ganando cierta cuota de mercado, aprovechando que recibe una regulación menos severa, pese a ofrecer servicios similares a los de la banca tradicional.

Iberpay facilita esta clara apuesta por la digitalización de la banca española, no solo con la decidida apuesta por las transferencias inmediatas, sino con la puesta en marcha de varios servicios sectoriales de información, como pueden ser los servicios de confirmación de la titularidad de cuentas, de traslado de cuentas de clientes entre en-

tidades y de prevención del fraude, que ofrecen información de gran valor para los bancos en tiempo real y con disponibilidad 24x7, facilitan la digitalización de procesos bancarios y resuelven problemas de carácter sectorial.

Otra contribución de Iberpay a la digitalización que se va a materializar próximamente es la explotación de la ingente cantidad de información de pagos y de efectivo que dispone la compañía a través del sistema nacional de pagos (SNCE) o del sistema de distribución de efectivo (SDA), que ofrecen información muy precisa sobre asuntos tan relevantes como las posibles operaciones fraudulentas o la evolución de variables económicas de relevancia.

Se acelera el ajuste de la capacidad bancaria instalada

Este camino de digitalización de la banca española es el responsable de que, durante el año 2021, se haya vuelto a reducir de forma muy significativa la capacidad instalada del sector bancario español medida tanto en términos de número de empleados como de oficinas bancarias abiertas.

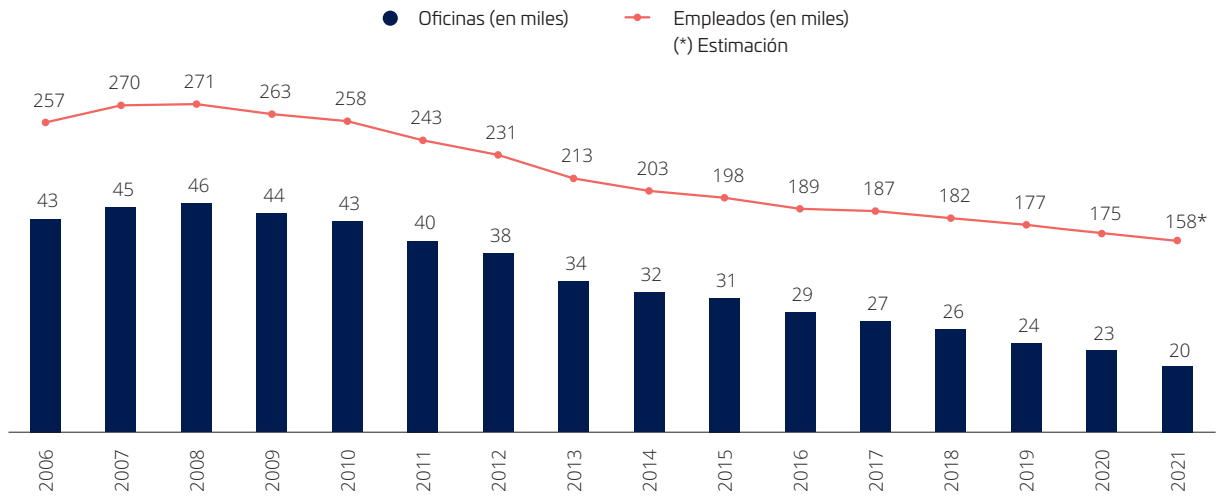
El cierre de oficinas por parte de las entidades bancarias se ha vuelto a acelerar durante 2021 debido a la consolidación bancaria y al proceso de transformación digital que afrontan los bancos, a lo que se debe añadir la continua presión por reducir sus costes.

El proceso de consolidación bancaria durante 2021 ha supuesto la culminación de dos fusiones bancarias de enorme calado: Caixabank con Bankia; y Unicaja Banco con Liberbank. El cierre de oficinas redundantes en estos dos grupos bancarios, que se conforman como el primer y quinto banco del país, es un corolario casi imprescindible en este tipo de operaciones.

A estas dos grandes fusiones hay que añadir la incorporación de Bankoia al grupo Abanca, así como la integración de la operativa de los bancos Caixa Geral y Novo Banco en nuestro país.

De las cerca de 46.000 sucursales bancarias con las que contaban las entidades que operaban en España en 2008, poco más de 20.000 siguen operando en 2021, con lo que en poco más de una década se ha reducido casi un 60% el número de oficinas bancarias abiertas, lo que da una idea de la profundidad de este proceso de reconversión del sector.

Capacidad instalada en el sector bancario



Fuente: BdE

Además de la reducción del número de entidades y oficinas, el sector bancario español continúa afrontando una fuerte reducción en el número de empleados. Durante 2021 se ha vuelto a reducir en 12.000 personas el número de trabajadores del sector, lo que representa un recorte de un 8% en la plantilla total de los bancos españoles.

El número de empleados bancarios en España se situó en 158.000 empleados, que suponen cerca de 120.000 trabajadores menos que en 2008, lo que vuelve a señalar la severa transformación que ha tenido que abordar este sector en los últimos años, sin que se pueda aventurar que este proceso se encuentre próximo a su fin.

Finalmente, resulta llamativo que seis de las siete principales entidades que operan en nuestro país pusieran en marcha durante el año 2021 algún tipo de Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

Crédito estable y menores riesgos

El sector financiero lleva afrontando durante muchos años el reto de lograr una adecuada rentabilidad ante una coyuntura en la que su función principal, que es la intermediación para ofrecer crédito a la economía, presenta grandes dificultades por el contexto de tipos de interés negativos, débil demanda de crédito, competencia feroz y márgenes reducidos.

A todos estos factores tan negativos para la rentabilidad de la banca, alguno de los cuales como los bajos tipos de interés se llevan arrastrando desde la crisis financiera de 2008, se ha unido la irrupción de la pandemia, lo que ha obligado a un gran esfuerzo para dotar nuevas provisiones y saneamientos.

La demanda de crédito durante el año 2021 se ha mantenido relativamente estable tras el fuerte crecimiento registrado en el año 2020, impulsado sobre todo por los créditos ICO. Dentro de esa demanda de crédito, se ha registrado un repunte en las operaciones hipotecarias, puesto que muchos ciudadanos han optado por dedicar el ahorro embalsado durante la pandemia a la adquisición o reforma de viviendas, aprovechando los bajos tipos de interés vigentes para adaptar su hogar a los nuevos hábitos laborales.

Pese al ligero aumento del crédito, la persistencia durante el año de bajos tipos de interés ha provocado un nuevo descenso en el margen sobre los intereses, particularmente para los créditos con interés variable, en los que no es posible aplicar un tipo mínimo, mientras que resulta muy complicado cobrar a los clientes por sus depósitos, principal fuente de financiación bancaria.

Por ello, la posibilidad de que el Banco Central Europeo suba los tipos de interés en un futuro cercano podría suponer una gran noticia para la banca ya que, según di-

versos estudios, una subida de 10 puntos básicos en los tipos de interés podría elevar hasta un 4% el beneficio de cada entidad.

La ratio de dudosos del crédito concedido en España a los hogares, que llegó a acercarse al 14% en los peores años de la crisis, ha descendido de manera rápida hasta situarse en el entorno del 3,6% a finales de 2021. Sin embargo, persiste la incertidumbre sobre la situación de los créditos ICO cuando acabe su periodo de carencia a partir del segundo trimestre de 2022.

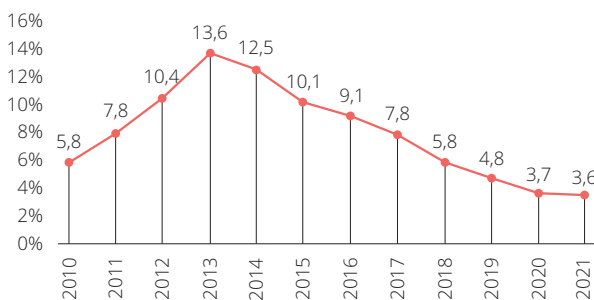
La bajada en la ratio de morosidad sitúa a las entidades españolas por debajo de la cifra del 5% recomendada por el Banco Central Europeo, aunque aún se encuentran lejos del 2,3%, que se registra como media en Europa.

El descenso en las provisiones dotadas por la banca durante 2021 ante este escenario de menor riesgo ha provocado que la ratio de cobertura de la banca española sobre el valor total de los activos dudosos haya descendido dos puntos para situarse en el 74%, cifra que sigue superando por mucho al que mantienen como media las entidades europeas.

Regresa la rentabilidad a la banca

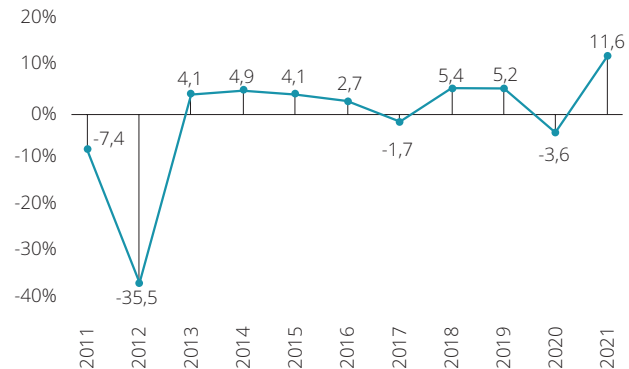
El resultado del prolongado estrechamiento en los márgenes financieros, unido a la gran dificultad para elevar los ingresos por comisiones ha llevado a que la banca española haya tenido muchos problemas en los últimos años para presentar una positiva cuenta de resultados, situación particularmente difícil en el ejercicio 2020 donde se produjeron abultadas pérdidas en todas las entidades.

Ratio de morosidad
en el crédito a hogares



Fuente: BdE (elaboración propia)

Rentabilidad sobre Recursos Propios
(RoE)



Fuente: BdE (elaboración propia)

Sin embargo, la rápida mejora de la situación económica registrada en 2021 y el mantenimiento de las tasas de morosidad en tasas aceptables han permitido que la banca española haya podido reducir el ritmo de dotación de sus provisiones, lo que ha permitido recuperar la senda de beneficios en este año.

La rentabilidad global de la banca española, medida sobre el total de recursos propios ha pasado de situarse en niveles superiores al 5% en 2019 a una cifra del -3,6% en 2020, para volver a situarse por encima del 11% en 2021.

La principal razón de estos bruscos vaivenes en los resultados de la banca hay que buscarlos no tanto en su negocio principal, sino en las provisiones extraordinarias que se tuvieron que realizar en el año 2020 y que ascendieron a 35.000 millones de euros para cubrir los efectos que la crisis pudiese tener en la calidad futura de sus activos.

La salida en V de la crisis, con la consiguiente reducción en los riesgos de crédito y en las dotaciones de provisiones, unida a una mejora en los ingresos por servicios y comisiones han tenido como resultado un regreso a los beneficios de la banca española, que supera en este sentido a sus homónimos en Europa, cuya rentabilidad media alcanzó el 7% en el año 2021.

Además, los bancos siguen en su empeño por aumentar sus ingresos atípicos y obtener fuentes alternativas al negocio tradicional de intermediación bancaria, como pueden ser la gestión de fondos de inversión, la venta de seguros o la prestación de todo tipo de servicios de banca transaccional.

Muchos de los grandes bancos españoles también han conseguido diversificar geográficamente sus fuentes de ingresos y obtienen una creciente fuente de sus ingresos por la actividad realizada en otros países, lo que les dota de una mayor capacidad de maniobra.

La obtención de una adecuada rentabilidad resulta clave para que los bancos españoles hayan podido aumentar en más de un punto sus ratios de capital de máxima calidad (CET1 fully loaded), que actualmente se sitúan en el entorno del 13%.

Esta cifra se sitúa por encima del mínimo exigido por el Banco Central Europeo (10,6%), pero está aún lejos del 15% que tienen de promedio los bancos europeos y que tanto el propio Banco Central Europeo como la Autoridad Bancaria Europea señalan como nivel óptimo para garantizar el flujo de crédito a la economía, a la vez que se mantiene un adecuado nivel de solvencia.

Uno de los asuntos que están debatiendo los bancos con las autoridades financieras es la necesidad de perseguir que las entidades mantengan un nivel óptimo de capitalización en vez de verse obligadas a aumentar dicha cifra cada año, con el elevado coste que impone esta disciplina.

Otro tema recurrente en la banca en su relación con los supervisores es la posibilidad de fijar cuál es el nivel adecuado de retribución a los accionistas mediante reparto de dividendos. Algunas entidades optan por realizar recompras de acciones, que aumentan su valor sin que su ponga reparto a los accionistas.

El previsible regreso a los tipos de interés positivos, al menos en términos nominales, es una excelente noticia para la rentabilidad futura de la banca y va a permitir que los depósitos que se reciben de los clientes vuelvan a proporcionar valor y dejen de ser una rémora, como viene sucediendo en los últimos años.

Debate sobre clientes no digitales

La acelerada digitalización de los servicios bancarios resulta una tendencia evidente en Europa, que se ha acelerado de manera muy notable durante la crisis del coronavirus.

A pesar de las evidentes ventajas que presentan los medios digitales sobre los tradicionales, se está provocando una brecha cada vez más evidente entre los clientes con competencias digitales y aquellos que no tienen los

medios o conocimientos para utilizar las aplicaciones digitales que los bancos ponen a disposición de sus clientes para la gestión diaria de sus finanzas.

Los clientes bancarios con bajas competencias digitales se están viendo muy afectados por el cierre de oficinas, los horarios limitados de atención presencial y la necesidad de solicitar cita previa para hacer gestiones, junto con la presión para que utilicen la banca electrónica, cajeros automáticos, aplicaciones móviles o banca telefónica, en lugar de acudir al tradicional trato presencial con el empleado para manejar sus finanzas.

Adicionalmente, hay una tendencia clara en la banca a favorecer la sustitución del efectivo por medios de pago digitales para todo tipo de transacciones y en cualquier establecimiento comercial que tradicionalmente funcionara con efectivo, como cafeterías, quioscos o pequeño comercio.

En esta línea, el número de puntos de distribución de efectivo de los bancos ha descendido de manera notable en los últimos años debido al cierre de oficinas y cajeros, a lo que se suman las limitaciones en los horarios de caja de los bancos o la eliminación total del servicio de caja en determinadas sucursales.

Esta situación ha provocado un debate sobre el acceso a las finanzas de los colectivos menos digitales, la inclusión financiera en zonas rurales o el futuro del efectivo, teniendo en cuenta que, según datos de Funcas, un 34% de los clientes bancarios no utilizan ninguno de los canales digitales que ofrece la banca, si bien esta cifra se situaba en el 59% hace una década.

Dado que la banca no puede dar marcha atrás en su proceso de digitalización, parece claro que los bancos deben seguir ofreciendo a los clientes no digitales el acceso a servicios de atención personal en horarios lo más amplios posibles, la provisión de tecnologías más sencillas de manera asistida y personalizadas para este colectivo o recurrir al despliegue de agentes comerciales u oficinas móviles para dar cobertura presencial en las áreas menos pobladas donde no siempre resulta rentable mantener abierta una sucursal bancaria.

Estas políticas también deberían garantizar el acceso y aceptación de pagos en efectivo, puesto que es el medio de pago preferido de ciertas franjas de la población, entre las que se encuentran los ancianos, los menores de edad,

la población rural o aquellas personas que no están adecuadamente bancarizadas o cuyos ingresos no son elevados y prefieren mantener un estricto control sobre sus gastos, tarea que el uso del efectivo facilita.

Las tres asociaciones bancarias españolas (AEB, CECA y UNACC) han acordado la puesta en marcha de una serie de medidas para personalizar y mejorar la atención que reciben las personas mayores, por ser un colectivo que requiere una dedicación especial.

Estas medidas se han recogido en un decálogo e incluyen, entre otras, ampliar el horario de atención en oficina para garantizar los servicios de caja y brindar un trato preferente a las personas de mayor edad en las propias sucursales, a través de agentes colaboradores y por medio de atención telefónica.

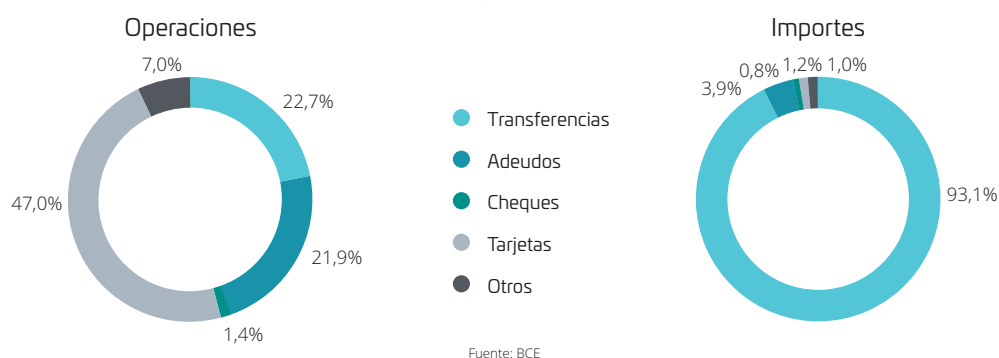
Otras medidas acordadas son la adaptación de cajeros, la simplificación de aplicaciones y páginas web de la banca usando un lenguaje más sencillo e intuitivo con el objetivo de dar el mejor servicio a los clientes, con independencia de si tienen experiencia o no en el uso de los canales digitales.

3.3. Evolución de los pagos en Europa

Los datos que proporciona el Banco Central Europeo⁴ indican que el número total de pagos electrónicos realizados en la Unión Europea por los cerca de 7.000 proveedores de servicios de pago crecieron en torno a un 4%, hasta alcanzar los 101.600 millones de transacciones en Europa.

Estos datos resultan especialmente destacables teniendo en cuenta el fuerte deterioro que sufrió la economía europea en ese año. Destaca el elevado crecimiento en el uso de pagos electrónicos registrado en Alemania, que superó en un 8% la cifra del año anterior, cifra que contrasta con el descenso del 3% en Francia, del 6% en Portugal o del 2,5% en Holanda. Mientras, países como España o Italia consiguieron mantener unos incrementos en torno al 2%, pese a la delicada situación de sus economías durante el año 2020.

Distribución de los pagos electrónicos minoristas en Europa en 2020



	Operaciones (en millones)	Peso relativo	Importe (en miles de millones de euros)	Peso relativo
Transferencias	23.090	22,7%	155.764	93,1%
Adeudos	22.217	21,9%	6.596	3,9%
Cheques	1.386	1,4%	1.424	0,8%
Tarjetas	47.821	47,0%	1.961	1,2%
Otros	7.124	7,0%	1.602	1,0%
TOTAL	101.638	100,0%	167.347	100,0%

⁴ Los datos ofrecidos por el Banco Central Europeo incluyen información hasta el año 2020 y ya se ha excluido de ellos al Reino Unido.

Del total de pagos electrónicos efectuados en Europa, un 47% se realizó utilizando como instrumento las tarjetas de pago, un 22,7% se hizo mediante transferencias y un 21,9% a través de adeudos directos.

El uso de las tarjetas de pago en Europa parece haber alcanzado un techo de cristal debido al fuerte aumento en el uso de las transferencias, la irrupción de los pagos instantáneos entre cuentas y, en menor medida, del crecimiento de los adeudos. También se observa un notable auge del dinero electrónico en países como Italia, Irlanda o Luxemburgo, mientras que en el resto de los países su utilización resulta anecdótica. En cuanto a los cheques, se mantiene su imparable caída y en 2020 tan solo representaron un 1,4% del total de los pagos electrónicos en el continente.

A continuación, se presentan algunas tendencias identificadas en relación con el uso que los ciudadanos y empresas hacen de los distintos instrumentos de pago en Europa.

Convergencia con Europa

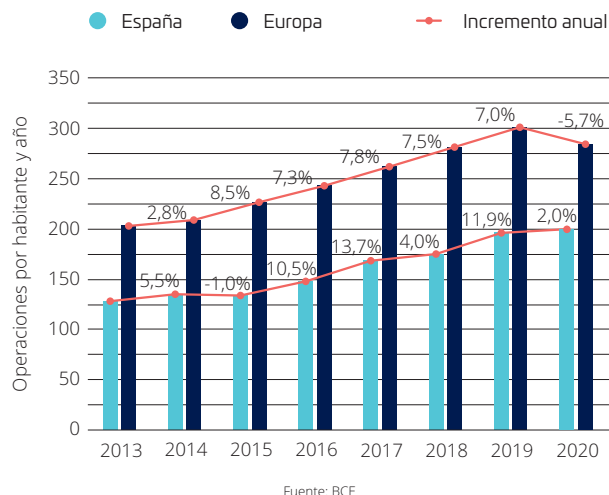
El número de operaciones de pago realizadas por habitante europeo y año utilizando instrumentos de pago electrónicos ofrece un dato muy valioso sobre el uso del efectivo en los distintos países y acerca del potencial que tienen los sistemas de pago para atraer nuevas operaciones.

Como se verá más adelante, el mayor uso del efectivo en España no se debe a carencias en los sistemas o en las infraestructuras de pago, sino a cuestiones culturales y de arraigo, además de las evidentes diferencias de renta per cápita y de capacidad de consumo respecto a otros países del continente.

Los datos correspondientes al ejercicio 2020 están severamente afectados por la pandemia y por la puesta en marcha de medidas de contención de la enfermedad, que en general han sido más severas y prolongadas en España que en los países de nuestro entorno.

Los datos disponibles señalan una ralentización en el crecimiento en el uso de instrumentos de pago electrónico en España al crecer tan solo desde las 196 operaciones por persona y año de 2019, a las 200 de 2020.

Crecimiento anual del uso de los instrumentos de pago electrónicos



Mientras, el conjunto de los países europeos ha visto cómo se reduce el uso de operaciones de pago electrónico por persona y año, desde las 301 contabilizadas en el año 2019, hasta las 284 en 2020.

Esto supone que en el año 2020 se ha reducido el desfase en el uso de instrumentos de pago electrónico entre España y los países europeos, desde un diferencial de 90 pagos electrónicos por habitante y año hasta 84.

Los datos disponibles señalan que el uso del efectivo como medio de pago en España está sufriendo un descenso notable, especialmente significativo en el ejercicio 2020, lo que otorga un amplio potencial aún por explotar a nuestro país para impulsar de forma acelerada el uso de los pagos electrónicos.

Las ratios de bancarización de España, donde el número de cuentas bancarias se acerca a los 78 millones (1,5 cuentas por habitante), son muy similares al resto de los países de nuestro entorno. En cambio, el número de tarjetas emitidas en España alcanza los 90 millones, 1,9 por habitante, lo que supera la cifra del 1,7 que hay de media en Europa. En cuanto al despliegue de terminales en puntos de venta, en España hay 40 terminales por cada 1.000 habitantes, cifra que mejora los 34 terminales que hay de media en la Unión Europea.

Estos datos, junto con el rápido despliegue y crecimiento de las transferencias inmediatas y la puesta en marcha de servicios tan exitosos como Bizum, permiten concluir que el mercado español ofrece unas condiciones idóneas para que la brecha en el uso de pagos electrónicos respecto al resto de países europeos se pueda reducir de manera drástica en los próximos años, lo que añadiría una nueva dosis de eficiencia al funcionamiento del sistema financiero y de la economía en general.

No hay que olvidar que los países nórdicos contabilizan hasta 550 pagos electrónicos por habitante y año, lo que contrasta sobremanera con los 200 que se realizan en nuestro país o los 160 que se efectúan en Italia.

Las transferencias facilitan el movimiento de grandes importes

El uso de las transferencias continúa creciendo de manera constante, al registrar un aumento del 5,2% en el año 2020, lo que supone que el 25% del total de pagos electrónicos del continente se hacen utilizando este instrumento de pago.

Si medimos las operaciones por el valor de sus importes, las transferencias de crédito son, con muchísima diferencia, el instrumento de pago elegido por los agentes económicos en Europa para movilizar los mayores importes.

Nada menos que el 93% del valor total de los pagos minoristas realizados en los países de la Unión Europea en 2020 se realizó utilizando transferencias. Tan solo Italia, Portugal y Grecia presentan cifras próximas al 80% debido al elevado valor que aún se moviliza utilizando cheques.

El valor medio de las transferencias en Europa se situó ligeramente por debajo de los 6.000 euros, cifra que contrasta notablemente con los 1.000 euros de media de los cheques, los 300 euros de los adeudos o los menos de 40 euros de los pagos con tarjeta.

El caso de España resulta llamativo que en los últimos años se haya incrementado el uso de las transferencias, a la vez que se registra un apreciable descenso de su importe medio, lo que evidentemente se debe al gran incremento en el uso de las transferencias inmediatas y particularmente al impacto del servicio Bizum, en el que el importe medio de la operación es muy reducido respecto al valor medio que tienen las transferencias tradicionales.

Se mantiene el crecimiento de los adeudos

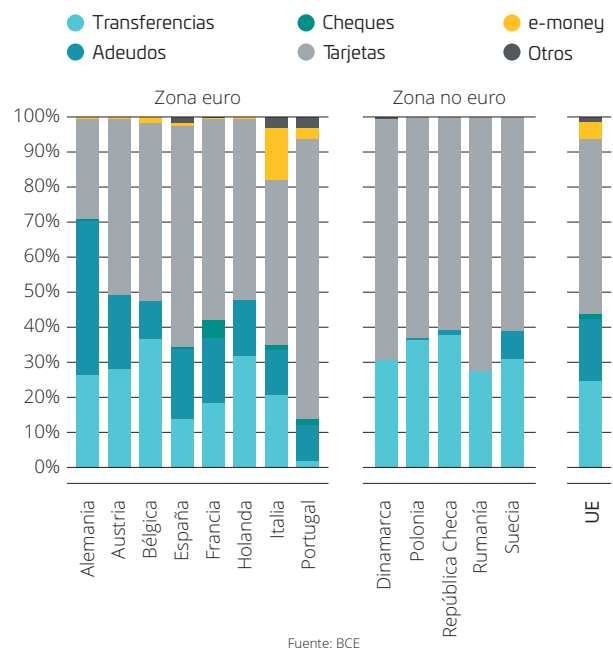
Prosigue también el incremento en el uso de los adeudos directos en Europa, cuyo uso se incrementa en tasas del 4,5% en el año 2020.

Destaca muy especialmente el elevado uso de los adeudos en Alemania, donde se procesan más de 140 adeudos por persona y año, frente a una media europea de 51. El adeudo también resulta muy habitual en los Países Bajos, Francia, Bélgica y España.

Por el contrario, el adeudo es un instrumento muy poco utilizado en los países del este de Europa, donde los ciudadanos prefieren tener pleno control sobre los saldos de sus cuentas. Tampoco tiene una utilización elevada en los países nórdicos en los que la factura electrónica resulta más popular.

En torno al 21,9% del total de las operaciones europeas con instrumentos de pago electrónico se realizan utilizando adeudos, cifra que sin duda está muy condicionada por el caso particular de Alemania, primera economía de Europa y donde sus ciudadanos utilizan el adeudo en el 45% de las operaciones de pago minorista.

Peso relativo de los instrumentos de pago en Europa en 2020: Operaciones



Fuente: BCE

Pese a su importancia en cuanto al número de operaciones, los adeudos directos suponen tan solo un 3,9% del valor total de los pagos minoristas, ya que, como se ha mencionado, el valor medio de sus operaciones apenas alcanza los 300 euros.

Se mantiene el uso de tarjetas

El uso de tarjetas de pago sigue creciendo en la mayoría de los países europeos, lo que hace que sea ahora mismo el instrumento de pago minorista más popular y extendido en la Unión Europea, representando el 47% de las transacciones efectuadas en 2020, cinco puntos por encima del registrado en 2016.

El número de tarjetas de pago ha aumentado de manera considerable en Europa, situándose en cerca de los 1.000 millones de tarjetas a finales de 2020, de las que cerca de 740 millones corresponden a tarjetas de débito, 120 a tarjetas de crédito o con débito diferido y en torno a 140 millones a tarjetas prepago y monederos electrónicos. Estas cifras suponen, por un lado, un incremento muy notable en el número de tarjetas de pago en circulación y, por otro, una sustitución rápida de las tarjetas de crédito por tarjetas de débito, debito diferido, prepago y monederos electrónicos.

Estas tarjetas de pago podían utilizarse a finales de 2020 en cerca de 15 millones de terminales en punto de venta en Europa, lo que supone un incremento de más de 700.000 terminales. Este incremento del 5% resulta muy destacable dada la difícil coyuntura del año 2020. En cuanto al parque de cajeros automáticos, se situó en 345.000 a final del año 2020, lo que supone un descenso de 17.000 cajeros, casi un 5% menos que en el año anterior.

Resulta muy llamativa la situación de Italia, que es el país que tiene un mayor número de terminales en punto de venta en funcionamiento, con 3,6 millones de terminales, lo que supone doblar la media europea de 33.000 terminales por cada millón de habitantes. Sin embargo, su uso apenas supera los 1.000 pagos con tarjeta por terminal y año, muy lejos de 3.800 que tiene como media cada terminal en Europa o de los 2.600 que tiene en España.

Por otro lado, destaca también que países punteros como Suecia o Países Bajos hayan visto cómo en los últimos años se ha reducido de manera significativa el número de terminales en punto de venta en funcionamiento, lo que puede deberse a los efectos de la pandemia, pero

también al inicio de la sustitución de pagos con tarjeta por pagos instantáneos entre cuentas.

El uso de la tarjeta de pago parece haber tocado techo en los países que tradicionalmente utilizan este medio de pago de manera más habitual, como los países nórdicos y Países Bajos, que ven reducir de manera apreciable el uso de las tarjetas. Incluso Francia, un país donde las tarjetas son el instrumento favorito de sus ciudadanos, han visto reducido su uso un 5%, aunque parece prematuro extraer conclusiones, debido a las particularidades que se produjeron en ese año 2020.

En cualquier caso, habrá que estar atento en los próximos ejercicios al desarrollo y aceptación en Europa de métodos de pago alternativos a las tarjetas, muchos de ellos basados en las transferencias inmediatas de fondos entre cuentas bancarias.

El éxito de iniciativas como Bizum (España), IDEAL (Países Bajos), Payconiq (Benelux), Swish (Suecia) o Mobilepay (Dinamarca) son, sin ninguna duda, un factor muy relevante a la hora de explicar este “techo de cristal” que parecen haber alcanzado las tarjetas de pago en los países europeos más avanzados en el uso de los pagos electrónicos.

Un año más, sorprende que el menor uso de las tarjetas de pago se siga registrando en algunos de los países económicamente más desarrollados de Europa, como Luxemburgo (5%) o Alemania (29%). Otros países con una utilización de las tarjetas de pago por debajo del 50% son Italia (47%) o Austria (49%), mientras que España, con un 63%, sí parece aprovechar la gran capacidad de terminales en punto de venta instaladas.

Pese a su indudable importancia como medio de pago en Europa, las tarjetas de pago tan sólo suponen el 1,2% del valor total de los pagos minoristas en Europa, cifra que incluso ha descendido dos décimas en el último año.

Uso marginal de los cheques

El drástico descenso en el uso del cheque se sigue acelerando, habiéndose registrado una caída de doble dígito en los cada vez menos países de la Unión Europea que todavía usan este instrumento de pago.

Mientras que en 2008, fecha del arranque de la SEPA, el uso del cheque superaba el 7% del número total de tran-

sacciones en la Unión Europea, esta cifra se ha reducido al 1,4% en 2020, lo que en términos absolutos son sólo cuatro décimas menos que en 2019, pero que supone una caída en su uso del 26% en un solo año.

Prácticamente solo hay cuatro países en Europa que aún utilizan este medio de pago.

En primer lugar Francia donde, pese al descenso del 25% registrado en el último año, aún concentra el 84% de todos los cheques emitidos en Europa, que suponen un 4,8% de los pagos electrónicos del país.

Italia aún utiliza el cheque en el 1,2% de sus transacciones tras reducirse su uso un 28% en 2020; mientras que en Portugal la reducción fue del 24%, suponiendo un 1,4% del total de pagos del país.

En España, el descenso en el uso del cheque fue el más acusado de Europa al alcanzar el 30% en 2020 y tan solo se utilizó en el 0,3% de los pagos electrónicos de nuestro país.

La pandemia ha dejado aún más claro que este instrumento de pago apenas tiene ya alguna relevancia en Europa, más aún tras el despliegue de las transferencias inmediatas, que suponen una clara competencia para los cheques de menor importe.

Ni siquiera en términos de importe los cheques mantienen la relevancia que sí tuvieron en el pasado, ya que el valor de los importes intercambiados ha descendido en paralelo con su uso (-27% en 2020) y apenas supone el 0,8% de los importes movilizados.

Nuevo esquema Request to Pay

Los sistemas de pago europeos han visto cómo, desde noviembre de 2017, se ha producido un profundo cambio en su actividad, al pasar de procesar la mayoría de las operaciones mediante ficheros a procesar una parte creciente de sus pagos de manera instantánea e individual, operación a operación, en tiempo real y en régimen 24x7.

Este cambio de operativa hacia el tiempo real y la disponibilidad 24x7 de sus servicios, a cualquier hora del día, todos los días de la semana, incluidos los festivos, da respuesta a la digitalización de la economía moderna y a la creciente demanda de inmediatez y máxima disponibilidad de los clientes bancarios, cuyas actividades comer-

ciales y económicas también se extienden, cada vez más, fuera de los horarios que venían siendo habituales.

Este drástico cambio obliga a revisar y reforzar la continuidad tecnológica y operativa de los sistemas de pago, garantizando en todo momento un óptimo funcionamiento las 24 horas del día, todos los días de la semana, sin ningún tipo de interrupciones, ni siquiera para realizar mantenimientos técnicos. Esta exigencia implica la adopción de soluciones técnicas avanzadas y plataformas que garanticen el procesamiento de las operaciones bajo cualquier circunstancia y prácticamente sin latencia ni retardo alguno, como es el caso de la plataforma tecnológica de pagos CICLOM de Iberpay.

Una vez introducidas estas tecnologías de procesamiento y respuesta instantánea y con funcionamiento 24x7, parece lógico extender su uso a cualquier tipo de servicios o productos, tal y como ha hecho Iberpay en sus servicios sectoriales de información, para que los bancos y la sociedad aprovechen también la inmediatez y plena disponibilidad que ofrecen estos servicios.

Una iniciativa muy relevante que completa el despliegue de la SEPA instantánea o SEPA 2.0, es la puesta en marcha, a partir de junio de 2021, de un nuevo esquema SEPA del EPC que permite a un cliente beneficiario de un pago solicitar al cliente ordenante el envío de una transferencia inmediata y que se denomina SEPA Request to Pay (SRTP).

Este nuevo esquema supone la solución natural para canalizar la operativa del pago en los procesos de compra de productos y servicios, puesto que es el vendedor, la parte más interesada en que se complete la operación, el que inicia la solicitud de pago, que debe ser aceptada, o no, por el cliente. El pago final de este instrumento debe realizarse mediante un instrumento de pago, que puede ser una transferencia inmediata u ordinaria.

El poder transformador que tiene la adopción masiva de los pagos instantáneos entre cuentas, incluyendo en esta definición tanto las transferencias inmediatas (pago instantáneo "push") como las solicitudes de pago (pago instantáneo "pull"), se puede observar en el caso de los países nórdicos donde, tras el despliegue masivo de este tipo de pagos, el uso del efectivo se ha reducido desde el 70% de las transacciones hasta apenas un 20%.

A pesar de sus evidentes ventajas, la adopción de los pagos instantáneos entre cuentas en Europa no ha sido

tan rápida como podría esperarse. Dentro de la Unión Monetaria, salvo en España, Países Bajos y Bélgica, el resto de los países apenas utilizan este tipo de pagos.

Esta situación ha llevado a que las autoridades europeas tomen ciertas medidas para intentar mantener esta ventaja que tiene el continente europeo en el despliegue y uso de los pagos instantáneos entre cuentas.

En primer lugar, el Banco Central Europeo ha hecho obligatoria la participación en el servicio TIPS desde 2021 a todas las entidades que están adheridas al esquema SCT Inst del EPC y que también participan en TARGET2, lo que ha elevado la accesibilidad de este producto a nivel paneuropeo.

Adicionalmente, la Comisión Europea ha anunciado que a finales del año 2022 emitirá una regulación que va a exigir una plena accesibilidad de los pagos instantáneos entre cuentas para todo el área SEPA.

El objetivo no oculto de todo este fuerte apoyo político a los pagos instantáneos entre cuentas está en la posibilidad de su utilización en casos de uso como los pagos internacionales multidivisa o en los pagos en comercios, donde podrían suponer una alternativa a las tarjetas de pago, esquemas dominados por las marcas norteamericanas.

El auge de los criptoactivos

Tal y como ya se destacaba en anteriores informes anuales, resulta una tendencia consolidada que se realicen pruebas de concepto y experimentos, como los realizados por Iberpay y el sector bancario español, que persiguen familiarizarse y evaluar el uso de las tecnologías de registros distribuidos y cadenas de bloques, más conocidos como Distributed Ledger Technology (DLT) y blockchain, para futuros servicios de pagos, emisión de dinero digital en forma de tokens e intercambio de información.

Estas tecnologías son precisamente las que están evaluando la mayor parte de los bancos centrales del mundo con el objetivo de emitir en su momento divisas digitales del banco central, más conocidas como Central Bank Digital Currencies (CBDC).

El Banco Central Europeo no es ajeno a esta tendencia mundial y, después de un periodo de análisis y experimentación, ha publicado un informe sobre el euro digital en octubre del año 2020.

Tras un periodo de consulta pública, en julio del año 2021, el Banco Central Europeo ha acordado el inicio de una nueva fase, denominada de investigación sobre el euro digital, que debería durar dos años y que tiene como principales objetivos los siguientes:

1. Diseñar el euro digital basado en las preferencias de los usuarios y en los consejos técnicos proporcionados por comercios e intermediarios.
2. Eliminar los obstáculos técnicos que se habían identificado en la fase de experimentación previa.

En palabras de la presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, "el objetivo del trabajo es asegurar que en la era digital los ciudadanos y empresas puedan mantener su acceso a la forma de dinero más segura, el dinero del banco central".

Un euro digital sería una representación electrónica de dinero de banco central que todos los ciudadanos y empresas podrían utilizar, como ahora hacen con los billetes y monedas, pero en un formato digital, y que facilite que se puedan realizar sus pagos diarios de manera rápida, fácil y segura en un contexto cada vez más digital.

El objetivo perseguido es que este euro digital permita combinar la eficiencia de un instrumento de pago digital con la seguridad del dinero de banco central. Finalmente, la protección de la privacidad es una prioridad fundamental, con el fin de que el euro digital pueda contribuir a mantener la confianza en los pagos en la era digital.

El Banco Central Europeo ha identificado algunas de las cuestiones que deberán abordarse durante los 24 meses que dure esta fase de investigación y que deberían resolver algunos de los aspectos clave que supone el diseño y distribución mayorista y minorista de este euro entre los agentes económicos.

Uno de los retos que se plantean es que este euro digital debe satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos y empresas, a la vez que permita prevenir su uso para actividades ilícitas. También se debe evitar cualquier impacto no deseado sobre la política monetaria y la estabilidad financiera.

Cabe reseñar que esta fase de investigación sobre el euro digital no implica ningún tipo de decisión sobre su posible emisión real, lo que precisará de una nueva resolución del Banco Central Europeo al respecto.

Por otro lado, tanto el Banco Central Europeo como la Comisión Europea han dejado claro que la eventual emisión del euro digital no supondría en ningún caso una sustitución del efectivo, sino que sería un complemento. El Eurosistema ha confirmado en múltiples ocasiones que continuará emitiendo efectivo en los próximos años y que asegurará su adecuada distribución y accesibilidad entre los agentes económicos que lo demanden.

Finalmente, resulta extremadamente llamativo que el CPMI-IOSCO, en su condición de entidad que pretende armonizar la regulación financiera internacional, haya publicado unas disposiciones sobre el marco regulatorio que se debe aplicar a las entidades que emiten stablecoins potencialmente sistémicas y que resultan casi idénticas a las que se aplican a los sistemas de pagos de la misma naturaleza.

Esta situación pone de manifiesto las similitudes entre el procesamiento de pagos y de stablecoins o criptomonedas, y permite aventurar que los sistemas de pago podrían tener un papel importante en este ámbito al contar ya con la estructura, procedimientos y capacidades para realizar este tipo de actividad.

Novedades por países

Además del inicio de la fase de investigación del euro digital y a la espera de la posible evolución del proyecto EPI (European Payments Initiative, por sus siglas en inglés) para la creación de un esquema europeo de pagos independiente, se resumen a continuación algunas de las principales novedades que se han producido en el ámbito de los sistemas de pago de los distintos países.

Francia y Bélgica

La cámara STET ofrece servicios de transferencias inmediatas tanto para la comunidad financiera belga como para la francesa. Además, STET ya ofrece interoperabilidad entre estas dos comunidades y facilita a las entidades que lo deseen su acceso al servicio TIPS.

La operativa de pagos instantáneos entre cuentas en Francia permanece en niveles muy reducidos, lo que se explica en parte debido a que la solución nacional de pagos móviles entre personas, denominada Paylib, no utiliza transferencias inmediatas SEPA como instrumento de pago subyacente.

Sin embargo, la solución de pagos móviles de Payconiq, que disfruta de cierta popularidad en Bélgica, sí utiliza transferencias inmediatas como método de pago subyacente. Además, Bélgica mantiene su objetivo de migrar a medio plazo todas las transferencias hacia el esquema SCT Inst de transferencias inmediatas. Con objeto de facilitar esta migración y cubrir también pagos entre empresas, se ha decidido no aplicar ningún límite máximo al importe de las transferencias inmediatas entre bancos belgas.

Durante el año 2021, STET, aprovechando su experiencia en el procesamiento de tarjetas, ha empezado a ofrecer a sus entidades un nuevo servicio de prevención del fraude que permitiría a las entidades interesadas que las operaciones que envían o reciben cuenten con una valoración de riesgo ofrecida por este servicio, siendo responsabilidad del banco emisor o receptor la adopción de medidas para detener la operación o bloquear los fondos de manera temporal.

Holanda

La comunidad bancaria holandesa, organizada a través de la Asociación de Pagos de los Países Bajos, mantiene su apuesta por utilizar masivamente las transferencias inmediatas y pretende completar la migración de todas las transferencias a este nuevo instrumento en los próximos años, aunque no se ha llegado a establecer una fecha concreta para concluir este proceso. Además de eliminar el límite máximo de 100.000 euros por operación, se ha fijado un tiempo máximo de proceso de las transferencias inmediatas de cinco segundos.

Payconiq, el procesador de pagos móviles que opera en Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos va a ser el proveedor del servicio iDEAL 2.0, con el objetivo de que esta solución para comercio electrónico, que tanto éxito tiene en los Países Bajos, migre sus pagos desde el esquema SCT al esquema SCT Inst, se mejore la experiencia de usuario y se puedan ofrecer nuevos servicios en los tres países del Benelux.

La Asociación Bancaria de los Países Bajos ha puesto en marcha iniciativas sectoriales bancarias de identidad digital, mandatos electrónicos y firmas digitales, utilizando los servicios de sus bancos.

Italia

Nexi, tras su fusión con SIA, se postula como uno de los grandes procesadores de pago europeos.

A pesar de que la mayor parte de los bancos italianos ya ofrecen transferencias inmediatas, el volumen procesado resulta muy reducido debido a que los bancos cobran elevadas tarifas a sus clientes por esta operativa.

Otra razón del poco uso que tienen los pagos instantáneos entre cuentas es el escaso éxito de la solución de pagos móviles Jiffy, pese a que lleva en el mercado desde el año 2014, es ofrecida por 130 bancos y cuenta con más de 6 millones de usuarios.

Por el momento no está previsto que Italia desarrolle una solución nacional de pagos instantáneos, teniendo en cuenta que el Banco Central Italiano es el proveedor del servicio TIPS para el Banco Central Europeo y Nexi lo es del servicio RT1 ofrecido por EBA Clearing.

El Banco de Italia, como proveedor de pagos para el sector público, pretende ofrecer a sus clientes pagos instantáneos entre cuentas y accesibilidad en el área SEPA, convirtiéndose en participante directo en el servicio STEP2 para adeudos y transferencias ordinarias.

Alemania

Los bancos alemanes siguen sin poner en marcha un servicio doméstico para procesar las transferencias inmediatas y recurren a los servicios TIPS del Banco Central Europeo y RT1 de EBA Clearing para procesar sus operaciones domésticas. Las administraciones públicas alemanas prevén su conexión con TIPS, a través del Bundesbank, durante 2022.

El sistema RPS, gestionado por el banco central alemán, ha abierto su participación a cualquier proveedor de servicios de pago siempre que cuente con un BIC y sea designado por cualquiera de los participantes directos en el sistema. También facilita la participación de las entidades en el sistema STEP2 de EBA Clearing utilizando al propio Banco Central Alemán como participante directo a la vez que mantiene interoperabilidad con los sistemas de pago agrupados en la EACHA, incluida Iberpay.

Tras la fusión de las empresas de pago que operaban en Alemania bajo una única marca, denominada Giropay, esta sociedad ofrece soluciones para realizar pagos en

tre personas, en comercios físicos y electrónicos usando transferencias bancarias ordinarias. Además, ha empezado a ofrecer servicios de identificación digital de los clientes de los bancos.

Austria

La actividad de pagos, efectivo, gestión de los cajeros automáticos, así como de emisión y adquisición de tarjetas de pago se ha unificado en una única compañía que se denomina PSA, Payment Services Austria, y cuya propiedad recae enteramente en los bancos del país.

PSA ha decidido que el procesamiento de las operaciones de pago SEPA se realice por el propio Banco Central de Austria durante los próximos dos años, mientras que se ha encargado a la empresa Worldline la puesta en marcha de un nuevo servicio doméstico para procesar transferencias inmediatas en el país, cuya entrada en funcionamiento está prevista para el año 2023.

PSA va a facilitar también la conexión de los bancos austriacos al servicio TIPS. A pesar de estas iniciativas, el uso de los pagos instantáneos entre cuentas en el país sigue siendo muy bajo.

Portugal

Pese a que el servicio doméstico para procesar transferencias inmediatas puesto en marcha por SIBS lleva funcionando desde comienzos del año 2018 y cuenta con la adhesión de 17 bancos que representan el 98% de la cuota de mercado, el volumen de operaciones procesadas resulta muy reducido.

Una de las razones que explica esta situación es que la solución portuguesa para pagos móviles entre personas, denominado MB Way, no utiliza las transferencias inmediatas SEPA como instrumento de pago subyacente y sigue procesando sus operaciones a través de los raíles de las tarjetas de pago.

SIBS proporciona a sus entidades un servicio sectorial para facilitar su acceso al servicio TIPS del Banco Central Europeo. Teniendo en cuenta que no hay prevista ninguna conexión de los bancos portugueses al servicio RT1, cualquier transferencia inmediata intercambiada con los bancos de ese país debe pasar a través de TIPS.

Adicionalmente, SIBS está preparando una solución sectorial para facilitar a sus entidades la conexión a todos

los servicios ofrecidos por TARGET2, facilitando la migración de la banca portuguesa al proyecto de consolidación T2/T2S del Banco Central Europeo.

Grecia

El sistema de pagos doméstico DIAS ha completado en diciembre el lanzamiento de su nueva plataforma para procesar transferencias inmediatas conforme al esquema SCT Inst del EPC a la vez que pasaba a liquidar las transacciones en TIPS y facilitaba a sus bancos la conexión con el servicio TIPS del Banco Central Europeo.

El Banco Central Griego va a empezar a utilizar en 2022 las transferencias inmediatas para dar servicio a sus clientes, utilizando a DIAS como operador de sus pagos domésticos y facilitador técnico de sus operaciones con TIPS.

Desde hace años se ofrece con creciente éxito un servicio al que pueden conectarse las empresas del país para intercambiar sus pagos directamente en el sistema de pagos, siempre por cuenta de una entidad bancaria.

Irlanda

La Federación Bancaria y de Pagos de Irlanda está trabajando en el lanzamiento de un nuevo proyecto, denominado Pegasus, para facilitar un servicio de pagos móviles entre personas. Pegasus contaría con la participación inicial de cinco de los principales bancos del país y su objetivo es que este servicio pueda ponerse en marcha durante el año 2022, con un primer alcance de pagos entre particulares, para después ofrecer servicios de pagos en comercios e identidad electrónica.

Eslovenia

El procesador de pagos y tarjetas doméstico Bankart ha puesto en marcha su solución de pagos móviles entre personas, denominada Flik, que ofrece servicios para pagos entre personas y también para los pagos en comercio físico y electrónico utilizando los pagos instantáneos SEPA para liquidar las operaciones.

Bankart se ha convertido en la empresa que facilita el acceso a los servicios de la PSD2 entre los bancos y los iniciadores de pagos o agregadores de cuentas. Asimismo, está investigando la provisión de servicios de identidad digital bancaria.

Polonia

El sistema de pagos doméstico KIR lleva operando desde el año 2012 un sistema de transferencias inmediatas y recientemente ha creado una entidad subsidiaria para soluciones de pagos móviles entre particulares denominada Blik, cuya actividad en el ámbito de los pagos en comercio electrónico ha superado a la actividad que tienen las tarjetas de pago.

La solución de identificación digital puesta en marcha por KIR, en colaboración con los bancos del país, se utiliza para que los usuarios del comercio electrónico se puedan identificar utilizando sus credenciales bancarias.

Reino Unido

A comienzos del año 2022, Faster Payments, el servicio de pagos instantáneos del país ha elevado el límite de las operaciones desde los 250 mil libras hasta un millón. Cabe reseñar que Vocalink, entidad que gestiona este servicio ofrece a sus bancos desde hace varios años una herramienta de prevención del fraude que se considera de las más avanzadas del mundo.

El regulador de los pagos británicos, Payment Systems Regulator, ha publicado su plan estratégico a cinco años en los que, además de la defensa del consumidor y la promoción de la competencia, tiene como objetivo utilizar todo el potencial que tienen los pagos instantáneos de cuenta a cuenta.

Para llevar a cabo esta tarea, la autoridad para los pagos minoristas Pay.UK va a contar con fondos para promocionar la modernización de los pagos en el Reino Unido, con el objetivo de que este país continúe a la vanguardia de la innovación y la apertura de los pagos.

Esta iniciativa, denominada New Payments Architecture (NPA), va a poner en marcha un servicio de solicitud de pago para facilitar el pago de facturas electrónicas entre empresas, habiéndose estimado que el beneficio total de su plena adopción podría ahorrar más de 2.000 millones de libras al conjunto de la sociedad. Otro de los objetivos de la iniciativa NPA es la migración a estándares ISO 20022 de toda la operativa de pagos del Reino Unido, con el objetivo de explotar la información que permite incorporar este estándar.

Suiza

El sistema de pagos doméstico SIX ha puesto en marcha nuevas soluciones de pagos basadas en los estándares ISO 20022 y en el uso generalizado de códigos QR.

En el ámbito de los pagos entre empresas ha puesto en marcha una solución, denominada e-Bill, para el intercambio de facturas electrónicas que incluye la aceptación y el pago de estas utilizando códigos QR.

En el ámbito cliente banco, se ha lanzado el proyecto, denominado QR-bill, con el objetivo de que todos los ciudadanos y las empresas del país utilicen códigos QR antes del 30 de septiembre del año 2022, de manera que se reemplacen los actuales adeudos directos por facturas electrónicas antes de esa fecha.

Estos proyectos se encuadran dentro de la iniciativa aprobada por la Asociación Bancaria Suiza, denominada Swiss Payments Vision, que pretende modernizar la infraestructura y capacidades de la industria de pagos del país.

Países escandinavos

Se han producido diversos retrasos en la puesta en marcha de la iniciativa regional P27, que pretende poner en marcha una zona única de pagos entre los cuatro países de la zona (Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia) para facilitar el procesamiento en tiempo real de pagos domésticos y transfronterizos en las diversas divisas de la región, aunque todo apunta que los bancos noruegos y algunos finlandeses no participarán en ese proyecto.

Aunque las previsiones iniciales indicaban que las primeras transacciones de P27 pudieran completarse a finales del año 2021, aún no hay una fecha prevista para el inicio de la operativa. Lo que sí se ha producido en este año 2021 es el visto bueno de las autoridades de competencia para la venta de la empresa sueca Bankgirot a P27.

Por el momento, Bankgirot mantendrá sus funciones como procesador de pagos entre cuentas de Suecia y, hasta el pleno despliegue de la solución P27, seguirá operando como una compañía autónoma.

Por otro lado, el Banco Central de Suecia ha decidido que TIPS va a operar su solución de pagos minoristas en tiempo real en coronas suecas a partir del mes de mayo de 2022.

Estados Unidos

El sistema de pagos inmediatos puesto en marcha por The Clearing House (TCH) en el mes de noviembre de 2017 ya cuenta con 160 entidades participantes que representan el 60% de la cuota de mercado del país. El número de transacciones diarias sigue creciendo a un ritmo del 20% anual hasta situarse en 400.000 operaciones por día. El límite por operación se mantiene en 100.000 dólares y este mismo año se ha lanzado el servicio de solicitud de pagos (Request for Payments, RfP) para el pago de facturas, ya que el adeudo no resulta un método de pago muy popular en el país.

Prosigue el proyecto de modernización de los pagos impulsado por la Reserva Federal, que pretende mejorar la rapidez, eficiencia, seguridad y accesibilidad de los pagos nacionales en Estados Unidos y de los transfronterizos.

Dentro de este ambicioso programa, se ha aprobado que la propia Reserva Federal ponga en marcha su servicio de transferencias inmediatas para operaciones minoristas, denominado FedNow, aunque su fecha de lanzamiento se ha pospuesto hasta el año 2023.

Cabe destacar que FedNow va a adoptar los estándares ISO 20022. Uno de los grandes retos a los que se enfrenta este proyecto es el de facilitar la conexión de los más de 10.000 bancos que tienen cuenta abierta en la Reserva Federal.

El uso de Zelle, el sistema de pagos entre personas basado en el móvil ha crecido cerca de un 30% en 2021 y ofrece servicios de pagos para pequeños comercios. La liquidación de sus operaciones se hace mediante transferencias ordinarias, aunque cabe la opción de utilizar transferencias inmediatas si los dos bancos que participan en la misma las ofrecen.

Visa Direct y Mastercard Send también ofrecen pagos instantáneos entre cuentas a sus usuarios de tarjetas de débito, utilizando los raíles de este instrumento de pago.

Canadá

Tras la creación de Payments Canada, organismo estatal encargado de dirigir la transformación del sistema de pagos del país, se ha elaborado un plan de modernización que va a ponerse en marcha desde el año 2021 hasta el final del 2025.

Este plan tiene dos hitos fundamentales. En primer lugar la puesta en marcha en el año 2022 del servicio de transferencias inmediatas denominado "Real Time Rail, RTR", cuyo proveedor va a ser Vocalink. Este nuevo servicio, basado en estándares ISO 20022, tendrá la posibilidad también de realizar solicitudes de pago.

El segundo proyecto es la modernización del sistema de pagos mayoristas, denominado Lynx, que funcionará con liquidación en tiempo real.

China

El Banco Central de China prosigue la revisión de la regulación para poder ofrecer servicios de pago y financieros y usar los datos de los clientes por parte de las grandes empresas de tecnología Alibaba y Tencent.

Aprovechando la celebración de los Juegos Olímpicos de invierno, el Banco Central de China ha iniciado la emisión del yuan digital con la distribución de monederos digitales y tarjetas físicas para que los ciudadanos y las empresas puedan realizar pagos con este nuevo dinero emitido por el banco central. En principio, se han diseñado cuatro niveles de utilización de este yuan digital que presentan distintos límites de uso y requerimientos de identificación diferenciados para que puedan adecuarse al distinto uso que puedan darle los ciudadanos y las empresas.

3.4. Contexto legislativo

La pandemia de covid-19 ha protagonizado también el contexto legislativo, por lo que no es de extrañar que una gran parte de las novedades legislativas hayan tenido que ver con esta problemática y sus efectos.

Así, en 2021 se ha aprobado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, poniéndose en funcionamiento las medidas iniciales de ejecución del programa europeo de recuperación NextGenerationEU.

También han sido abundantes las disposiciones en el ámbito laboral, mediante las cuales se han prorrogado sucesivamente (y hasta seis veces) los ERTE por el covid-19, necesarios para amortiguar los graves daños que sobre el empleo y la actividad económica ha tenido esta nefasta pandemia. La regulación del teletrabajo también se enmarca en esta coyuntura pandémica.

Oportunamente, el legislador reguló la posibilidad de celebrar telemáticamente reuniones de los órganos de gobierno de las compañías, posibilidad que Iberpay utilizó en numerosas ocasiones y que aconsejó la correspondiente reforma de los Estatutos Sociales con objeto de disponer de esta innegable ventaja una vez transcurrida la pandemia.

Trasposición de Directivas Europeas en múltiples ámbitos

Ciertamente, fuera de la problemática del covid-19, han sido relativamente escasas las disposiciones generales o sectoriales de interés publicadas durante este año, pero algunas deben citarse.

En primer lugar, el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores. Se trata de una amplia normativa que pretende implantar directivas comunitarias en diferentes ámbitos sectoriales, introduciendo importantes novedades en múltiples campos, que nosotros debemos circunscribir a los aspectos que más de cerca atañen a nuestra compañía y a nuestro sector.

Por ello, es conveniente referirnos, en primer lugar, a las modificaciones que se introducen en materia de prevención del blanqueo de capitales, trasponiendo al ordenamiento doméstico lo que se conoce como Quinta Directiva. En este contexto, es importante destacar la ampliación del catálogo de los sujetos obligados por la ley, en concreto a los servicios de cambio de moneda virtual por moneda de curso legal, así como a los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos. Además, se amplían las actividades de prevención y comunicación de determinados sujetos ya obligados, incluyendo a los prestadores de servicios de información de cuentas y a determinados prestadores de servicios de pago excluidos del deber de registro en razón de la cuantía de sus operaciones, en virtud del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago. Además, se refuerzan las obligaciones de identificación de la titularidad real, creando un registro *ad hoc* y detallando las obligaciones de conservación de la información correspondiente.

Como adecuación a los principios de protección de datos personales, se establece que aquellos datos obtenidos en el curso de las obligaciones de diligencia debida solo podrán utilizarse, salvo consentimiento del afectado, para fines relacionados con la prevención del blanqueo de capitales.

Para las entidades de crédito, esta disposición es de capital importancia, ya que mediante la misma se trasponen diversas directivas comunitarias (la 5ª, de Requisitos de Capital "CRD-V", y la 2ª, de Reestructuración y Resolución de Entidades "BRDD-II") conocidas como el "paquete bancario", destinado a dotar de mayor robustez al sector: se incorporan los acuerdos internacionales relativos a los requisitos de capital ("Basilea III"), se revisan las normas relativas a la solvencia y resolución de crisis de las entidades de crédito y se establecen determinados incentivos para evitar la asunción de riesgos excesivos. Asimismo, la "BRDD-II" facilita la absorción interna de pérdidas con el objetivo de evitar el rescate de una entidad con cargo a los fondos públicos.

En materia laboral, se traspone la Directiva UE 2018/957, sobre el desplazamiento de trabajadores, adaptando diversas leyes nacionales. En concreto, se refuerzan la protección de los trabajadores cedidos por ETT a empresas usuarias o a otros Estados miembros de la UE y los deberes de información. Respecto de los trabajadores desplazados a España, se detallan las garantías de aplicación del derecho laboral español y se refuerzan los canales de cooperación entre la inspección de trabajo y las autoridades europeas de ámbito europeo.

También los derechos de usuarios y consumidores se ven reforzados por la trasposición de diversas directivas, en especial con relación a los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales, que están sujetos a la ley general de defensa de los consumidores aun en aquellos casos en los que el precio es la mera autorización para disponer de los datos personales. Respecto al resto de los bienes, es interesante destacar la ampliación a tres años del plazo de responsabilidad del empresario suministrador en los casos de no conformidad con el producto.

Por último, también es importante citar las modificaciones en el ámbito de las telecomunicaciones, dado que España dispone de una de las redes más completas y desarrolladas de Europa y, si se quiere mantener esta ventaja, es necesario garantizar suficientemente las fuertes inversiones que el despliegue de las redes de nueva ge-

neración (propias de la tecnología 5G) precisa, ampliando los plazos de duración de los derechos del uso público radioeléctrico. Al amparo de esta legislación se convocará una nueva licitación de concesiones para la banda de frecuencias de 700 MHz, banda prioritaria para la consecución de grandes coberturas radioeléctricas.

Importancia creciente de la seguridad de las redes y sistemas de información

Recordemos que el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información, del que ya dimos cuenta en el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2018, y que traspuso al ordenamiento interno la comúnmente denominada Directiva NIS (Network and Information Systems), pretendía adoptar medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información de la Unión.

Estas medidas, que se concretan, fundamentalmente, en obligaciones de seguridad reforzadas, son de aplicación directa a Iberpay dado que nuestra compañía está considerada como un operador de servicios esenciales derivado de su designación como operador de una infraestructura crítica en virtud de la Ley 8/2011, sobre protección de infraestructuras críticas.

El Real Decreto 43/2021, de 26 de enero, que ahora nos ocupa, desarrolla el anterior, y en concreto, detalla muchos de sus aspectos:

- La designación de autoridades competentes en materia de seguridad de las redes y sistemas de información.
- Los supuestos de cooperación y coordinación entre los equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT) de referencia.
- El punto de contacto único y sus funciones de enlace para garantizar la cooperación transfronteriza con las autoridades competentes de otros Estados miembros de la Unión Europea, así como con el grupo de cooperación y la red de CSIRT.
- Las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y de notificación por parte de los operadores de servicios esenciales respecto de los incidentes que puedan tener efectos perturbadores significativos en dichos servicios.

Este procedimiento de notificación de incidentes se articula a través de la Plataforma Nacional de Notificación y Seguimiento de Ciberincidentes, con objeto de facilitar el intercambio de información entre los operadores de servicios esenciales y proveedores de servicios digitales, las autoridades competentes y los CSIRT de referencia.

Equiparación de las operaciones transfronterizas

Mediante el Reglamento (UE) 2021/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de julio de 2021, relativo a los pagos transfronterizos en la Unión, que entró en vigor el 20 de agosto de 2021, se exige a los proveedores de servicios de pago que realicen operaciones de pago transfronterizas la aplicación, a dichas operaciones, de las mismas comisiones que aplican a las operaciones domésticas de igual cuantía.

Para la determinación de esta “equivalencia”, las autoridades competentes de los Estados miembros podrán elaborar las correspondientes directrices. Esta igualdad de comisiones se aplica tanto para los pagos transfronterizos en euros como en otras divisas cuando el Estado miembro de la Unión correspondiente a la otra divisa haya decidido aplicar este reglamento.

Este principio de igualdad no se aplica a los instrumentos de pago en papel, salvo en los casos en los que la cadena de ejecución de los pagos derivados de dichos instrumentos sí se realice por medios electrónicos.

Este reglamento regula además la información que debe facilitarse sobre las comisiones por conversión de divisas y el tipo de cambio aplicable cuando se ofrezcan servicios de conversión en cajeros automáticos o puntos de venta, debiendo proveer antes del inicio de la operación la información sobre los importes a abonar al beneficiario y el que abonará el ordenante.

El Reglamento incluye medidas para promover la automatización de los pagos (mediante la utilización del código IBAN, por ejemplo).

Paso adelante hacia la Unión Bancaria

Es de reseñar el Real Decreto 1041/2021, de 23 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito y el Real Decreto 1012/2015, de 6

de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, que persigue equiparar el sector bancario español a los del resto de los Estados miembros.

Esta disposición, de carácter reglamentario y técnico, introduce múltiples modificaciones con objeto de completar la trasposición de la Directiva UE 2019/879, de 20 de mayo de 2019, al ordenamiento español, directiva que pretende unificar el marco común de los requisitos de absorción de pérdidas y de recapitalización, tanto para entidades de importancia sistémica mundial (que siguen la norma TLAC) como para las restantes entidades, que siguen el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). Recuérdese que con estos requerimientos se persigue establecer un sistema de resolución de entidades basada en la recapitalización interna de las mismas (bail-in) frente al sistema de resolución basado en el empleo de fondos públicos (bail-out).

Estas adaptaciones se completan con la modificación del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, para adaptar su régimen a la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos. Se regulan determinados aspectos del patrimonio del Fondo de Garantía de los Depósitos, se define el alcance de los depósitos garantizados y se establecen las pruebas de su resistencia. Subyace a esta regulación comunitaria y ahora doméstica la errónea percepción histórica de que los depósitos bancarios contaban con una garantía implícita de los gobiernos, percepción que incentivó la asunción de excesivos riesgos por parte de las entidades.

Todas estas medidas y modificaciones suponen un paso más, de indudable alcance, en favor de la Unión Bancaria, que inició su andadura en 2014 y que pretende evitar que una futura crisis desencadene eventualmente una nueva crisis de deuda soberana.

Información sobre el fraude en los servicios de pago

La Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios

de pago y operadores de los sistemas de pago, determina la forma y la periodicidad con las que los proveedores de servicios de pago deben facilitar al Banco de España los datos estadísticos sobre fraude relacionado con diferentes medios de pago, obligación de información que ya venía exigida por el artículo 67, apartado 4, del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.

La información estadística se facilitará por los diferentes proveedores de servicios de pago en la forma y con la periodicidad especificada en el Reglamento (UE) 1409/2013.

La primera presentación de información estadística trimestral, semestral y anual a facilitar a tenor de esta Circular, se presentará, respectivamente, no más tarde del último día hábil del mes de abril de 2022, no más tarde del decimoquinto día del mes de septiembre de 2022 y respecto a los datos anuales de 2022, no más tarde del decimoquinto día del mes de marzo de 2023.

Memoria de Actividades

4.1. El sistema nacional de pagos (SNCE)

Características principales

- Sistema español de pagos minoristas
- En funcionamiento desde 1987
- Regulado por la Ley 41/1999 de sistemas de pagos
- Función: procesamiento, compensación y liquidación de instrumentos de pago entre cuentas de pago: adeudos, transferencias ordinarias e inmediatas, cheques y efectos
- Liquidación en dinero de banco central, en cuentas de las entidades en TARGET2 o en TIPS (BCE)
- Plataforma tecnológica CICLOM
- Procesamiento en tiempo real, non-stop, 24x7, mediante servicios web y ficheros
- Accesibilidad plena a todo el área SEPA
- Infraestructura crítica nacional y servicio esencial

Participantes SNCE

20 directos
113 indirectos

Operaciones

2.532 millones de transacciones

Importes

2,23 billones de €

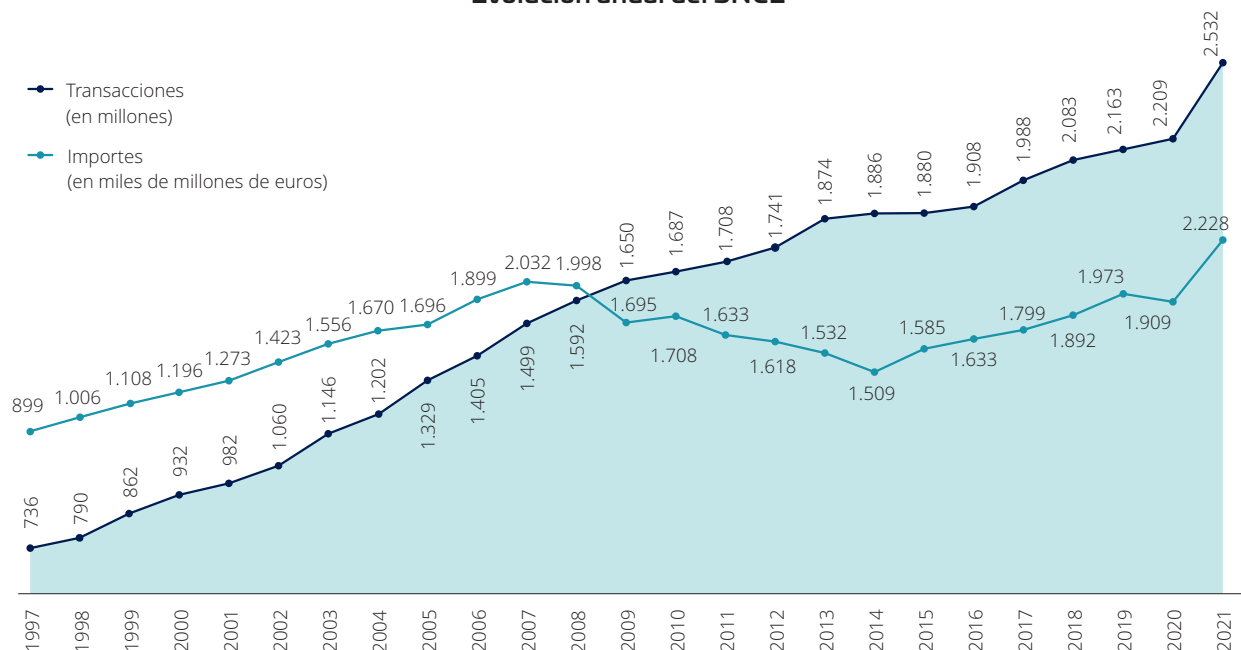
Media diaria

9,9 millones de transacciones
8.700 millones de €

Días pico

25 millones de transacciones
20.000 millones de €

Evolución anual del SNCE



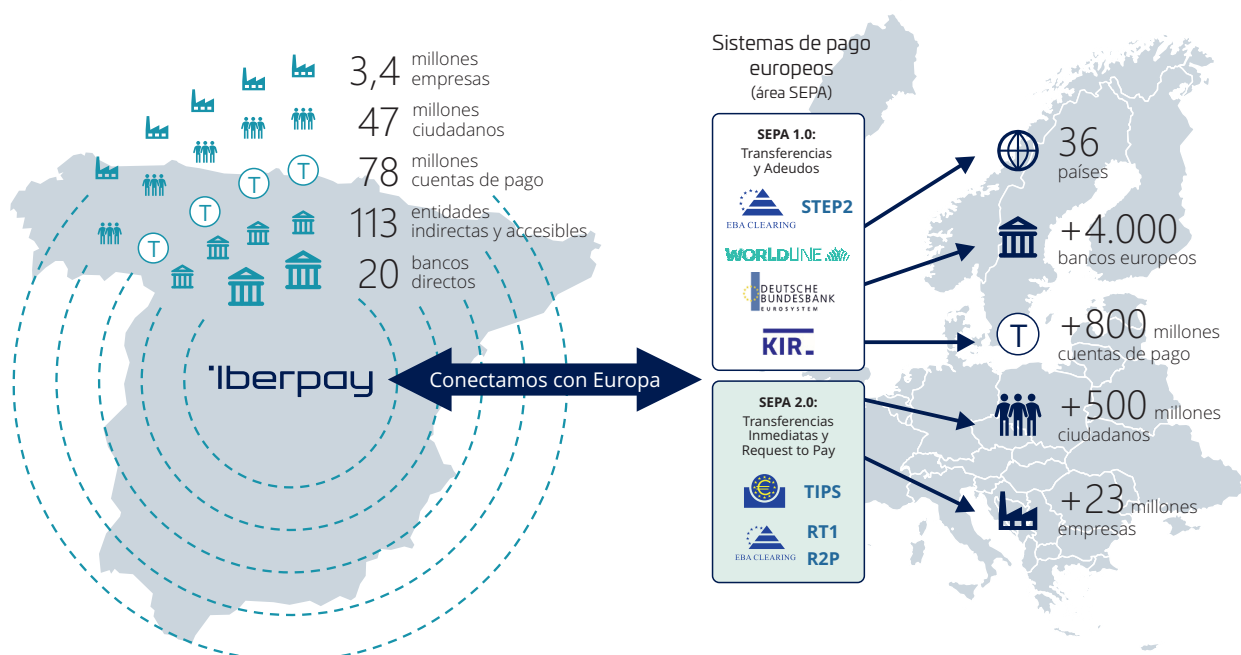
Conectamos con Europa (área SEPA):

- Plena accesibilidad a los 36 países del área SEPA
- Acceso a más de 4.000 entidades financieras europeas
- Liquidación en dinero de banco central, en cuentas de las entidades en TARGET2 (BCE)
- Plataforma tecnológica CICLOM
- Procesamiento en tiempo real, non-stop, 24x7, mediante servicios web y ficheros
- Infraestructura crítica nacional y servicio esencial

Pasarelas de interoperabilidad con:

- STEP2 de EBA Clearing para el procesamiento de transferencias y adeudos SEPA
- EACHA para el procesamiento de transferencias SEPA (sistemas de pago del Deutsche Bundesbank, Worldline y KIR)
- Servicio TIPS del BCE para el procesamiento de transferencias SEPA inmediatas con alcance paneuropeo
- Servicio RT1 de EBA Clearing para el procesamiento de transferencias SEPA inmediatas con alcance paneuropeo

Interoperabilidad de los servicios de Iberpay



El sistema nacional de pagos (SNCE)

El sistema nacional de pagos (SNCE), constituye el mecanismo normativo, operativo y tecnológico que soporta el sistema español de pagos minoristas.

Creado por el Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, y refrendado por las distintas reformas de la Ley 41/1999, el SNCE es, junto con TARGET2-BdE, uno de los dos sistemas de pagos españoles reconocidos a los efectos de la ley de firmeza, otorgando al sistema la máxima seguridad jurídica y garantía del buen fin de las operaciones procesadas y liquidadas en términos de su irrevocabilidad y firmeza.

El sistema nacional de pagos realiza el procesamiento, compensación y liquidación interbancaria de los instrumentos de pago entre cuentas de pago emitidos por los clientes de las entidades participantes, principalmente adeudos, transferencias ordinarias, transferencias inmediatas, cheques y efectos.

Desde el año 2005, conforme a la Ley 41/1999, la gestión del sistema nacional de pagos (SNCE) corresponde a Iberpay, habiendo sido esta función realizada anteriormente por el Banco de España. Esta misma ley define también el objeto de Iberpay, así como sus facultades normativas, que regulan, principalmente, el régimen de adhesión al sistema, las condiciones de participación, el momento de aceptación de las operaciones y el procedimiento de compensación de las órdenes de pago cursadas al mismo, así como los medios de cobertura y garantía de las obligaciones que asumen sus participantes.

Corresponde por tanto a Iberpay: la definición y gestión del sistema, la elaboración, desarrollo y actualización de su normativa, la dirección y gestión de la plataforma tecnológica que soporta su operativa, la supervisión, control y operación de la plataforma, incluyendo los desarrollos técnicos, operativos y de ciberseguridad necesarios para ello, y la formulación y dirección de los proyectos técnicos de implantación de mejoras, nuevos servicios, procedimientos o funcionalidades en el sistema.

El Banco de España se reserva el papel de supervisor del sistema y le corresponde la previa autorización de sus normas básicas de funcionamiento.

El SNCE es un sistema de pagos de ámbito europeo en el que participan la práctica totalidad de las entidades operantes en España y cuenta con plena accesibilidad al resto de entidades europeas de los 36 países que conforman el área SEPA.

Bajo distintas formas de participación, las principales facilidades que aporta el sistema nacional de pagos (SNCE) para las entidades son:

- Procesamiento de todos los instrumentos de pago entre cuentas de pago, tanto de ámbito doméstico como paneuropeo SEPA, mediante la participación de las entidades en los distintos módulos o subsistemas del SNCE.
- Accesibilidad plena paneuropea en el área SEPA a través de seis pasarelas de interoperabilidad con diferentes sistemas de pago europeos.
- Compensación y liquidación de las obligaciones de pago en dinero de banco central en las cuentas abiertas por las entidades financieras en el Banco de España, Banco Central Europeo u otro Banco Central de un Estado miembro de la Unión Europea, mediante los procedimientos previstos en TARGET2 y en TIPS.
- Plataforma tecnológica de pagos CICLOM, desarrollada y gestionada por Iberpay con tecnología propia e innovadora, de alta capacidad de proceso, non-stop 24x7, tanto en tiempo real como en ficheros, máxima disponibilidad y resiliencia, escalable, flexible y moderna, que facilita el tratamiento totalmente automatizado de las transacciones de pago de extremo a extremo.
- Sistema de información en tiempo real para el seguimiento de las operaciones, consultas, alertas y análisis avanzados, con acceso automatizado a través de APIs.
- Conexión de las entidades al sistema mediante varias redes de comunicación alternativas y en contingencia, a través de múltiples protocolos.
- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, de la Continuidad de Negocio y Marco de Control de la Ciberseguridad, certificados conforme a las normativas ISO 27001, ISO 22301 y guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO para FMI respectivamente, integrados dentro del Marco Global de Gestión del Riesgo de la compañía.

Régimen de participación

Pueden ser miembros del SNCE las entidades que puedan ser participantes en un sistema de pagos reconocido de conformidad con la Ley 41/1999, habilitadas para ello según el Reglamento del SNCE, y que cumplan con los criterios exigidos.

Las entidades pueden participar en el sistema: de forma directa (Participantes Directos), presentando directamente sus operaciones al sistema y siendo responsables de su liquidación; o de forma indirecta (Entidades Representadas), a través de un Participante Directo que liquide sus operaciones, pudiendo presentar y recibir sus operaciones directamente o a través de su Participante Directo. Se puede ser partícipe en todos o en parte de los subsistemas existentes en el sistema.

Desde 2020, el acceso al SNCE se ha extendido a una nueva figura que es la de Entidad Accesible, que puede acceder al sistema siempre que haya sido designada como tal por un Participante Directo, sin necesidad de tener la consideración de "participante" en el sistema. El Participante Directo puede autorizar a la Entidad Accesible designada a presentar y recibir directamente operaciones en el sistema, en su nombre y representación, siendo siempre liquidadas por el Participante Directo. Pueden tener la consideración de Entidad Accesible las Entidades de Pago y las Entidades de Dinero Electrónico, entre otras.

Aspectos operativos

El sistema dispone de distintos módulos o subsistemas especializados en el procesamiento, compensación y liquidación de los diferentes instrumentos de pago entre cuentas de pago: adeudos, transferencias ordinarias, transferencias inmediatas, cheques, efectos y otras transacciones complementarias.

En el caso de las transferencias inmediatas, el sistema opera en tiempo real y en régimen 24x7. Para el resto de los instrumentos, el sistema opera todos los días hábiles según el calendario TARGET y las entidades disponen de una amplia ventana para la presentación y recepción de sus operaciones, principalmente entre las 8:00 y las 23:30 horas. Esta ventana podrá ser ampliada tras la finalización del proyecto de consolidación de T2/T2S por parte del Banco Central Europeo en noviembre de 2022.

La plataforma de pagos CICLOM soporta los distintos procesos técnicos y operativos del sistema nacional de pagos:

- **Procesamiento de las operaciones:** CICLOM ofrece distintas redes y protocolos seguros de comunicación para la presentación y recepción de operaciones, a través de varias redes de comunicación redundadas. Las entidades presentan sus operaciones a la plataforma CICLOM, que las valida, procesa y distribuye al resto de entidades participantes y/o a otros sistemas de pago europeos con los que interopera. En función del instrumento de pago, el procesamiento de las operaciones se realiza de forma individual en tiempo real o mediante ficheros.
- **Proceso de compensación:** en el caso de instrumentos de pago sujetos a procesos de compensación previos a la liquidación, la plataforma CICLOM calcula las posiciones netas por entidad liquidadora resultantes de la emisión y recepción de operaciones y obtiene la posición neta deudora o acreedora total de cada entidad frente al sistema en su conjunto. Aunque la gran mayoría de la operativa se liquida en modalidad de "entrega contra pago", sin riesgo de liquidación interbancaria, sigue existiendo cierta operativa, como los adeudos SEPA, cheques o efectos, que aún utilizan una liquidación multilateral neta en su proceso de compensación.
- **Liquidación multilateral con provisión previa de fondos:** se aplica a las transferencias SEPA entre entidades del SNCE y a las intercambiadas a través de las Pasarelas con otros sistemas de pago europeos. El asiento de los saldos multilaterales netos de la liquidación se realiza contra los fondos provisionados por las entidades en sus subcuentas en TARGET2-BdE y las operaciones se entregan a las entidades destinatarias una vez que este proceso se ha completado con éxito.
- **Liquidación multilateral bruta:** en el caso de las pasarelas para transferencias y adeudos SEPA, se hace una liquidación de las operaciones de forma bruta por el valor de las operaciones presentadas por un lado y recibidas por otro. Es un mecanismo menos eficiente por la necesidad de dedicar mayores recursos, pero sin riesgo de liquidación.
- **Liquidación neta:** tras el proceso de compensación, la liquidación de esta posición neta se realiza, de forma diferida, mediante el asiento en las cuentas del módulo de pagos de TARGET2-BdE de las entidades liqui-

dadoras de forma multilateral neta, integrando en un único apunte por entidad los derechos y obligaciones de pago de todas las operaciones procesadas. La liquidación neta se aplica a casi todos los subsistemas del SNCE, a excepción de las transferencias SEPA, con liquidación con provisión previa de fondos, y de las transferencias inmediatas con liquidación en tiempo real.

- Liquidación en tiempo real: para las transferencias SEPA inmediatas y las asociadas al servicio SEPA Request to Pay, la liquidación se realiza operación a operación mediante procedimientos de liquidación en tiempo real en cuentas de posición gestionadas por el propio sistema nacional de pagos, con cobertura de fondos de las entidades liquidadoras depositados en una cuenta técnica en TIPS, permitiendo la liquidación de operaciones 24x7.
- Seguimiento de las operaciones en tiempo real: las entidades disponen de toda la información relativa al procesamiento, compensación y liquidación de sus operaciones en tiempo real a través del sistema de información del SNCE. Se incluyen además todo tipo de consultas online, cuadros de mando de seguimiento, información estadística, diferentes tipos de informes y la posibilidad de generación de avisos parametrizables a través de correo electrónico para facilitar el seguimiento de su operativa.

Conectamos con Europa (área SEPA)

Las entidades participantes en el SNCE tienen garantizada la plena accesibilidad a los 36 países que conforman el área única de pagos en euros (área SEPA), a través de las seis Pasarelas de interoperabilidad de Iberpay, especializadas en procesar y liquidar las operaciones de pago en

euros con origen o destino en los cerca de 4.000 bancos europeos localizados en el área SEPA.

Estas pasarelas permiten a las entidades, enviar, recibir y liquidar operaciones de pago en el área SEPA utilizando los mismos procedimientos técnicos y operativos, formatos, mensajes y estándares que las operaciones puramente domésticas, y al mismo coste.

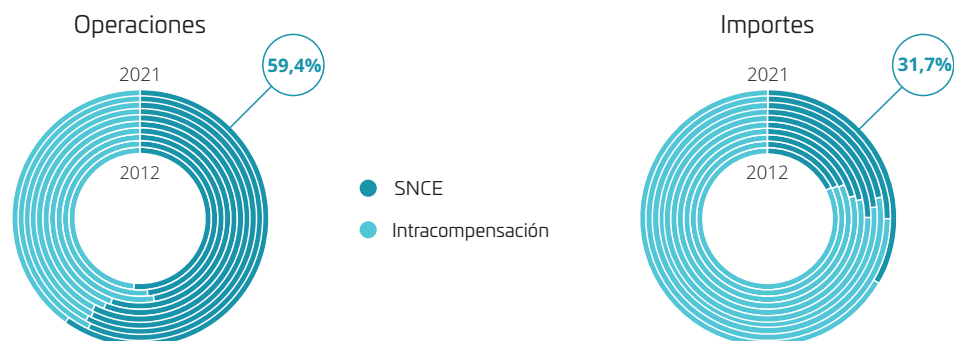
Iberpay cuenta con dos pasarelas de interoperabilidad para las transferencias inmediatas: la Pasarela de Iberpay con RT1, con acceso a las entidades participantes en el servicio de transferencias inmediatas RT1 de EBA Clearing; y la Pasarela de Iberpay con TIPS, con acceso a las entidades participantes en este servicio del Banco Central Europeo.

En el caso de las transferencias y los adeudos SEPA, la Pasarela Iberpay-STEP2 con EBA Clearing y la Pasarela Iberpay-EACHA con los sistemas de pago de Worldline, Deutsche Bundesbank y KIR, cumplen esta función de interoperabilidad.

Cuota de Mercado del SNCE

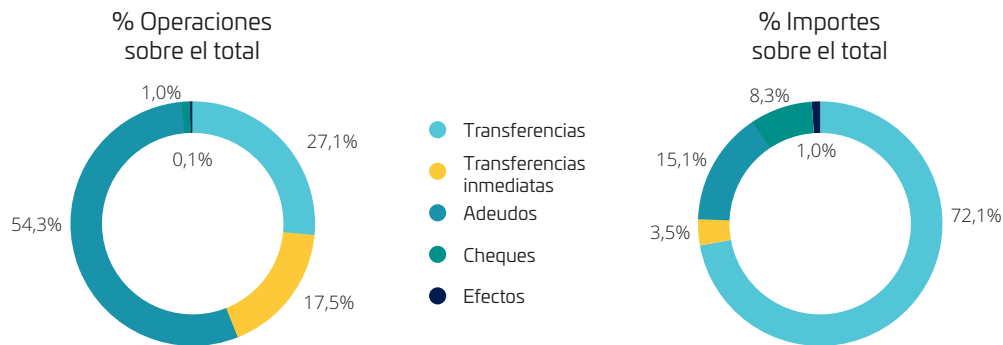
Según las estimaciones de Banco de España sobre los pagos minoristas que se realizan en nuestro país, el número de operaciones que se procesaron, compensaron y liquidaron en 2021 a través del sistema nacional de pagos (SNCE), alcanzó el 59,4% del total de las operaciones realizadas en España, frente al 40,6% restante, que se “intracompensó” a través de los sistemas propios de las entidades financieras y sin llegar a ser procesadas a través del SNCE. En cuanto a los importes, la cuota del SNCE fue del 31,7% del total.

Distribución de pagos minoristas en España



Fuente: BdE

Distribución de operaciones por instrumento en el SNCE en 2021



Actividad en el SNCE en 2021

Como resumen de la actividad del sistema nacional de pagos (SNCE) durante el ejercicio 2021, cabe destacar lo siguiente:

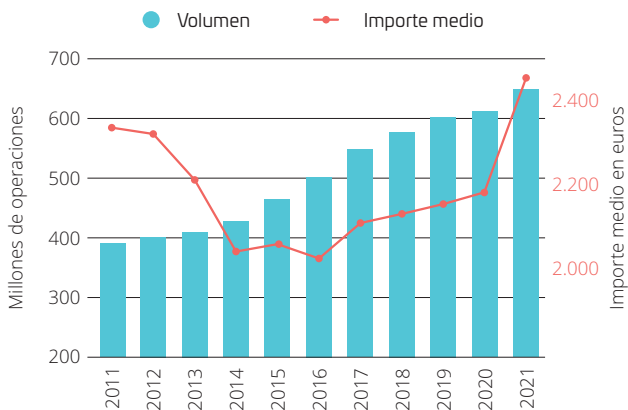
- **Aumentan a doble dígito las transacciones procesadas:** a pesar del efecto de la pandemia y de la situación económica derivada, en el año 2021 se han superado los 2.532 millones de transacciones, con un crecimiento del 14,6% respecto a 2020, acelerando el crecimiento observado en los últimos años, y por un importe de 2,23 billones de euros (un 16,7% más que en 2020), que marcan máximos históricos anuales en el SNCE.
- **Media diaria** de 9,9 millones de operaciones procesadas por valor de 8.700 millones de euros.
- **Máximo diario** de 23 millones de operaciones procesadas y 17.456 millones de euros.
- **Extraordinario aumento de las transferencias inmediatas:** a través del sistema nacional de pagos se procesaron 421,6 millones de transferencias inmediatas, con un crecimiento del 119% con respecto a 2020, por un importe de 76.311 millones de euros. El crecimiento se consolida mes a mes, alcanzando, al cierre de marzo de 2022, una media diaria de 1,43 millones de operaciones por valor de más de 219 millones de euros, suponiendo ya el 43,2% del total de las transferencias procesadas en el SNCE.
- **Siguen creciendo las transferencias ordinarias,** a un ritmo moderado del 6,5% en el número de operaciones y a un ritmo más fuerte del 19,3% en sus importes. Esta diferencia en las tasas de crecimiento se debe a la

progresiva migración de parte de la operativa de cheques y efectos a las transferencias.

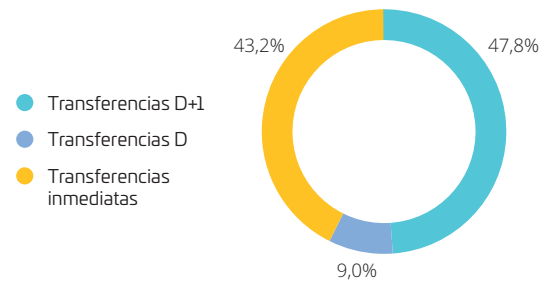
- **Vuelven a crecer los adeudos,** debido a un efecto rebote de la pandemia, con un 4,7% de operaciones más que en 2020 y hasta un 11,3% más en el valor de las operaciones.
- **Continúa la caída de los instrumentos de pago domésticos no SEPA,** como cheques y efectos, basados en documentos físicos, acentuada también por los efectos de la pandemia, que ha cambiado sus hábitos de uso. La caída en operaciones para cheques y efectos ha sido del -7,9% y del -20% respectivamente. Se observa que estos instrumentos están siendo sustituidos principalmente por transferencias, usándose otros sistemas de procesamiento ajenos al SNCE, como puede ser TARGET2, para pagos de importes elevados.
- **Las devoluciones continúan bajando:** el índice de devolución de operaciones sigue reduciéndose durante el 2021 alcanzando un valor del 2,8% de las operaciones presentadas, la mitad que hace solo ocho años.
- **Participación de entidades:** durante el año 2021 se produjo una baja en el número de participantes directos en el SNCE, resultando, a 31 de diciembre, un total de 20 participantes directos en los distintos subsistemas. Este hecho ha sido ocasionado por la integración de Bankia en CaixaBank. En el caso de las entidades representadas, se han producido dos bajas. El número total de participantes en el SNCE al cierre del ejercicio era de 133 entidades.

En el Capítulo 8 de este Informe Anual se incluye el detalle de las entidades participantes en el SNCE a 31 de diciembre de 2021.

Evolución del volumen y del importe medio de Transferencias en el SNCE



Cuota de Transferencias en el SNCE (marzo de 2022)



Las Transferencias

Las transferencias son el instrumento de pago que ha registrado un crecimiento mayor en los últimos años.

El sistema nacional de pagos procesa transferencias ordinarias, con liquidación en el mismo día o al día siguiente (D y D+1, respectivamente), así como transferencias inmediatas, con liquidación en tiempo real.

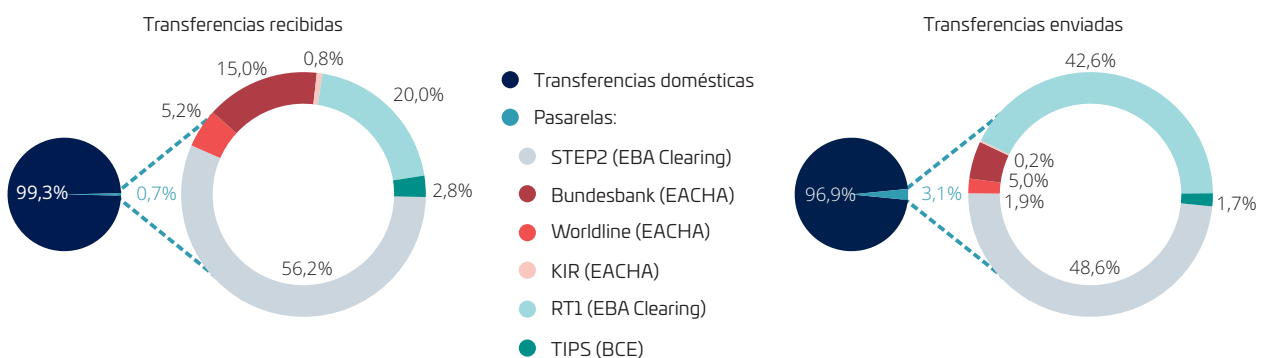
Las transferencias ordinarias, en total, suponen el 27,1% de las operaciones del SNCE y el 72,1% de su valor.

En particular, con datos a marzo de 2022, del total de las transferencias ordinarias procesadas en el sistema nacional de pagos, el 9% se procesaron y liquidaron en el mismo día (D), con un tiempo medio de entrega en la entidad beneficiaria de 1,3 horas y el resto, se liquidaron al día siguiente (D+1).

La media total diaria en 2021 fue de 2,5 millones de transferencias ordinarias y 6.100 millones de euros, y el importe medio por operación de 2.433 euros, un 11% más que en 2020, debido al efecto de la progresiva migración de la operativa de cheques y efectos, cuyo importe medio es superior al de las transferencias. El día de mayor actividad registrada fue el 6 de abril, con 6,9 millones de operaciones por valor de 10.500 millones de euros.

En cuanto al tráfico cross-border en las transferencias ordinarias, la pasarela Iberpay-EACHA proporciona acceso a las entidades europeas participantes en los sistemas de pagos del Deutsche Bundesbank (Alemania), Worldline (Holanda) y KIR (Polonia), y la pasarela Iberpay-STEP2 proporciona acceso a las entidades europeas del servicio STEP2 de EBA Clearing. Los participantes en el sistema nacional de pagos que hacen uso de estas pasarelas pueden procesar transferencias ordinarias con casi 4.000 entidades europeas de los 36 países del área SEPA.

Transferencias intercambiadas con otros sistemas de pago Distribución por Pasarelas



En resumen, el 0,7% del total de las transferencias presentadas por entidades participantes en el sistema y el 3,1% de las recibidas se procesaron a través de estas pasarelas de interoperabilidad con el área SEPA gestionadas por Iberpay. El 66,5% de este tráfico fueron transferencias ordinarias.

Las Transferencias inmediatas

Iberpay gestiona y opera la infraestructura interbancaria nacional para procesar y liquidar transferencias inmediatas en tiempo real y en régimen non-stop 24x7, que cuenta con la participación de 93 entidades que representan más del 98% de la cuota del mercado de pagos minoristas en España.

En 2021, se ha producido un rápido y continuo incremento de las operaciones procesadas, alcanzando un volumen total de 421,6 millones de transferencias inmediatas, 2,2 veces más que en 2020, por valor de 76.311 millones de euros, un 39% más que en 2020.

La media diaria en 2021 ascendió a 1,2 millones de operaciones, por valor de 209 millones de euros, y en el día

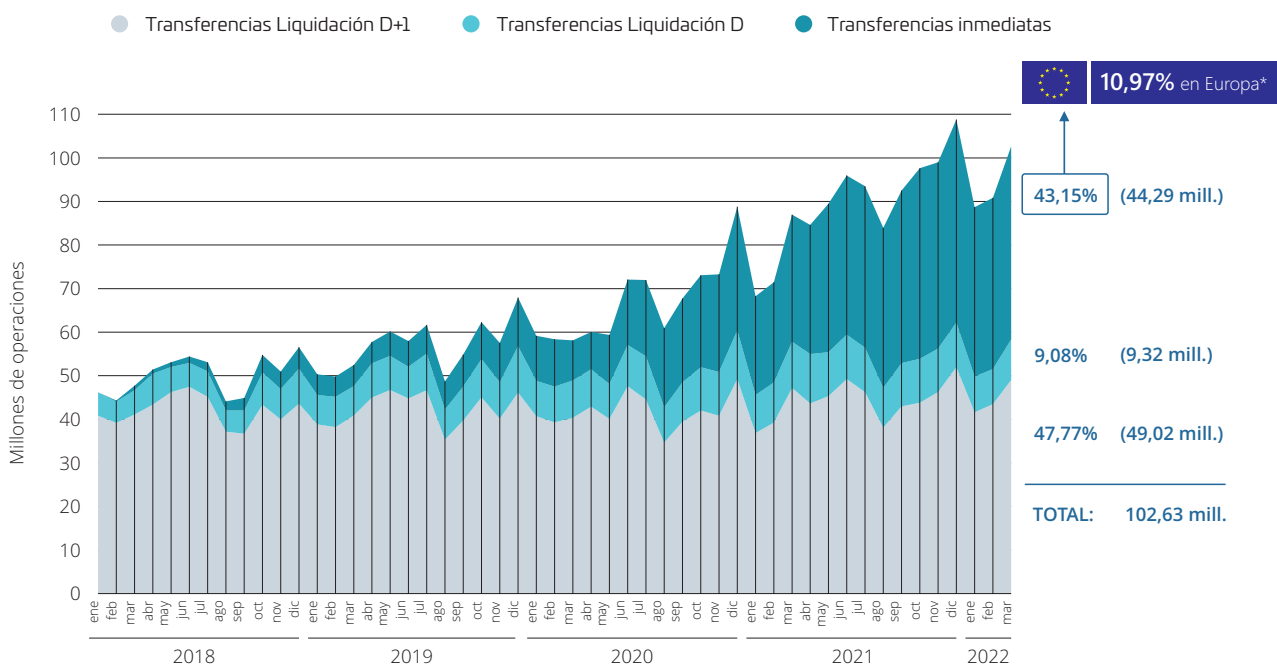
pico (1 de octubre 2021) se procesaron 2,04 millones de transferencias inmediatas.

Cabe destacar el gran impulso al crecimiento de las transferencias inmediatas que ha supuesto el servicio de pagos Bizum, que en marzo de 2022 representa el 88,7% del total de las transferencias inmediatas, aunque tan solo el 30,3% de los importes.

Con respecto a la interoperabilidad con otros sistemas de pago europeos, las entidades participantes pueden canalizar sus transferencias a través de la pasarela de Iberpay con RT1, para entidades accesibles en este servicio de EBA Clearing, y a través de la pasarela de Iberpay con el servicio TIPS del Banco Central Europeo. La accesibilidad actual que se alcanza a través de estas dos pasarelas es de 2.350 entidades en 36 países del área SEPA.

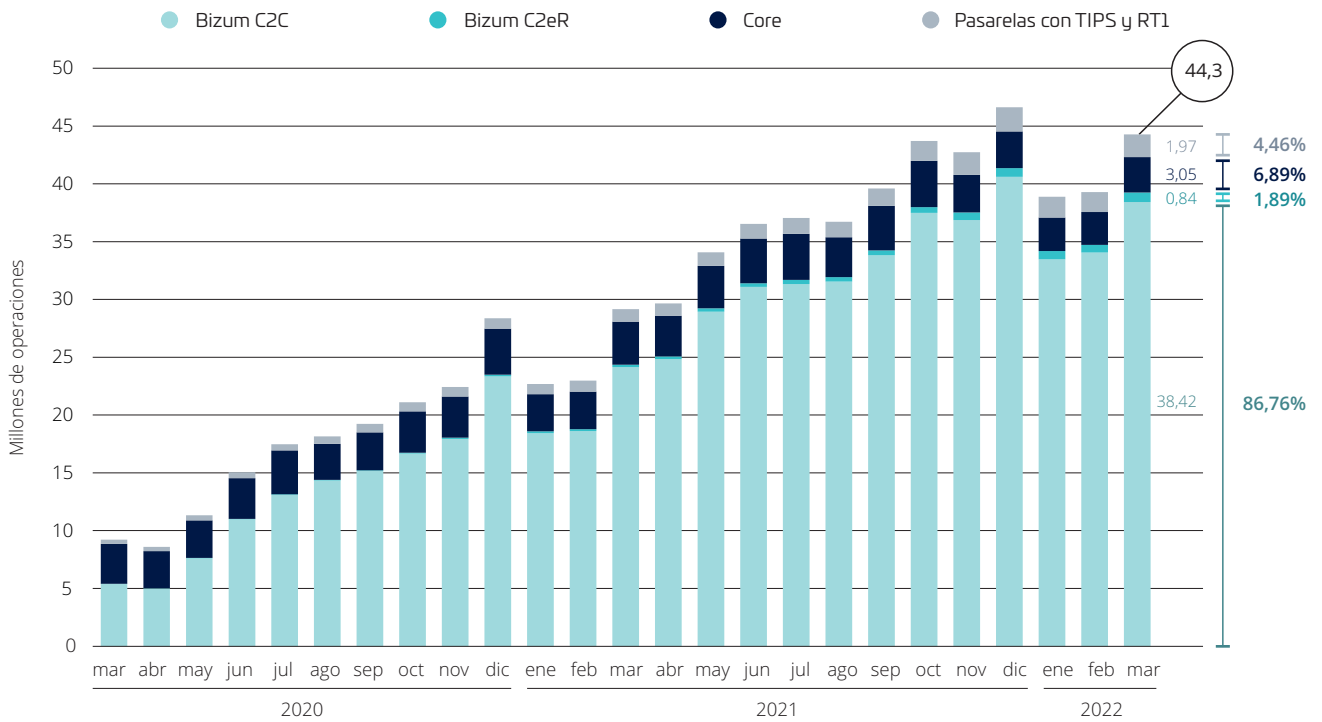
Las operaciones con el área SEPA supusieron el 4,5% del total de las transferencias inmediatas, con un balance muy favorable a la pasarela con RT1 respecto a la pasarela con TIPS, 95% frente a 5%. Además, en el caso de las operaciones recibidas, la mayor parte del tráfico, más del 80%, se concentró en 10 de las 2.350 entidades europeas accesibles.

Evolución de las transferencias SEPA por momento de liquidación

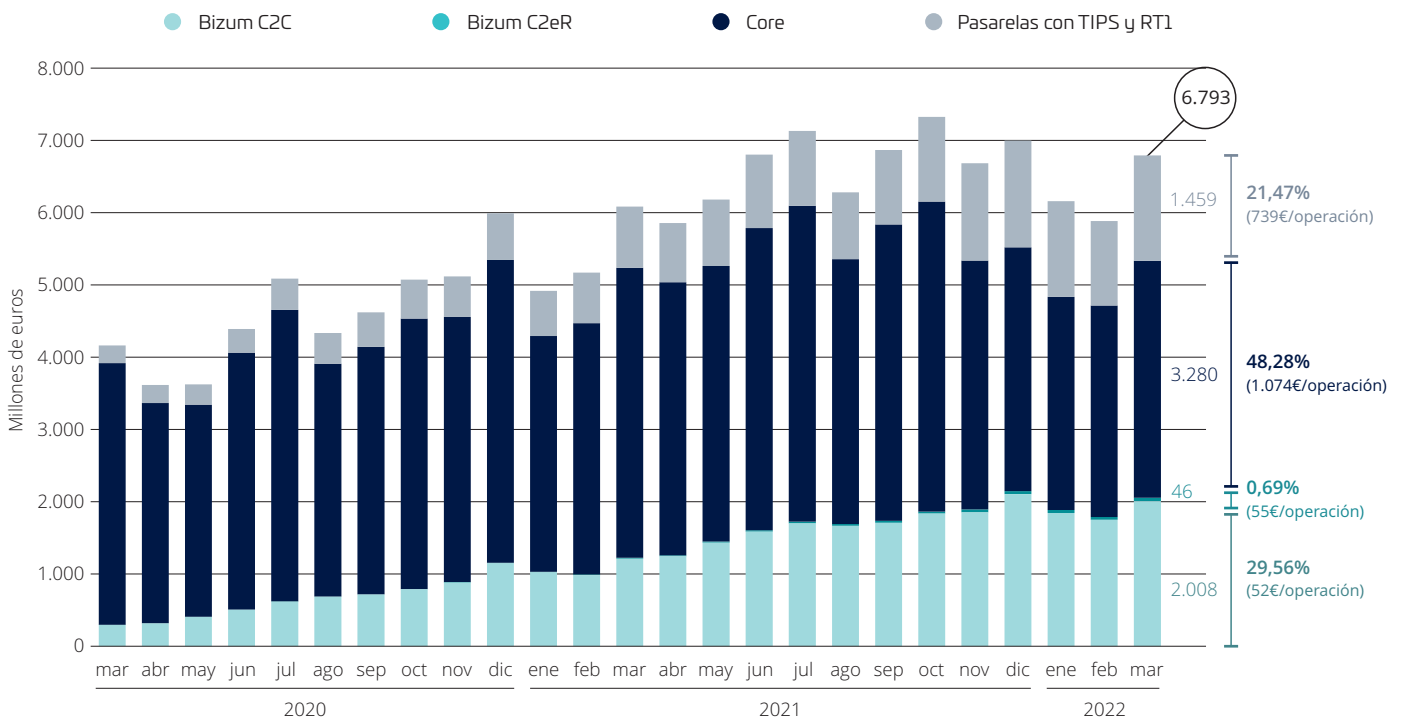


(*) Estimación del EPC en Q4-2021

Evolución de las operaciones en transferencias inmediatas



Evolución de los importes en transferencias inmediatas



En 2021, el 39,3% del total de transferencias procesadas a través del sistema nacional de pagos son transferencias inmediatas (en 2020 suponían un 23,9%) y demostrando también un mayor uso a través de las pasarelas de pago.

Por último, cabe resaltar que las transferencias inmediatas se abonan en la cuenta del beneficiario en un tiempo medio interbancario récord que en 2021 se situó, de media, en tan solo 0,8 segundos para las operaciones domésticas.

En los primeros meses de 2022, las cifras no paran de crecer, alcanzando en marzo de este año una media diaria de 1,43 millones de operaciones por valor de más de 219 millones de euros, lo que supone ya el 43,2% del total de las transferencias procesadas en el SNCE, frente a cerca del 11% estimado por el EPC para el conjunto del área SEPA.

Los Adeudos

En 2021 su uso ha aumentado un 4,7% en operaciones. No obstante, se ha reducido el peso relativo de los adeudos en relación con el total de operaciones procesadas en el SNCE, suponiendo poco más del 54% (61% en 2020) de las operaciones que se procesan en el sistema nacional de pagos y el 15% de los importes (1,5% menos que en 2020). La media diaria fue de 5,1 millones de adeudos y 1.288 millones de euros, y el máximo, registrado el 26 de febrero, fue de 16,7 millones de adeudos y 3.100 millones de euros.

El importe medio por operación, 254 euros, superior al del año anterior en un 6,3%, hace a este instrumento de pago el segundo de menor valor de los procesados en el SNCE.

Del total de adeudos, la mayor parte correspondieron al esquema Core, utilizado para operaciones con consumidores finales, y tan sólo en el 0,1% de los casos se utilizó el esquema B2B, para empresas.

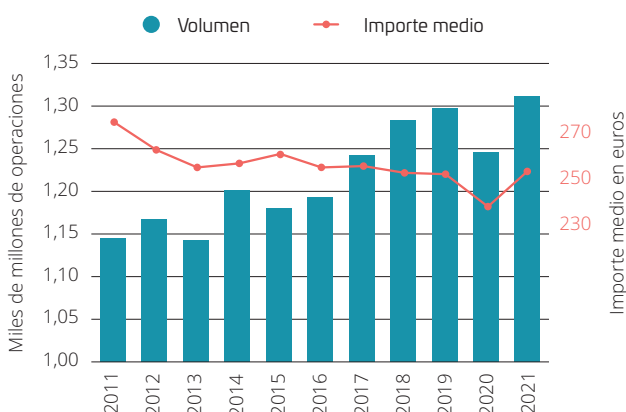
Además de las órdenes de adeudo, a través del SNCE se procesan otras transacciones que tienen relación con la operativa de este instrumento de pago, como son las devoluciones o las solicitudes de retrocesión.

En los últimos diez años se ha observado que el aumento en valor absoluto de las operaciones procesadas es de aproximadamente 150 millones de adeudos más, un 14% más, por lo que esta tendencia demuestra que este instrumento de pago sigue siendo de valor para la sociedad.

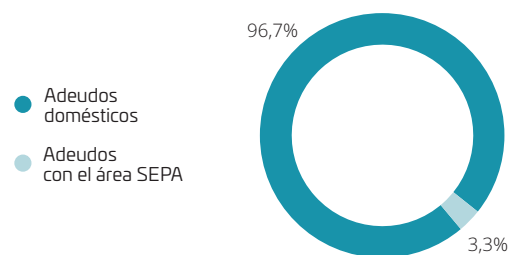
La interoperabilidad con el resto de las entidades europeas en el área SEPA, más de 3.800 entidades, se garantiza a través de la pasarela de Iberpay con el servicio STEP2 de EBA Clearing para adeudos.

Tras la mitigación del efecto de la pandemia, el peso de los adeudos SEPA a través de esta pasarela ascendió del 1,6% al 3,3%. Esto supone 40 millones de adeudos recibidos por entidades participantes en dicha pasarela. Casi 5 millones de adeudos de estas entidades fueron presentados para destinatarios en el área SEPA, con entidades de contrapartida mayoritariamente de Alemania, Francia y Portugal.

Evolución del volumen y del importe medio de Adeudos en el SNCE



Distribución de Adeudos en el SNCE en 2021



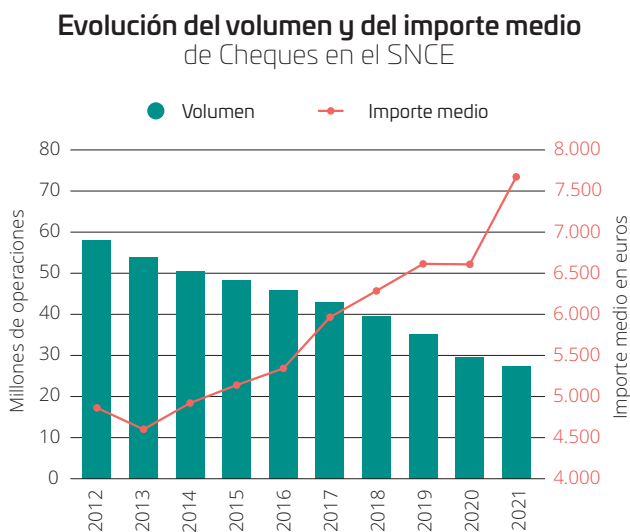
Los Cheques y los Efectos

Como consecuencia fundamental de la pandemia y del cierre temporal o definitivo de oficinas bancarias, los cheques y los efectos siguen sufriendo una fuerte caída en su uso, siendo sustituidos progresivamente por otros instrumentos de pago que no precisan de manipulación física para su tratamiento, como las transferencias.

En 2021, el número de cheques cayó un 7,9% con respecto a 2020, siendo una caída inferior a la del año anterior. Esto se debe a que no toda la operativa de cheques que se dejó de realizar durante la pandemia ha migrado a transferencias. Por otro lado, los importes aumentaron un 6,9%, quedando la cuota de cheques en el 1% del total de las operaciones del SNCE y en el 8,3% de los importes. El aumento del valor de los importes procesados indica que la operativa que ha migrado de este instrumento de pago hacia las transferencias es la de menor valor, manteniéndose en este intercambio las de cuantías superiores.

La media diaria fue de 93.000 cheques y 712 millones de euros, y el importe medio, 7.674 euros, un 16% más que en 2020, continúa siendo uno de los más altos del SNCE.

En lo que respecta a los efectos, la caída sigue siendo la más significativa y aunque se atenúa respecto al año 2020, el número de operaciones procesadas descendió un 20% y sus importes un 19,8%, dejando la media diaria en tan sólo 7.800 operaciones, con un importe medio de 10.495 euros, el más alto de los instrumentos procesados en el SNCE.



Devolución de operaciones

En términos generales, el índice de devolución de operaciones del sistema nacional de pagos desciende hasta el 2,8% del total de las operaciones procesadas, el nivel más bajo de la historia del SNCE, frente al 3,3% de 2020, y se mantiene estable, sin experimentar grandes oscilaciones, durante el año, afianzando la reducción generalizada de la tasa de devoluciones desde un 5,8% registrado en 2013 al 2,8% en 2021. Esto se debe a los cambios producidos en el uso de instrumentos de pago que implicaban por su naturaleza una mayor tasa de devolución.

Por instrumento de pago, las devoluciones de adeudos decrecen hasta el 5%, frente al 5,4% registrado en 2020, y las devoluciones de cheques y efectos bajan al 0,8% y al 1,6% respectivamente, siendo esta última la tasa más baja de la serie histórica del SNCE. En el caso de las transferencias, en las que la devolución la inicia el acreedor, los índices de devolución son aún menores, un 0,3% en las transferencias SEPA y prácticamente un 0,0% en transferencias SEPA inmediatas, lo que incide en la caída del índice general.

Otras operaciones

A través del sistema nacional de pagos (SNCE) se procesan otro tipo de transacciones complementarias, adicionales a las vistas hasta aquí.

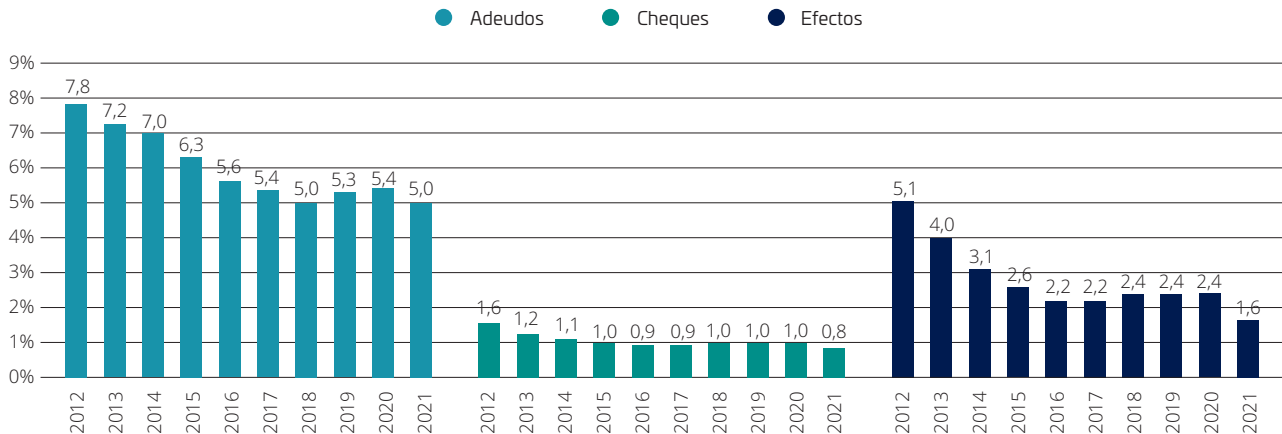
Estas transacciones se procesan básicamente en el subsistema de Operaciones Diversas y en el subsistema de Intercambio de Información, y en 2021 alcanzaron un volumen total de 61,1 millones de transacciones.

Este tipo de transacciones, por orden de volumen procesado, incluyen, entre otros: comunicaciones de variación de datos de IBAN de adeudos, transacciones "R" de adeudos o de transferencias y solicitudes de traspaso de planes de pensiones y fondos de inversión.

Intercambio físico de documentos

Como servicio heredado de las antiguas cámaras de compensación, complementario al SNCE y regulado por su normativa, Iberpay gestiona un servicio de intercambio físico de documentos relacionados con la operativa del sistema nacional de pagos.

Evolución de las devoluciones con respecto a las operaciones presentadas en el SNCE



Diariamente, a las 7:00 horas de la mañana, los representantes de las entidades participantes directas en el SNCE realizan el intercambio físico de los documentos no truncados, como efectos y operaciones de carácter documental que se tramitan a través del subsistema de Operaciones Diversas y que, adicionalmente a su procesamiento electrónico, requieren el intercambio físico del documento.

Por decisión del Consejo de Administración de Iberpay, este servicio se discontinuará a lo largo de 2022, siendo sustituido por el intercambio electrónico de las imágenes de los documentos que así lo requieran a través del servicio de procesamiento de imágenes del SNCE, la eliminación de otros documentos o incluso la continuación del intercambio de estos documentos de forma bilateral entre entidades fuera de Iberpay.

La liquidación en el SNCE

El reconocimiento de un sistema de pagos a efectos de la Ley de Firmeza requiere que “las órdenes de transferencia de fondos se liquiden en una cuenta de efectivo abierta en el Banco de España, Banco Central Europeo u otro banco central de un Estado miembro de la Unión Europea cuyo sistema esté conectado al del Banco de España en el marco del Sistema Europeo de Bancos Centrales”.

En este sentido, en el sistema nacional de pagos, el asiento en cuenta de la liquidación de las operaciones de pago procesadas se realiza en las cuentas en TARGET2-BdE de los participantes directos liquidadores, excepto para

aquellas operaciones de transferencias inmediatas con liquidación en tiempo real para las que el asiento en cuenta se realiza en las cuentas de posición de las entidades que Iberpay mantiene en su plataforma de pagos CICLOM, y que recientemente han pasado a requerir una provisión previa de fondos con cargo a las cuentas de las entidades en TIPS, en vez de en TARGET2-BdE.

En 2021, el número medio de liquidaciones realizadas diariamente por Iberpay en TARGET2 fue de 27, llegando en algunos días a realizarse 33 liquidaciones distintas.

Entre los distintos tipos de procedimientos de liquidación habilitados en TARGET2, Iberpay, como gestor de un sistema vinculado en esta plataforma del Banco Central Europeo, utiliza los siguientes:

- **Liquidaciones multilaterales con provisión previa de fondos** (procedimiento ASI6 interconectado) para liquidar las transferencias SEPA entre las entidades del SNCE y las intercambiadas a través de las pasarelas de pago. El asiento de los saldos multilaterales netos de la liquidación se realiza contra los fondos provisionados por las entidades en sus subcuentas en TARGET2-BdE y las operaciones se entregan a las entidades destinatarias una vez que este proceso de liquidación se ha completado.
- **Liquidaciones multilaterales netas** (procedimiento ASI4), para la liquidación multilateral neta integrada de los subsistemas de Adeudos, Cheques, Efectos, Traspasos y Operaciones Diversas. Este procedimien-

to de liquidación se caracteriza porque el asiento de la liquidación en las cuentas de las entidades se realiza de forma diferida, posterior a la entrega de las operaciones.

- **Liquidación en tiempo real:** la liquidación de las operaciones se realiza una a una en tiempo real con asiento en las cuentas de posición que las entidades mantienen en el SNCE. Los saldos de estas cuentas de posición están garantizados por los fondos depositados por las entidades en una cuenta del SNCE en el sistema TARGET. Hasta diciembre de 2021, esta cuenta estaba abierta en TARGET2 y una vez completada la migración de la cuenta técnica de TARGET2 a TIPS el pasado 10 de diciembre, siguiendo las directrices del Banco Central Europeo, esta cuenta está abierta en TIPS, donde se mantienen los saldos de las cuentas de posición de las entidades para operar en transferencias inmediatas. Estas cuentas de posición se provisionan previamente mediante los saldos aportados por las entidades a la cuenta técnica del SNCE en TIPS, con cargo a sus cuentas en el mismo sistema.

Adicionalmente, desde febrero de 2022 todas las transferencias inmediatas se liquidan mediante este procedimiento de liquidación en tiempo real, incluyendo toda la operativa del servicio Bizum.

En 2021, la media diaria de los importes liquidados alcanzó los 2.291 millones de euros y el total anual superó los 558.884 millones de euros. El 86% de los importes liquidados en el SNCE correspondieron a procedimientos de liquidación sin riesgo de liquidación interbancaria. Por otro lado, el porcentaje de neteo en 2021 de la liquidación multilateral neta fue del 13,1%.

PAGOS INSTANTÁNEOS PARA UNA ECONOMÍA DIGITAL

El fenómeno de la digitalización de la economía y los constantes avances tecnológicos que se vienen observando en los últimos años en nuestra sociedad han impulsado también de manera definitiva la digitalización de los pagos.

Los **pagos instantáneos entre cuentas** han promovido una gran transformación de las infraestructuras y de los servicios de pago, proporcionando unos nuevos raíles interbancarios muy apropiados para el mundo digital e instantáneo en el que vivimos y para las nuevas experiencias de pago y casos de uso, siendo la base normativa y tecnología de servicios tan innovadores y digitales como Bizum, referencia en Europa de este tipo de servicios.

De la SEPA 1.0 a la SEPA 2.0 instantánea, digital y 24x7

El Consejo Europeo de Pagos (European Payments Council, EPC, por sus siglas en inglés), organismo responsable de la estandarización de los pagos en Europa, ha definido cuatro instrumentos de pago que son la piedra angular para la construcción del mercado único de pagos en euros (SEPA).

Por un lado, las Transferencias de Crédito (SEPA Credit Transfers, SCT) y los Adeudos Directos (SEPA Direct Debits, SDD), en los años 2008 y 2009 respectivamente, que podemos considerar como la **SEPA 1.0** y que tuvo como finalidad normalizar y adoptar reglas y estándares comunes para el procesamiento de las transferencias y adeudos en euros, eliminando los obstáculos que existían dentro del área SEPA y facilitando la interoperabilidad paneuropea entre los 36 países que conforman este área, con sus más de 4.000 bancos comerciales y alrededor de 800 millones de cuentas corrientes.

En un segundo alcance, y como respuesta a la digitalización de la economía y a la demanda de pagos digitales, móviles e instantáneos, en los años 2017 y 2021 respectivamente, el EPC definió las Transferencias SEPA Inmediatas (SEPA Instant Credit Transfers, SCT Inst) y las Solicitudes de Pago SEPA (SEPA Request to Pay, SRTP), que podemos considerar como la **SEPA 2.0**.

Estos dos nuevos instrumentos de pago instantáneo entre cuentas permiten que el dinero esté abonado y disponible en pocos segundos en la cuenta del beneficiario,

a cualquier hora del día y todos los días del año. En el comercio electrónico, los pagos instantáneos facilitan que el comercio cobre instantáneamente por el envío de las mercancías o por la prestación de servicios. En los negocios entre empresas, los pagos instantáneos entre cuentas aceleran el flujo de fondos, facilitan la gestión de los pagos y cobros, reducen los retrasos y agilizan el abono de las facturas.

Por otro lado, la Comisión Europea publicó en septiembre del año 2020 su estrategia sobre pagos minoristas en la que se pone de manifiesto la importancia de impulsar el uso generalizado de los pagos instantáneos entre cuentas como la nueva forma de realizar pagos por parte de los ciudadanos y empresas en Europa, puesto que estos nuevos instrumentos de pago son la mejor respuesta a la economía digital y a la demanda de inmediatez y disponibilidad 24x7 de los clientes, facilitan la innovación y la competencia en los servicios de pago, garantizan mejor la soberanía europea en materia de pagos y, además, pueden ser una vía para mejorar el procesamiento de los pagos internacionales con cambio de divisa en términos de velocidad, coste, transparencia y acceso.

El sector bancario español ha liderado desde el primer momento la implantación y el despliegue de los pagos instantáneos entre cuentas en Europa, gracias principalmente a: 1) el esfuerzo colaborativo sectorial invertido en el desarrollo y puesta en marcha de la infraestructura para el procesamiento interbancario de los pagos instantáneos; 2) la adhesión masiva de los bancos españoles desde el primer momento a los servicios de pagos instantáneos de Iberpay; y 3) la puesta en marcha de servicios y soluciones de pagos instantáneos a empresas y particulares, lo que ha originado la adopción masiva por parte de los clientes finales y el rápido aumento en el número de operaciones en nuestro país.

Transferencias inmediatas: el pago instantáneo “push”

Las transferencias inmediatas (SCT Inst) tienen como principal ventaja el procesamiento y la liquidación sin apenas latencia y su abono instantáneo en la cuenta del beneficiario, así como su funcionamiento 24x7, siendo un instrumento de pago ideal para pagos digitales y a través de dispositivos móviles.

Desde el año 2017, Iberpay presta el servicio interbancario de procesamiento de las transferencias inmediatas, así como su interoperabilidad con los dos servicios paneuropeos disponibles: RT1 de EBA CLEARING y TIPS del Banco Central Europeo, proporcionando los raíles interbancarios necesarios para canalizar cualquier servicio de pago basado en estas transferencias instantáneas, como por ejemplo Bizum, servicio de pago digital por móvil de gran éxito y referente en Europa, que está siendo el gran impulsor de las transferencias inmediatas en España.

La infraestructura de proceso de Iberpay destaca principalmente por:

- Su alta capacidad de proceso certificada con la configuración actualmente instalada, 14 millones de transferencias inmediatas diarias, muy superior al tráfico actual.
- Un tiempo óptimo de proceso extremo a extremo, cuya media se sitúa en los 0,8 segundos por transferencia inmediata.
- Plena interoperabilidad con el resto de los sistemas de pago del área SEPA, facilitando que las entidades puedan concentrar su operativa, conexión técnica y gestión en un único sistema de pagos, el gestionado por Iberpay, que se encarga de procesar y enrutar todas sus operaciones, ya sean domésticas o para entidades europeas.

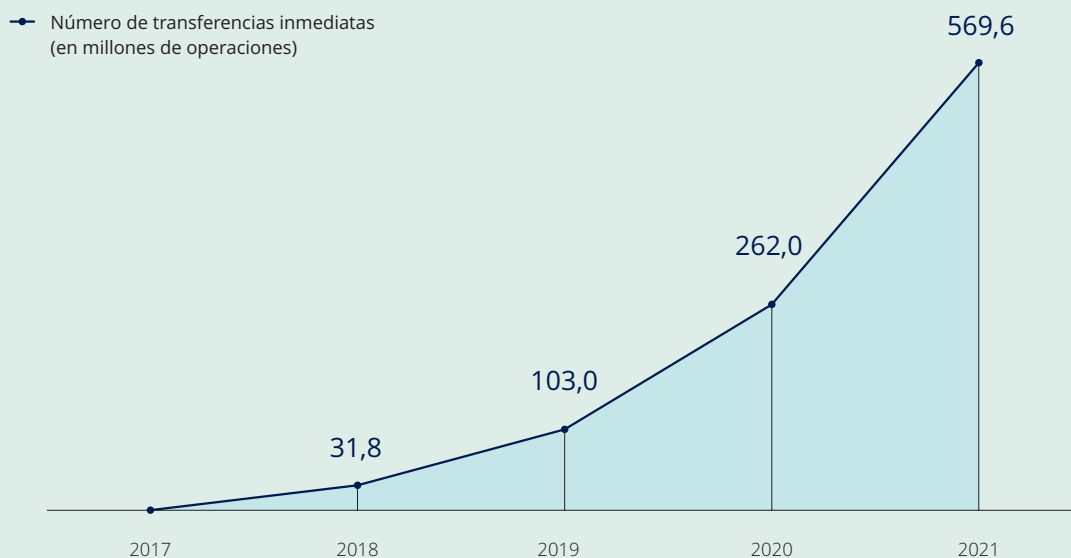
España, primer país emisor de transferencias inmediatas de Europa

La rápida adopción de las transferencias inmediatas por parte de ciudadanos y empresas, mucho más acelerada que en el resto de los países europeos, ha situado en el 2021 a España como el primer país del área euro en número de transferencias inmediatas procesadas, con 570 millones, por delante de Países Bajos y Bélgica.

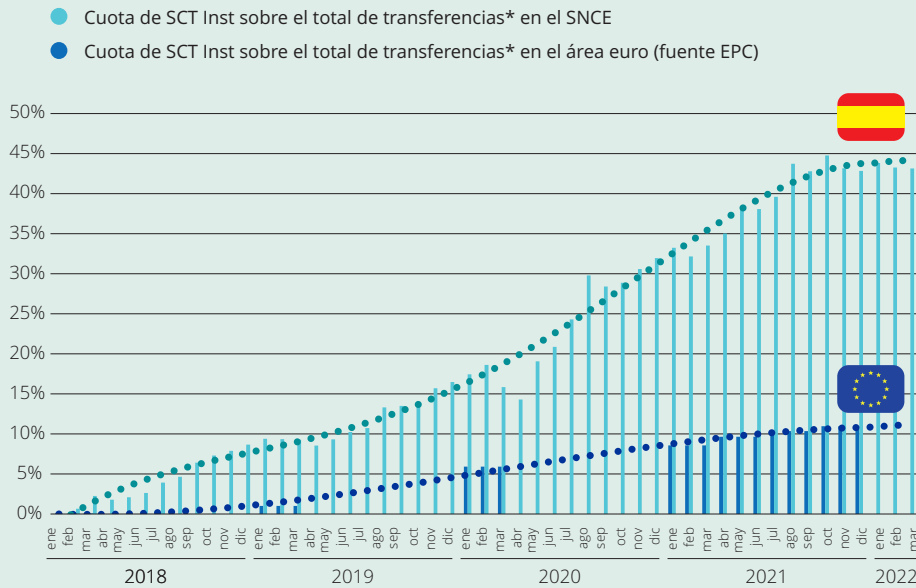
El sistema bancario español se encuentra particularmente bien posicionado en esta innovación financiera que suponen las transferencias inmediatas entre cuentas y de cara a las múltiples oportunidades que se abren con el uso de estos nuevos raíles interbancarios de los pagos, puesto que prácticamente todas las entidades financieras se encuentran adheridas al sistema de transferencias inmediatas gestionado por Iberpay y se estima que prácticamente todas las cuentas bancarias de nuestro país (el 98% estimado de los 78 millones de cuentas) son accesibles para emitir y recibir transferencias inmediatas.

Cabe señalar, además, que un 43% de todas las transferencias procesadas en el sistema nacional de pagos (SNCE) gestionado por Iberpay son transferencias inmediatas, frente al 11% de media en Europa, según el European Payments Council. Esta posición revela la apuesta decidida del sector bancario español por el despliegue de los pagos instantáneos entre cuentas, la digitalización de los servicios financieros y la innovación financiera.

Evolución de las transferencias inmediatas procesadas en España



Evolución de la migración a las transferencias inmediatas: Iberpay vs. área SEPA



* SCT + SCT Inst

Casos de uso que impulsan las transferencias inmediatas

El caso español resulta un claro ejemplo del potencial de los pagos instantáneos entre cuentas que, en poco tiempo, ha visto cómo el gran éxito de Bizum para pagos entre particulares está provocando un fuerte trasvase desde operaciones que antes se hacían con efectivo hacia los pagos instantáneos de cuenta a cuenta, suponiendo este caso de uso en torno al 85% de las transferencias inmediatas que se procesan en el SNCE. Por otro lado, las transferencias inmediatas a través de la banca digital suponen ya cerca del 15% del total.

En este contexto de crecimiento progresivo, cabría resaltar la rápida adopción de los pagos instantáneos cuenta a cuenta en comercio electrónico donde ya hay 31.000 comercios online que admiten el pago a través de Bizum.

Request to Pay: el pago instantáneo “pull”

La puesta en marcha del esquema SEPA Request to Pay (SRTP) del EPC, el 15 de junio de 2021, es un importante hito para el desarrollo de los pagos instantáneos en Europa, al proporcionar la pieza complementaria que permite contar con pagos instantáneos tipo “pull”, donde

es el beneficiario el que solicita un pago al pagador, en tiempo real y con disponibilidad 24x7.

Desde el primer momento, Iberpay puso en marcha su servicio de solicitudes instantáneas de pago conforme al esquema SRTP del EPC, así como su interoperabilidad con el servicio homólogo R2P de EBA Clearing, siendo los dos primeros sistemas de pago europeos preparados y conectados para ofrecer esta nueva funcionalidad.

El Request to Pay como catalizador de los pagos digitales instantáneos

El esquema Request to Pay cuenta con un gran potencial para transformar la manera en la que ciudadanos y empresas realizan sus pagos y supone una oportunidad magnífica para el sector bancario de cara a desarrollar múltiples servicios y casos de uso.

Cabe señalar que el Request to Pay ofrece algunas ventajas adicionales al adeudo tradicional, instrumento muy arraigado en nuestro país, y que, combinado con una transferencia inmediata, puede completar sus funcionalidades, como son: el abono instantáneo de los fondos en la cuenta del beneficiario, que no precise de un mandato previo y que permite al beneficiario conocer en tiempo



Múltiples casos de uso

Idóneo para el pago de facturas electrónicas, en el comercio electrónico y entre empresas, consumidores y administraciones públicas.



Ventajas para el beneficiario

Permite al beneficiario iniciar e impulsar el proceso de cobro de las facturas de sus clientes y evitar pagos rebotados.



Beneficios al pagador

Permite al pagador gestionar sus pagos con mayor control, aceptando o rechazando la solicitud del pago.



Pago de solicitudes

El abono de los fondos es instantáneo y permite al beneficiario conocer en tiempo real la aceptación, o no, del pago.

real la aceptación o rechazo del pago por parte del pagador. Estas características hacen que el Request to Pay sea un producto muy eficaz para las transacciones realizadas entre empresas, para el pago de facturas electrónicas y para los pagos a las administraciones públicas, entre otros.

Un caso de uso muy prometedor y que ya se está estudiando con carácter sectorial en el ámbito de Iberpay, a través del grupo de trabajo SRTP creado con la finalidad de articular el despliegue de este esquema en nuestro país, es su posible uso como complemento de los adeudos devueltos, no cobrados o impagados. En esos casos, las entidades podrían ofrecer a las empresas un servicio adicional para solicitar el pago al cliente a la vez que se obtiene información sobre si acepta la solicitud de pago. Este mismo procedimiento se podría utilizar justo antes de dar de baja un servicio a los clientes impagados, salvo que el cliente acepte la solicitud de pago enviada por la empresa proveedora del servicio y abone su importe instantáneamente o antes de cierta fecha límite.

El Request to Pay, por otro lado, supone la solución más sencilla y útil para canalizar los pagos en los procesos de compra de productos y servicios, puesto que es el vendedor el que inicia la solicitud de pago y la parte más interesada en que se complete este pago, que debe ser aceptado, o no, por el cliente. La posibilidad de que se puedan aceptar múltiples pagos puede suponer una solución especialmente interesante para financiación del consumo o como alternativa al adeudo tradicional cuando el número de recibos esté limitado en el tiempo.

Por último, el Request to Pay también puede ofrecer soluciones muy beneficiosas para dar cobertura a servicios comerciales innovadores como los que permiten que el cliente compre ahora el producto y lo pague más adelante, conocidos como "Buy Now Pay Later" o BNPL.

Entre los principales beneficios para los usuarios del Request to Pay, destacan:

- **Para el consumidor:** le permite gestionar sus pagos adeudados con mayor control y flexibilidad, le permite aceptar o rechazar la solicitud de pago y, potencialmente, se le podrían ofrecer herramientas que faciliten el abono total (*pay now*), el plazo aplazado (*pay later*) o el pago parcial (*split payment*).
- **Para pequeñas y medianas empresas:** les ayuda a activar y promover el cobro de las facturas de sus clientes, les facilita el seguimiento de su facturación y les podría ayudar a ofrecer flexibilidad en el abono de los pagos a sus clientes.
- **Para las grandes empresas y administraciones públicas:** también les ayuda a iniciar y promover el cobro de las facturas de sus clientes, evitar pagos rebotados y ahorrar en costes de conciliación. La solicitud de pago se podría complementar con información adicional como, por ejemplo, la factura correspondiente al pago.

4.2. El sistema de distribución de efectivo (SDA)

Características principales

- Sistema español para la distribución mayorista del efectivo
- En funcionamiento desde 2005
- Función: distribución y retirada de billetes a las entidades financieras, complementando el Servicio de Caja ofrecido por el Banco de España
- Centros operativos: instalaciones distribuidas por todo el territorio español
- Gestores operativos: empresas especializadas en la seguridad, transporte, custodia y tratamiento de los billetes

Cuota de mercado

67 % de la distribución del efectivo en España

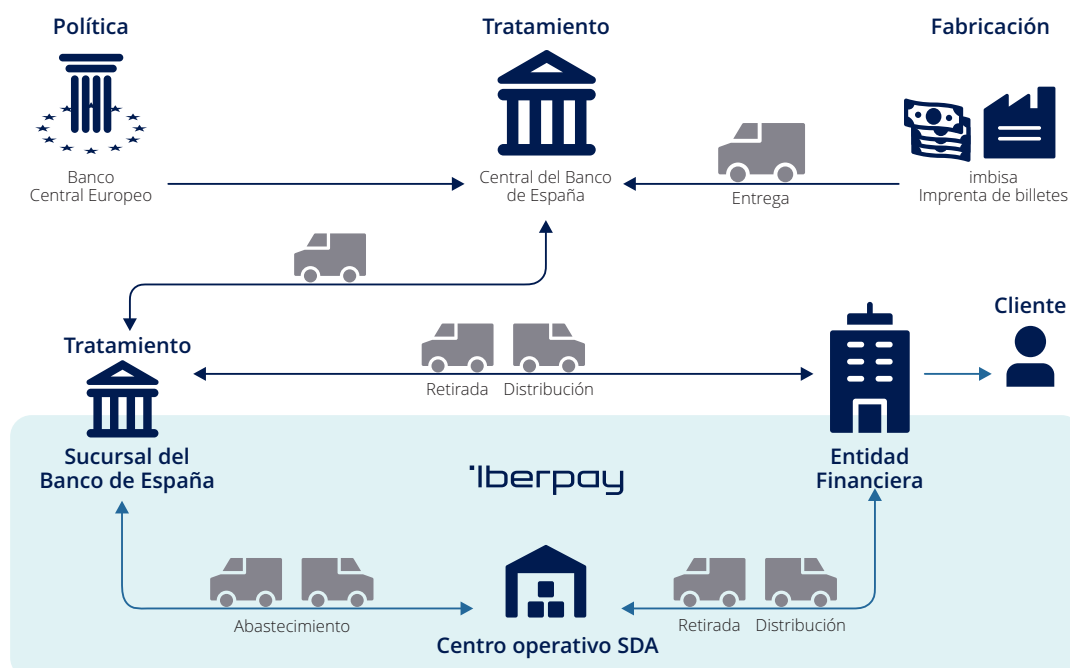
Infraestructura

24 entidades participantes
43 centros operativos
3 gestores operativos

Operativa diaria

640 operaciones de distribución y retirada
13,5 millones de billetes
416 millones de €

Ciclo del efectivo



El sistema de distribución de efectivo (SDA)

El Banco de España, al igual que el resto de los bancos centrales del Eurosistema, participa en la emisión y distribución de los billetes en euros. Asimismo, se encarga de que se cumpla la normativa relativa al reciclaje y la recirculación de billetes, lo que permite garantizar la integridad, la calidad y la conservación del efectivo que se encuentra en circulación.

En nuestro país, las entidades bancarias pueden abastecerse de billetes y monedas a través de su participación en el Servicio de Caja prestado por el Banco de España desde sus quince sucursales que todavía permanecen operativas. La adhesión a este servicio compromete a las entidades adheridas a realizar determinados controles sobre la legitimidad y el buen estado de uso de los billetes y a remitir al Banco de España información estadística sobre el tratamiento y la puesta en circulación de billetes.

La red de distribución de billetes de euro a las entidades bancarias españolas incluye también el sistema de distribución de efectivo (SDA o Sistema de Depósitos Auxiliares) gestionado por Iberpay, que complementa al Servicio de Caja del Banco de España.

El SDA, que se encuentra en funcionamiento desde el año 2005, permite a las entidades retirar o ingresar billetes de euro a través de una red de centros operativos distribuidos a lo largo del territorio nacional en los que se custodian billetes del Banco de España.

La relación entre Iberpay y Banco de España en lo relativo al SDA se formaliza a través de un Convenio, cuya última renovación se realizó el 13 de octubre de 2021. Este Convenio regula el funcionamiento del SDA, así como las obligaciones y compromisos adquiridos por las partes.

El flujo de billetes en el SDA se realiza en dos direcciones. La distribución de billetes hacia las entidades bancarias (pagos desde el SDA) se produce para atender las solicitudes de billetes recibidas desde los bancos con objeto de atender la demanda de efectivo de consumidores y empresas. El público retira efectivo para su uso a través de los cajeros automáticos y en las ventanillas de las entidades bancarias.

La retirada de billetes desde las entidades bancarias (ingresos en el SDA) ocurre cuando los comercios y clientes bancarios realizan sus ingresos de efectivo en las oficinas

de las entidades o mediante el uso de cajeros o dispositivos automáticos. Las entidades, a su vez, ingresan los billetes que reciben del público ingresándolos en alguno de los centros operativos del SDA.

Operativa del SDA en 2021

Como resumen de la actividad del SDA en 2021 cabe destacar lo siguiente:

- Iberpay presta el servicio a 24 entidades adheridas (2 menos que en 2020), a través de 43 centros operativos (3 menos que en 2020), establecidos en 29 ciudades diferentes.
- La cuota de mercado del SDA se sitúa en cuanto a la distribución de billetes en España en el 66,6%, o, lo que es lo mismo, de cada diez billetes que se ponen en circulación en España, seis y medio se canalizan a través del servicio que gestiona Iberpay.
- A 31 de diciembre de 2021, las existencias administradas a través de estos centros operativos alcanzaban los 76,5 millones de billetes por un importe total de 2.281 millones de euros, de los cuales: el 66% eran billetes nuevos o procesados por el Banco de España para entregar a las entidades y el resto eran billetes procedentes de las entidades, pendientes de su envío a la sucursal correspondiente del Banco de España para su tratamiento.
- La distribución de billetes a las entidades, que supone el 50,3% de la actividad del SDA, alcanzó los 53.100 millones de euros, un 6,9% menos que el año anterior. En cuanto a número de billetes, se pusieron en circulación 1.711 millones, un 4,2% menos que en 2020.

La media diaria fue de 210 millones de euros, con un máximo de 313 millones de euros y 20 millones de billetes, registrado el 13 de diciembre.

- Durante el año 2021, se retiraron de la circulación a través del SDA 1.711 millones de billetes por un importe total cercano a 52.500 millones de euros, un 5,8% más que el año anterior.

La media diaria fue de 206 millones de euros, con un máximo de 435 millones de euros y 27 millones de billetes, registrado el 3 de diciembre.

- Por tipo de billete, el más utilizado en el SDA fue el billete de 50 euros, con una cuota del 43,7% del volumen total de billetes y del 70,3% de los importes, seguidos del billete de 20 euros, que tiene una cuota del 28,8% del volumen y el 18,5% de los importes.
- Para abastecer los centros operativos del SDA, se realizaron 4.419 viajes desde los 46 centros operativos activos durante 2021 a las 15 sucursales diferentes de Banco de España.
- Respecto a la cuota de nivel de actividad, calculado como el importe que cada entidad canaliza a través del SDA del total del servicio, cabe señalar que solo 6 entidades superan el 5% del nivel de actividad y que entre estas 6 entidades acumularon un 77% del volumen de operaciones del SDA en 2021.
- En cuanto a la actividad de los centros operativos, más del 50% de los billetes ingresados o retirados se realizaron en los 12 centros operativos de mayor actividad. Los 34 centros operativos restantes cubrieron el otro 50%, siendo 3 de ellos los centros cerrados en 2021 y otros 3 los centros con una actividad inferior al 1% del total del SDA.
- En términos generales, el impacto de la pandemia se atenúa, aunque continúa el cierre de oficinas bancarias tras los procesos de integración bancaria y el uso del efectivo por parte de particulares y empresas no recupera valores previos a la pandemia. Los movimientos de distribución y retirada de efectivo en España durante 2021 han subido ligeramente, un 0,4% con respecto al año anterior, teniendo en cuenta tanto las operaciones realizadas a través del SDA como las efectuadas a través del Servicio de Caja del Banco de España. Habría que poner de relieve que se ha reducido la puesta en circulación de billetes y que, desde la segunda mitad del año, la emisión neta es negativa, principalmente motivado por la entrada este año de billetes procedentes del turismo.

Otras iniciativas sobre el efectivo

La posición central, neutral y sectorial de Iberpay como entidad gestora del servicio SDA hace que se involucre, de una manera u otra, en la mayoría de las iniciativas y proyectos que tienen el Banco de España y las entidades financieras en relación con la gestión del efectivo en nuestro país.

Alcance del SDA



A destacar, la importante mejora y evolución que ha supuesto para el servicio la puesta en marcha en 2021 por parte de Iberpay de la nueva plataforma tecnológica del SDA, con los mejores estándares de capacidad, disponibilidad, escalabilidad, resiliencia y seguridad, optimizando la gestión de entidades y gestores operativos.

Encuesta sobre el uso del efectivo en España

En julio de 2021, el Banco de España publicó los resultados de la encuesta sobre el uso del efectivo en España. Como principales resultados de esta encuesta cabe destacar lo siguiente:

- Hábitos de uso: el 36% de los ciudadanos manifiesta que utiliza el efectivo como el medio de pago más habitual, suponiendo un descenso del 53% al 36% respecto de la encuesta del año anterior. Por otro lado, el uso de la tarjeta de débito ha aumentado hasta el 54% (+32%). Este hecho sigue marcando a la baja la tendencia en el uso del efectivo que hace tan solo siete años, en 2014, tenía una aceptación en su uso del 80% respecto de la tarjeta de débito.

El efectivo deja de ser el medio de pago más utilizado en el segmento minorista, salvo en las franjas de población de menor edad, donde aún lo usa el 60%, y en el segmento de mayor edad que lo sigue usando el 53%, donde la comodidad y la rapidez son los motivos que llevan a su elección en esos segmentos.

Por otro lado, el valor de una operación que hace decantarse por el uso de la tarjeta de débito en detrimento del efectivo ha bajado en un solo año de los 106 euros a los 52 euros.

Relacionado con ello, es destacable que el 89% no ha usado en el último año billetes de alto importe, siendo además rechazados en el 56% de los comercios por falta de cambio, en la mayoría de los casos. No obstante, aún hay un 48% de los encuestados que sigue manteniendo fuera de las cuentas importes medios superiores a 500 euros.

Hay que destacar que el billete de 50€ y, en menor medida, el de 20€ son los que tienen, con abrumadora mayoría, un mayor uso, y son lo que más se retiran en cajeros.

En cuanto al uso de efectivo en comercios, solo el 26% lo considera su medio de pago preferente. Aumenta este año la aceptación del uso de tarjetas hasta el 93% en débito y el 82% en crédito, y el porcentaje de comercios que permiten el pago con móvil se eleva hasta el 50%.

El 84% de los comercios ya no impone ninguna restricción para pagar con tarjeta y solo el 16% mantiene un pago mínimo, establecido de promedio en 11 euros.

Por último, el 50% de la población desestima el uso de monedas, especialmente las de menor valor. El resto considera necesarias dichas monedas para evitar los redondeos y subidas de precio.

Resumen de actividad del SDA

Sistema de Depósitos Auxiliares		2021	2020	Variación
A 31 de diciembre	Entidades participantes	24	26	-2
	Centros operativos	43	46	-3
	Ciudades	29	32	-3
	Existencias (en millones de euros)	2.282	2.177	4,8%
	Existencias (en millones de billetes)	76	73	4,6%
	Billete útil (para entregar a las entidades)	50	50	0,3%
	Billete para tratamiento (para devolver al BdE)	26	23	13,8%
Total anual	Operaciones (en millones de euros)	105.675	106.704	-1,0%
	Distribución de billetes (del SDA a las entidades de crédito)	53.138	57.058	-6,9%
	% s/ Total de la distribución de billetes del sistema bancario	67,2%	65,3%	2,9%
	Número de operaciones	75.143	74.637	0,7%
	Operaciones por Centro Operativo	1.748	1.623	7,7%
	Retirada de billetes (de las entidades de crédito al SDA)	52.537	49.646	5,8%
	% s/ Total de la retirada de billetes del sistema bancario	65,2%	63,9%	2,0%
	Número de operaciones	86.620	84.183	2,9%
	Operaciones por Centro Operativo	2.014	1.830	10,1%
	Operaciones (en millones de billetes)	3.423	3.433	-0,3%
	Distribución de billetes (del SDA a las entidades de crédito)	1.711	1.785	-4,2%
	% s/ Total de la distribución de billetes del sistema bancario	66,6%	64,7%	2,9%
	Número de billetes por operación	22.704	23.929	-5,1%
	Retirada de billetes (de las entidades de crédito al SDA)	1.712	1.648	3,9%
	% s/ Total de la retirada de billetes del sistema bancario	64,9%	63,3%	2,5%
	Número de billetes por operación	19.769	19.446	1,7%

En el ámbito europeo, se ha realizado una consulta pública sobre el uso de las monedas de 1 y 2 céntimos. A comienzos del año 2022 se realizará un estudio del impacto que podría conllevar alguna medida, como, podría ser, que se dejen de producir estas monedas y se redondeen los precios en múltiplos de 5 céntimos.

- Efectos de la pandemia: un hecho muy relevante es que un 69% de los ciudadanos y un 61% de los establecimientos que han modificado sus hábitos apuntan a que los mantendrán en el futuro próximo.
- Servicio de efectivo de las entidades y del Banco de España: los ciudadanos acuden cada vez menos a las oficinas de las entidades, y el cajero automático crece como fuente principal de efectivo: sólo un 16% declara no usarlo y un 87% declara no acudir nunca a las ventanillas de las entidades.

Continuidad de Negocio en el SDA

Conforme con lo establecido en el Plan de Contingencia, Continuidad de Negocio y Procedimientos del SDA, se han realizado de manera satisfactoria, en coordinación con el Banco de España, diversas pruebas periódicas y puntuales de continuidad de negocio del servicio SDA, contemplando nuevos escenarios de contingencia, entre los que se incluye el fallo en las comunicaciones con TARGET2 o el desvío de la operativa habitual de la sucursal de referencia a la de contingencia.

4.3. Servicios sectoriales de información

Prevención del fraude

Servicio pionero en la Unión Europea para combatir el fraude cuenta a cuenta de forma sectorial

- ✓ Base de datos centralizada que facilita el intercambio de información de operaciones fraudulentas, sospechosas o intentos de fraude de forma estándar, ágil, segura y automática, entre todos los participantes en el servicio en tiempo real.
- ✓ Permite a las entidades realizar una validación automática de los pagos mediante la integración de la información del servicio en herramientas y procesos internos.
- ✓ Alienado con los estándares de la AEPD en materia de protección de datos.



Titularidad de cuentas

Servicio de confirmación en tiempo real de la titularidad de las cuentas corrientes bancarias de los clientes

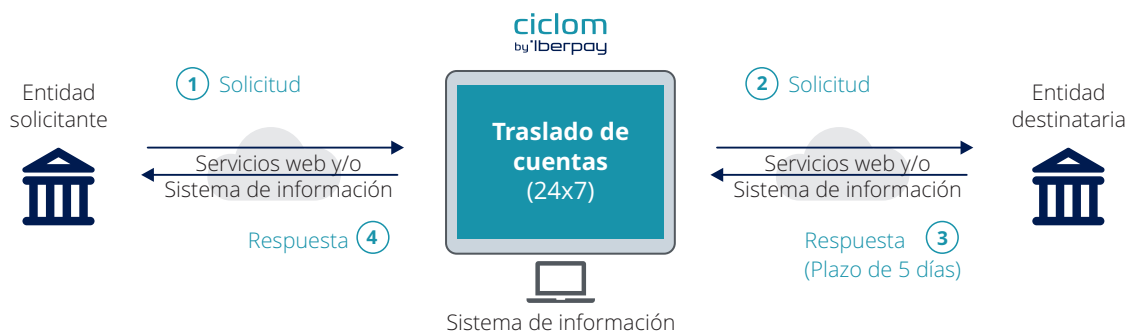
- ✓ El servicio permite a una entidad confirmar que los datos que su cliente le ha proporcionado (nombre, DNI e IBAN) coinciden con los datos de la cuenta que tiene en otra entidad.
- ✓ El 99% de las cuentas españolas son confirmables en menos de tres segundos sin fricción de cliente.
- ✓ Con más de 40.000 solicitudes mensuales, las entidades utilizan el servicio como método complementario en el proceso de apertura no presencial de cuentas bancarias.



Traslado de cuentas

Servicio de intercambio de información para realizar traslados de cuentas bancarias de clientes entre proveedores de servicios de pago

- ✓ Con más de 8.000 operaciones mensuales, permite a las entidades obtener toda la información de sus clientes de forma ágil, reduciendo costes operacionales y mejorando el time-to-market.
- ✓ Automatiza las gestiones y facilita la comunicación entre las entidades en cumplimiento con la regulación vigente de traslados de cuenta.



Oficinas bancarias

Servicio de información online de las oficinas bancarias que operan en territorio español

- ✓ Permite a las entidades con BIC español ser reconocidas por el resto de las entidades, reduciendo errores en su operativa.
- ✓ Base de datos centralizada de toda la información de entidades, oficinas y plazas bancarias que operan en territorio español, así como información detallada de días festivos en dichas plazas.



Servicios sectoriales de información

Iberpay, como nodo neurálgico de la red de pagos en Europa, con su plataforma tecnológica central y neutra, su probada capacidad para liderar proyectos de carácter sectorial, su tecnología propia e innovadora y la alta capacidad de proceso a coste mínimo de sus infraestructuras técnicas, es un vehículo ideal para prestar nuevos servicios digitales de información al sector bancario.

En este sentido, Iberpay puso en marcha en 2020 tres nuevos servicios sectoriales que permiten a sus participantes, a través del intercambio de información en tiempo real, cubrir objetivos muy diversos: digitalizar procesos bancarios, cumplimiento normativo con un enfoque sectorial, la verificación de cuentas, el enrutamiento de pagos, lucha contra el fraude, etc.

La importancia de los servicios sectoriales de Iberpay se ha visto reflejada en el nuevo Plan Estratégico 2022-2023, que incluye cuatro iniciativas estratégicas relacionadas con la consolidación y evolución de los servicios interbancarios actuales en funcionamiento y otras dos iniciativas que persiguen lanzar nuevos servicios.

Estos servicios sectoriales de información ofrecidos por Iberpay cuentan con una serie de características comunes:

1. Su carácter sectorial e interbancario.
2. Participación abierta a los Proveedores de Servicios de Pago (PSPs) que gestionen cuentas de pago.
3. Información proporcionada por sus participantes, responsables de los datos aportados, siendo Iberpay el encargado del tratamiento de los mismos.
4. Desarrollo de los servicios por parte Iberpay en su plataforma CICLOM, con tecnología en tiempo real y capacidades propias.
5. Intercambio de información de forma automatizada y disponible 24x7.
6. Sistemas de información específicos que permiten a los participantes monitorizar cada servicio, realizar consultas avanzadas, estadísticas, así como otras funciones adicionales, según el servicio.

Prevención del fraude

Iberpay puso en marcha, a finales de 2020, el servicio sectorial para la prevención del fraude. Este servicio facilita a sus participantes el intercambio de información, en tiempo real y en régimen 24x7, sobre operaciones de movimientos de fondos no autorizadas o sospechosas de serlo, con el fin de poder evaluar anticipadamente el riesgo de fraude en los pagos recibidos de los clientes, así como comprobar que las cuentas destino beneficiarias de los pagos no están, o han estado, comprometidas en operaciones no autorizadas.

Este servicio es prestado y gestionado por Iberpay como encargado del tratamiento de los datos, con la finalidad determinada por los participantes adheridos al servicio y de conformidad con sus instrucciones.

A partir de la detección de una operación no autorizada, o sospechosa de serlo, por parte de una entidad participante en el servicio, esta envía los datos de la operación a través de servicios web o del sistema de información online. El servicio recibe esta información y la difunde automáticamente, para su conocimiento, a todos los participantes directos del servicio, a través de servicios web.

El participante de contrapartida de una operación no autorizada o de una operación sospechosa chequea, en el menor tiempo posible, los datos de la operación e incorpora, en su caso, información adicional. Cualquier actualización de datos de las operaciones anteriormente comunicadas se difunde de nuevo automáticamente y en 24x7 a todos los participantes directos del servicio.

A través del sistema de información del servicio, los participantes pueden consultar las operaciones informadas por el resto, así como proporcionar más información de las operaciones no autorizadas o sospechosas, en las que sean parte implicada.

Durante 2021, se ha puesto de manifiesto, aún más si cabe, la relevancia estratégica de la prevención y reducción del fraude con un enfoque sectorial y, en este sentido, durante 2022 se ha lanzado un Programa sectorial de prevención y reducción del fraude que aborda cuatro ejes de actuación:

1. Compartir: Consolidar el servicio de prevención del fraude con la adhesión de todas las entidades participantes directos en el subsistema de Transferencias

Inmediatas y la mejora de la información que incorporan las entidades.

2. Medir el fraude: Realizar un seguimiento periódico de métricas agregadas de evolución de la operativa fraudulenta o sospecha que se pueda identificar en el SNCE.
3. Parar operaciones fraudulentas en tiempo real: Lanzar un servicio de scoring de operaciones en tiempo real en transferencias inmediatas.
4. Aprender: Incorporar inteligencia artificial y machine learning para analizar y detectar patrones fraudulentos, para, posteriormente, identificar cuentas "mula" sospechas o dormidas que las entidades no pueden identificar por sus propios medios.

En junio de 2021 se actualizaron las Normas de funcionamiento del servicio para homogeneizar los criterios de participación a los de otros servicios ofrecidos por Iberpay, incorporando el requisito de ser PSP "gestor de cuentas".

Adicionalmente, en septiembre de 2021 se han llevado a cabo mejoras funcionales y técnicas en el servicio como son: la incorporación de los intentos o tentativas de fraude y la incorporación de un nuevo campo que permite identificar si un cliente en una entidad ha ejercido sus derechos sobre protección de datos.

Titularidad de cuentas

El servicio de titularidad de cuentas facilita a las entidades participantes la confirmación de la titularidad de la cuenta de un cliente, mantenida en otro participante del servicio.

En 2020 Iberpay renovó el antiguo procedimiento de confirmación de titularidad de cuentas integrado en el subsistema de Traspasos (SNCE-03), como fase clave en la evolución prevista para este servicio. De este modo, las confirmaciones de titularidad se procesan de forma automatizada a través de un nuevo servicio, más ágil y accesible, gracias a la tecnología desarrollada por Iberpay, que permite el intercambio de información en tiempo real y en régimen 24x7, mediante servicios web.

El participante solicitante envía al servicio una solicitud para la confirmación de la titularidad de la cuenta de un

cliente mediante un mensaje a través del servicio web correspondiente que se procesa y distribuye en tiempo real al participante destinatario para su gestión.

El participante destinatario recibe la solicitud a través del servicio web correspondiente y verifica la información sobre la titularidad de la cuenta de su cliente, aceptando o rechazando la solicitud a través de ese mismo servicio web en un tiempo de pocos segundos. Finalmente, el servicio traslada al participante solicitante la confirmación o el rechazo de la solicitud inicial.

Se pone de manifiesto la externalidad de red y el carácter sectorial de los servicios prestados por Iberpay, al conseguir que un 99% de las cuentas españolas (+70 millones) sean verificables a través de este servicio.

En 2021, se ha aprobado la evolución del servicio para robustecer el procedimiento actual con la inclusión de la identificación y autorización del cliente, mediante credenciales bancarias con autenticación reforzada, en el flujo interbancario del servicio, para reforzar la seguridad y evitar el fraude en el proceso de apertura de cuentas.

Para ello, el 3 de diciembre de 2021 se publicó una nueva versión de las Normas de funcionamiento de este servicio que incorporaban un nuevo flujo complementario al ya definido, a través del cual se incorpora al cliente en la confirmación y autorización de la solicitud de confirmación de titularidad de su cuenta de pago, en los casos de uso en que se requiera. Esta nueva funcionalidad es de aplicación a partir de febrero de 2022, fecha a partir de la cual los participantes podrán adaptarse al uso de este nuevo flujo.

El sistema de información de este servicio permite a los participantes monitorizar la actividad del mismo, así como realizar consultas sobre las confirmaciones emitidas o recibidas.

Dado el carácter estratégico de este servicio para todo tipo de empresas y organizaciones para la reducción del fraude, la automatización de procesos de cobros y pagos y la digitalización de procesos de onboarding de clientes, durante 2021 se aprobó la puesta en marcha de un nuevo servicio para empresas de verificación de cuentas, que permitirá a cualquier tipo de empresa certificar de forma instantánea la titularidad de cualquier cuenta bancaria española (78 millones) y de cualquier cliente (particular o empresa). Está previsto que este nuevo servicio, cuya

base es el servicio de titularidad de cuentas, sea puesto en funcionamiento en 2022.

Traslado de cuentas

En marzo de 2020, Iberpay puso en funcionamiento un servicio sectorial que automatiza, agiliza y simplifica el procedimiento que las entidades venían utilizando hasta el momento para el traslado de cuentas, basado en el intercambio manual y bilateral de información mediante formularios enviados por correos electrónicos.

La gestión del traslado de cuentas de pago entre entidades viene regulada por la Directiva 2014/92/UE, el Real Decreto Ley 19/2017 y la normativa de desarrollo Orden ECE/228/2019 sobre cuentas de pago básicas, procedimiento de traslado de cuentas de pago y requisitos de los sitios web de comparación, que tiene por objeto el intercambio de la información necesaria para el traslado de cuentas de pago de clientes, así como los pagos domiciliados en la misma, desde una entidad a otra.

El servicio de traslado de cuentas de Iberpay pone a disposición de sus participantes la posibilidad de intercambiar la información necesaria para realizar un traslado de cuentas de pago entre dos participantes de forma sencilla y segura, en tiempo real, mediante servicios web o utilizando el sistema de información online propio del servicio, y disponible en régimen 24x7.

A partir de la solicitud de traslado de cuenta recibida de un cliente, la entidad solicitante presenta la solicitud al servicio, directa o indirectamente, enviando un mensaje a través del servicio web correspondiente o desde el propio sistema de información del servicio.

La plataforma tecnológica de Iberpay procesa y envía instantáneamente a la entidad destinataria la solicitud del traslado de cuenta para su gestión. El participante destinatario que recibe la solicitud tiene un plazo máximo de cinco días hábiles para responder, tal y como establece la normativa del servicio, remitiendo la información correspondiente mediante el mensaje de respuesta definido, a través del servicio web o mediante el sistema de información.

Finalmente, la plataforma procesa y envía de forma instantánea al participante solicitante la contestación y la información necesaria para realizar el traslado de cuenta solicitado.

Durante 2021, se ha puesto de manifiesto la importancia del servicio con el crecimiento de la actividad y las nuevas adhesiones de entidades a este servicio. Además, se ha incluido una iniciativa estratégica específica en el Plan Estratégico 2022-2023 para mejorar y explorar una posible evolución del mismo que busca consolidar y ampliar su funcionalidad.

La participación en el servicio está abierta a los Proveedores de Servicios de Pago gestores de cuenta interesados.

Oficinas bancarias

El servicio de información de oficinas bancarias, en funcionamiento desde 2005, facilita los datos informativos de todas las oficinas bancarias, de cualquier Proveedor de Servicios de Pago con BIC español que opere en territorio nacional, así como la información de las plazas bancarias donde las oficinas están situadas y los días festivos en dichas plazas.

Adicionalmente, el servicio ofrece la información publicada en los registros de Banco de España relacionada con la identificación y datos de todas las entidades supervisadas por el propio Banco de España, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión, así como de las entidades extranjeras autorizadas para operar en España sin establecimiento permanente.

El servicio de oficinas bancarias mantiene en su base de datos centralizada, alojada en la plataforma tecnológica de Iberpay y la información siempre actualizada y disponible para su consulta, facilitando a sus usuarios distintas modalidades de acceso, bien a través de consultas online o de la distribución periódica o puntual mediante ficheros.

Además de ser utilizado por las propias entidades participantes como colaboradoras, que aportan la parte fundamental de la información, es utilizado por otras entidades como visualizadoras para cubrir diferentes propósitos y objetivos de carácter informativo, tales como: validación de códigos IBAN, obtención de códigos BIC a partir de códigos IBAN nacionales, cálculo de los plazos de devolución según la plaza bancaria o la obtención de datos de contacto o de ubicación de las sucursales de las entidades participantes, entre otros.

Los diferentes perfiles de participación que ofrece el servicio son:

- Entidades colaboradoras: Proveedores de Servicios de Pago (PSPs) participantes, con un doble papel en el servicio, por un lado, facilitando los datos de sus oficinas y, por otro, accediendo a la información proporcionada por el resto de los participantes y de otros registros consolidados.
- Entidades visualizadoras: Los usuarios de la información que no sean participantes, tales como corporaciones, organismos y empresas emisoras de pagos, o clientes institucionales (como la Agencia Tributaria o la Tesorería General de la Seguridad Social), acceden, debidamente identificados, a consultar la información del servicio a través de los mecanismos de conexión previstos por Iberpay a tal efecto.
- Entidades comercializadoras: Empresas especializadas en servicios de información financiera que pueden ser redifusoras de la información que proporciona el servicio.

El sistema de información del servicio de oficinas bancarias cuenta con funcionalidades diferentes según cada perfil de usuario.

4.4. Desarrollos normativos

Nuevo Reglamento del SNCE

El 25 de febrero de 2022, previa publicación en el BOE, entró en vigor el nuevo Reglamento del SNCE, que constituye el quinto reglamento del sistema nacional de pagos (SNCE) desde que, en marzo de 2007, se publicara el primero de ellos.

La publicación de este nuevo Reglamento del SNCE viene motivada, fundamentalmente, por la necesidad de dar cobertura normativa a las decisiones adoptadas por el Banco Central Europeo, que requiere que todos los proveedores de servicios de pago adheridos al esquema de Transferencia SEPA Inmediatas del EPC y accesibles en TARGET2 sean también accesibles en TIPS, como participantes o como entidades accesibles a través de la cuenta de otro Proveedor de Servicios de Pago. Asimismo, requiere que todos los sistemas de pago que ofrecen ser-

vicios de transferencias inmediatas migren sus cuentas técnicas a la plataforma TIPS. En línea con estas decisiones, se han actualizado en el Reglamento del SNCE y en la normativa de Iberpay las referencias al procedimiento de liquidación utilizado para las operaciones del subsistema de Transferencias SEPA Inmediatas.

Adicionalmente, se han incorporado otras cuestiones cuya actualización se consideraba conveniente y que son las siguientes:

- El reconocimiento de los procedimientos de resolución de entidades financieras, por remisión expresa a la regulación legal aplicable a los mismos, y que, básicamente, implica admitir que la adopción de cualquier medida de actuación temprana o de resolución no se considerará automáticamente como un supuesto de incoación de un procedimiento de insolvencia a efectos de lo dispuesto en el Reglamento del SNCE.
- La previsión de la paulatina sustitución del intercambio físico de determinados documentos por el intercambio de su imagen en el SNCE, tanto por culminar la vocación original del SNCE de que el procesamiento, compensación y liquidación de las operaciones fuera de carácter exclusivamente electrónico (como ya se declaraba en la exposición de motivos del Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre), así como por las indudables ventajas que aporta hoy la transmisión electrónica de las operaciones, en cuanto a su rapidez, fiabilidad y seguridad al tráfico mercantil, aspectos que la reciente pandemia y sus inherentes limitaciones a la movilidad han puesto claramente de manifiesto.
- La supresión de la exigencia de contar con un nivel de actividad mínimo del 0,25% para optar a ser Participante Directo (liquidador) en el sistema, requisito que resulta actualmente innecesario, habida cuenta de la reducción significativa del riesgo de liquidación, reducción que ha sido posible gracias a la adopción de diversas medidas. Con ello, se promueve la participación directa (como miembros liquidadores) de los participantes que estén interesados, lo cual es claramente beneficioso para el sistema en su conjunto.
- Por último, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico de Iberpay 2022-2023, se considera conveniente facilitar la accesibilidad de otros tipos de entidades al SNCE, igualando los requisitos de acceso aplicables a los que

actualmente tienen establecidos otros sistemas de pagos europeos (como TIPS, RT1 o STEP2). Se persigue con ello que las entidades más innovadoras, que también operan en España, puedan presentar y recibir técnicamente operaciones a través del SNCE, sin necesidad de hacerlo desde otras jurisdicciones.

Normativa del SNCE

Las principales adaptaciones normativas adicionales llevadas a cabo en el SNCE a lo largo de 2021 se enuncian a continuación:

Requisitos de acceso al SNCE

Con fecha 7 de enero de 2021 se actualizaron las instrucciones operativas comunes para alinearlas a las novedades recogidas en el Reglamento del SNCE que ha estado en vigor desde diciembre de 2020 hasta febrero de 2022. Estas novedades fueron recogidas en el Informe Anual de 2020 y consistieron, principalmente, en:

- 1) Incorporar el acceso de nuevas entidades en el SNCE, bajo la condición de Entidad Accesible; y
- 2) Actualizar los requisitos formales de adhesión en el SNCE, con objeto de dotar de cierta autonomía al sistema, incluyendo como anexos a las correspondientes instrucciones operativas el contenido de los acuerdos de responsabilidad entre las entidades participantes, es decir, los Convenios de Responsabilidad correspondientes a los distintos subsistemas, creando, adicionalmente, un órgano de dirimencias propio del SNCE.

Adicionalmente, y con objeto de facilitar la participación como Entidades Representadas en el SNCE a aquellas entidades de crédito que, cumpliendo todos los requisitos de adhesión en el SNCE no están registradas en Banco de España, por tanto no tienen NRBE (por ejemplo, las entidades andorranas), con fecha 5 de abril se ajusta la normativa y se establece un nuevo "código de registro del SNCE", de similar estructura que el NRBE, para que sea posible su identificación y el enrutamiento.

Nuevo subsistema de Solicitudes de Pago SEPA

El 15 de junio de 2021 se puso en marcha el nuevo subsistema de Solicitudes de Pago SEPA (SNCE-25) en el SNCE

y la pasarela de pago con el servicio análogo R2P de EBA Clearing coincidiendo con la fecha de entrada en vigor del nuevo esquema SEPA Request to Pay (SRTP) del EPC.

El SRTP viene a completar a las transferencias inmediatas, proporcionando un mayor control y una mejor y más completa experiencia de usuario a los clientes finales en un entorno digital y en tiempo real. Puede considerarse como una estandarización adicional del flujo de pagos habitual, ya que completa el proceso del pago de extremo a extremo.

En este sentido, el esquema SRTP tiene como objetivo facilitar la solicitud de un pago de forma digitalizada, permitiendo al beneficiario solicitar a un ordenante el pago de un importe por una transacción y al ordenante, aceptar o rechazar esta solicitud. El pago se realiza posteriormente, quedando fuera de este esquema, y pudiendo ser, entre otros métodos, a través de una SCT o una SCT Inst.

Migración de la liquidación de las transferencias inmediatas

Como consecuencia de las medidas aprobadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en julio de 2020 en relación con la migración de la liquidación de todas las transferencias inmediatas a un modelo de liquidación en tiempo real, sin riesgo de liquidación interbancaria y basado en la cuenta técnica gestionada por Iberpay en TIPS como sistema vinculado, homogeneizando el procesamiento y la liquidación de todas las transferencias inmediatas, se modificó la liquidación en tiempo real prevista en el SNCE para las transferencias inmediatas en dos fases.

Con fecha 10 de diciembre, se migró, en primer lugar, la liquidación en tiempo real de las transferencias inmediatas, de un procedimiento basado en una cuenta técnica en TARGET2 (ASÍ6 real-time) a un nuevo procedimiento, muy similar, basado en una nueva cuenta técnica en TIPS, gestionada igualmente por Iberpay.

Excepcionalmente, la liquidación de las transferencias inmediatas derivadas del servicio Bizum se siguió realizando bajo un modelo de liquidación multilateral neta diferida hasta el 24 de febrero de 2022, fecha a partir de la cual todas las transferencias inmediatas se liquidan en tiempo real y a través de la nueva cuenta técnica en TIPS.

Con este último hito se completaron, según estaba previsto, todas las adaptaciones e hitos requeridos en el ámbito del SNCE derivados de la decisión del Banco Central Europeo y se actualizaron en consecuencia tanto el Reglamento del SNCE como las correspondientes instrucciones operativas.

Actualización del Marco de control de ciberseguridad del SNCE y su Marco de Gobierno

El 31 de diciembre se publicó el nuevo Marco de Gobierno del Marco de control de ciberseguridad del SNCE, atendiendo al compromiso de actualización y mejora constante, desde su puesta en marcha el 31 de julio de 2020.

En este sentido, los objetivos de esta nueva versión son los siguientes: i) incorporar mejoras organizativas y de coordinación dentro de los roles y responsabilidades de las entidades; ii) aclarar algunos conceptos definidos; iii) fijar criterios para completar las fortalezas y debilidades en lo que a la autoevaluación de las entidades se refiere; y, por último, iv) reforzar la necesidad de una biblioteca de evidencias para soportar el nivel de cumplimiento informado.

Actualizaciones de los esquemas SEPA

El 21 y 22 de noviembre de 2021 entraron en vigor las nuevas versiones v1.0 2021 de los Rulebooks de los esquemas SEPA del EPC: Transferencias SEPA Inmediatas (SCT Inst); Transferencias SEPA (SCT); y Adeudos Directos SEPA (SDD Core y SDD B2B), respectivamente.

Estas nuevas versiones han conllevado actualizaciones, en mayor medida, en los subsistemas de transferencias del SNCE, así como en los servicios de Pasarelas con otros sistemas de pago con los que Iberpay mantiene acuerdos de interoperabilidad. Los esquemas de Adeudos Directos SEPA (SDD, Core y B2B), no han sufrido variaciones significativas.

Para ambos subsistemas (Transferencias SEPA Inmediatas y Transferencias SEPA) se amplía el plazo para que se puedan emitir, por parte de los clientes de los participantes, las solicitudes de retrocesión por motivos de fraude (de 10 días a 13 meses). Otros cambios en estos subsistemas son: la modificación del contenido y del carácter de determinados campos en algunos mensajes, así como la inclusión de ciertas modificaciones de carácter formal,

sin impacto operativo, relativas a nuevas definiciones y cambios de terminología.

Adicionalmente, y únicamente en el subsistema de Transferencias SEPA, se define y estandariza el pago interbancario de la comisión de gestión y/o de los intereses de compensación derivados de la respuesta positiva a las reclamaciones de información, a través de un mensaje de transferencia con ciertas especificidades. Asimismo, se enriquece el mensaje de respuesta a las reclamaciones de información con objeto de cubrir las necesidades de los participantes.

Mejora en el subsistema de Transferencias SEPA

El 13 de abril de 2021 se puso en marcha una nueva funcionalidad en el subsistema de Transferencias SEPA en relación con las solicitudes de retrocesión, permitiendo su procesamiento en el SNCE con independencia de que la transferencia que se requiere retroceder se haya o no liquidado en el momento de la recepción del mensaje de solicitud de retrocesión en el SNCE (transacciones R “pre-liquidación”).

De este modo: i) las entidades agilizan los procesos de retrocesión de las transferencias sin tener que esperar a que estas hayan sido liquidadas y distribuidas a las entidades de los beneficiarios de las mismas, resultando especialmente útil para la retrocesión de transferencias no autorizadas; y ii) el SNCE se homologa con otros sistemas de pago europeos que ya venían procesando estas transacciones R pre-liquidación.

Otras adaptaciones

Con fecha 31 de diciembre, se suprime de la normativa del SNCE el servicio de intercambio de operaciones para entidades en situaciones de contingencia en sus comunicaciones con el SNCE.

El contexto tecnológico actual de las plataformas y redes gestionadas por Iberpay hacen innecesaria la continuidad de este servicio, ya que el objetivo que se perseguía inicialmente (dotar de un mecanismo de contingencia de intercambio a los participantes) queda cubierto con la diversidad y alta disponibilidad de las redes disponibles hoy en día.

4.5. Proyectos y tecnología

Plataforma CICLOM

CICLOM es la plataforma tecnológica sectorial de pagos diseñada, desarrollada, gestionada y operada por Iberpay que aporta soluciones innovadoras tanto en su tecnología de procesamiento de pagos en tiempo real y régimen 24x7 como en la gestión de la información en tiempo real de las operaciones interbancarias procesadas.

Es una infraestructura interbancaria crítica, robusta y moderna, que procesa volúmenes muy relevantes de pagos que crecen año tras año. En 2021 Iberpay procesó 2.532 millones de transacciones a través de su plataforma CICLOM, un 14,6% más que en 2020, con picos diarios de más de 25 millones de pagos.

Por otro lado, la plataforma CICLOM facilita también la conexión de las entidades participantes en el SNCE con sus homólogas en el área SEPA, mediante las Pasarelas de interoperabilidad con otros sistemas de pago euro-

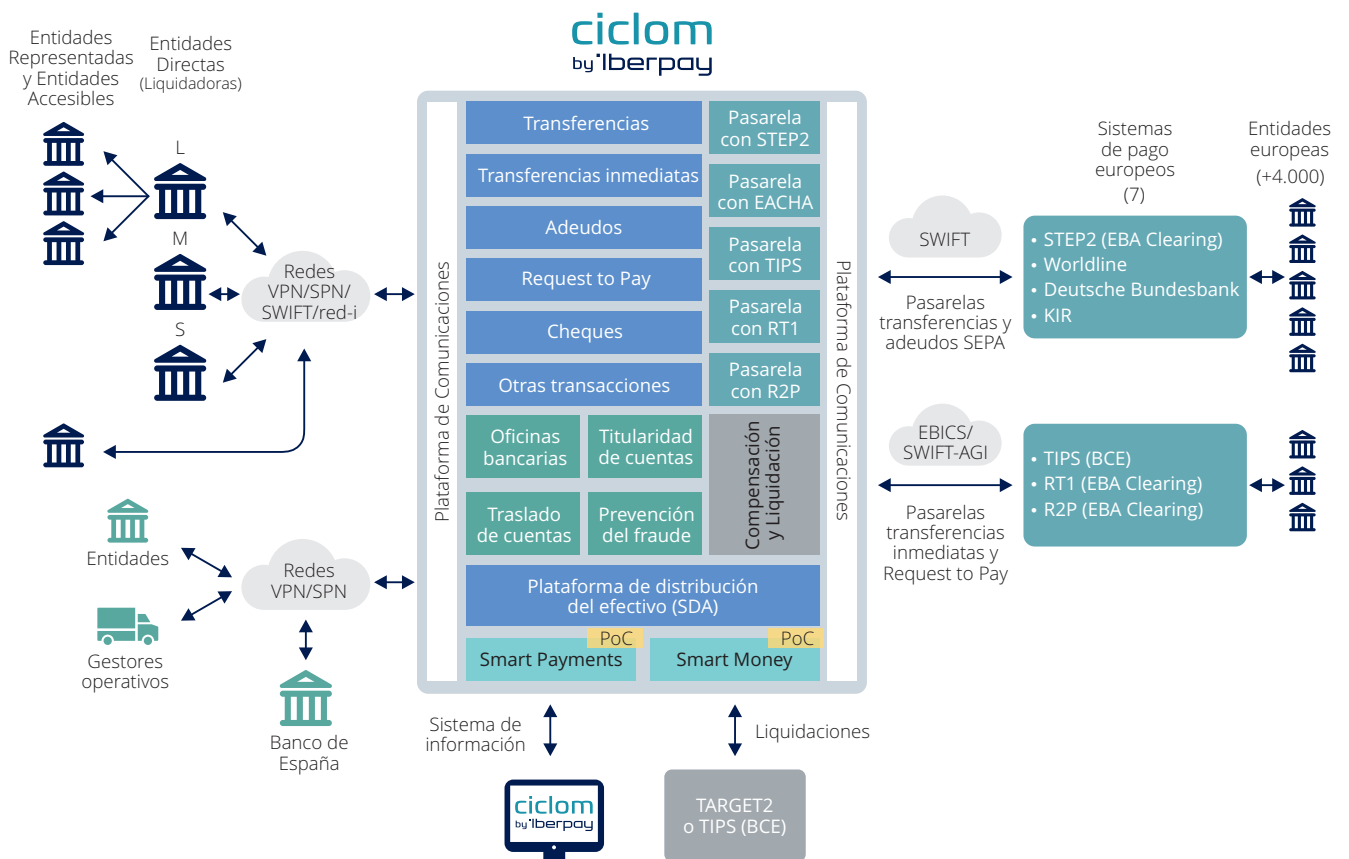
peos que Iberpay desarrolla y opera. De esta manera, se consigue la plena accesibilidad de los bancos españoles a las más de 4.000 entidades financieras de los 36 países del área SEPA.

La plataforma CICLOM está diseñada y desarrollada íntegramente por Iberpay para el procesamiento en tiempo real de las transacciones y para la gestión online de la información y es, junto a sus redes de comunicación con las entidades participantes, una infraestructura crítica de alta capacidad de proceso y de máxima disponibilidad, escalabilidad, capacidad y ciberresiliencia.

Cabe destacar que, durante 2020 y 2021, siguiendo el Plan de mejora en resiliencia, continuidad, escalabilidad y capacidad, se ha continuado con la implantación de mejoras y con la ampliación de su capacidad conforme al siguiente plan de acción:

- Se ha implantado una segunda red de comunicaciones, con un segundo proveedor, y una nueva conexión Iberpay SPN (Secure Public Network), que ha permitido

Esquema general de la plataforma CICLOM



mejorar la resiliencia del sistema en su conjunto y que amplía enormemente las posibilidades de conexión de las entidades a la plataforma CICLOM.

- Se ha completado recientemente una renovación profunda de toda la infraestructura técnica y el traslado de uno de los dos centros de proceso a un centro con certificación Tier III.
- Se ha revisado de nuevo exhaustivamente y mejorado la arquitectura actual de alta disponibilidad en colaboración con una empresa independiente experta en el diseño de arquitecturas redundantes de alta disponibilidad y en la ejecución de auditoría de planes de pruebas de continuidad y recuperación ante desastres.
- Se ha completado un análisis de capacidad y se ha llevado a cabo un exhaustivo conjunto de pruebas de estrés en el servicio de transferencias inmediatas, con objeto de identificar eventuales puntos de mejora y medidas a implementar.
- Se trabaja en la implantación de un tercer centro de proceso en cloud evolucionando la actual arquitectura a una basada en tres centros, con objeto de continuar mejorando la resiliencia y continuidad de negocio.

La infraestructura tecnológica de CICLOM que soporta el procesamiento de transferencias inmediatas en España utiliza cuatro redes de comunicación y tres protocolos de intercambio de mensajes en tiempo real: servicios web tipo SOAP y tipo REST; EBICS, protocolo de origen alemán novedoso en España, utilizado para la conexión con el servicio RT1 de EBA Clearing; y SWIFT-AGI, una de las primeras implantaciones a nivel mundial, utilizado para la conexión con el servicio TIPS del Banco Central Europeo.

La tecnología de vanguardia que se utiliza para el procesamiento de las transferencias inmediatas, puesta en marcha en noviembre de 2017, y las continuas mejoras que se vienen realizando desde su implantación, ha permitido obtener un tiempo medio de proceso interbancario extremo a extremo de tan sólo 0,8 segundos, requiriendo la plataforma CICLOM de tan solo 0,02 segundos del tiempo total para procesar las operaciones.

CICLOM permite a las entidades el seguimiento en tiempo real de su actividad interbancaria de pagos y sus posiciones deudoras o acreedoras, mediante su sistema de información, accesible mediante un navegador, indepen-

diente del dispositivo utilizado, y también a través del servicio CICLOM Open APIs.

Gracias a esta plataforma interbancaria de pagos, las entidades se benefician del mejor rendimiento, velocidad y precio por transacción, y pueden presumir, sin lugar a la duda, de tener a su disposición una de las mejores y más eficientes plataformas tecnológicas de pagos a nivel mundial, que afianza a Iberpay en su posición puntera de liderazgo frente a otros sistemas de pago de nuestro entorno.

Pagos instantáneos automáticos y programables: Plataforma Smart Payments

En 2020 concluyó con gran éxito la prueba de concepto sectorial liderada por Iberpay, con la participación de los principales bancos españoles, de una plataforma sectorial interbancaria de Smart Payments, que tiene por objeto facilitar la iniciación de transferencias inmediatas programables desde smart contracts, redes DLT y blockchain, mediante su conexión con el sistema nacional de pagos (SNCE), gestionado por Iberpay.

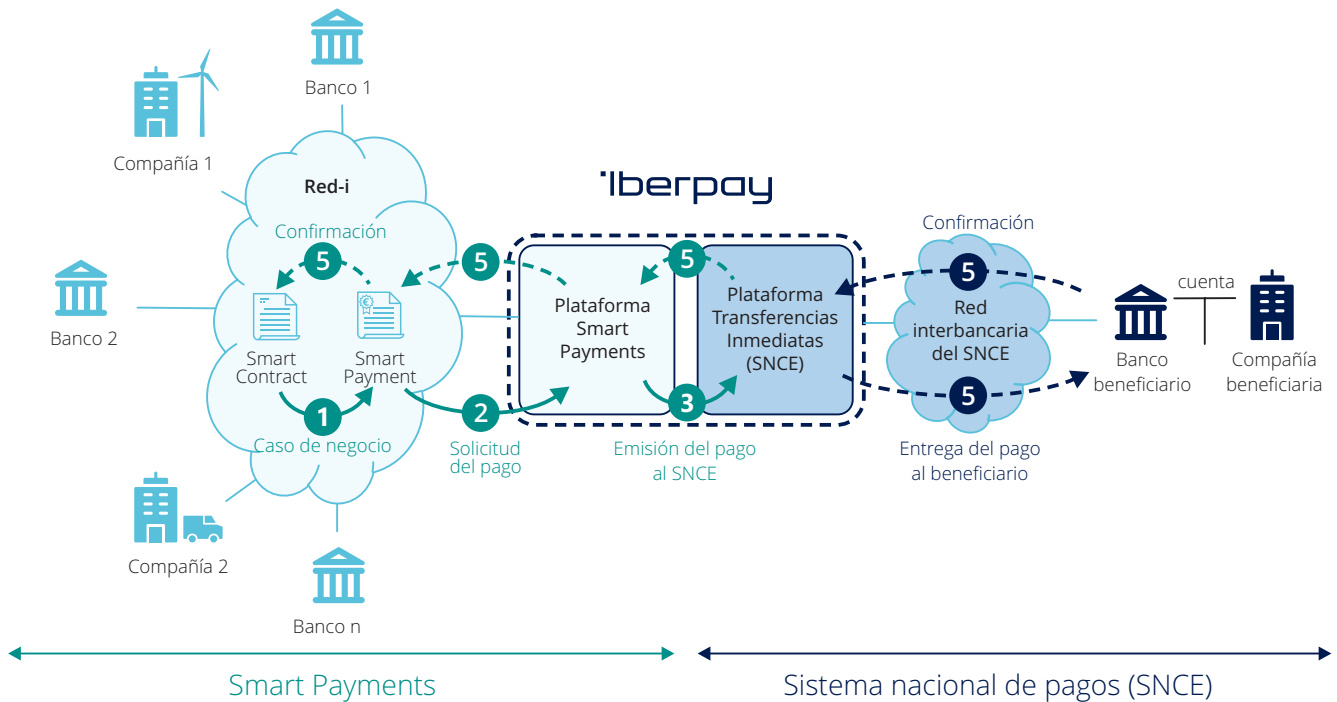
Esta iniciativa permitió confirmar la viabilidad de aplicar la tecnología blockchain al ámbito de los pagos, habilitando la programación inteligente de transferencias inmediatas desde smart contracts desplegados en redes blockchain y que permiten la ejecución automática de pagos cuando se cumplan determinadas condiciones preestablecidas como, por ejemplo, el pago automático de cierto importe a la firma de un contrato o la ejecución de pagos automáticos a la recepción o envío de mercancías.

Con esta iniciativa se puso en marcha una red blockchain interbancaria, que actualmente cuenta con 16 nodos operativos, denominada Red-i, y se han realizado con éxito más de 20.000 transferencias inmediatas programadas desde esta red en un entorno de pruebas, verificándose la posibilidad de procesar un alto volumen de pagos concurrentes, ofreciendo un rendimiento y tiempos de proceso positivos, con un tiempo medio de 2,5 segundos por pago completado, que confirman su posible uso en entornos productivos reales.

Estos resultados avalan la viabilidad de programar y ejecutar transferencias inmediatas en los casos de negocio que se desplieguen en estas redes, agilizando y automatizando los procesos actuales, con las máximas garantías

Iniciativa sectorial Smart Payments

Interoperabilidad entre redes blockchain y el sistema nacional de pagos (SNCE)
Pagos inmediatos, programables e inteligentes



de seguridad, eficiencia, trazabilidad e integridad, y el cumplimiento de la normativa vigente.

La aplicación de estas tecnologías, que permiten la automatización de procesos, y la transformación digital están favoreciendo la aparición de nuevos casos de uso en diferentes ámbitos, como son el Internet de las Cosas (IoT en sus siglas en inglés), la Industria 4.0, las smart cities o el metaverso.

Emisión y distribución de dinero digital: Smart Money, preparación sectorial ante el euro digital

En junio de 2021 concluyó con gran éxito la prueba de concepto sectorial liderada por Iberpay para experimentar los aspectos prácticos y posibles diseños de un modelo de distribución sectorial de un dinero digital CBDC (Central Bank Digital Currency) intermediado, en colaboración con el supervisor, que adelante y prepare al sector financiero ante el futuro lanzamiento del euro digital por parte del Banco Central Europeo.

La prueba de concepto se realizó sobre la Red-i, ya desarrollada y testeada previamente en la PoC de Smart Payments, ampliando el número de nodos a 16 para incorporar a las principales entidades financieras españolas.

Durante la PoC se probaron múltiples opciones de diseño de un posible euro digital, entre las que destacan:

- Modelo de distribución de dos capas a través de infraestructuras de mercado, siendo la capa superior un sistema centralizado del Banco Central Europeo (TARGET2, TIPS o una nueva plataforma del Banco Central Europeo creada con este propósito) y la capa inferior la Red-i, red blockchain descentralizada para la distribución del euro digital.
- Dinero digital basado en un modelo de tokens gestionados en wallets y otro basado en apuntes en cuenta.
- Dinero programable mediante smart contracts con posible aplicación en el internet de las cosas, Industria 4.0, pagos M2M, smart cities, metaverso, etc.
- Ejecución de pagos P2P de forma offline.

- Sin anonimato en la apertura de wallets, teniendo que realizar el banco previamente el proceso KYC del cliente.
- Sin anonimato en las transacciones, manteniendo el banco el control de los wallets y las cuentas de dinero digital, el saldo y las transacciones de sus clientes.
- Asignación de límites a los saldos de los wallets y a las transacciones de los clientes. Asimismo, se probaron mecanismos para automatizar la gestión de los saldos (provisión y devolución).
- Iberpay lleva un registro de todos los wallets desplegados en la Red-i y del dinero digital sin tener acceso a información personal de los clientes de los bancos.
- Aplicación de tasas de interés (positivas y negativas) sobre el saldo de dinero digital de entidades y clientes.

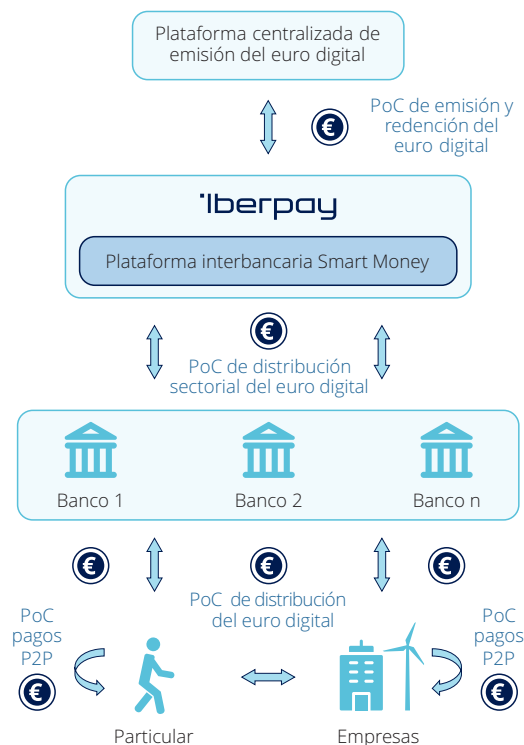
A la finalización de la prueba de concepto se publicó el informe sectorial que recoge las principales conclusiones y resultados de la experimentación, y se presentó oficialmente a los grupos de trabajo y otros foros sectoriales.

Entre las conclusiones obtenidas durante la experimentación destacan las siguientes:

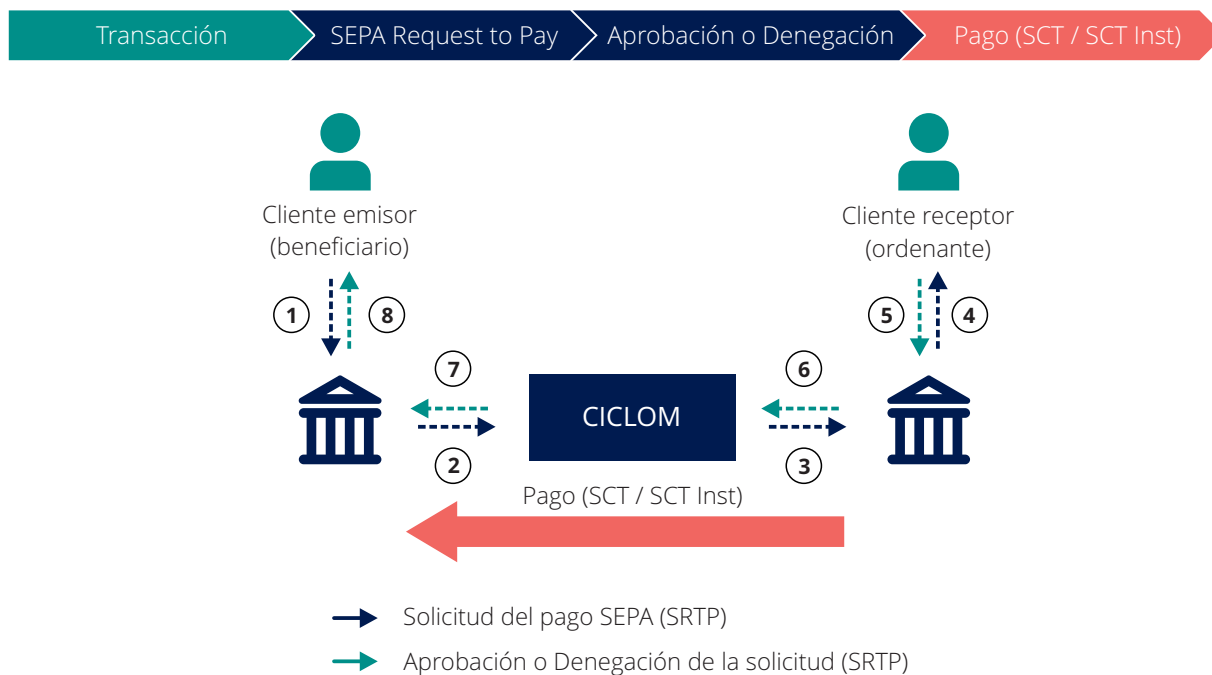
- Un modelo de doble capa es preferible ya que permite al sector financiero crear servicios de valor añadido, una mejor gestión de los riesgos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y aprovecha sinergias con las infraestructuras ya existentes.
- Los modelos basados en tokens y en cuentas pueden convivir en una misma infraestructura y son combinables desde el punto de vista funcional.
- Iberpay podría ser un facilitador técnico de infraestructura ya que está regulado y supervisado para funciones similares y tiene experiencia en gestionar la distribución del efectivo (SDA) y el sistema nacional de pagos (SNCE).
- Se estima necesario ofrecer a los usuarios finales funcionalidades que aporten valor añadido adicional, ya que hay riesgo de que no se distinga el dinero digital respecto al dinero bancario actual.

Iniciativa sectorial Smart Money

Prueba de distribución sectorial del euro digital



Esquema SEPA Request to Pay del EPC



Nuevo esquema SEPA Request to Pay

El pasado 15 de junio de 2021, primer día de entrada en vigor del nuevo Rulebook SEPA Request to Pay del EPC, se puso en marcha el nuevo subsistema de Solicitudes de Pago en el SNCE, incluyendo una Pasarela con el servicio R2P de EBA Clearing para enrutar la operativa con entidades accesibles en el área SEPA, siguiendo el mismo modelo de las pasarelas con RT1 y con TIPS puesto en marcha por Iberpay para las transferencias inmediatas desde 2017.

El esquema SEPA Request to Pay (SRTP) del EPC es un conjunto de normas y mensajería que permite a un beneficiario solicitar a un ordenante el pago de un importe por una transacción y al ordenante, aceptar o rechazar esta solicitud. Posteriormente, el pago se realiza con una transferencia ordinaria (SCT) o inmediata (SCT Inst).

Se considera que la funcionalidad Request to Pay es un elemento clave para desarrollar los pagos basados en la cuenta corriente y en las transferencias SCT Inst y SCT, con aplicación a numerosos casos de uso, facilitando, además, los procesos de inicio y conciliación de pagos.

Este nuevo instrumento de pago ofrece una solución eficaz e inmediata a casos de uso como el pago de facturas electrónicas, los pagos en el comercio electrónico y todo tipo de transacciones realizadas entre empresas, consumidores y administraciones públicas.

Actualmente se trabaja en la evolución del actual subsistema para implantar los cambios previstos en la versión 2.0 del esquema SEPA Request to Pay en junio de 2022.

Migración de la cuenta técnica de liquidación del SNCE a TIPS

El 24 de julio de 2020, el Banco Central Europeo adoptó ciertas decisiones en su Consejo de Gobierno que persiguen garantizar el alcance paneuropeo de las transferencias inmediatas bajo el esquema SCT Inst.

Entre las medidas previstas, se obligaba normativamente a los sistemas de pago que ofrecen servicios de transferencias inmediatas en el área SEPA a la migración de su cuenta técnica de liquidación desde la plataforma TARGET2 a la plataforma TIPS, ambas gestionadas por el Eurosistema, a partir de diciembre de 2021 y, a más tardar, durante el primer trimestre de 2022.

Iberpay completó con éxito la migración de su cuenta técnica del SNCE el 9 de diciembre de 2021, siendo esta la primera ventana de migración habilitada por el Eurosistema. Actualmente, todas las transferencias inmediatas procesadas en el SNCE se liquidan individualmente, en tiempo real, en cuentas técnicas en TIPS y sin riesgo de liquidación.

Adaptación a la nueva plataforma TARGET2 y alternativas de liquidación

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo aprobó en diciembre de 2017 el proyecto de Consolidación a nivel técnico y funcional de sus plataformas, que persigue, entre otros objetivos, unificar, a partir de noviembre de 2022, a través de un único punto de conexión denominado ESMIG (European Single Market Infrastructure Gateway) el acceso a sus plataformas, siguiendo un modelo de conexión idéntico al requerido por TIPS, ya implantado y en funcionamiento en la plataforma CICLOM desde noviembre de 2018 para la conexión con el servicio TIPS del Banco Central Europeo.

La nueva plataforma integrada permitirá la gestión centralizada de cuentas, la asignación de liquidez según operativa y la utilización de automatismos para traspasos de liquidez entre cuentas. Desde el punto de vista de los sistemas vinculados, aunque no se establecen nuevos procedimientos, sí se amplían las ventanas horarias en las que se pueden utilizar los distintos procedimientos de liquidación.

Iberpay trabaja en la adaptación del SNCE a la nueva plataforma como sistema vinculado conforme a los hitos marcados por el Eurosistema con el objetivo de completar dicha adaptación en noviembre de 2022.

Sustitución del intercambio físico de documentos por imágenes

El intercambio físico de documentos es una operativa heredada de las antiguas cámaras de compensación bancaria que ha quedado desfasada en el contexto digital en el que vivimos y que no tiene relación con el tipo de servicios que presta Iberpay, ni con su espíritu de compañía tecnológica e innovadora.

Actualmente existen medios alternativos más eficientes y con la misma seguridad jurídica, como es el intercambio de imágenes a través del SNCE, ya disponible y regulado en la propia normativa del SNCE y en los convenios de intercambio y truncamiento.

Tras verificar la viabilidad de la iniciativa con un análisis legal exhaustivo, se lanzó un proyecto para sustituir el intercambio físico de documentos por un intercambio electrónico de imágenes escaneadas, que está previsto finalizar en la segunda mitad del año 2022.

Liquidación de las operaciones de tarjetas en el SNCE

Tras la integración de los esquemas de tarjetas, Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A. (STMP) tiene el mandato de definir e implantar un nuevo procedimiento unificado de liquidación eficiente y seguro de las operaciones de tarjetas, que integre los cuatro modelos actuales existentes.

Para cumplir este objetivo, se ha acordado el desarrollo de una solución en el ámbito del SNCE para la liquidación de los saldos multilaterales netos interbancarios, a través de un nuevo subsistema especializado en la liquidación de la operativa de tarjetas.

Servicio para empresas de verificación instantánea de cuentas

Se trabaja desde mediados de 2021 con el objetivo de poner en marcha un nuevo servicio para empresas de verificación instantánea de cuentas, basado en la infraestructura del servicio interbancario ya en funcionamiento denominado servicio de titularidad de cuentas. El nuevo servicio para empresas de verificación de cuentas facilitará que cualquier empresa u organización pueda verificar la titularidad de cualquier cuenta bancaria española (78 millones de cuentas actualmente) y de cualquier cliente, particular o empresa.

Este servicio es una gran oportunidad para reducir el fraude con carácter general en todos los ámbitos empresariales, mejorar el procesamiento automático de los pagos y facilitar el onboarding digital de clientes, en todos los sectores empresariales y administraciones públicas, así como una nueva fuente de ingresos para el sector.

4.6. Ciberresiliencia y Continuidad de Negocio

Iberpay desempeña una función crítica y esencial para garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de la actividad económica del país. Considerada por el Eurosistema como Infraestructura del Mercado Financiero (FMI) y designada a nivel nacional como infraestructura crítica y operador de servicios esenciales, es para Iberpay de la máxima prioridad estratégica garantizar la seguridad de las operaciones, la continuidad de negocio y, en definitiva, la más alta ciberresiliencia de todos y cada uno de los servicios y plataformas técnicas que gestiona.

En los últimos años, las estrategias de ciberseguridad se han puesto a prueba como ninguna otra. La amenaza del cibercrimen ha venido incrementándose de forma sustancial en los últimos años a nivel mundial, no sólo en términos del número de ataques, sino también en cuanto a su sofisticación. La rápida digitalización de la sociedad y la economía hace que aparezcan constantemente nuevas oportunidades para los ciberdelincuentes, causando no sólo daños económicos significativos, sino también graves consecuencias en la vida de los ciudadanos y en la sociedad del bienestar.

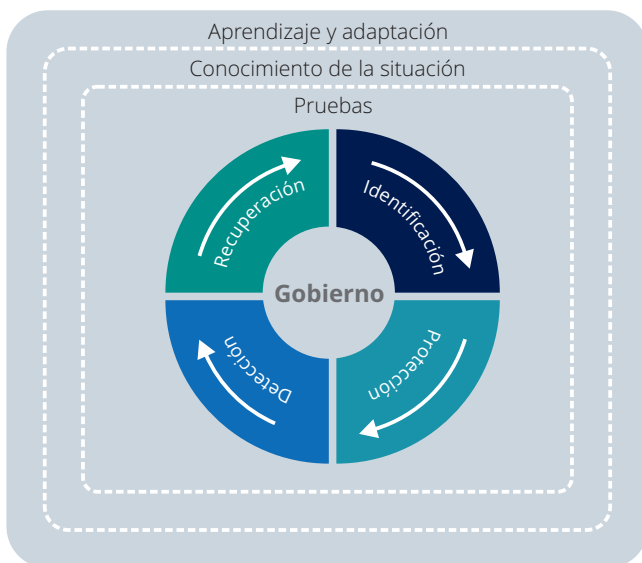
Proliferan los servicios online relacionados con modelos de negocio completos de crime-as-a-service (crimen como servicio), accesibles prácticamente a cualquiera sin que se requieran grandes conocimientos técnicos: software para facilitar intrusiones en la red, campañas de malware, phishing, ataques de denegación de servicio, blanqueo de dinero, etc. Cualquiera de ellos a cambio de una cuota, pago por uso o por un porcentaje de los beneficios.

A lo anterior se suma la complejidad operativa de los nuevos sistemas de pago en un entorno cada día más interconectado e interdependiente a nivel europeo y mundial, con elevados requisitos de procesamiento en tiempo real y en régimen non-stop 24x7.

En este contexto, la estrategia de ciberseguridad de Iberpay cobra la máxima importancia y prioridad estratégica para su Consejo de Administración, en un esfuerzo continuo por garantizar la máxima efectividad y eficacia de las medidas técnicas y organizativas que se implementan para luchar contra el cibercrimen.

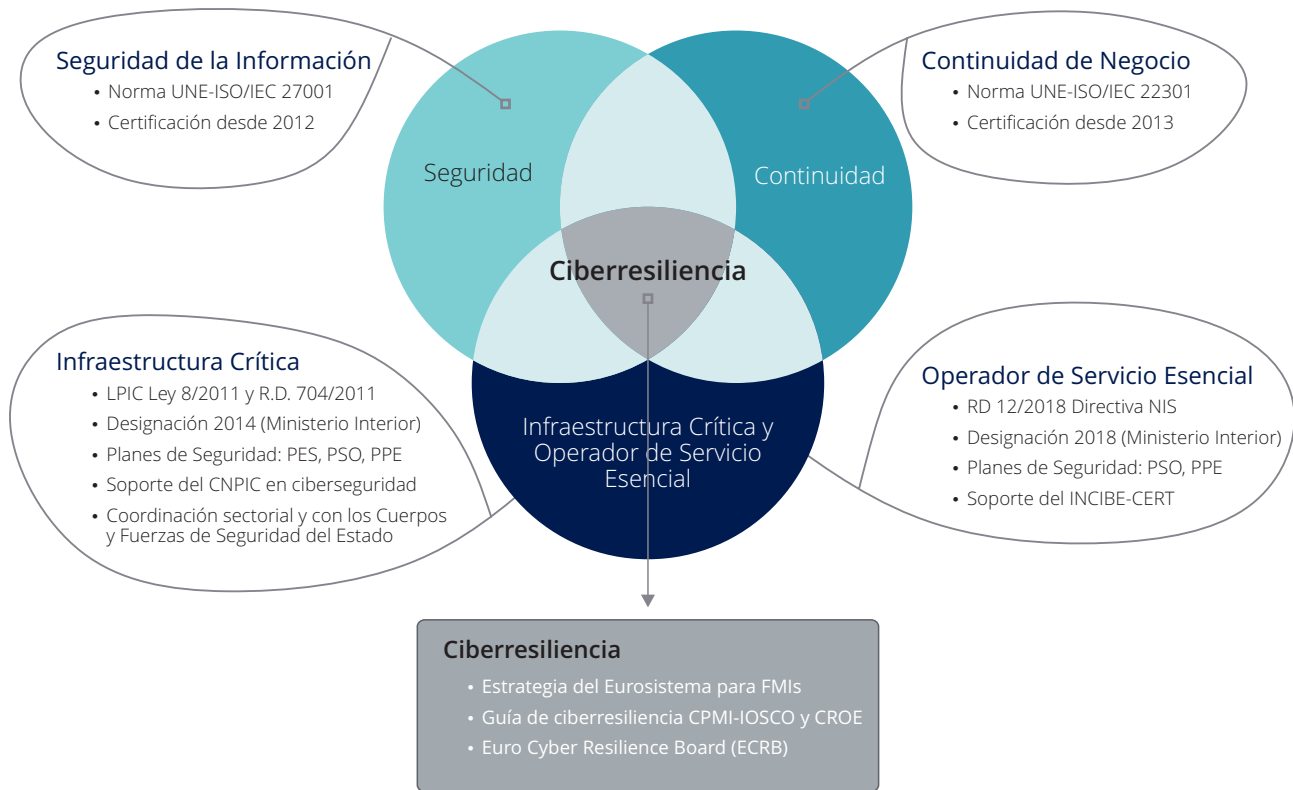
La estrategia de Iberpay en materia de seguridad, continuidad de negocio y ciberresiliencia, aprobada por los órganos de gobierno de la compañía en 2018 y desarrollada en el Plan Estratégico de Iberpay para el periodo 2020-2021, queda plasmada en cuatro ejes principales, los cuales siguen vigentes en el nuevo Plan Estratégico aprobado para el periodo 2022-2023 y en el Plan Director de Seguridad de 2022:

Principios de Ciberresiliencia



- Un Marco de gobierno y de gestión de la ciberseguridad alineado con la estrategia de ciberresiliencia del Eurosistema para las Infraestructuras del Mercado Financiero y con la Guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO del Banco Internacional de pagos de Basilea (BIS), supervisada por el Banco de España según las expectativas CROE (Ciber Resilience Oversight Expectations) para entidades del mercado financiero.
- Un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, conforme la norma UNE-ISO/IEC 27001, auditado y certificado anualmente desde 2012.
- Un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, conforme la norma UNE-ISO/IEC 22301, auditado y certificado anualmente desde 2013.

Ejes de la estrategia de ciberseguridad y continuidad



- Ley 8/2011, de Protección de Infraestructuras Críticas, como operador crítico, así como Real Decreto-ley 12/2018, de seguridad de las redes y sistemas de información, como operador de servicio esencial, contando con el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas y Ciberseguridad (CNPIC) como autoridad nacional de referencia, coordinación y soporte en materia de ciberseguridad.

Entre las numerosas iniciativas llevadas a cabo en el ámbito del Plan Director de Seguridad 2020-2021 y, concretamente, en este último año, caben destacar las siguientes:

- El desarrollo de la estrategia de ciberresiliencia y la adecuación a los principios que la sustentan, promoviendo iniciativas de mejora, tanto de ámbito tecnológico, como organizativo, en los ámbitos del buen gobierno, la identificación y valoración de activos, medidas de protección, detección, respuesta y recuperación ante amenazas; atendiendo así mismo a otros aspectos como la planificación de pruebas y ciberejercicios, la formación, la conciencia situacional, el uso y compartición de información de ciberinteligencia y el aprendizaje y mejora continua.
- El desarrollo del Marco de Control de la Ciberseguridad del SNCE, con el fin de ampliar el perímetro de control y supervisión de la ciberresiliencia a las infraestructuras que las entidades participantes utilizan para su conexión al sistema nacional de pagos (SNCE).
- La realización de forma regular de ejercicios de Red Team basados en inteligencia de amenazas, sobre las infraestructuras de producción de Iberpay, en línea con el marco de referencia TIBER-EU del Eurosistema, permitiendo evaluar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante ciberataques dirigidos; que igualmente está previsto realizar en 2022 conforme al nuevo marco publicado por parte del Banco de España, bajo la denominación TIBER-ES.
- La participación activa en foros y grupos de colaboración a nivel nacional y europeo en el marco del Euro Cyber Resilience Board (ECRB), para promover iniciativas de mejora de la ciberresiliencia de las infraestructuras del sector financiero, junto a los bancos centrales, FMIs, proveedores críticos y otras instituciones europeas (Comisión Europea, EBA autoridad, Europol, ENISA, etc.).

- El impulso al Grupo de Ciberseguridad del SNCE, liderado por Iberpay y en el que participan las principales entidades financieras del país, incluido el Banco de España, como foro de colaboración sectorial financiero y grupo de compartición de información y laboratorio de iniciativas de ciberseguridad de interés sectorial.
- El tratamiento del riesgo operacional, respecto al cual se han impulsado aspectos de especial relevancia como la gestión de la ciberseguridad de forma integrada dentro del Marco Global de Gestión del Riesgo de Iberpay. El Informe Anual de Seguimiento de Riesgos realizado en 2021 recoge los resultados del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos en este periodo.
- El cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad, continuidad y ciberresiliencia a requerimientos de las autoridades competentes como el Banco de España, el Eurosistema y el CNPIC, lo que incluye la realización recurrente de evaluaciones de seguridad y ciberresiliencia, planes de protección, identificación de proveedores críticos, etc.
- La evolución y mejora continua de la estrategia de contingencia y continuidad de negocio, así como del plan de gestión de crisis, adaptándose a la situación surgida con la aparición de la pandemia covid-19, participando en un amplio programa de ejercicios de ciberseguridad y pruebas sectoriales.

Sobre este contexto de evolución tecnológica constante y del incremento de las ciberamenazas y su sofisticación, se ha definido la estrategia de ciberseguridad y el Plan Director en esta materia para 2022, con una vocación incansable de mejora continua y haciendo frente a los importantes retos de adaptación a los nuevos desafíos tecnológicos, persiguiendo, entre otros, una mayor eficacia y eficiencia de los procesos y soluciones implementadas a través del uso de sistemas de inteligencia artificial y aprendizaje automatizado, el uso de tecnologías de seguridad agnósticas de la infraestructura basadas en la nube, acompañando de este modo a la adopción de forma segura de nuevas tecnologías, como los microservicios, contenedores o redes blockchain. Todo ello sin perder de vista la monitorización proactiva y constante de nuevos vectores de amenaza con un enfoque de defensa activa, la colaboración sectorial y con los organismos competentes y la incorporación de servicios profesionales para potenciar las capacidades actuales.

DINERO DIGITAL TOKENIZADO Y PROGRAMABLE

Qué es el dinero digital bancario y por qué sería necesaria su emisión

Introducción

El sector financiero y, en concreto los sistemas de pago, se encuentran inmersos en un proceso de digitalización y transformación nunca visto hasta el momento. El impacto de la tecnología está yendo mucho más allá de las nuevas experiencias de pago disponibles para los clientes, de la instantaneidad, del procesamiento en tiempo real o de la ubicuidad y disponibilidad 24x7 para realizar pagos desde cualquier dispositivo. Todo esto es ya una evidente realidad cotidiana en nuestro país, gracias, en buena parte, a los pagos instantáneos entre cuentas y a servicios tan innovadores y digitales como Bizum, que funciona sobre estos nuevos raíles de los pagos instantáneos entre cuentas y que es referente en Europa en este tipo de servicios.

Los profundos y rápidos cambios tecnológicos están favoreciendo la aparición de nuevos casos de uso y la mejora de procesos ineficientes mediante su automatización descentralizada. Algunos de los cambios que facilitan esta automatización de procesos son la tecnología y redes DLT (Distributed Ledger Technology) y blockchain, que actualmente se están aplicando en diferentes ámbitos, como son el Internet de las Cosas (IoT en sus siglas en inglés), la Industria 4.0, las smart cities o el metaverso.

La posibilidad de utilizar redes descentralizadas y tecnología DLT es un factor potencialmente disruptivo y de gran transcendencia para el sector financiero, ya que permite descentralizar la información con la que operan las infraestructuras financieras y realizar transacciones entre cualquier par de participantes en estas redes, sin la intervención de un intermediario central. Además, es la base tecnológica que utilizan las criptomonedas y que facilita el despliegue de soluciones que permiten la programación de los pagos y otros casos de uso a través de smart contracts, o contratos inteligentes.

La programación automática e instantánea de los pagos permite que estos no tengan que ser iniciados por ninguna de las partes intervinientes, sino que puedan ser programados mediante código software y ejecutados automáticamente cuando se cumplen determinadas con-

diciones que han sido pactadas con anterioridad por los intervinientes. Estas condiciones objetivas para iniciar los pagos se programan en un smart contract que, cuando verifica su cumplimiento, permite iniciar, de forma instantánea y sin intervención adicional de las partes, el pago pactado e informar a todos los intervinientes participantes en la red DLT de que el pago se ha completado y de que el contrato inteligente puede seguir procesando las siguientes líneas de código software programadas.

Otro avance tecnológico de gran impacto que puede afectar a los sistemas de pagos es la tokenización de todo tipo de activos y especialmente la tokenización del propio dinero, así como las transacciones financieras que se puedan realizar con la representación de dichos activos mediante tokens digitales en estas redes DLT. El fenómeno de la tokenización está detrás de las nuevas formas de dinero que están apareciendo en todo el mundo entre las que se encuentran las criptomonedas, las stablecoins y el dinero digital emitido por el banco central (CBDC, por sus siglas en inglés).

Este fenómeno es conocido por algunos autores como “tokeneconomía” y está basado en que este tipo de tokens digitales se intercambian bilateralmente entre los participantes en estas redes DLT sin un control centralizado, que pueden ser divisibles y acumulables, programables mediante código software y smart contracts, pudiendo realizarse todo tipo de transacciones económicas con estos tokens digitales e incluso ser utilizados como garantía para la contratación de operaciones financieras en un nuevo fenómeno conocido como “finanzas descentralizadas” o DeFi, que cuenta con un tremendo potencial disruptivo para desintermediar al sistema financiero tradicional que conocemos hoy en día.

Conexión de los sistemas de pago a redes DLT: Smart Payments

Una de las soluciones propuestas en muchos ámbitos internacionales para automatizar y programar la ejecución de los pagos al cumplimiento de determinadas condiciones fijadas consiste en la conexión de los actuales siste-

mas de pago instantáneos entre cuentas con las redes distribuidas DLT.

La principal ventaja de este enfoque para resolver los pagos en estas redes distribuidas DLT es su simplicidad y el hecho de utilizar formas de dinero ya reguladas y seguras, como es el dinero bancario actual utilizado por ciudadanos y empresas, instrumentos de pago tan innovadores y digitales como son las transferencias instantáneas entre cuentas y sistemas de pago instantáneo también ya regulados, seguros y en funcionamiento.

El sector bancario español llevó a cabo en 2019 una prueba de concepto muy novedosa a nivel mundial impulsada por Iberpay y denominada “Smart Payments”, orientada a verificar la viabilidad de ejecutar transferencias instantáneas desde estas redes descentralizadas DLT y blockchain, mediante la ejecución de contratos inteligentes y su conexión con el sistema nacional de pagos (SNCE) gestionado por Iberpay.

La iniciativa Smart Payments concluyó con gran éxito, demostrando la viabilidad de esta solución, con la ejecución de más de 20.000 transferencias instantáneas programadas desde contratos inteligentes en la Red-i, que es la red blockchain interbancaria gestionada por Iberpay que cuenta ya con 19 nodos de las principales entidades españolas, Iberpay y el Banco de España.

Dinero digital, tokenizado y programable

Otro posible enfoque para la programación y automatización de los pagos es la utilización de nuevas formas de dinero nativo digital, tokenizado y programable directamente en redes DLT y blockchain. Se considera dinero digital a cualquier medio de intercambio monetario que se emite de forma digital o electrónica y que cumpla con las funciones y propiedades atribuidas al dinero: unidad de cuenta, medio de pago aceptado y depósito de valor.

El dinero nativo digital se puede categorizar según diferentes criterios, siendo un primer criterio quién es el emisor y cuál es su respaldo, dando lugar a los siguientes tipos básicos:

- **Criptomonedas:** Es un tipo de dinero digital descentralizado que utiliza criptografía tanto para su emisión como para su circulación y control. La primera criptomoneda que se creó fue Bitcoin, en 2009, y se presentó como una alternativa al sistema monetario tradicional.

Desde esa fecha, una gran multitud de criptomonedas ha visto la luz, siendo algunas ampliamente utilizadas como Ethereum, Dogecoin, Litecoin, etc. No obstante, es importante destacar que se ha demostrado que el uso de criptomonedas como medio de pago conlleva importantes limitaciones e inconvenientes debido a la alta volatilidad de su valor, que hace que no sirva como unidad de cuenta, la falta de aceptación por la mayor parte del mercado, la ausencia de respaldo de instituciones o gobiernos y su posible utilización en actividades ilegales debido a su carácter anónimo.

- **Stablecoins privadas:** Fueron creadas para mitigar algunos de los inconvenientes de las criptomonedas, como son la alta volatilidad de su valor y la ausencia de respaldo, y a su vez aprovechar su tecnología y los beneficios de estas, como la programabilidad y el uso descentralizado. Existen múltiples stablecoins privadas, pero en general estas fijan su valor al de una divisa fiat (por ejemplo, el dólar o el euro) o al valor de un activo (por ejemplo, el oro). En cuanto al respaldo, se pueden diferenciar varios tipos de stablecoins:
 - **Respaldadas con monedas fiat:** En esta categoría se encuentran stablecoins como USDC o USDT, que están respaldadas por activos en dólares.
 - **Respaldadas con criptomonedas:** En este caso se emplean criptomonedas para mantener el valor de la stablecoin fijado al valor de una divisa fiat. Un ejemplo es DAI, que se emplea en Ethereum, que está respaldado en ethers y su valor está fijado al del dólar (USD).
 - **Respaldadas con otros activos:** En cuanto a este grupo, la stablecoin mantiene su precio estable al estar fijado al precio de un activo, como podría ser el oro o inmuebles. Un ejemplo de este tipo sería G-Coin, cuyo token equivale a un gramo de oro físico.
 - **Controladas por algoritmos:** En este caso las stablecoins no se encuentran respaldadas, sino que se emplean algoritmos referenciados a otros índices, precios o valores para evitar las fluctuaciones de su precio. Un ejemplo de este grupo es USDx, que emplea algoritmos para fijar su precio al dólar (USD).

Cabe mencionar que, en opinión de algunos expertos, estas stablecoins no están exentas de riesgo, ya que en ocasiones el precio del activo que respalda su valor

podría fluctuar o incluso no existir, y podrían ser vulnerables ante situaciones de pánico o huida de fondos hacia otros tipos de activos.

Por otro lado, si el nivel de aceptación de alguna de estas stablecoins privadas fuese muy alto, como podría eventualmente ocurrir con Diem de Meta (anteriormente Libra y Facebook, respectivamente), los bancos centrales podrían ver mermado su control en la transmisión de la política monetaria e incluso se podría poner en riesgo la estabilidad financiera, además de perder los ingresos correspondientes al señoreaje por la emisión de billetes.

- **CBDC (Central Bank Digital Currency):** El gran desarrollo de algunas criptomonedas como Bitcoin, la fuerte tendencia de reducción del uso del efectivo en los países desarrollados, el anuncio del lanzamiento de stablecoins privadas por parte de las bigtech con un importante potencial de uso masivo a nivel mundial, y por tanto con elevado riesgo sistémico, y el propio avance del proyecto chino de emisión de un Yuan Digital, ha abierto un intenso y muy sugerente debate sobre la conveniencia de la emisión de dinero digital desde el banco central (o CBDC). El dinero digital CBDC es la representación digital del dinero fiat de un país o área económica, que está emitido y respaldado por el banco central correspondiente, al igual que en el caso del dinero en efectivo (billetes y monedas).

La emisión de este nuevo tipo de dinero nativo digital exige de un diseño riguroso y apropiado, ya que en otro caso, podría tener un impacto muy significativo en la transmisión de la política monetaria y podría afectar a la estabilidad financiera y al sistema financiero, en la medida en la que el uso generalizado de una CBDC pudiera competir con los depósitos bancarios y, en consecuencia, afectar seriamente a la financiación bancaria.

Por estas razones, la posible emisión de dinero digital CBDC está siendo objeto de un análisis cuidadoso y exhaustivo por parte de la mayoría de los bancos centrales de las principales economías del planeta y se están analizando especialmente los posibles efectos de estas divisas digitales sobre los tipos de interés, la estructura de intermediación, la estabilidad financiera, los tipos de cambio, la supervisión financiera, la privacidad y la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El euro digital, la CBDC europea

En octubre de 2020 el Banco Central Europeo (BCE) publicó un informe sobre el euro digital explicando los aspectos más relevantes de su emisión y las posibles líneas de diseño y características que podría tener. Además, arrancó una fase de experimentación que finalizó en julio de 2021 con la publicación de las principales conclusiones sobre los experimentos llevados a cabo, destacando que no se habían identificado obstáculos técnicos y que se continuaría trabajando en el análisis de los posibles casos de uso y opciones de diseño de un euro digital en una siguiente fase de investigación, que comenzó en octubre de 2021 y cuya duración prevista es de 24 meses.

Según declaraciones recientes, está previsto que se acoten las opciones de diseño del futuro euro digital a comienzos de 2023, fecha en la que comenzaría el desarrollo de un primer prototipo. No obstante, la emisión definitiva del euro digital no se prevé hasta, al menos, el año 2026.

Por otro lado, cabe destacar que el Banco Central Europeo, con objeto de mitigar un eventual impacto en la estabilidad financiera, ha afirmado en varias ocasiones que el euro digital estará orientado a unos casos de uso e importes limitados. En concreto, los límites al uso y a la tenencia de euros digitales podrían ser similares a los que se aplican al efectivo.

Como respuesta al informe sobre el euro digital publicado por el Banco Central Europeo en octubre de 2020 y a la demanda de experimentación y de pruebas formulada por parte del propio Banco Central Europeo, Iberpay y el sector bancario español iniciaron en noviembre de 2020 un amplio programa de experimentación, conocido como "Smart Money", sobre los aspectos técnicos prácticos y las posibles opciones de diseño del euro digital y de su distribución mayorista a las entidades financieras, el "onboarding" de usuarios finales y su utilización práctica, bajo un posible modelo de colaboración público-privada con el Banco Central Europeo, en el cual la distribución del euro digital se llevaría a cabo a través de infraestructuras de mercado reguladas y supervisadas, como es el caso de Iberpay.

Esta iniciativa española contó con la participación de 16 entidades financieras, así como con el Banco de España en calidad de observador, y finalizó en junio de 2021 con la publicación del [Informe de la iniciativa Smart Money](#) con los principales resultados y conclusiones.

Alternativa privada: Dinero digital bancario o Stablecoin bancaria

Ante el imparable avance del fenómeno de la tokeneconomía, el rápido desarrollo de las finanzas descentralizadas o DeFi y los nuevos casos de negocio en redes distribuidas DLT, podría concluirse que el euro digital puede llegar demasiado tarde y que, por las limitaciones conocidas en su diseño, es probable que no vaya a ser capaz de cubrir algunas de las necesidades que los agentes económicos ya anticipan, ni dar respuesta a ciertas oportunidades de negocio que ya están surgiendo en estos momentos.

Además, con el objeto de no desplazar al sector privado, todo apunta a que el euro digital va a estar diseñado para acotar su utilización a ciertos casos de uso y con un límite a la tenencia que, según declaraciones del Banco Central Europeo, podría establecerse en torno a los 3.000 euros por usuario. Estas limitaciones de diseño dejarán espacio a soluciones de dinero digital privadas que complementen al euro digital y que puedan ser utilizadas, por ejemplo, para otros casos de uso mayoristas y orientados al mundo de las empresas, o para importes superiores.

En consecuencia, parece necesario que el sector financiero busque una alternativa a las soluciones de dinero digital privado que ya están en el mercado o que están previstas, básicamente: criptomonedas y stablecoins privadas, con objeto de mitigar los riesgos y, a su vez, apoyar la innovación y digitalización de la economía europea, con un modelo de dinero digital seguro, regulado y rentable.

Una alternativa propuesta en muchos ámbitos financieros a nivel mundial y que cada vez se revela como más interesante es la emisión de un dinero digital bancario sectorial o una stablecoin bancaria. El German Banking Industry Committee en su informe “Europe needs new money –an ecosystem of CBDC, tokenized commercial bank money and trigger solutions”, publicado en julio de 2021, afirma que Europa necesita cuanto antes un dinero digital programable que pueda ser utilizado en los nuevos casos de uso digitales que están surgiendo (DeFi, IoT, M2M, Industria 4.0, etc.), y entre las alternativas posibles expone tres modelos de dinero digital bancario:

- **Emisión de una stablecoin particular por cada banco y con respaldo en cuentas del Banco Central Europeo (stablecoin emitida por cada banco):** Este modelo no presenta riesgo de liquidación y es conforme con la legislación actual. Para facilitar la interoperabilidad entre

el dinero digital emitido desde cada banco, se establecerían estándares comunes y la red DLT podría estar operada por un único proveedor técnico. No obstante, al haber múltiples emisores, este dinero digital no sería completamente fungible, ya que los usuarios podrían discriminar según el riesgo percibido respecto del banco emisor de cada stablecoin.

- **Emisión sectorial de una stablecoin con respaldo en cuentas del Banco Central Europeo (stablecoin sectorial bancaria):** Es un modelo sin riesgo de liquidación donde el dinero digital emitido sería fungible al existir un solo emisor sectorial, una infraestructura sectorial neutra, como podría ser el caso de un sistema de pagos como Iberpay. Este modelo podría requerir ciertos cambios normativos para permitir el acceso del emisor a cuentas ómnibus en la plataforma TARGET2 o TIPS del BCE y que serían utilizadas exclusivamente con este propósito de respaldo.
- **Dinero de banco comercial en forma tokenizada (Commercial Bank Digital Currency):** Este modelo de emisión de dinero comercial en forma tokenizada por parte de cada banco es el menos disruptivo de los modelos expuestos, al estar basado en el dinero digital bancario actual, mantener su naturaleza, su efecto multiplicador y ser conforme a la regulación actual. No obstante, es un modelo no exento del riesgo de liquidación o quiebra del banco emisor y este dinero digital emitido no sería completamente fungible. Asimismo, tiene otros inconvenientes como sería el alto coste de mantenimiento de las infraestructuras, ya que se desplegaría una red por cada banco, su dependencia de los actuales sistemas de pago para procesar y liquidar operaciones entre clientes de diferentes entidades y además no parece tener encaje regulatorio en el futuro Reglamento MiCA.

Iberpay y los bancos españoles llevan analizando desde el año 2020 las posibilidades de emisión de un dinero nativo digital, tokenizado y programable desde el sector bancario y sus implicaciones.

Entre otros, se ha analizado un modelo que estaría basado en una infraestructura sectorial y neutra, como Iberpay, que pudiera emitir dicho dinero digital de carácter sectorial con respaldo en reservas en cuentas del Banco Central Europeo. Este modelo cuenta con claras ventajas en términos de seguridad, garantía y fungibilidad, aunque también con importantes retos, ya que, según fuese dise-

ñado, podría tener como efecto una eventual reducción de los balances de los bancos y, en consecuencia, en su capacidad de préstamo.

En este modelo, la infraestructura sectorial y neutra necesitaría de una habilitación expresa para utilizar una cuenta propia ómnibus en el BCE para el respaldo de esta emisión y sería la entidad responsable de emitir los tokens (dinero electrónico), como su pasivo. Estos tokens estarían respaldados al 100% por fondos bloqueados en esa cuenta ómnibus en el BCE, es decir, estarían siempre profondeados en su totalidad, contando con un nivel de garantía y solvencia máximo. La puesta en marcha de este modelo requeriría de una modificación de la regulación y una autorización *ad-hoc* del supervisor para el uso de este tipo de cuentas ómnibus.

Por otro lado, se está evaluando también el modelo propuesto en el ámbito de las asociaciones bancarias alemanas, que consiste en la tokenización de los depósitos bancarios, manteniendo el dinero digital emitido la naturaleza jurídica de depósito bancario, aunque evolucionando su tecnología, desde el modelo actual basado en apuntes en cuenta a un modelo basado en tokens. Este enfoque no parece que tuviera, en principio, encaje en el futuro Reglamento MiCA, al excluirse explícitamente en su actual borrador los depósitos bancarios de su ámbito de regulación. Este modelo sería el menos disruptivo de los expuestos para el sector bancario, ya que mantendría la naturaleza de depósito bancario y su efecto multiplicador.

En cualquiera de los modelos propuestos, los bancos serían los encargados de la distribución y el reembolso de la stablecoin bancaria a los usuarios finales, es decir, actuarían como intermediarios distribuidores, y a través de ellos el cliente podría solicitar el canje de euros por tokens, y viceversa. Asimismo, los bancos serían los encargados de aplicar las medidas de diligencia debida y de conocimiento del cliente, las cuales pueden ser objeto de externalización, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 10/2010 hasta cierto límite, a excepción del seguimiento de la relación de negocio.

Por último, cabe destacar que la plataforma técnica y operativa necesaria para emitir, distribuir y liquidar una eventual stablecoin bancaria ya ha sido desarrollada y probada por Iberpay durante la prueba de concepto de la iniciativa sectorial Smart Money, por lo que, en este

aspecto, tanto Iberpay como los bancos españoles han avanzado de manera muy significativa en su posicionamiento estratégico en este ámbito.

Ventajas y aplicaciones del dinero digital bancario

Un dinero digital bancario o stablecoin bancaria podría actuar como motor de la innovación financiera en casos de uso del Internet de las Cosas (IoT), Industria 4.0, finanzas descentralizadas (DeFi), micropagos, pagos entre máquinas y pagos por uso, y aportaría numerosas ventajas para la economía europea, entre las que destacan:

- Teniendo en cuenta que el Banco Central Europeo no tiene previsto emitir el euro digital hasta 2026, un dinero digital bancario ofrecería al sistema bancario, en un plazo más reducido, una alternativa segura, regulada y de máxima garantía al uso de criptomonedas y stablecoins emitidas por otro tipo de empresas privadas. Asimismo, la utilización de una stablecoin bancaria implicaría para el BCE un menor riesgo para su política monetaria que el uso masivo de una stablecoin emitida por una bigtech sistémica, por ejemplo, ya que la stablecoin bancaria sería emitida por entidades financieras supervisadas y reguladas.
- Sería un complemento al euro digital en aquellos casos de uso no previstos en su diseño, como podrían ser, por ejemplo, los pagos entre empresas con importes superiores a 3.000 euros o los micropagos por importes inferiores a 1 céntimo.
- Posicionaría al sector financiero europeo como referente en los nuevos casos de uso que se están desarrollando en la tokeneconomía, evitando una eventual desintermediación financiera a favor de las bigtech y fintech.
- Permitiría adelantar y aprovechar todo el potencial de la programabilidad de los pagos, que posibilita la ejecución automática de pagos instantáneos entre distintas partes en una relación comercial regulada mediante contratos inteligentes. Destaca su posible aplicación en el Internet de las Cosas, al facilitar la programación de pagos entre objetos digitales conectados, o en ámbitos tan innovadores y transformadores como la Industria 4.0, con pagos instantáneos y automáticos entre máquinas.

- Posibilitaría la ejecución de pagos digitales offline entre usuarios sin conexión a internet, siendo esta una opción de gran utilidad en situaciones de contingencia, como podría ser el caso de una posible caída de los actuales sistemas de pago.

En definitiva, si Europa no quiere quedar retrasada en la digitalización de su economía, en el fenómeno de la tokeneconomía y en los nuevos modelos financieros descentralizados, se debería apostar de manera firme por la innovación que aporta el dinero nativo digital, tokenizado y programable, y sus múltiples aplicaciones. El rápido desarrollo a nivel mundial de estos fenómenos tecnológicos, económicos y financieros, tan innovadores y potencialmente disruptivos, y el riesgo de pérdida de oportunidades y desintermediación para el sector bancario europeo, parecen aconsejar adoptar una estrategia proactiva y explorar seriamente la emisión de su propio dinero nativo digital, que permita competir con criptomonedas y stablecoins privadas emitidas por bigtechs y fintechs, sin esperar a los largos plazos previstos para la emisión del euro digital por parte del Banco Central Europeo.



Información Corporativa

5

Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., es una sociedad anónima creada por ley cuya estructura de propiedad y gobierno se resume en los siguientes apartados.

5.1. Estructura de Propiedad

El capital social a 31 de diciembre de 2021, así como en 2020, es de 512.484 euros, dividido en 73.212 acciones de 7,00 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Son accionistas de la sociedad las entidades participantes en el SNCE que hayan asumido obligaciones relativas a la liquidación, siendo la distribución del capital social a 31 de diciembre de 2021 la siguiente:

Entidades Accionistas, a 31 de diciembre de 2021

Accionista	Nº de acciones	% de participación	
CaixaBank	19.701	26,91	
Banco Santander	12.610	17,22	
BBVA	9.895	13,52	
Banco Sabadell	7.436	10,16	
Cecabank	5.069	6,92	
ING Bank	4.385	5,99	
Banco Cooperativo Español	4.131	5,64	
Bankinter	3.075	4,20	
BCC (Grupo Cajamar)	2.372	3,24	
Ibercaja Banco	2.152	2,94	
Kutxabank	2.136	2,92	
Banca March	208	0,28	
Deutsche Bank	42	0,06	
TOTAL	73.212	100	

5.2. Órganos de gobierno y gestión

La Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y una Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración está facultado para constituir cuantas comisiones internas de apoyo considere convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones.

Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 13 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

Consejo de Administración

Cargo	Consejero	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidenta	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. David Pedro Llena Berñe	CaixaBank
Vocal	D. Fernando Arce Sáez	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D.ª Mónica Pedraza García	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	<i>Pendiente nombramiento</i>	BBVA
Vocal	D. Juan Francisco González Soriano	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Idoya Aramendi de la Piñera	Cecabank
Vocal	D. Enrique Ávila Gómez	ING Bank
Vocal	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo Español
Vocal	D.ª Beatriz Sánchez Gordo	Bankinter
Secretario (no Consejero)	D. Francisco José Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

Consejo de Administración



Presidente

D. Francisco Javier Santamaría Navarrete
Independiente



Vicepresidenta

D.ª Rocío Jiménez Sánchez
CaixaBank



Vocal

D.ª Mónica Pedraza García
Banco Santander



Vocal

D. Enrique Ávila Gómez
ING Bank



Vocal

D. David Pedro Ilena Berñe
CaixaBank



Vocal

D. Fernando Arce Sáez
CaixaBank



Vocal

D. Juan Antonio Gómez Solís
Banco Santander



Vocal

D. Antonio Macías Vecino
BBVA



Vocal

D. Juan Francisco González Soriano
Banco Sabadell



Vocal

D.º Idoya Aramendi de la Piñera
Cecabank



Vocal

D. Joaquín Carrillo Sánchez
Banco Cooperativo Español



Vocal

D.º Beatriz Sánchez Gordo
Bankinter

Comisión Ejecutiva

El Consejo de Administración ha constituido además una Comisión Ejecutiva de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y sus propios Estatutos Sociales, delegando la totalidad de las funciones delegables en la misma. Dicha Comisión Ejecutiva está formada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidenta	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D. Juan Francisco González Soriano	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Idoya Aramendi de la Piñera	Cecabank
Vocal	D. Enrique Ávila Gómez	ING Bank
Secretario (no Consejero)	D. Francisco José Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

Comisión de Auditoría y Control

Cargo	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Idoya Aramendi de la Piñera	Cecabank
Vocal	D.ª Mónica Pedraza García	Banco Santander
Vocal	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo Español
Vocal	D.ª Beatriz Sánchez Gordo	Bankinter

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Antonio Macías Vecino	BBVA
Vocal	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Juan Francisco González Soriano	Banco Sabadell
Vocal	D. Enrique Ávila Gómez	ING Bank

Comisión de Relación con los Accionistas

Cargo	Miembro	Entidad
Miembro	D. Juan Felipe Vargas Ibáñez	BCC (Grupo Cajamar)
Miembro	D. Juan Carlos Blanco Melero	Ibercaja
Miembro	D.ª Inés Monguilat Lasso de la Vega	Kutxabank
Miembro	D. Nicolás Guzmán Muñoz	Banca March
Miembro	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank

Comité Técnico Asesor del SNCE

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. David López Miguel	Banco Santander
Vocal	D. David Pedro Llena Berñe	CaixaBank
Vocal	D.ª Raquel Barrado Sierra	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Delia Carranza Angulo	Cecabank
Vocal	D.ª Teresa de Gregorio Miguel-Romero	ING Bank
Vocal	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo Español
Vocal	D.ª Noelia Souto Rozados	Bankinter
Vocal	D. Emilio Marcos Mari	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. Enrique José González-Simarro Borra	Ibercaja Banco
Vocal	D. Kostka Otaduy del Paso	Kutxabank
Vocal	D. Rafael Contreras González	Banca March
Vocal	D. Francisco Javier Lumbreras Cedenilla	Evo Banco
Vocal	D. Francisco José Lecumberri Ardanaz	Laboral Kutxa
Vocal	D. Carlos Chicano Ruiz	Unicaja
Vocal	D. Juan Manuel Pérez Diego	Abanca
Vocal	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank

Comité Técnico Asesor del SDA

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. José Javier Rodríguez López	Abanca
Vocal	D. Xavier de la Guardia Cayuela	CaixaBank
Vocal	D. Ángel Ramos Fernández	Banco Santander
Vocal	D. Alberto Llorente Guillén	BBVA
Vocal	D. José Antonio González Monje	Banco Sabadell
Vocal	D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo Español
Vocal	D. Andrés José Cuenca Parra	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. Alfredo Santiago Pérez-Valenzuela	Unicaja Banco

Equipo Directivo



D. Juan Luis Encinas Sánchez
Director General



D. José Luis Langa Hernando
DGA, Internacional y Desarrollo de Negocio



D.ª Silvia González Cibia
Directora Financiera, Control y Personas



D. Juan Manuel Nieto Moreno
Director de Seguridad y Riesgos Tecnológicos



D. José Loustau Hernández
Director de Asesoría Jurídica



D.ª Laura Tamayo Iglesias
Responsable de Clientes y Servicios



D.ª Marina Starkey Villarroel
Responsable de Comunicación



D.ª Cristina Lobo Roldán
Directora de Normativa



D. Alberto López Nestar
Director de Tecnología, Proyectos e
Innovación



D. Sergio Gómez Villacorta
Director de Operaciones

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales

6.1. Informe de Auditoría



Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción La Sociedad presenta en su cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021 ingresos devengados por un importe de 14.506.756 euros, según se desglosa en la nota 13 de la memoria que acompaña las cuentas anuales adjuntas, correspondientes a los ingresos devengados en el desarrollo de su actividad principal, fundamentalmente por la prestación de servicios a entidades participantes en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

Las normas de registro y valoración aplicables a los mencionados ingresos se encuentran detalladas en la nota 4.6 de la memoria adjunta. Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado su revisión como aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procesos asociados al reconocimiento de ingresos, así como el entorno de control interno y los controles claves que forman parte de este, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicho proceso. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Comprobar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Verificar el funcionamiento y seguridad de los aplicativos informáticos claves en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- ▶ Realizar para el 100% de la población, un recálculo de los ingresos fijos y variables devengados por la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.
- ▶ Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y del ingreso devengado durante el ejercicio 2021.
- ▶ Hemos realizado una lectura de actas de los Órganos de Gobierno (Consejo de Administración, Junta General y Comisión de Auditoría).
- ▶ Se han revisado los journals entries, a través de la aplicación de filtros para la identificación de los asientos inusuales que pudieran estar afectando de manera significativa las cifras de los estados financieros.

Otras cuestiones

Con fecha 9 de marzo de 2021, otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



4

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/03228
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Elena Rodríguez Huéscar
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23584)

9 de marzo de 2022

6.2. Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2021	Diciembre 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado material	161.176,87	191.131,63
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	161.176,87	191.131,63
Inversiones financieras a largo plazo	75.729,94	83.729,94
Créditos a terceros	21.667,48	29.667,48
Otros activos financieros	54.062,46	54.062,46
Activos por impuesto diferido	650.185,34	591.589,15
	887.092,15	866.450,72
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.140.758,72	1.628.266,42
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.131.460,28	1.623.766,42
Personal	7.504,50	4.500,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.793,94	0,00
Periodificaciones a corto plazo	202.712,97	144.604,15
Inversiones financieras a corto plazo	15.150,00	2.015.000,00
Otros activos financieros	15.150,00	2.015.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.480.843,02	6.198.678,27
Tesorería	8.480.843,02	6.198.678,27
	10.839.464,71	9.986.548,84
TOTAL ACTIVO	11.726.556,86	10.852.999,56
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios		
Capital escriturado	512.484,00	512.484,00
Prima de emisión	488.053,70	488.053,70
Reservas	6.696.534,79	6.696.534,79
Reserva legal	102.496,80	102.496,80
Reserva de capitalización	66.654,76	66.654,76
Otras Reservas	6.527.383,23	6.527.383,23
Resultado del ejercicio	1.264.163,16	880.539,46
	8.961.235,65	8.577.611,95
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	294.600,00	294.600,00
	294.600,00	294.600,00
PASIVO CORRIENTE		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.231.691,71	1.765.233,33
Proveedores	1.577.446,46	1.222.278,71
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	408.425,25	307.010,70
Otras deudas con las Administraciones Públicas	245.820,00	235.943,92
Periodificaciones a corto plazo	239.029,50	215.554,28
	2.470.721,21	1.980.787,61
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.726.556,86	10.852.999,56

6.3. Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocio	14.506.756,17	11.637.228,53
Prestaciones de servicios	14.506.756,17	11.637.228,53
Otros ingresos de explotación	97.639,56	96.521,36
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	97.639,56	96.521,36
Gastos de personal	(4.031.506,62)	(3.598.665,19)
Sueldos, salarios y asimilados	(3.148.762,41)	(2.831.465,36)
Cargas sociales	(882.744,21)	(767.199,83)
Otros gastos de explotación	(8.857.770,07)	(6.932.450,05)
Servicios exteriores	(8.428.752,13)	(6.431.085,19)
Arrendamientos	(508.861,32)	(506.535,53)
Tributos	79.275,68	6.078,17
Otros resultados	567,70	(907,50)
Amortización del inmovilizado	(29.954,76)	(30.043,29)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.685.164,28	1.172.591,36
Ingresos financieros	189,53	1.461,26
RESULTADO FINANCIERO	189,53	1.461,26
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.685.353,81	1.174.052,62
Impuesto sobre beneficios	(421.190,65)	(293.513,16)
RESULTADO PROC. DE OP. CONTINUADAS Y DEL EJERCICIO	1.264.163,16	880.539,46

6.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2021	2020
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.264.163,16	880.539,46
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	1.264.163,16	880.539,46

2. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	512.484,00	488.053,70	6.696.534,79	804.492,19	8.501.564,68
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	880.539,46	880.539,46
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(804.492,19)	(804.492,19)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	512.484,00	488.053,70	6.696.534,79	880.539,46	8.577.611,95
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.264.163,16	1.264.163,16
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(880.539,46)	(880.539,46)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	512.484,00	488.053,70	6.696.534,79	1.264.163,16	8.961.235,65

6.5. Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.685.353,81	1.174.052,62
Ajustes del resultado	29.765,23	28.582,03
Amortización del inmovilizado	29.954,76	30.043,29
Ingresos financieros	(189,53)	(1.461,26)
Cambios en el capital corriente	(180.575,53)	141.512,79
Deudores y otras cuentas a cobrar	(499.693,86)	43.974,68
Otros activos corrientes	(62.907,26)	(3.341,36)
Acreedores y otras cuentas a pagar	358.550,37	132.099,23
Otros pasivos corrientes	23.475,22	19.929,24
Otros pasivos no corrientes	0,00	(51.149,00)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(371.689,30)	(308.380,85)
Cobros de intereses	189,53	1.461,26
Pagos por impuesto sobre beneficios	(371.878,83)	(309.842,11)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.162.854,21	1.035.766,59
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos por inversiones	0,00	(23.362,51)
Otros activos	0,00	(23.362,51)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	(23.362,51)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		
Pagos por actividades de financiación	(880.539,46)	(804.492,19)
Pago de dividendos	(880.539,46)	(804.492,19)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(880.539,46)	(804.492,19)
Aumento/Disminución neta del Efectivo o Equivalentes	282.314,75	207.911,89
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	8.213.678,27	8.005.766,38
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	8.495.993,02	8.213.678,27

6.6. Memoria Contable

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., redacta la presente Memoria, correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio Social de 2021, cerrado el 31 de diciembre de 2021. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. Actividad de la Empresa
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Distribución de Resultados
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado
6. Activos Financieros
7. Inversiones Financieras
8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes
9. Fondos Propios
10. Provisiones
11. Pasivos Financieros
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Arrendamientos operativos
15. Empresas del Grupo y Asociadas
16. Política y Gestión de Riesgos
17. Otra Información

1. Actividad de la Empresa

La Entidad Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., (en adelante, la Sociedad), se constituye mediante escritu-

ra pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de Servicio de Pagos Interbancarios, S. A., posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos

o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Villamagna, número 6, de Madrid.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.1. *Imagen Fiel*

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, y con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales son formuladas por los Administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado al 31

de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente.

Los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022 formulan las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, el cual se espera que las apruebe sin cambios.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en euros.

2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables*

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

2.3. *Principios Contables*

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

2.4. *Comparación de la Información*

Como requiere la normativa vigente, el Balance al 31 de diciembre de 2021, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 27 de mayo de 2021.

2.5 Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

2.6 Principios contables no obligatorios

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio de acuerdo con la normativa vigente.

3. Distribución de Resultados

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021 presenta un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 1.264.163,16 euros (880.539,46 euros en el ejercicio 2020).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2021 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado del ejercicio 2020 aprobado por la Junta General de Accionistas el 27 de mayo de 2021, son los siguientes:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2021	Diciembre 2020
A Reserva Voluntaria	264.163,16	0,00
A Dividendos	1.000.000,00	880.539,46
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.264.163,16	880.539,46

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de cos-

te minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de 10 años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a. Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	2 - 5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor

de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.2. Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a. Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario	Lineal	5
Equipos informáticos	Lineal	2 - 4
Otro inmovilizado material	Lineal	5 - 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material según los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.3. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce

directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Instrumentos financieros

a. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar" la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del Balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.
- Inversiones financieras: incluye los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, así como los depósitos en entidades de crédito.

Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría "Débitos y partidas a pagar" la totalidad de sus pasivos financieros.

b. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

e. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pa-

sivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

f. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

g. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos

financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

h. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

i. Baja y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

4.5. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina

antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.6. *Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios*

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

4.7. *Impuesto sobre beneficios*

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de diferencias temporarias impositivas

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de

la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

d. Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los

activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.8. *Transacciones y saldos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

4.9. *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente*

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.10. *Planes de prestaciones definidas*

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la compañía CASER. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, no había contribuciones devengadas no satisfechas.

4.11. *Planes de aportación definida*

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan

en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Como complemento al Plan de Jubilación de prestación definida para ciertos empleados, obligatorio según el Convenio de Banca privada, la Sociedad tiene contratado un Plan de Previsión Social complementario de aportación definida con la compañía CASER.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, habiendo 12.131 euros pendientes de aportación al 31 de diciembre de 2021 (ningún importe pendiente al 31 de diciembre de 2020).

5. Inmovilizado

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

5.1. Inmovilizado Intangible

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2019	Altas	Bajas	Diciembre 2020	Altas	Bajas	Diciembre 2021
Aplicaciones informáticas	1.125.256,15	0,00	0,00	1.125.256,15	0,00	0,00	1.125.256,15
Amort. acum. aplic. informáticas	-1.125.256,15	0,00	0,00	-1.125.256,15	0,00	0,00	-1.125.256,15
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los elementos en uso de este apartado, cuyo importe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 1.125.256,15 euros, se encuentran totalmente amortizados.

5.2. Inmovilizado Material

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2019	Altas	Dic. 2020	Altas	Dic. 2021
Mobiliario	201.874,14	0,00	201.874,14	0,00	201.874,14
Equipos informáticos	3.844,69	0,00	3.844,69	0,00	3.844,69
Otro inmovilizado material	269.874,50	0,00	269.874,50	0,00	269.874,50
Amort. acum. mobiliario	-183.321,71	-2.362,05	-185.683,76	-2.273,52	-187.957,28
Amort. acum. equipos informáticos	-3.844,69	0,00	-3.844,69	0,00	-3.844,69
Amort. acum. otro inmovilizado material	-67.252,01	-27.681,24	-94.933,25	-27.681,24	-122.614,49
VALOR NETO CONTABLE	221.174,92	-30.043,29	191.131,63	-29.954,76	161.176,87

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2021 es 182.983,65 euros (182.983,65 euros al 31 de diciembre de 2020).

La Sociedad tiene contratados los seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Activos Financieros

El detalle de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Inversiones Financieras				
Créditos al personal	21.667,48	29.667,48	0,00	0,00
Fianzas	54.062,46	54.062,46	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	15.150,00	2.015.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	2.131.460,28	1.623.766,42
Créditos al personal	0,00	0,00	7.504,50	4.500,00
Otros créditos con las Administraciones públicas	0,00	0,00	1.793,94	0,00
TOTAL	75.729,94	83.729,94	2.155.908,72	3.643.266,42

El valor contable de los “Préstamos y partidas a cobrar” no difiere significativamente de su valor razonable.

La partida “Otros activos financieros” corresponden a imposiciones financieras a corto plazo según se detalla en la Nota 7.

El saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” corresponde principalmente a la facturación de-

rivada de la prestación de servicios en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE).

7. Inversiones Financieras

La composición y el movimiento de las inversiones financieras a largo plazo, al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

CONCEPTOS	(Cifras en euros)						
	Dic. 2019	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2020	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2021
Créditos l/p al personal	12.429,97	23.362,51	-6.125,00	29.667,48	0,00	-8.000,00	21.667,48
Fianzas a largo plazo	54.062,46	0,00	0,00	54.062,46	0,00	0,00	54.062,46
VALOR NETO CONTABLE	66.492,43	23.362,51	-6.125,00	83.729,94	0,00	-8.000,00	75.729,94

Los Créditos al personal corresponden a “Préstamos sin interés” concedidos al personal bajo determinadas circunstancias.

El detalle al 31 de diciembre de 2021 por vencimientos es el siguiente:

CONCEPTOS	(Cifras en euros)				
	Saldo a Diciembre 2021	2023	2024	2025	A partir de 2026
Créditos l/p al personal	21.667,48	4.185,21	3.300,00	3.300,00	10.882,27
TOTAL	21.667,48	4.185,21	3.300,00	3.300,00	10.882,27

Adicionalmente, el detalle al 31 de diciembre de 2020 por vencimientos era el siguiente:

(Cifras en euros)					
CONCEPTOS	Saldo a Diciembre 2020	2022	2023	2024	A partir de 2025
Créditos l/p al personal	29.667,48	4.500,00	4.500,00	4.500,00	16.167,48
TOTAL	29.667,48	4.500,00	4.500,00	4.500,00	16.167,48

En el mes de junio de 2021 han vencido dos millones de euros de inversiones financieras a corto plazo, correspondientes al depósito realizado en una entidad financiera, y el cual tenía un tipo de interés medio del 0,01% y liquidez inmediata. El saldo de inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 es de 15.150 euros (2.015.000 euros a 31 de diciembre de 2020).

8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 es de 8.480.843,02 euros (6.198.678,27 euros a 31 de diciembre de 2020) y corresponde a Caja y Bancos.

9. Fondos Propios

9.1. Capital Social

El Capital Social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (512.484 euros), dividido en 73.212 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 73.212 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

En el ejercicio 2021 ha tenido lugar el ajuste accionarial que prevén los Estatutos Sociales de la compañía, con el objeto de adaptar la distribución del capital al nivel de actividad en el SNCE desarrollado por cada accionista en el ejercicio anterior (2020). Como resultado de este proceso de reajuste accionarial, la nueva distribución del capital social es la siguiente, en comparación con el ejercicio 2020:

Entidad	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020		
	Acciones	Capital Social	%	Acciones	Capital Social	%
Caixabank, S.A.	19.701	137.907	26,91%	12.539	87.773	17,13%
Banco Santander, S.A.	12.610	88.270	17,22%	15.612	109.284	21,33%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	9.895	69.265	13,52%	10.067	70.469	13,75%
Banco de Sabadell, S.A.	7.436	52.052	10,16%	7.009	49.063	9,57%
Cecabank, S.A.	5.069	35.483	6,92%	6.457	45.199	8,82%
ING Bank N.V.S.E.	4.385	30.695	5,99%	3.707	25.949	5,06%
Banco Cooperativo Español, S.A.	4.131	28.917	5,64%	3.659	25.613	5,00%
Bankinter, S.A.	3.075	21.525	4,20%	2.654	18.578	3,63%
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	2.372	16.604	3,24%	2.256	15.792	3,08%
Ibercaja Banco, S.A.U.	2.152	15.064	2,94%	2.113	14.791	2,89%
Kutxabank, S.A.	2.136	14.952	2,92%	1.994	13.958	2,72%
Banca March, S.A.	208	1.456	0,28%	236	1.652	0,32%
Deutsche Bank, S.A.E.	42	294	0,06%	30	210	0,04%
Bankia, S.A.	0	0	0,00%	4.879	34.153	6,66%
Total	73.212	512.484	100%	73.212	512.484	100%

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

El Consejo de Administración en su reunión del 25 de abril de 2018 ejecutó la ampliación de capital de 3.707 acciones acordada por este órgano de gobierno el 28 de febrero de 2018, suscrita íntegramente por la entidad ING Bank, N.V. sucursal en España, quedando el accionariado de la Sociedad compuesto por 15 entidades, titulares de 73.212 acciones representativas de un capital social de 512.484 euros.

En el ejercicio 2018, Banco Popular Español dejó de ser accionista por su integración societaria en Banco Santander, S.A. propietario de la totalidad de sus acciones en la compañía. Asimismo, las acciones que poseía Cajamar, Caja Rural, S.C.C. en 2017, fueron transmitidas a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 2018, al amparo del artículo 10 de los vigentes estatutos sociales.

La entidad Bankia, S.A. durante el ejercicio 2021 dejó de ser accionista de la Sociedad por su integración en

Caixabank, S.A., la cual pasó a ser la propietaria de la totalidad de las acciones correspondientes a ambas entidades.

9.2 Prima de Emisión

Esta reserva es de libre disposición y se incrementó durante el ejercicio 2018 con motivo de la ampliación de capital.

9.3 Reservas

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la ampliación de capital comentada en el apartado anterior, la reserva legal se situó por debajo del límite mínimo que establece la Ley de Sociedades

de Capital. En el reparto del resultado del ejercicio 2019 se destinó la cantidad necesaria para alcanzar el importe requerido legalmente, quedando esta reserva completamente dotada, en el 20 por 100 del importe que representa el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, cumpliendo así con lo que establece el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva de capitalización

La reserva de capitalización fue dotada con cargo al resultado del ejercicio 2015 y obedece al requerimiento del artículo 25 de la Ley 27/2014 para la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de un importe del 10% del incremento del año de los fondos propios, sujeta a la obligación de mantener durante un plazo de 5 años una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el citado plazo.

c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10. Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Provisiones a largo plazo	294.600,00	294.600,00
TOTAL	294.600,00	294.600,00

Las provisiones a largo plazo incluyen la mejor estimación de responsabilidades derivadas del negocio de la compañía como consecuencia de hechos conocidos pero pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

11. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Proveedores	0,00	0,00	1.577.446,46	1.222.278,71
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	408.425,25	307.010,70
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	245.820,00	235.943,92
TOTAL	0,00	0,00	2.231.691,71	1.765.233,33

12. Situación Fiscal

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo deudor (Cifras en euros)		Saldo acreedor (Cifras en euros)	
	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	107.908,01	31.014,84
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.793,94	0,00	0,00	68.817,70
Impuesto Retenciones Personas Físicas	0,00	0,00	67.619,66	69.665,84
Organismos Seguridad Social acreedores	0,00	0,00	70.292,33	66.445,54
TOTAL	1.793,94	0,00	245.820,00	235.943,92

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2021 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 650.185,34 euros, incluido en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 591.589,15 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de reducida dimensión, están sujetos al gra-

vamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2020:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Resultado contable	1.264.163,16	880.539,46
Impuesto sobre Sociedades	421.190,65	293.513,16
Resultado contable ajustado	1.685.353,81	1.174.052,62
Diferencias permanentes	1.478,00	0,00
Diferencias temporales		
Con origen en el ejercicio actual		
Aumentos	294.013,97	232.352,81
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones	(59.629,22)	(42.977,65)
Base imponible	1.921.216,56	1.363.427,78
Cuota íntegra	480.304,14	340.856,95
Deducción por donación	(517,30)	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	(371.878,83)	(309.842,11)
Impuesto Sociedades a pagar	107.908,01	31.014,84

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde al 25%, según los límites fiscales, del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2021 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

(Cifras en euros)							
CONCEPTOS	Diciembre 2019	Altas	Bajas	Diciembre 2020	Altas	Bajas	Diciembre 2021
Activos por impuesto diferido	544.245,36	58.088,20	-10.744,41	591.589,15	73.503,50	-14.907,31	650.185,34
TOTAL	544.245,36	58.088,20	-10.744,41	591.589,15	73.503,50	-14.907,31	650.185,34

Las diferencias temporales surgen por la diferencia entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones al fondo de pensiones.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes respectivamente. El plazo de reversión de los "Activos por impuesto diferido" es, en su mayor parte, superior a doce meses.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2018. Es opinión del Consejo de Administración de la

Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

13. Ingresos y gastos

13.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios a sus asociados en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE) y otro tipo de servicios sectoriales del ámbito de los pagos. Los ingresos derivados del sistema nacional de pagos suponen el 83% de la cifra de negocios en 2021 (82% en 2020).

13.2. Cargas sociales

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Seguridad social a cargo de la empresa	588.730,24	539.441,47
Aportaciones y dotaciones para pensiones	294.013,97	227.758,36
TOTAL	882.744,21	767.199,83

14. Arrendamientos operativos

Con fecha 1 de mayo de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento operativo relativo a la oficina que sirve de sede social de la compañía, por un plazo de 10 años. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto asciende a 508.861,32 euros al 31 de diciembre de 2021 (506.535,53 euros al 31 de diciembre de 2020).

El activo correspondiente a las fianzas pagadas derivadas de este arrendamiento se encuentra recogido en el epígrafe "Fianzas a largo plazo" según el detalle de la Nota 7.

Paralelamente, la Sociedad tiene subarrendado a terceros, en régimen de arrendamiento operativo, una parte de la oficina que sirve de sede social. El importe de las

cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingreso asciende a 97.639,56 euros al 31 de diciembre de 2021 (96.521,36 euros al 31 de diciembre de 2020).

15. Empresas del Grupo y Asociadas

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

16. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado

por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son el Riesgo de Negocio, el Riesgo Operacional y el Riesgo Legal. Dentro del riesgo de negocio, se encuadrarían los riesgos de liquidez y de crédito.

La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en minimizar los efectos potenciales adversos, tratando de implicar a todas las áreas de la compañía relacionadas, desde la evaluación de los riesgos potenciales, hasta la implantación de las medidas adecuadas de mitigación de los mismos. En los casos concretos de los riesgos de liquidez y de crédito, el mantenimiento de suficiente efectivo (ver Nota 8), así como la naturaleza de los activos afectos al riesgo de crédito (ver Nota 6), hacen que pueda considerarse una probabilidad mínima de ocurrencia de éstos.

17. Otra Información

17.1. Personal por género y categorías

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

CATEGORÍAS	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Técnicos	16	12	28	15	8	23
Administrativos	9	5	14	10	5	15
TOTAL	25	17	42	25	13	38

17.2. Retribución del Consejo de Administración, información sobre el RD 1382/1985 art 1.2 y distribución por género

En el ejercicio 2021 la retribución del Presidente del Consejo de Administración ha sido de 78.749,96 euros (70.000 euros en 2020). No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, durante el ejercicio 2021 se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 2.224,65 euros (1.804,55 euros en 2020).

Considerando las singularidades de la Sociedad, creada por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, cuyo objeto social está estrictamente definido y limitado

por dicha ley, y que tiene un carácter eminentemente cooperativo entre las entidades financieras en la manera de actuar y decidir los asuntos relativos a su administración, operativa y gestión, las facultades definidas en el RD 1382/1985 art 1.2 son ejercidas por el Consejo de Administración de la compañía.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, de las personas físicas representantes, por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

CONSEJEROS	2021	2020
Hombres	8	7
Mujeres	4	5
TOTAL	12	12

17.3. Información sobre el auditor de Cuentas Anuales

El auditor de cuentas de la Sociedad es Ernst & Young S.L. Durante el ejercicio 2021, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado gastos por importe de 19.000 euros (13.794,86 euros en el ejercicio 2020), correspondientes a los honorarios de auditoría relativos al ejercicio 2021. Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2021.

17.4. Información medioambiental

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

17.5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detallan los principales datos correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020:

	Ejercicio 2021 (Días)	Ejercicio 2020 (Días)
Periodo medio de pago a proveedores	23,10	24,41
Ratio de operaciones pagadas	23,15	23,94
Ratio de operaciones pendientes	22,80	27,15

	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	8.901.877,02	7.148.485,34
Total pagos pendientes	1.577.446,46	1.222.278,71

17.6. Situación actual derivada de la pandemia del Coronavirus

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, se han producido interrupciones en la cadena de suministros, subidas de materias primas y precios de energía y contracciones en la oferta de determinados componentes. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la misma.

Hasta la fecha de presentación de estas cuentas anuales, no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

17.7. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2021.

La presente Memoria, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 24 de febrero de 2022 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.

Anexo I: Informe de Gestión 2021

El presente Informe de Gestión 2021, Anexo a la Memoria Contable, pretende ser un resumen de las operaciones y los hitos más relevantes en el ejercicio 2021, así como aportar la información obligatoria requerida por la normativa aplicable.

Iberpay gestiona el sistema nacional de pagos (SNCE), infraestructura interbancaria crítica de pagos en la que participa la práctica totalidad de los bancos operantes en España y que está especializada en el procesamiento, compensación y liquidación de los instrumentos de pago basados en la cuenta bancaria: transferencias, transferencias inmediatas, adeudos y cheques, entre otros. Iberpay desarrolla desde 2019, con la banca española, iniciativas y pruebas de concepto innovadoras sobre la programabilidad de los pagos en redes DLT, la distribución sectorial del euro digital y la emisión de dinero digital tokenizado.

El sistema nacional de pagos (SNCE) registró en 2021 incrementos extraordinariamente significativos en sus cifras: 2.532 millones de transacciones procesadas, un +14,6% más que en 2020, por un importe total de 2,23 billones de euros, un +16,7% más que en 2020. Diariamente se procesaron una media cercana a los 10 millones de transacciones, por valor que ronda los 9.000 millones de euros.

En 2021, la infraestructura interbancaria española de pagos entre cuentas procesó la cifra récord de 570 millones de transferencias inmediatas, un 117% más que en 2020, por valor de 83.000 millones de euros. Algunos días se están superando ya ampliamente los 2 millones de transferencias inmediatas, con picos puntuales de más de 50 pagos procesados por segundo.

España ocupa la primera posición en Europa en el uso de este innovador instrumento de pago: un 43% de todas las transferencias procesadas en el sistema nacional de pagos (SNCE), gestionado por Iberpay, son transferencias inmediatas, frente al 10% de media en Europa, según el European Payments Council.

Las transferencias inmediatas tienen como principal ventaja su abono instantáneo en la cuenta del beneficiario y su funcionamiento en régimen 24x7, siendo un instrumento de pago ideal para la economía digital y los pagos a través del móvil. La infraestructura interbancaria de pagos gestionada por Iberpay proporciona los raíles interbancarios necesarios para procesar y canalizar servicios de pago basados en las transferencias inmediatas, como, por ejemplo, Bizum, un exitoso servicio de pago digital a través del móvil, que es la referencia de este tipo de soluciones en Europa.

La rápida adopción de las transferencias inmediatas por parte de ciudadanos y empresas, con el consiguiente crecimiento de las operaciones, ha situado a España en 2021 como el primer país del área euro en número de transferencias inmediatas procesadas, con 570 millones, por delante de Países Bajos y Bélgica. Esta posición revela la apuesta decidida del sector bancario español por el despliegue de los pagos inmediatos entre cuentas, la digitalización de los servicios financieros y la innovación financiera.

Con respecto a la actividad del SDA, a finales del ejercicio 2021, Iberpay prestaba servicio a 24 Entidades Adheridas en 43 Centros Operativos. Las existencias administradas a través de estos centros eran de 2.282 millones de euros. Las disposiciones de efectivo han alcanzado los 53.138 millones de euros, mientras que los ingresos alcanzaron los 52.537 millones de euros.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, Iberpay ha cumplido un año más su compromiso, ajustándose al presupuesto aprobado por su Consejo de Administración. El rigor, la transparencia y la absoluta fiabilidad siguen siendo parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

Como otra información a proporcionar en el Informe de Gestión, requerida por la normativa vigente, cabe mencionar:

1. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2. Marco Global de Gestión del Riesgo

Iberpay dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son el Riesgo de Negocio, el Riesgo Operacional y el Riesgo Legal.

3. Período medio de pago a proveedores

La Sociedad ha cumplido en su práctica totalidad con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en el ejercicio 2021, tal y como se informa adecuadamente en la Memoria adjunta conforme a la normativa aplicable. Asimismo, la compañía prevé cumplirla en su totalidad durante el ejercicio siguiente conforme a la persistencia de su solvente situación financiera, y a los planes de tesorería adoptados.

4. Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

5. Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2021.

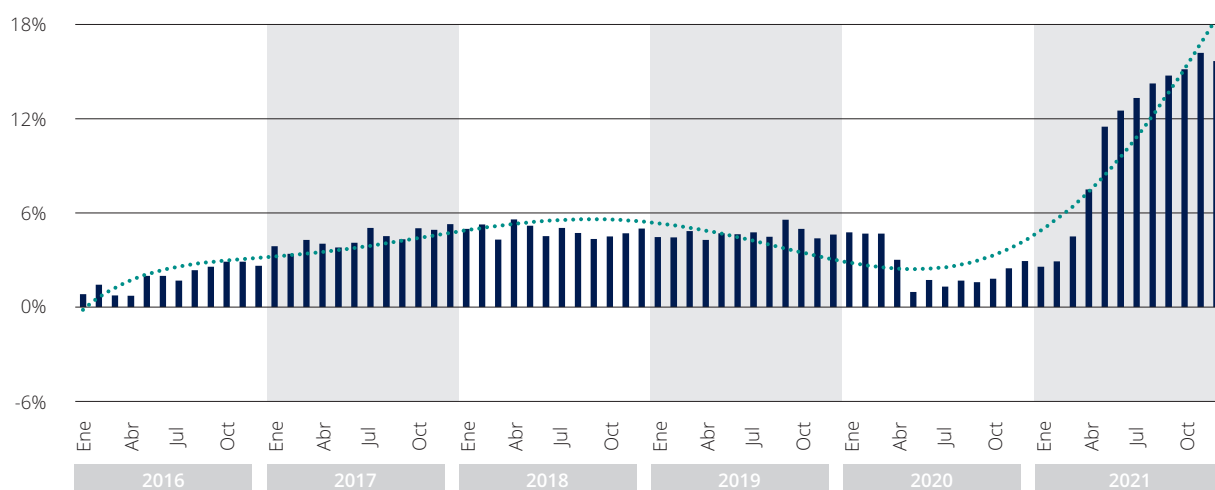
Resumen de Operaciones

SNCE Resumen de evolución de las operaciones

Volumen (en miles de operaciones)

		(A)		(B)	(B/A)	(C)=(A+B)	(D)	(E)=(C+D)			
		Operaciones	% variación mismo período anterior	Devol.	% Dev.	Operaciones de Pago	Otras transacciones	Total SNCE	% variación mismo período anterior	Máximo diario (E)	Media diaria (E/días)
2021	Dic	223.567	8,1	5.845	2,6	229.411	9.799	239.210	10,0	17.616	10.400
	Nov	218.305	20,6	5.827	2,7	224.132	4.472	228.604	19,1	19.574	10.391
	Oct	207.499	10,2	5.862	2,8	213.361	4.973	218.334	9,2	19.567	10.397
	Sep	203.726	15,6	5.476	2,7	209.202	4.272	213.474	14,4	21.968	9.703
	Ago	187.589	18,7	5.365	2,9	192.955	4.350	197.305	17,5	17.797	8.968
	Jul	210.240	12,1	5.865	2,8	216.105	5.182	221.287	11,0	22.755	10.058
	Jun	213.378	19,8	5.666	2,7	219.044	4.651	223.695	18,6	21.791	10.168
	May	197.429	33,4	5.336	2,7	202.766	4.748	207.514	31,2	22.060	9.882
	Abr	195.044	24,3	5.481	2,8	200.525	4.881	205.406	22,1	22.556	10.270
	Mar	205.538	22,8	5.891	2,9	211.428	4.551	215.979	20,5	20.621	9.390
	Feb	172.807	7,7	5.461	3,2	178.268	4.243	182.511	6,8	23.165	9.126
	Ene	167.988	-0,5	5.634	3,4	173.622	4.981	178.603	-1,2	21.669	9.400
2021		2.403.110	15,7	67.710	2,8	2.470.819	61.103	2.531.922	14,6	23.165	9.852
2020		2.077.667	2,9	69.518	3,3	2.147.184	61.846	2.209.030	2,1	23.210	8.595
2019		2.018.584	4,6	70.514	3,5	2.089.097	74.316	2.163.413	3,8	23.606	8.484
2018		1.929.413	5,0	71.105	3,7	2.000.518	83.207	2.083.725	4,8	25.026	8.171
2017		1.837.164	5,3	68.193	3,7	1.905.357	83.090	1.988.447	4,2	25.183	7.798
2016		1.745.137	2,6	68.395	3,9	1.813.532	94.267	1.907.799	1,5	21.995	7.423
2015		1.700.236	0,7	73.407	4,3	1.773.643	106.588	1.880.231	-0,3	21.308	7.345
2014		1.687.760	4,4	85.689	5,1	1.773.449	112.405	1.885.854	0,6	21.395	7.367
2013		1.616.017	-1,5	93.628	5,8	1.709.645	164.864	1.874.509	7,7	24.789	7.351
2012		1.640.958	1,5	93.792	5,7	1.734.750	6.041	1.740.791	1,9	25.050	6.774
2011		1.617.525	1,8	90.755	5,6	1.708.280	-	1.708.280	1,2	22.568	6.699

Evolución de las operaciones del SNCE
Tasa interanual acumulada (media móvil 12 meses)

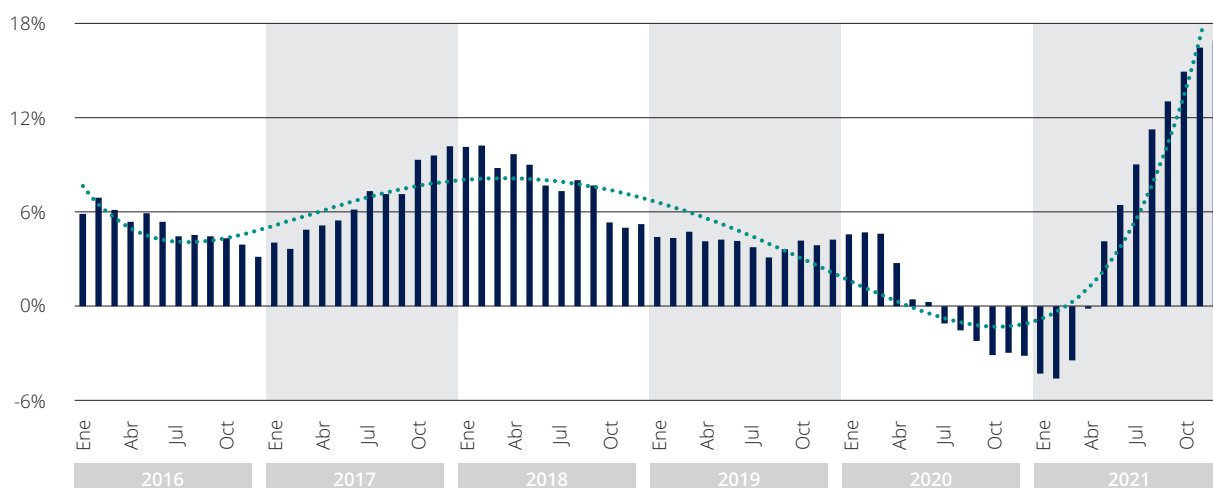


SNCE Resumen de evolución de las operaciones

Importes (en millones de euros)

		(F)		(G)	(G/F)	(H)=(F+G)		(I)	(J)=(H+I)			
		Operaciones	% variación mismo período anterior	Devol.	% Dev.	Operaciones de Pago	Importe medio en euros (H)/(C)	Otras transacc.	Total SNCE	% variación mismo período anterior	Máximo diario (J)	Media diaria (J/días)
2021	Dic	231.226	11,3	1.777	0,8	233.004	1.016	81	233.084	11,2	16.214	10.134
	Nov	197.886	21,2	1.593	0,8	199.479	890	77	199.556	20,9	17.456	9.071
	Oct	186.773	14,6	1.455	0,8	188.229	882	84	188.313	14,5	15.716	8.967
	Sep	185.169	21,1	1.380	0,7	186.549	892	88	186.638	21,0	15.565	8.484
	Ago	160.859	25,1	1.391	0,9	162.250	841	99	162.349	25,0	13.730	7.379
	Jul	198.511	19,4	1.650	0,8	200.161	926	99	200.260	19,2	16.442	9.103
	Jun	194.814	24,2	1.521	0,8	196.335	896	105	196.440	24,0	16.022	8.929
	May	177.272	35,9	2.322	1,3	179.593	886	89	179.682	36,2	15.722	8.556
	Abr	175.313	28,7	1.412	0,8	176.724	881	93	176.817	27,9	15.657	8.841
	Mar	186.537	17,3	1.599	0,9	188.136	890	103	188.239	16,7	15.207	8.184
	Feb	159.482	1,7	1.429	0,9	160.912	903	86	160.998	1,5	16.176	8.050
	Ene	154.573	-7,7	1.441	0,9	156.014	899	95	156.108	-7,9	14.202	8.216
2021		2.208.415	16,9	18.971	0,9	2.227.385	901	1.099	2.228.484	16,7	17.456	8.671
2020		1.888.663	-3,2	19.102	1,0	1.907.765	888	1.458	1.909.223	-3,2	16.388	7.429
2019		1.950.245	4,3	21.499	1,1	1.971.744	944	1.072	1.972.817	4,3	20.089	7.737
2018		1.870.451	5,3	20.789	1,1	1.891.240	945	999	1.892.239	5,2	17.920	7.421
2017		1.777.029	10,2	21.426	1,2	1.798.454	944	930	1.799.385	10,2	16.129	7.056
2016		1.612.175	3,2	19.533	1,2	1.631.708	900	1.105	1.632.813	3,0	14.889	6.353
2015		1.562.710	5,3	21.216	1,4	1.583.926	893	995	1.584.921	5,0	13.410	6.191
2014		1.484.635	-1,4	23.428	1,6	1.508.063	850	1.753	1.509.816	-1,5	14.943	5.898
2013		1.505.170	-5,3	26.145	1,7	1.531.315	896	853	1.532.168	-5,4	13.326	6.009
2012		1.589.842	-2,6	28.998	1,8	1.618.840	933	-	1.618.840	-2,6	16.106	6.299
2011		1.633.510	-2,6	29.091	1,8	1.662.601	973	-	1.662.601	-2,6	13.233	6.520

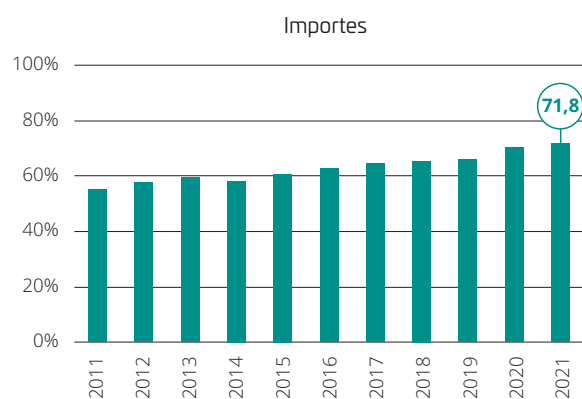
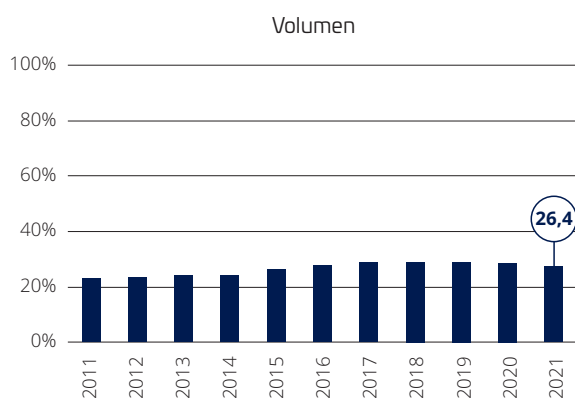
Evolución de los importes del SNCE
Tasa interanual acumulada (media móvil 12 meses)



SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2021	Dic	62.307.300	162.856	0,3	62.470.156	27,2	172.522	332	0,2	172.854	74,2	2.754
	Nov	56.323.335	141.964	0,3	56.465.299	25,2	142.977	210	0,1	143.187	71,8	2.518
	Oct	53.959.906	141.065	0,3	54.100.971	25,4	135.115	203	0,2	135.318	71,9	2.486
	Sep	52.947.763	136.739	0,3	53.084.502	25,4	132.310	172	0,1	132.482	71,0	2.484
	Ago	47.244.321	116.322	0,2	47.360.643	24,5	114.603	204	0,2	114.807	70,8	2.415
	Jul	56.513.893	154.529	0,3	56.668.422	26,2	142.794	212	0,1	143.007	71,4	2.510
	Jun	59.487.328	161.505	0,3	59.648.833	27,2	141.627	299	0,2	141.926	72,3	2.365
	May	55.471.492	135.353	0,2	55.606.845	27,4	127.258	185	0,1	127.442	71,0	2.277
	Abr	55.032.267	126.679	0,2	55.158.946	27,5	126.818	182	0,1	127.000	71,9	2.287
	Mar	57.861.685	140.685	0,2	58.002.370	27,4	134.416	181	0,1	134.597	71,5	2.301
	Feb	48.526.633	115.010	0,2	48.641.643	27,3	115.418	156	0,1	115.574	71,8	2.354
	Ene	45.607.896	119.289	0,3	45.727.185	26,3	110.213	210	0,2	110.423	70,8	2.399
2021		651.283.819	1.651.996	0,3	652.935.815	26,4	1.596.071	2.546	0,2	1.598.617	71,8	2.448
2020		611.374.081	1.509.043	0,2	612.883.124	28,5	1.337.927	2.082	0,2	1.340.009	70,2	2.186
2019		602.212.566	1.377.374	0,2	603.589.940	28,9	1.301.169	2.073	0,2	1.303.242	66,1	2.159
2018		577.368.915	1.103.573	0,2	578.472.488	28,9	1.233.965	1.654	0,1	1.235.619	65,3	2.136
2017		547.578.925	1.122.448	0,2	548.701.373	28,8	1.158.376	1.962	0,2	1.160.339	64,5	2.115
2016		501.680.035	1.020.767	0,2	502.700.802	27,7	1.019.714	1.639	0,2	1.021.353	62,6	2.032
2015		464.174.139	1.080.736	0,2	465.254.875	26,2	959.026	1.975	0,2	961.001	60,7	2.066
2014		427.544.436	975.400	0,2	428.519.836	24,2	876.088	1.494	0,2	877.582	58,2	2.048
2013		410.159.017	829.284	0,2	410.988.301	24,0	909.044	1.563	0,2	910.607	59,5	2.216
2012		401.565.844	749.848	0,2	402.315.692	23,2	933.172	1.579	0,2	934.751	57,7	2.323
2011		390.441.520	734.269	0,2	391.175.789	22,9	913.000	1.694	0,2	914.695	55,0	2.338

Evolución de la cuota de Transferencias en el SNCE

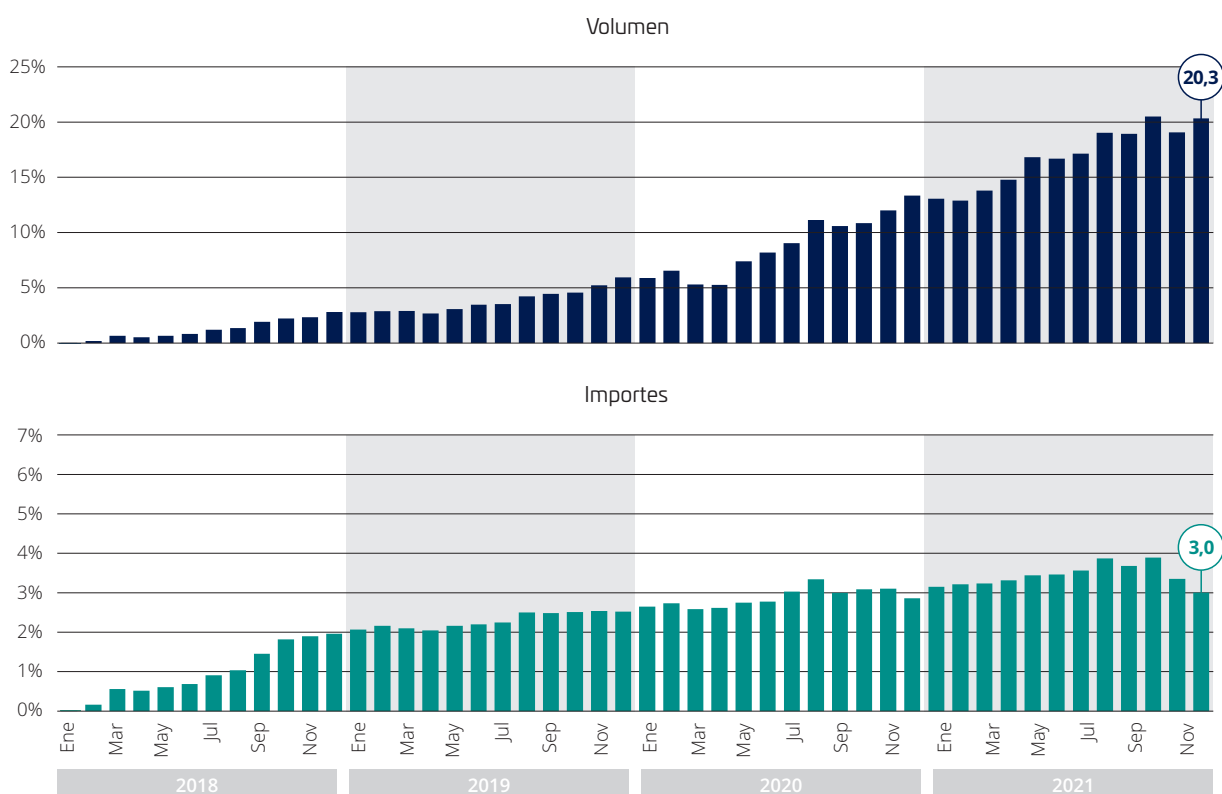


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias inmediatas

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2021	Dic	46.634.729	473	0,0	46.635.202	20,3	6.998	1	0,0	6.999	3,0	150
	Nov	42.741.212	610	0,0	42.741.822	19,1	6.683	1	0,0	6.684	3,4	156
	Oct	43.714.794	14.686	0,0	43.729.480	20,5	7.325	1	0,0	7.327	3,9	168
	Sep	39.599.227	861	0,0	39.600.088	18,9	6.867	1	0,0	6.868	3,7	173
	Ago	36.718.074	1.582	0,0	36.719.656	19,0	6.281	2	0,0	6.283	3,9	171
	Jul	37.053.740	623	0,0	37.054.363	17,1	7.132	1	0,0	7.132	3,6	192
	Jun	36.541.133	569	0,0	36.541.702	16,7	6.803	1	0,0	6.804	3,5	186
	May	34.088.582	579	0,0	34.089.161	16,8	6.180	1	0,0	6.181	3,4	181
	Abr	29.656.223	597	0,0	29.656.820	14,8	5.856	1	0,0	5.857	3,3	197
	Mar	29.158.609	802	0,0	29.159.411	13,8	6.084	1	0,0	6.085	3,2	209
	Feb	22.981.156	611	0,0	22.981.767	12,9	5.171	1	0,0	5.172	3,2	225
	Ene	22.692.000	713	0,0	22.692.713	13,1	4.919	1	0,0	4.920	3,2	217
2021		421.579.479	22.706	0,0	421.602.185	17,1	76.301	10	0,0	76.311	3,4	181
2020		192.170.910	8.221	0,0	192.179.131	9,0	54.828	10	0,0	54.838	2,9	285
2019		79.978.871	8.050	0,0	79.986.921	3,8	45.292	11	0,0	45.303	2,3	566
2018		24.803.280	5.203	0,0	24.808.483	1,2	18.670	6	0,0	18.675	1,0	753

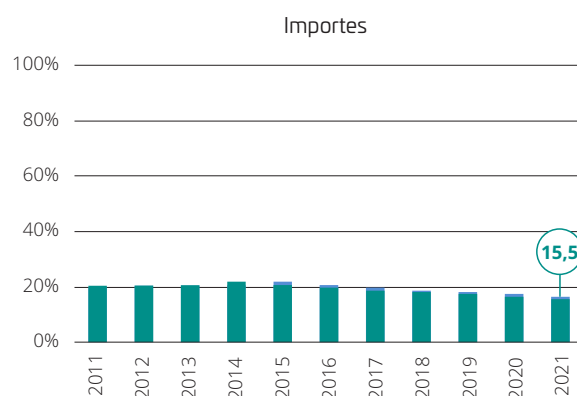
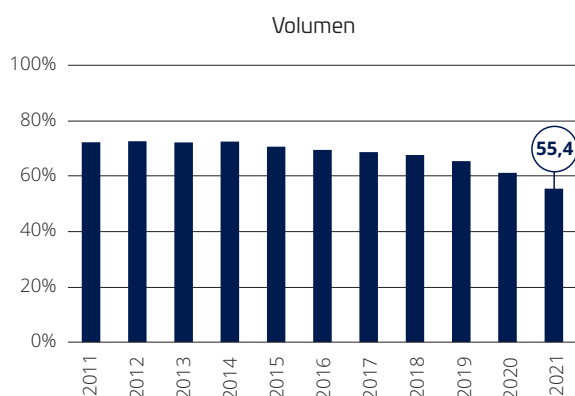
Evolución de la cuota de Transferencias inmediatas en el SNCE



SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Adeudos

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2021	Dic	112.492.487	5.660.819	5,0	118.153.306	51,5	31.357	1.224	3,9	32.581	14,0	276
	Nov	117.079.749	5.664.599	4,8	122.744.348	54,8	30.580	1.206	3,9	31.786	15,9	259
	Oct	107.712.438	5.689.112	5,3	113.401.550	53,2	27.499	1.109	4,0	28.607	15,2	252
	Sep	108.901.984	5.320.839	4,9	114.222.823	54,6	28.890	1.055	3,7	29.946	16,1	262
	Ago	101.706.159	5.230.862	5,1	106.937.021	55,4	26.737	1.064	4,0	27.801	17,1	260
	Jul	114.364.247	5.674.487	5,0	120.038.734	55,5	29.017	1.157	4,0	30.173	15,1	251
	Jun	115.117.716	5.485.097	4,8	120.602.813	55,1	28.119	1.063	3,8	29.181	14,9	242
	May	105.704.598	5.182.980	4,9	110.887.578	54,7	26.903	1.987	7,4	28.891	16,1	261
	Abr	108.207.400	5.336.432	4,9	113.543.832	56,6	26.478	1.030	3,9	27.507	15,6	242
	Mar	116.130.556	5.730.032	4,9	121.860.588	57,6	27.418	1.283	4,7	28.701	15,3	236
	Feb	99.235.463	5.327.969	5,4	104.563.432	58,7	23.581	1.122	4,8	24.703	15,4	236
	Ene	97.616.592	5.496.170	5,6	103.112.762	59,4	24.559	1.106	4,5	25.664	16,5	249
2021		1.304.269.389	65.799.398	5,0	1.370.068.787	55,4	331.138	14.405	4,4	345.543	15,5	252
2020		1.245.576.330	67.661.812	5,4	1.313.238.142	61,2	297.489	14.327	4,8	311.816	16,3	237
2019		1.297.035.652	68.653.225	5,3	1.365.688.877	65,4	328.972	14.772	4,5	343.745	17,4	252
2018		1.283.087.237	69.482.507	5,4	1.352.569.744	67,6	325.749	15.846	4,9	341.595	18,1	253
2017		1.241.638.086	66.526.691	5,4	1.308.164.777	68,7	318.500	15.694	4,9	334.194	18,6	255
2016		1.192.467.163	66.813.314	5,6	1.259.280.477	69,4	305.492	15.085	4,9	320.577	19,6	255
2015		1.180.320.139	71.637.291	6,1	1.251.957.430	70,6	310.142	16.007	5,2	326.150	20,6	261
2014		1.201.309.118	83.862.293	7,0	1.285.171.411	72,5	310.858	18.433	5,9	329.291	21,8	256
2013		1.141.985.244	91.626.049	8,0	1.233.611.293	72,2	294.527	19.583	6,6	314.110	20,5	255
2012		1.167.626.956	91.476.458	7,8	1.259.103.414	72,6	309.250	21.071	6,8	330.321	20,4	262
2011		1.144.716.419	88.372.536	7,7	1.233.088.955	72,2	317.126	20.748	6,5	337.873	20,3	274

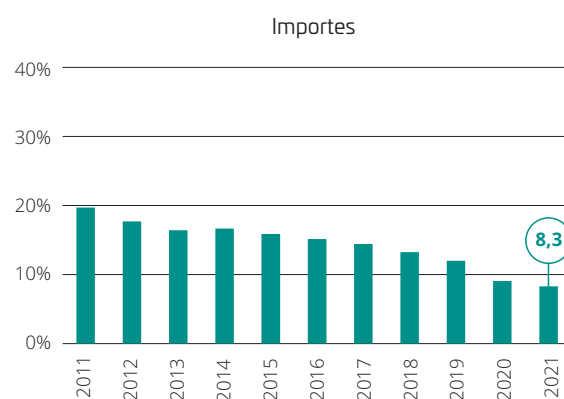
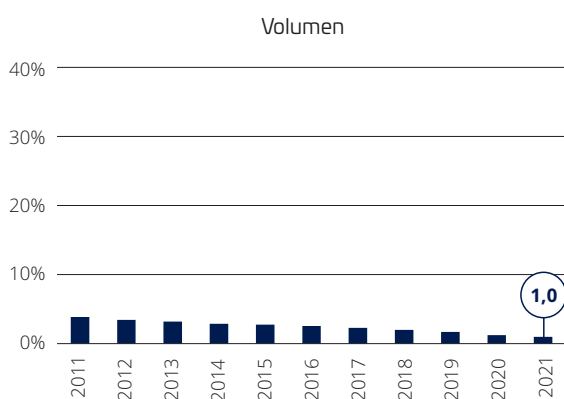
Evolución de la cuota de Adeudos en el SNCE



SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Cheques

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2021	Dic	1.955.997	15.897	0,8	1.971.894	0,9	18.450	176	1,0	18.627	8,0	9.446
	Nov	1.989.320	15.138	0,8	2.004.458	0,9	15.866	123	0,8	15.989	8,0	7.977
	Oct	1.933.663	14.054	0,7	1.947.717	0,9	14.878	112	0,8	14.990	8,0	7.696
	Sep	2.079.043	13.802	0,7	2.092.845	1,0	15.070	111	0,7	15.181	8,1	7.254
	Ago	1.758.999	13.168	0,7	1.772.167	0,9	11.561	89	0,8	11.650	7,2	6.574
	Jul	2.120.166	31.372	1,5	2.151.538	1,0	17.679	233	1,3	17.911	8,9	8.325
	Jun	2.049.330	15.328	0,7	2.064.658	0,9	16.466	127	0,8	16.593	8,5	8.037
	May	1.988.828	13.751	0,7	2.002.579	1,0	15.221	117	0,8	15.339	8,5	7.660
	Abr	1.981.981	13.863	0,7	1.995.844	1,0	14.527	159	1,1	14.686	8,3	7.358
	Mar	2.200.881	15.470	0,7	2.216.351	1,0	16.632	103	0,6	16.735	8,9	7.551
	Feb	1.889.277	13.802	0,7	1.903.079	1,1	13.584	110	0,8	13.695	8,5	7.196
	Ene	1.903.962	14.625	0,8	1.918.587	1,1	13.092	95	0,7	13.187	8,5	6.873
2021		23.851.447	190.270	0,8	24.041.717	1,0	183.027	1.555	0,8	184.582	8,3	7.678
2020		25.905.430	256.073	1,0	26.161.503	1,2	171.202	1.908	1,1	173.110	9,1	6.617
2019		35.219.450	349.086	1,0	35.568.536	1,7	232.990	3.320	1,4	236.310	12,0	6.644
2018		39.505.226	378.586	1,0	39.883.812	2,0	248.337	2.058	0,8	250.395	13,2	6.278
2017		43.078.574	398.138	0,9	43.476.712	2,3	256.968	2.465	1,0	259.432	14,4	5.967
2016		45.798.412	420.239	0,9	46.218.651	2,5	244.661	2.146	0,9	246.807	15,1	5.340
2015		48.421.725	471.318	1,0	48.893.043	2,8	248.866	2.582	1,0	251.448	15,9	5.143
2014		50.518.050	549.953	1,1	51.068.003	2,9	248.578	2.615	1,1	251.192	16,7	4.919
2013		53.882.321	718.116	1,3	54.600.437	3,2	247.937	3.326	1,3	251.263	16,4	4.602
2012		58.072.171	904.303	1,6	59.644.116	3,4	282.345	3.879	1,4	286.224	17,7	4.853
2011		65.069.250	933.121	1,4	66.002.371	3,9	323.658	3.862	1,2	327.521	19,7	4.962

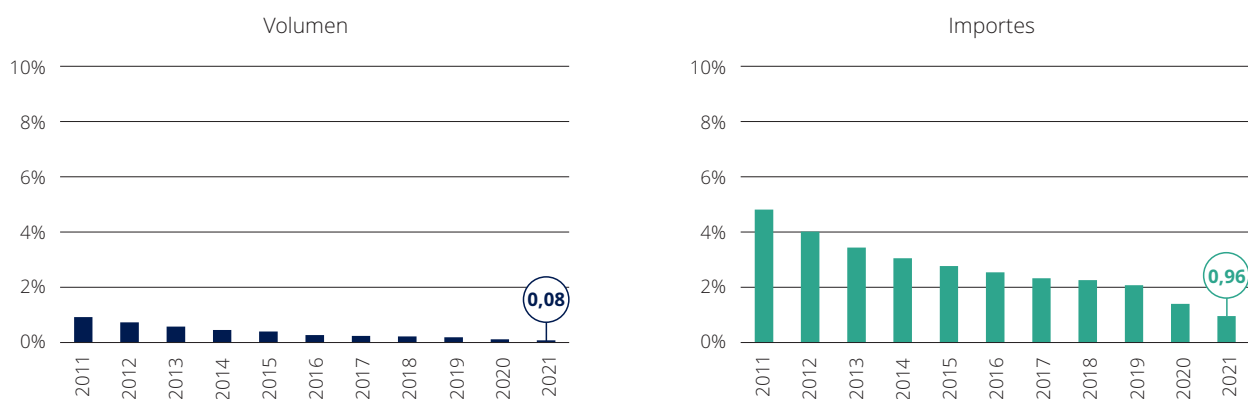
Evolución de la cuota de Cheques en el SNCE



SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Efectos

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2021	Dic	166.491	3.745	2,2	170.236	0,1	1.808	31	1,7	1.838	0,8	10.800
	Nov	161.361	3.247	2,0	164.608	0,1	1.714	28	1,6	1.742	0,9	10.580
	Oct	166.764	2.299	1,4	169.063	0,1	1.882	17	0,9	1.898	1,0	11.229
	Sep	188.712	2.459	1,3	191.171	0,1	1.971	17	0,9	1.988	1,1	10.398
	Ago	153.229	2.451	1,6	155.680	0,1	1.614	18	1,1	1.632	1,0	10.483
	Jul	177.708	2.653	1,5	180.361	0,1	1.815	21	1,2	1.836	0,9	10.178
	Jun	172.733	2.491	1,4	175.224	0,1	1.746	18	1,0	1.764	0,9	10.068
	May	166.237	2.447	1,5	168.684	0,1	1.642	17	1,0	1.659	0,9	9.834
	Abr	157.147	2.401	1,5	159.548	0,1	1.580	15	1,0	1.596	0,9	10.002
	Mar	175.402	2.647	1,5	178.049	0,1	1.917	17	0,9	1.934	1,0	10.863
	Feb	165.353	2.319	1,4	167.672	0,1	1.680	14	0,8	1.694	1,1	10.104
	Ene	159.321	2.243	1,4	161.564	0,1	1.732	15	0,9	1.748	1,1	10.816
2021		2.010.458	31.402	1,6	2.041.860	0,1	21.101	228	1,1	21.329	1,0	10.446
2020		2.512.449	60.197	2,4	2.572.646	0,1	26.300	361	1,4	26.661	1,4	10.363
2019		3.926.004	93.436	2,4	4.019.440	0,2	40.272	667	1,7	40.939	2,1	10.185
2018		4.362.211	97.054	2,2	4.459.265	0,2	42.084	613	1,5	42.697	2,3	9.575
2017		4.541.634	99.095	2,2	4.640.729	0,2	41.298	523	1,3	41.820	2,3	9.012
2016		4.833.050	105.198	2,2	4.938.248	0,3	40.955	490	1,2	41.445	2,5	8.393
2015		6.904.973	177.625	2,6	7.082.598	0,4	43.335	564	1,3	43.898	2,8	6.198
2014		7.887.021	245.469	3,1	8.132.490	0,5	45.237	745	1,6	45.982	3,0	5.654
2013		9.492.878	401.645	4,2	9.894.523	0,6	51.151	1.547	3,0	52.698	3,4	5.326
2012		12.100.346	611.353	5,1	12.711.699	0,7	62.721	2.298	3,7	65.018	4,0	5.115
2011		15.045.456	669.025	4,4	15.714.481	0,9	77.316	2.665	3,4	79.981	4,8	5.090

Evolución de la cuota de Efectos en el SNCE

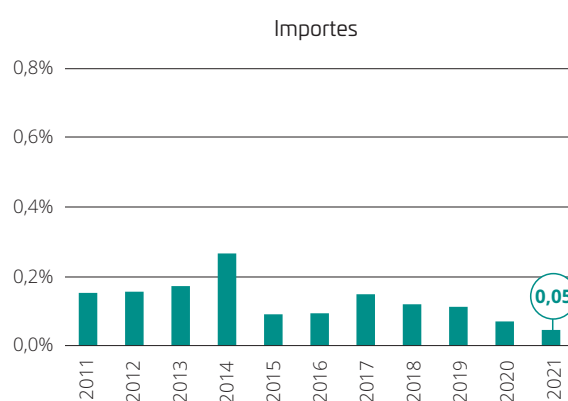
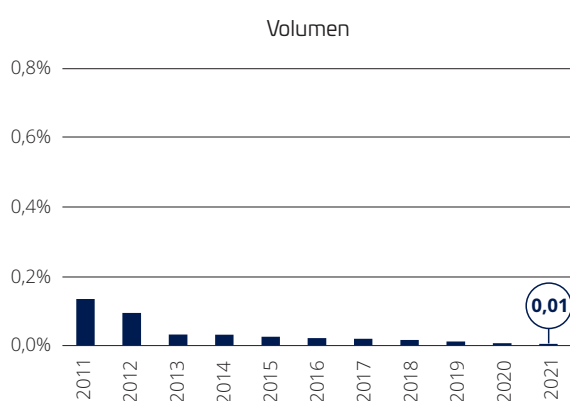


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Operaciones diversas

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2021	Dic	9.710	990	10,2	10.700	0,0	91	14	14,9	105	0,0	9.771
	Nov	9.683	1.368	14,1	11.051	0,0	66	26	38,6	92	0,0	8.301
	Oct	11.041	915	8,3	11.956	0,0	74	13	17,9	88	0,0	7.338
	Sep	9.658	1.262	13,1	10.920	0,0	60	25	41,4	85	0,0	7.825
	Ago	8.478	907	10,7	9.385	0,0	63	15	23,3	77	0,0	8.223
	Jul	9.986	1.392	13,9	11.378	0,0	75	26	34,7	101	0,1	8.871
	Jun	9.863	1.078	10,9	10.941	0,0	53	15	27,8	68	0,0	6.175
	May	9.686	988	10,2	10.674	0,0	67	15	21,8	81	0,0	7.634
	Abr	8.867	1.423	16,0	10.290	0,0	53	25	46,7	78	0,0	7.626
	Mar	10.575	1.153	10,9	11.728	0,0	69	14	20,5	83	0,0	7.096
	Feb	9.024	1.433	15,9	10.457	0,0	48	26	53,7	74	0,0	7.070
	Ene	8.573	1.036	12,1	9.609	0,0	58	15	25,3	72	0,0	7.499
2021		115.144	13.945	12,1	129.089	0,0	777	227	29,2	1.004	0,0	7.780
2020		127.479	22.349	17,5	149.828	0,0	918	414	45,1	1.331	0,1	8.884
2019		211.019	32.482	15,4	243.501	0,0	1.550	656	42,3	2.206	0,1	9.058
2018		286.348	37.758	13,2	324.106	0,0	1.646	612	37,2	2.258	0,1	6.967
2017		326.714	46.864	14,3	373.578	0,0	1.886	782	41,5	2.669	0,1	7.143
2016		358.494	35.487	9,9	393.981	0,0	1.353	173	12,8	1.527	0,1	3.875
2015		414.909	39.849	9,6	454.758	0,0	1.341	88	6,6	1.429	0,1	3.143
2014		500.995	56.203	11,2	557.198	0,0	3.876	141	3,6	4.017	0,3	7.208
2013		497.486	53.052	10,7	550.538	0,0	2.511	126	5,0	2.636	0,2	4.788
2012		1.592.771	49.783	3,1	1.642.554	0,1	2.354	171	7,3	2.525	0,2	1.537
2011		2.252.157	45.879	2,0	2.298.036	0,1	2.410	122	5,0	2.531	0,2	1.102

Evolución de la cuota de Operaciones diversas en el SNCE



SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Otras transacciones

Volumen

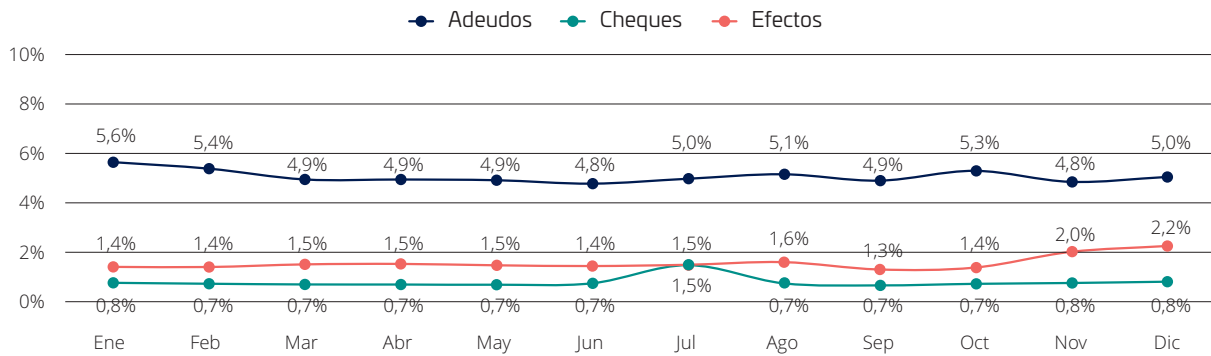
		Intercambio Información	Adeudos	Transferencias	Trasposos	Cheques	Imágenes	Total
2021	Dic	9.229.358	404.060	30.188	121.297	671	13.226	9.798.800
	Nov	3.963.139	383.044	31.147	82.117	765	12.120	4.472.332
	Oct	4.409.551	458.360	24.780	68.670	663	11.407	4.973.431
	Sep	3.730.828	438.662	23.041	67.485	586	11.496	4.272.098
	Ago	3.818.982	465.849	22.936	32.596	636	9.076	4.350.075
	Jul	4.617.447	469.971	25.799	54.881	716	13.260	5.182.074
	Jun	4.016.147	516.625	25.153	79.354	836	12.542	4.650.657
	May	4.183.015	459.079	23.613	70.168	771	11.531	4.748.177
	Abr	4.292.652	488.134	23.241	64.524	794	11.251	4.880.596
	Mar	3.892.106	532.342	35.166	76.761	1.128	13.064	4.550.567
	Feb	3.662.875	453.278	26.359	87.672	1.175	11.325	4.242.684
	Ene	4.432.627	448.706	26.118	61.707	744	11.174	4.981.076
2021		54.248.727	5.518.110	317.541	867.232	9.485	141.472	61.102.567
2020		53.395.786	6.284.412	348.295	1.662.323	11.333	143.425	61.845.574
2019		66.111.247	6.049.025	307.964	1.414.383	14.661	418.815	74.316.095
2018		75.644.257	5.564.905	216.856	1.244.444	16.858	519.865	83.207.185
2017		75.504.196	5.549.356	204.387	1.269.243	17.474	545.000	83.089.656
2016		87.026.465	5.452.128	199.319	1.049.745	20.209	518.766	94.266.632
2015		99.203.492	5.520.250	292.221	1.006.613	20.967	544.494	106.588.037
2014		105.434.411	4.998.377	207.922	1.185.398	22.775	556.036	112.404.919

Bajo el epígrafe "Otras transacciones" se incluyen las siguientes:

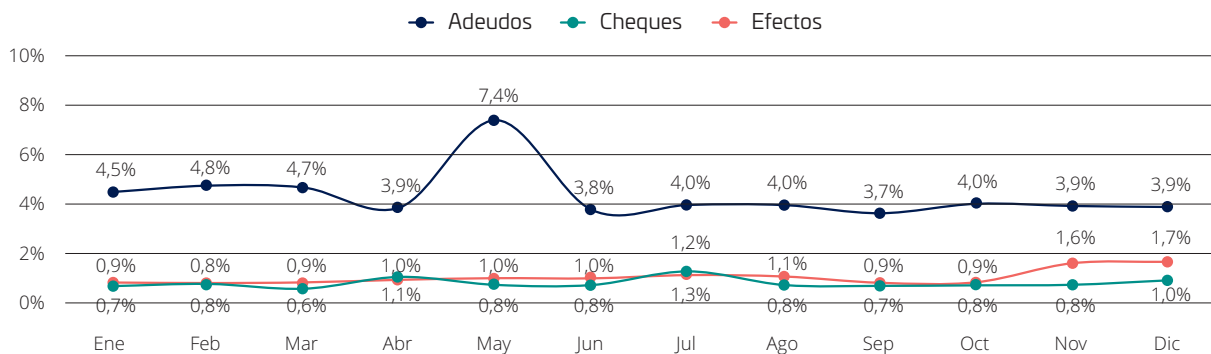
- **Intercambio de Información:** Comunicaciones de variación de IBAN de adeudos SEPA
- **Adeudos:** Rechazos/Rehuses y Solicitudes de cancelación
- **Transferencias:** Solicitudes de retrocesión y Denegaciones
- **Trasposos:** Solicitudes de retrocesión de transferencias y Solicitudes de Traspaso/Rechazos
- **Cheques:** Reclamaciones
- **Imágenes:** Imágenes de cheques

SNCE Resumen de evolución de las devoluciones

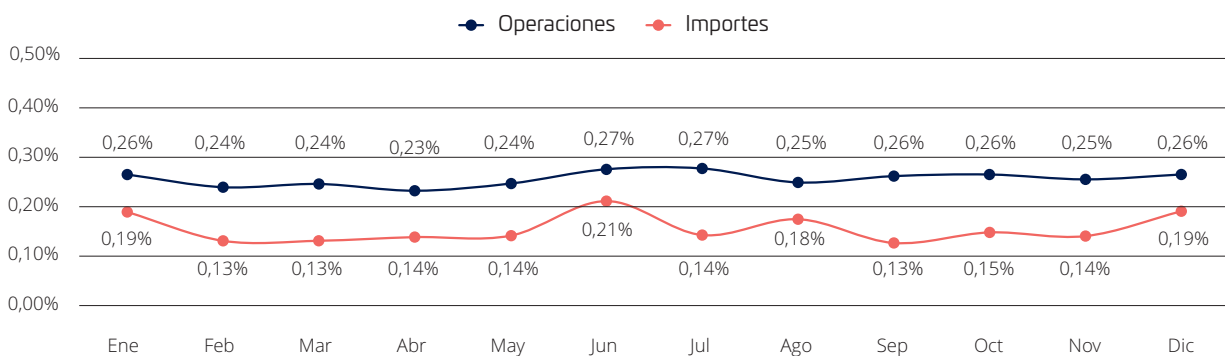
Evolución de las devoluciones
con respecto a las operaciones presentadas en 2021



Evolución de las devoluciones
con respecto a los importes presentados en 2021



Evolución de las devoluciones
de Transferencias en 2021



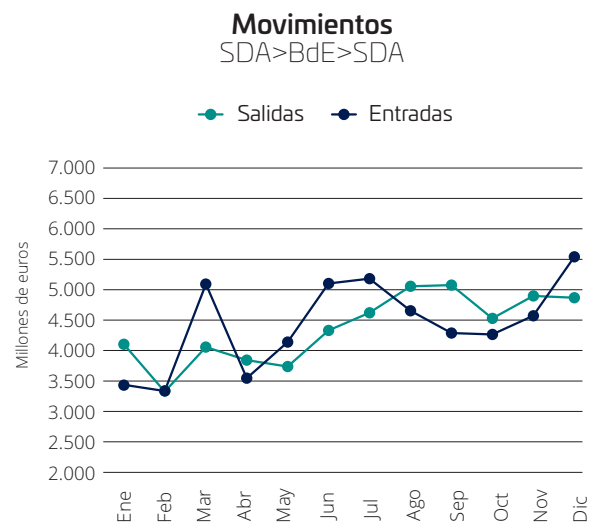
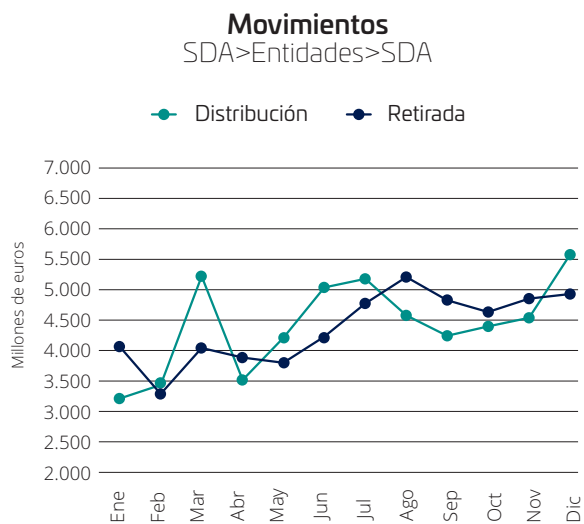
SDA

Resumen de operaciones

Importes (en miles de euros)

		Movimientos SDA>Entidades>SDA		Movimientos SDA>BdE>SDA		Depósito		
		Distribución	Retirada	Salidas	Entradas	(*) Existencias	% Útiles	% Para reciclar
2021	Dic	5.576.738	4.929.477	4.868.293	5.542.500	2.281.981	62,65	37,35
	Nov	4.537.427	4.854.204	4.898.674	4.573.050	2.255.035	65,42	34,58
	Oct	4.396.136	4.632.989	4.530.600	4.264.900	2.263.882	63,95	36,05
	Sep	4.243.374	4.826.255	5.078.100	4.290.050	2.292.730	68,87	31,13
	Ago	4.576.246	5.208.494	5.057.450	4.654.800	2.497.899	61,34	38,66
	Jul	5.177.951	4.773.647	4.620.697	5.182.400	2.268.301	64,09	35,91
	Jun	5.036.858	4.231.014	4.331.850	5.102.400	2.110.903	69,19	30,28
	May	4.210.399	3.800.154	3.739.500	4.140.450	2.146.195	65,00	35,00
	Abr	3.515.722	3.885.055	3.843.900	3.547.700	2.155.491	67,97	32,03
	Mar	5.220.243	4.042.217	4.059.650	5.094.850	2.082.357	68,82	31,18
	Feb	3.435.243	3.288.889	3.327.850	3.337.200	2.225.183	70,04	29,96
	Ene	3.211.210	4.064.109	4.106.500	3.438.950	2.362.187	70,13	29,87
2021		53.137.546	52.536.504	52.463.065	53.169.250	26.942.145	66,46	33,50
2020		57.057.905	49.645.736	51.177.989	56.993.000	26.071.451	68,62	31,38
2019		60.373.158	65.108.700	65.063.212	60.766.757	27.805.547	62,71	37,29
2018		58.173.157	63.271.478	63.183.750	57.980.200	27.356.967	62,97	37,03
2017		57.536.401	61.713.957	61.598.547	57.652.150	28.591.813	65,54	34,46
2016		56.039.317	61.502.845	61.609.200	55.862.050	28.831.795	64,48	35,52
2015		54.669.813	58.786.884	58.730.900	54.678.100	27.429.230	65,52	34,48
2014		55.713.605	59.057.907	59.045.600	55.728.250	26.646.846	65,48	34,52
2013		57.325.799	59.658.079	59.727.666	57.670.950	26.149.328	66,85	33,15
2012		52.490.127	54.361.701	54.243.186	52.474.500	25.088.861	64,39	35,61
2011		43.203.788	46.462.759	46.118.550	43.813.189	22.628.483	62,81	37,19

(*) Existencias último día del mes



SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2021

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RTI	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
0019	Deutsche Bank															0,092
0019	Deutsche Bank							●			●	●	●	●	●	0,092
0049	Banco Santander															16,669
0049	Banco Santander	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	14,395
0011	Allfunds Bank												●	●		0,004
0030	Banco Santander (Banesto)*	●	●		●			●	○		●	●	●	●	●	0,345
0036	Santander Investment	●			●						●	●	●	●	●	0,000
0038	Santander Securities Services	●			●						●		●	●		0,006
0073	Open Bank	●		○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,930
0075	Banco Santander (Popular)*	●	●		●			●	○		●	●	●	●	●	0,857
0086	Banco Santander (Banif)*	●			●			●	○		●	●	●	●	●	0,009
0224	Santander Consumer Finance	●			●						●	●	●	●	●	0,000
0233	Banco Santander (Popular Banca Privada)*	●			●			●	○		●	●	●	●	●	0,001
0238	Banco Santander (Banco Pastor)*	●	●		●			●	○		●	●	●	●	●	0,122
0061	Banca March															0,270
0061	Banca March	●	●	○	●	○	○	●		○	●	●	●	●	●	0,270
0081	Banco Sabadell															9,744
0081	Banco Sabadell	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	9,744
0128	Bankinter															4,128
0128	Bankinter	●	●	○	●		○	●	○	○	●	●	●	●	●	4,128
0182	BBVA															13,574
0182	BBVA	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	13,087
0058	BNP Paribas S.E. (BNP España) **	●									●	●	●	●	●	0,000
0136	Aresbank	●			●						●	●	●			0,000
0149	BNP Paribas S.E.	●	●								●	●	●	●	●	0,469
0159	Commerzbank S.E.										●	●	●		●	0,001
0160	MUFG Bank Europe S.E. ***										●	●	●		●	0,000
0162	HSBC Continental Europe S.E.										●	●	●		●	0,000
0169	Banco de la Nación Argentina S.E.	●			●						●	●	●	●	●	0,003
0219	Bank of Africa Europe	●			●						●	●	●	●	●	0,000
0220	Banco Finantia S.E.	●			●						●	●	●	●	●	0,000
0226	UBS Europe S.E.										●		●	●	●	0,000
0241	A&G Banca Privada****	●			●						●		●			0,000
1460	Credit Suisse S.E.	●			●						●		●	●	●	0,000
1494	Intesa Sanpaolo S.E.										●		●		●	0,000
1544	Andbank España	●			●						●		●			0,012
5001	BBVA Sucursal en Italia *							●	○	○						0,001
0186	Banco Mediolanum															0,075
0186	Banco Mediolanum							●		○						0,075

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2021

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RT1	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
0198	Banco Cooperativo															5,572
0198	Banco Cooperativo	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,056
0003	Banco de Depósitos	●		○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,000
0108	Société Générale S.E.										●	●	●	●	●	0,000
0125	Bancofar	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,008
0138	Abanca (Bankoa) **	●	●	○				●			●	●	●	●	●	0,053
0184	Banco Europeo de Finanzas	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,000
0188	Banco Alcalá	●	●	○	●	○	○				●		●	●	●	0,000
0235	Banco Pichincha España	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,033
0239	Evo Banco	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,329
1490	Singular Bank	●	●	○	●	○	○				●		●	●	●	0,011
1508	RCI Banque S.E.				●	○	○						●	●		0,001
1550	Banca Popolare Etica S.E.	●	●	○	●	○	○				●		●	●		0,018
1554	BFF Bank S.E.	●	●	○	●	○	○						●			0,004
2056	Caixa Pollensa	●	●		●						●	●	●	●	●	0,040
3005	C.R. Central	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,204
3007	C.R. de Gijón	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,028
3008	C.R. de Navarra	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,696
3009	C.R. de Extremadura	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,127
3016	C.R. de Salamanca	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,070
3017	C.R. de Soria	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,093
3018	C.R. Regional San Agustín	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,021
3020	C.R. de Utrera	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,024
3023	C.R. de Granada	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,409
3059	C.R. de Asturias	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,300
3060	C.R. de Burgos	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,113
3067	C.R. de Jaén	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,169
3070	C.R. Galega	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,083
3076	C.R. Cajasiete	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,267
3080	C.R. de Teruel	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,072
3081	Eurocaja Rural	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,356
3085	C.R. de Zamora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,136
3089	C.R. de Baena	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009
3096	C.R. de L'Alcúdia	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,016
3098	C.R. de Nueva Carteya	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003
3104	C.R. de Cañete de las Torres	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004
3111	C.R. La Vall "San Isidro"	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,022
3113	C.R. San José de Alcora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009
3115	C.R. "Ntra. Madre del Sol"	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2021

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RTI	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
3117	C.R. d'Algemesí	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,026
3127	C.R. de Casas Ibáñez	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004
3130	C.R. San José de Almassora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,019
3134	C.R. de Onda	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,017
3138	Ruralnostra	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,008
3144	C.R. de Villamalea	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004
3150	C.R. de Albal	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,007
3159	Caixa Popular-Caixa Rural	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,274
3162	C.R. Benicarló	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,021
3166	C.R. Les Coves	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002
3174	C.R. Vinaròs	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,017
3183	Arquia	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,160
3187	C.R. del Sur	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,558
3190	GlobalCaja	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,414
3191	C.R. de Aragón	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,254
5790	Vallbanc	●	○	●	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	0,000
0239	Evo Banco															0,246
0239	Evo Banco							●	○	○						0,246
0240	Banco de Crédito Cooperativo															3,267
0240	Banco de Crédito Cooperativo	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,000
3001	C.R. de Almendralejo	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,093
3029	Caja de Cdto. de Petrel	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,022
3045	C.R. Altea	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,026
3058	Cajamar Caja Rural	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	2,839
3095	C.R. San Roque de Almenara	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003
3102	C.R. Sant Vicent Ferrer	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,010
3105	C.R. de Callosa d'en Sarrià	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,013
3110	C.R. Católico Agraria	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,025
3112	C.R. San José de Burriana	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,016
3118	C.R. Torrent	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,048
3119	C.R. San Jaime de Alquerías	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,005
3121	C.R. de Cheste	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,010
3123	C.R. de Turis	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004
3135	C.R. San José de Nules	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,008
3140	C.R. de Guissona	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,123
3152	C.R. de Villar	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,006
3157	C.R. La Junquera de Chilches	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002
3160	C.R. Sant Josep de Vilavella	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003
3165	C.R. San Isidro de Vilafamés	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,001
3179	C.R. de Alginet	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2021

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RT1	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspasos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
1465	ING Bank															6,279
1465	ING Bank	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	4,283
0078	Banca Pueyo	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,130
0083	Renta 4 Banco	●		○	●	○	○				●		●	●		0,006
0168	ING Bank (ING Belgium)*										●	●	●		●	0,000
0200	Wealthprivat Bank				●	○	○				●		●	●	●	0,000
0229	Wizink Bank	●		○	●	○	○						●		●	0,236
0232	Banco Inversis	●		○	●	○	○				●		●	●	●	0,014
0234	Banco Caminos	●	●	○	●	○	○	●		○	●	●	●	●	●	0,045
1451	CRCAM Sud Méditerranée S.E.	●		○									●			0,000
1491	Triodos Bank S.E.	●		○	●	○	○				●		●	●	●	0,163
3025	Caixa d'Enginyers	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,255
3035	Laboral Kutxa	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	1,147
2000	Cecabank															6,278
2000	Cecabank	●	●		●		○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,193
0078	Banca Pueyo							●		○						0,011
0125	Bancofar ****	●	●		●		○				●	●	●	●	●	0,026
0131	Novo Banco S.E.										●	●	●	●	●	0,000
0144	BNP Paribas Securities Services S.E.	●									●		●	●	●	0,020
0151	JPMorgan Chase Bank S.E.										●		●			0,000
0186	Banco Mediolanum	●			●		○				●	●	●	●	●	0,110
0211	EBN Banco de Negocios				●		○				●	●	●	●		0,001
0216	Targobank	●	●		●		○	●			●	●	●	●	●	0,138
0241	A&G Banca Privada	●			●		○				●		●			0,000
1459	Cooperatieve Rabobank S.E.				●		○				●	●	●	●		0,000
1474	Citibank Europe S.E.										●	●	●		●	0,001
1480	Volkswagen Bank S.E.										●	●	●	●	●	0,000
1485	BOA Europe DAC S.E.										●	●	●			0,000
1525	Banque Chaabi Du Maroc S.E.	●			●		○				●		●	●	●	0,001
1538	Industrial and Comm. Bank of China S.E.										●		●	●	●	0,000
1545	CA Agricole Indosuez Wealth S.E.										●		●			0,000
1568	Orange Bank S.E.	●			●		○	●	○				●			0,023
2045	Caixa Ontinyent	●	●		●		○	●		○	●	●	●	●	●	0,060
2048	Liberbank	●	●		●		○				●	●	●	●	●	1,528
2080	Abanca Corporación Bancaria	●	●		●		○				●	●	●	●	●	1,893
2103	Unicaja Banco	●	●		●		○				●	●	●	●	●	2,213
3001	C.R. de Almendralejo							●	○	○						0,010
3025	Caixa d'Enginyers							●	○	○						0,046
3140	C.R. de Guissona							●		○						0,003

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2021

NRBE	Entidades participantes	Adeudos Directos SEPA Core	Adeudos Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RTI	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
2048	Liberbank															0,231
2048	Liberbank							●	○	○						0,231
2080	Abanca Corporación Bancaria															0,216
2080	Abanca Corporación Bancaria							●	○	○						0,216
2085	Ibercaja Banco															2,827
2085	Ibercaja Banco	●	●	○	●	○		●	○	○	●	●	●	●	●	2,827
2095	Kutxabank															2,878
0237	Cajasur Banco	●	●	○	●	○		●	○	○	●	●	●	●	●	0,786
2095	Kutxabank	●	●	○	●	○		●	○	○	●	●	●	●	●	2,092
2100	Caixabank															26,286
0133	Nuevo Micro Bank	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	0,006
2038	Caixabank (Bankia) **	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	7,461
2100	Caixabank	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	18,819
2103	Unicaja Banco															0,380
2103	Unicaja Banco							●	○	○						0,380
3035	Laboral Kutxa															0,232
3035	Laboral Kutxa							●	○	○						0,232
9000	Banco de España															0,756
9000	Banco de España				●						●		●			0,756
	Participantes directos	12	12	7	13	6	7	19	15	18	14	13	14	13	13	
	Entidades representadas	102	80	80	103	81	91	70	65	67	112	94	119	104	102	
	Entidades participantes a efectos operativos	5	3	0	5	0	0	6	6	1	6	6	6	5	6	
	TOTAL	119	95	87	121	87	98	95	86	86	132	113	139	122	121	

Notas:

S.E. Sucursal en España

(*) Entidad participante a efectos operativos

(**) Entidad que ha causado baja por integración

(***) Entidad que ha causado baja

(****) Entidad que ha modificado su participante directo representante

SDA: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2021

NRBE	Entidades participantes	Nivel de actividad (%)	Centros operativos
0019	Deutsche Bank	0,33	28
0049	Banco Santander	18,22	38
0061	Banca March	1,20	21
0078	Banca Pueyo	0,12	1
0081	Banco Sabadell	9,76	42
0128	Bankinter	0,94	33
0149	BNP Paribas	0,01	23
0182	BBVA	12,01	43
0186	Banco Mediolanum	0,00	5
0198	Banco Cooperativo	5,54	39
0216	Targobank	0,14	18
0237	Cajasur Banco	0,48	8
0240	BCC (Grupo Cajamar)	3,72	39
1465	ING Bank	1,29	25
2000	Cecabank	0,29	27
2048	Liberbank	3,35	19
2056	Caixa Pollensa	0,04	1
2080	Abanca Corporación Bancaria	3,19	33
2085	Ibercaja Banco	2,38	26
2095	Kutxabank	3,22	22
2100	Caixabank	24,52	42
2103	Unicaja Banco	6,94	11
3035	Caja Laboral Popular	1,66	12
3081	Eurocaja Rural	0,65	5
TOTAL	24 entidades	100	43

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

Informe Anual 2021

Iberpay Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

El presente documento se encuentra disponible en www.iberpay.es

Diseño gráfico: outinup.com

Fotografía: DII Photo

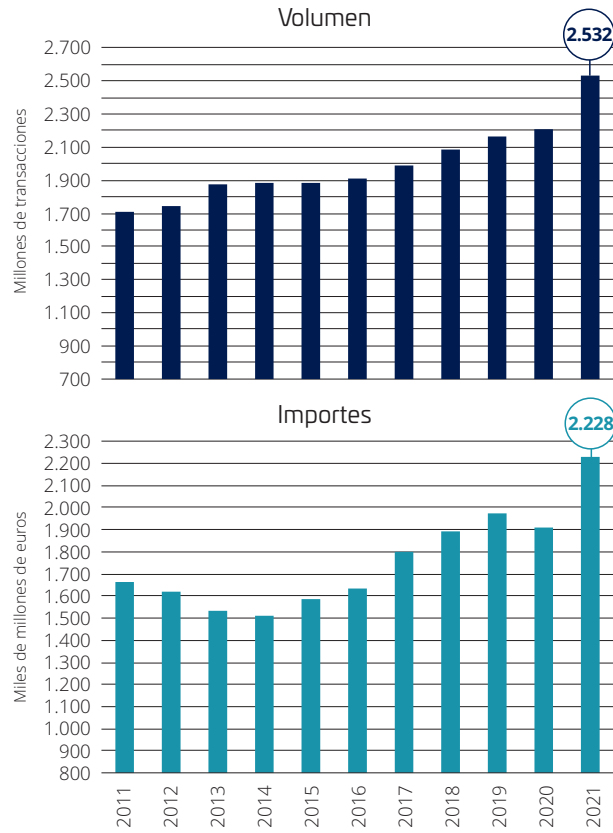
Imprime: Villena Artes Gráficas, S.A.U.



SNCE Principales Magnitudes

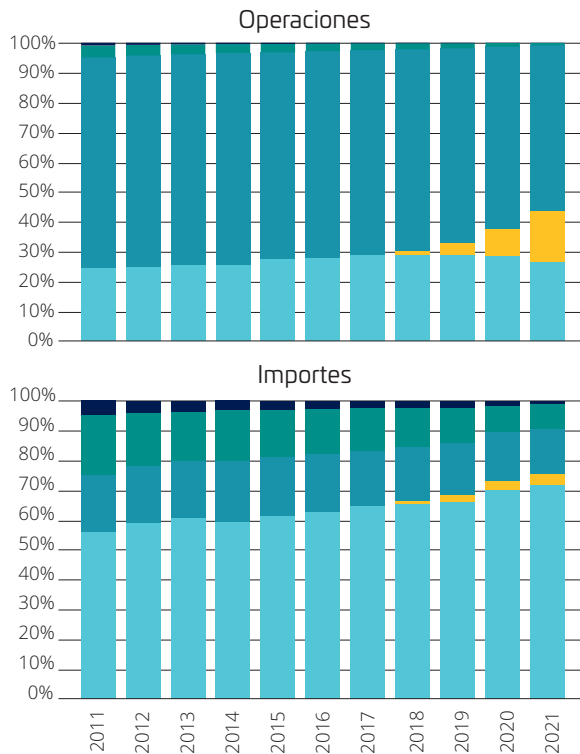
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	
Participantes												
A 31/12	Total	133	135	136	137	150	153	164	165	172	187	204
	Participantes Directos	20	21	21	21	16	16	16	17	18	20	20
	Participantes Indirectos	113	114	115	116	134	137	148	148	154	167	184
Volumen (en millones)												
Total anual	Total transacciones	2.531,9	2.209,0	2.163,4	2.083,7	1.988,4	1.907,8	1.880,2	1.885,9	1.874,5	1.740,8	1.708,3
	Variación año anterior (%)	14,6	2,1	3,8	4,8	4,2	1,5	-0,3	0,6	7,7	1,9	1,2
	Total operaciones	2.403,1	2.077,7	2.018,6	1.929,4	1.837,2	1.745,1	1.700,2	1.687,8	1.616,0	1.641,0	1.617,5
	Variación año anterior (%)	15,7	2,9	4,6	5,0	5,3	2,6	0,7	4,4	-1,5	1,4	1,8
	Distribución por producto											
	Transferencias	651,3	611,4	602,2	577,4	547,6	501,7	464,2	427,5	410,2	401,6	390,4
	Variación año anterior (%)	6,5	1,5	4,3	5,4	9,1	8,1	8,6	4,2	2,1	2,8	3,2
	Transferencias inmediatas	421,6	192,2	80,0	24,8	-	-	-	-	-	-	-
	Variación año anterior (%)	119,4	140,3	222,5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Adeudos	1.304,3	1.245,6	1.297,0	1.283,1	1.241,6	1.192,5	1.180,3	1.201,3	1.142,0	1.167,6	1.144,7
	Variación año anterior (%)	4,7	-4,0	1,1	3,3	4,1	1,0	-1,7	5,2	-2,2	2,0	2,2
	Cheques	23,9	25,9	35,2	39,5	43,1	45,8	48,4	50,5	53,9	58,1	65,1
	Variación año anterior (%)	-7,9	-26,4	-10,8	-8,3	-5,9	-5,4	-4,1	-6,2	-7,2	-10,8	-8,2
	Efectos	2,0	2,5	3,9	4,4	4,5	4,8	6,9	7,9	9,5	12,1	15,0
	Variación año anterior (%)	-20,0	-36,0	-10,0	-4,0	-6,0	-30,0	-12,5	-16,9	-21,5	-19,6	-12,2
	Operaciones diversas	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	1,6	2,3
	Variación año anterior (%)	-9,7	-39,6	-26,3	-12,4	-8,9	-13,6	-17,2	0,7	-68,8	-29,3	-24,3
	Total devol. y otras transacc.	128,8	131,4	144,8	154,3	151,3	162,7	180,0	198,1	258,5	99,8	90,8
	Variación año anterior (%)	-1,9	-9,3	-6,1	2,0	-7,0	-9,6	-9,1	-23,4	158,9	10,0	-7,7
	Media diaria	9,9	8,6	8,5	8,2	7,8	7,4	7,3	7,4	7,4	6,8	6,7
Máximo diario	23,2	23,2	23,6	25,0	25,2	22,0	21,3	21,4	24,3	24,6	22,6	
Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	66,3	66,8	65,4	64,2	63,8	64,4	63,2	60,8	60,8	60,1	61,4	
Cuota del SNCE vs. Intracompensación	59,4	55,3	57,2	56,4	56,8	56,1	55,3	47,3	48,4	51,4	51,5	
Importes (en miles de millones de euros)												
Total anual	Total importes	2.228,5	1.909,2	1.972,8	1.892,2	1.799,4	1.632,8	1.584,9	1.509,8	1.532,2	1.618,8	1.662,6
	Variación año anterior (%)	16,7	-3,2	4,3	5,2	10,2	3,0	5,0	-1,5	-5,4	-2,6	-2,6
	Total importes de operaciones	2.208,4	1.888,7	1.950,2	1.870,5	1.777,0	1.612,2	1.562,7	1.484,6	1.505,2	1.590,2	1.633,5
	Variación año anterior (%)	16,9	-3,2	4,3	5,3	10,2	3,2	5,3	-1,4	-5,3	-2,6	-2,6
	Distribución por producto											
	Transferencias	1.596,1	1.337,9	1.301,2	1.234,0	1.158,4	1.019,7	959,0	876,1	909,0	933,2	913,0
	Variación año anterior (%)	19,3	2,8	5,4	6,5	13,6	6,3	9,5	-3,6	-2,6	2,2	2,1
	Transferencias inmediatas	76,3	54,8	45,3	18,7	-	-	-	-	-	-	-
	Variación año anterior (%)	39,2	21,1	142,6	-	-	-	-	-	-	-	-
	Adeudos	331,1	297,5	329,0	325,7	318,5	305,5	310,1	310,9	294,5	309,3	317,1
	Variación año anterior (%)	11,3	-9,6	1,0	2,3	4,3	-1,5	-0,2	5,5	-4,8	-2,5	0,2
	Cheques	183,0	171,2	233,0	248,3	257,0	244,7	248,9	248,6	247,9	282,3	323,7
	Variación año anterior (%)	6,9	-26,5	-6,2	-3,4	5,0	-1,7	0,1	0,3	-12,2	-12,8	-14,7
	Efectos	21,1	26,3	40,3	42,1	41,3	41,0	43,3	45,2	51,2	62,7	77,3
	Variación año anterior (%)	-19,8	-34,7	-4,3	1,9	0,8	-5,5	-4,2	-11,6	-18,4	-18,9	-7,7
	Operaciones diversas	0,8	0,9	1,5	1,6	1,9	1,4	1,3	3,9	2,5	2,4	2,4
	Variación año anterior (%)	-15,3	-40,8	-5,9	-12,7	39,4	0,9	-65,4	54,4	6,7	-2,3	-15,9
	Total devol. y otras transacc.	20,1	20,6	22,6	21,8	22,4	20,6	22,2	25,2	27,0	28,6	29,1
	Variación año anterior (%)	-2,4	-8,9	3,6	-2,5	8,3	-7,1	-11,8	-6,7	-5,7	-1,7	-4,6
	Media diaria	8,7	7,4	7,7	7,4	7,1	6,4	6,2	5,9	6,0	6,3	6,5
Máximo diario	17,5	16,4	20,1	17,9	16,1	14,9	13,4	14,9	13,3	16,0	13,2	
Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	68,4	68,3	66,9	65,7	63,6	64,6	62,2	59,9	57,5	58,3	58,0	
Cuota del SNCE vs. Intracompensación	31,7	25,1	19,4	22,1	24,9	21,8	20,9	18,3	16,7	17,7	18,3	
Liquidación Multilateral Neta												
Año	Media diaria (en millones de euros)	284,3	249,5	445,8	544,9	553,0	463,1	455,7	448,1	432,8	480,8	576,6
	Ratio de neteo (liquidación/intercambio)	13,1	13,1	12,4	8,5	8,8	8,3	8,3	8,8	9,1	9,5	9,0

Transacciones en el SNCE



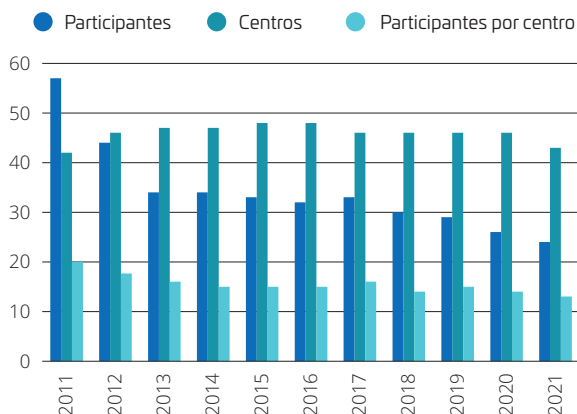
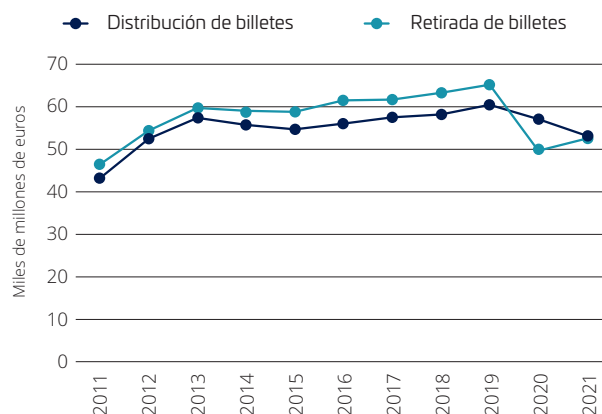
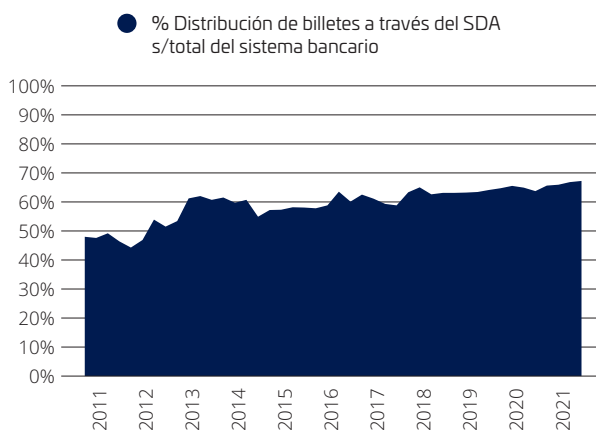
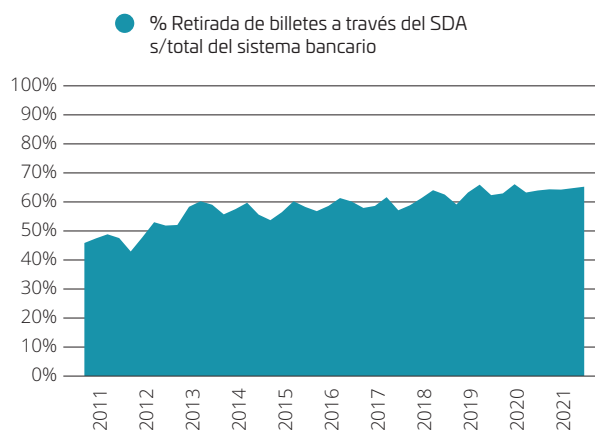
SNCE: Distribución por producto

- Transferencias
- Transferencias inmediatas
- Adeudos
- Cheques
- Efectos



SDA Principales Magnitudes

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	
Participantes												
A 31/12	Entidades participantes	24	26	29	30	33	32	33	34	34	44	57
	Centros Operativos	43	46	46	46	46	48	48	47	47	46	42
	Media de participantes por centro	13	14	15	14	16	15	15	15	16	18	20
Actividad (en miles de millones de euros)												
Total anual	Operaciones	105,6	106,7	125,6	121,4	119,3	117,5	113,5	114,8	117,1	106,9	89,7
	Variación año anterior (%)	-1,0	-15,1	3,5	1,8	1,5	3,6	-1,1	-2,0	9,6	19,2	99,9
	Distribución de billetes	53,1	57,1	60,4	58,2	57,5	56,0	54,7	55,7	57,4	52,5	43,2
	Variación año anterior (%)	-6,9	-5,6	3,9	1,1	2,7	2,5	-1,9	-2,9	9,3	21,5	143,9
	Retirada de billetes	52,5	49,6	65,2	63,3	61,7	61,5	58,8	59,1	59,7	54,4	46,5
	Variación año anterior (%)	5,8	-23,9	3,0	2,5	0,3	4,6	-0,5	-1,1	9,9	17,0	71,2
Existencias (a 31 de diciembre)	2,3	2,6	2,7	2,3	2,4	2,2	2,5	2,4	2,4	2,1	1,9	

Participantes
en el SDADistribución y retirada de billetes
en el SDACuota del SDA
Distribución de billetesCuota del SDA
Retirada de billetes



iberpay